

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE MARZO DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día miércoles 02 de marzo de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (857 0188 4190)), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, por encontrarse de vacaciones

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa el señor Presidente solicita al Consejo Universitario, se incluya la propuesta de conservación de beneficios de descuento a las cuotas para los estudiantes de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre 2022-I en las mismas condiciones del anterior Semestre 2021-II, así como el monto de matrículas, rectificación de matrícula, créditos y cuotas, solicitada por la Dirección General de Administración.

Siendo Aprobada por unanimidad.

AGENDA:

1. Incorporación de Ingresantes a carreras profesionales de pregrado del proceso de Admisión 2022-I.
2. Ratificación de la Resolución N° 001-2022-UPT-FAU, de fecha 21 de febrero de 2022, que aprueba la actualización del Proyecto, Lineamientos y Ficha Resumen del Proyecto "I Taller de asesoría personalizada para el desarrollo de Tesis en Arquitectura" modalidad no presencial – 2022.
3. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2022-I del señor Ronal Ramos Quispe de la Facultad de Ingeniería.
4. Propuesta de conservación de beneficios de descuento a las cuotas para los estudiantes de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre 2022-I en las mismas condiciones del anterior Semestre 2021-II, así como el monto de matrículas, rectificación de matrícula, créditos y cuotas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Incorporación de Ingresantes a carreras profesionales de pregrado del proceso de Admisión 2022-I.

El señor Presidente, manifiesta que el Vicerrectorado Académico, ha remitido el Oficio N° 015-2022-UPT-VRAC, de fecha 28 de febrero de 2022, mediante el cual eleva el Oficio N° 100-2022-UPT-

ADMA, de fecha 28 de febrero de 2022, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación de 1,113 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2022-I, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario y su incorporación.

El señor Presidente somete a votación la incorporación de 1,021 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2022-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2022-E: INCORPORAR, a 1,021 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2022-I, de acuerdo a la relación adjunta al Oficio N° 100-2022-UPT-ADMA.

Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 001-2022-UPT-FAU, de fecha 21 de febrero de 2022, que aprueba la actualización del Proyecto, Lineamientos y Ficha Resumen del Proyecto "I Taller de asesoría personalizada para el desarrollo de Tesis en Arquitectura" modalidad no presencial - 2022.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 011-2022-UPT-FAU, de fecha 21 de febrero de 2022, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 001-2022-UPT-FAU, de fecha 21 de febrero de 2022, que aprueba la actualización del Proyecto, Lineamientos y Ficha Resumen del Proyecto "I Taller de Asesoría personalizada para el desarrollo de Tesis en Arquitectura" modalidad no presencial, así como la actualización del cronograma de acciones y/o actividades a ejecutar previas al inicio del proyecto.

Asimismo se tiene el Oficio N° 048-2022-UPT-OPLA, del 28 de febrero de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo y con opinión favorable propone la ratificación de la Resolución de Decanato N° 001-2022-UPT-FAU, de fecha 21 de febrero de 2022; previa modificación de la carga social de 9% a 45% de aquellos docentes que se encuentren a tiempo completo y el Oficio N° 015-2022-UPT-FAU, de fecha 01 de marzo de 2022, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, hace llegar el levantamiento de observaciones del Proyecto "I Taller de Asesoría personalizada para el desarrollo de Tesis en Arquitectura". No habiendo observaciones, el señor Presidente, somete a votación ratificar Resolución de Decanato N° 001-2022-UPT-FAU.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 002-2022-E: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 001-2022-UPT-FAU, de fecha 21 de febrero de 2022, que aprueba la actualización del Proyecto, Lineamientos y Ficha Resumen del Proyecto "I Taller de Asesoría personalizada para el desarrollo de Tesis en Arquitectura" modalidad no presencial, así como la actualización del cronograma de acciones y/o actividades a ejecutar previas al inicio del proyecto.

Punto N° 3.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2022-I del señor Ronal Ramos Quispe de la Facultad de Ingeniería.

El señor Rector, indica que con Oficio N° 828-2021-UPT-FAING, de fecha 29 de diciembre de 2021, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la solicitud del señor Ronal Ramos Quispe, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2022-I y el Informe Académico N° 046-2021-UPT-SAC-FAING, mediante el cual el señor Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Ingeniería, informa la situación académica del Sr. RAMOS QUISPE, Ronal y manifiesta que lo solicitado está contemplado en el Art.5 y Art. 7 del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada, aprobada mediante Resolución 001- 2021-UPT-CU de fecha 13-01-21.

Que, el Art. 5 del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna establece: "El estudiante La amnistía académica será aplicable de manera excepcional y por única vez a los estudiantes que dejaron de estudiar por más de seis (06) semestres académicos consecutivos con un máximo de diez (10) semestres académicos, a partir del último semestre académico cursado o cuando el estudiante tenga pendiente de aprobación no más de 20 créditos por egresar al momento de dejar de estudiar".

Dado que el informe de la Facultad indica que el señor Ronal Ramos Quispe, debe llevar 29 créditos con la nueva currícula de estudios y no se aprecia los créditos pendientes de aprobación al momento de dejar de

estudiar en el Semestre Académico 2016-I; el señor Presidente propone al Consejo Universitario, Autorizar al señor Rector, para aprobar o desestimar la solicitud de amnistía académica excepcional del señor Ronal Ramos Quispe para el Semestre Académico 2022-I, previo informe técnico académico ampliatorio de la Facultad de Ingeniería, con la finalidad de revisar si cumple con el art. 05 del Reglamento de amnistía académica de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2022-E: Autorizar al señor Rector, para aprobar o desestimar la solicitud de amnistía académica excepcional del señor Ronal Ramos Quispe para el Semestre Académico 2022-I, previo informe técnico académico ampliatorio de la Facultad de Ingeniería, con la finalidad de revisar si cumple con el art. 05 del Reglamento de amnistía académica de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 4.- Propuesta de conservación de beneficios de descuento a las cuotas para los estudiantes de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre 2022-I en las mismas condiciones del anterior Semestre 2021-II, así como el monto de matrículas, rectificación de matrícula, créditos y cuotas.

El señor Presidente, indica que, la Dirección General de Administración, a través del oficio del visto, señala que según lo coordinado con la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, propone que los montos de matrículas, cuotas e intereses permanezcan en las mismas condiciones que el semestre 2021-II; asimismo propone la exoneración excepcional de cobro de matrícula extemporánea y exoneración de moras e intereses para el semestre académico 2022-I.

Asimismo el señor Director de la Escuela de Postgrado, solicita que se haga extensivo el pedido también para los estudiantes de postgrado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar la propuesta de conservación de beneficios de descuento a las cuotas para los estudiantes de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre 2022-I en las mismas condiciones del anterior Semestre 2021-II, así como el monto de matrículas, rectificación de matrícula, créditos y cuotas.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2022-E: ESTABLECER, para el Semestre Académico 2022-I, que el monto de matrículas y cuotas permanezcan en las mismas condiciones que el Semestre Académico 2021-II.

APROBAR la exoneración excepcional de cobro de matrícula extemporánea y rectificación de matrícula para el Semestre Académico 2022-I

APROBAR la exoneración de moras de la 2da. a la 5ta. Cuota de la pensión de enseñanza del Semestre Académico 2022-I.

MANTENER las mismas condiciones del Semestre Académico 2021-II de los descuentos aplicados a las cuotas de enseñanza para el Semestre Académico 2022-I

APROBAR, para el Semestre Académico 2022-I, la conservación de beneficios de descuento a las cuotas para la Escuela de Postgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

Descuento por pronto pago	: 15%
Descuento por pago puntual	: 10%
Doctorado: 5 cuotas	
Maestrías: 6 cuotas	

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM | |
| 11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM | |
| 12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM | |

13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM

.....

14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

.....

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

.....

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 16 de marzo de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (846 3555 1578)), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2022-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de diciembre de 2021.

Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre de 2021.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2022-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre de 2021.

Acta de Sesión Extraordinaria del 02 de marzo de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor : 14 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 01

Se abstiene de votar: el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 007-2022-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 02 de marzo de 2022.

AGENDA:

1. Regularización de Incorporación de Ingresante de pregrado del proceso de Admisión 2022-I.
2. Ratificación de Resoluciones N° 021 y 023-2021-UPT/FACSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Ratificación de Resoluciones Rectorales 071 y 186-2022-UPT-R, solicitadas por la Facultad de Ciencias de la Salud para el proceso de licenciamiento de la Carrera Profesional de Medicina Humana.
4. Ratificación de Resoluciones N° 005, 006, 007, 008 y 009-2022-UPT/FACSA-CF de la Facultad de Ciencias de la Salud.

5. Propuesta de modificación del cronograma de del proceso de admisión 2022-I de la ESPG.
6. Propuesta del cronograma del Proceso de Admisión 2022-II.
7. Propuesta del Proyecto de funcionamiento del Ciclo Pre Universitario de la Universidad Privada de Tacna, para el Proceso de Admisión 2022-II.
8. Propuesta del Plan Anual de Mantenimiento año 2022.
9. Propuesta del Plan de Mantenimiento de equipos de la FACSA - año 2022.
10. Propuesta del Protocolos de Seguridad de Laboratorios de la Universidad Privada de Tacna.
11. Propuesta del Protocolo para el retorno a actividades presenciales de la Universidad Privada de Tacna.
12. Propuesta modificaciones de la Carga Horaria 2022-I.

Como cuestión previa, la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vice Rectora Académica, solicita retirar los puntos 6 y 7 para que puedan tratarse en la próxima sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Regularización de Incorporación de Ingresante de pregrado del proceso de Admisión 2022-I.

El señor Presidente, manifiesta que la señora Vicerrectora Académica, eleva el Oficio N° 107-2022-UPT-ADMA, de fecha 02 de marzo de 2022, mediante el cual informe que, el ingresante Oswaldo Carlos Daniel Liendo Alva, obtuvo una vacante de ingreso directo a la Universidad Privada de Tacna bajo la modalidad Extraordinario 2022-I, exonerado por convenio I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita, quien se inscribió erróneamente en el sistema bajo otra modalidad, siendo asistido oportunamente apenas se hubo detectado el error y que por error material e involuntario no se consideró su vacante en la carrera profesional de Ingeniería Comercial en el proceso de Admisión 2022-I solicitando su incorporación en vía de regularización por el Consejo Universitario.

El señor Presidente somete a votación la incorporación en vía de regularización al ingresante LIENDO ALVA, OSWALDO CARLOS DANIEL a la carrera profesional de Ingeniería Comercial de la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2022-I, Tacna bajo la modalidad de Extraordinario 2022-I, exonerado por convenio I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2022-E: INCORPORAR, en vía de regularización al ingresante LIENDO ALVA, OSWALDO CARLOS DANIEL a la carrera profesional de Ingeniería Comercial de la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2022-I, Tacna bajo la modalidad de Extraordinario 2022-I, exonerado por convenio I.E. Verdad y Vida – Veritas et Vita.

Punto N° 2.- Ratificación de Resoluciones N° 021 y 023-2021-UPT/FACSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante, el Oficio N° 098-2022-UPT-FACSA, de fecha 07 de marzo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar las Resoluciones N° 021 y 023-2021-UPT/FACSA-D, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2022-E: RATIFICAR, la Resolución N° 021-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de marzo de 2022, que conforma la Comisión para el proceso de admisión 2022 de Segundas Especialidades en Odontología.

ACUERDO N° 010-2022-E: RATIFICAR, la Resolución N° 023-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de marzo de 2022, que aprueba el informe del Proceso de Selección docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el curso de Ginecología en el XI ciclo en el semestre académico 2022-I.

Punto N° 3.- Ratificación de Resoluciones Rectorales 071 y 186-2022-UPT-R, solicitadas por la Facultad de Ciencias de la Salud para el proceso de licenciamiento de la Carrera Profesional de Medicina Humana.

Mediante, el Oficio N° 095-2022-UPT-FACSA, de fecha 07 de marzo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar las Resoluciones Rectorales N° 071 y 186-2022-UPT-R, como parte de los requerimientos de SUNEDU, en el proceso de Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2022-E: RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 071-2022-UPT-R, de fecha 12 de enero de 2022, que ratifica la Resolución N° 135-2021-UPT/FACSA- CF, de fecha 17 de diciembre de 2021, que aprueba el Informe Comisión de Plan Curricular de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

ACUERDO N° 012-2022-E: RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 186-2022-UPT-R, de fecha 10 de febrero de 2022, que ratifica la Resolución N° 126-2021-UPT/FACSA- CF, de fecha 17 de diciembre de 2021, que aprueba las modificaciones al Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Medicina Humana, ratificado mediante Resolución N° 030-2016-UPT-CU, de fecha 07 de marzo de 2016, en lo que refiere al tiempo de duración del Internado Médico 2021, el mismo que se reduce a 10 meses iniciado el 01 de julio del 2021 hasta el 30 de abril del 2022.

Punto N° 4.- Ratificación de Resoluciones N° 005, 006, 007, 008 y 009-2022-UPT/FACSA-CF de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante, el Oficio N° 103-2022-UPT-FACSA, de fecha 09 de marzo de 2022, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 005-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Con Oficio N° 060-2022-UPT-OPLA, de fecha 13 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo y con opinión favorable propone la ratificación de la Resolución N° 005-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 005-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de marzo de 2022, que aprueba la modificación del proyecto académico de la Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral.

Mediante, el Oficio N° 104-2022-UPT-FACSA, de fecha 09 de marzo de 2022, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 006-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Con Oficio N° 059-2022-UPT-OPLA, de fecha 13 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo y con opinión favorable propone la ratificación de la Resolución N° 006-2022-UPT/FACSA-CF.

ACUERDO N° 014-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 006-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de marzo de 2022, que aprueba la modificación del proyecto académico de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

Mediante, el Oficio N° 105-2022-UPT-FACSA, de fecha 09 de marzo de 2022, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 007-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Con Oficio N° 058-2022-UPT-OPLA, de fecha 13 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo y con opinión favorable propone la ratificación de la Resolución N° 007-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 007-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de marzo de 2022, que aprueba la modificación del proyecto académico de la Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Mediante, el Oficio N° 111-2022-UPT-FACSA, de fecha 10 de marzo de 2022, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 008-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Con Oficio N° 062-2022-UPT-OPLA, de fecha 13 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo y con opinión favorable propone la ratificación de la Resolución N° 008-2022-UPT/FACSA-CF.

ACUERDO N° 016-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 008-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de marzo de 2022, que aprueba la modificación del proyecto académico de la Segunda Especialidad en Odontopediatría.

Mediante, el Oficio N° 112-2022-UPT-FACSA, de fecha 10 de marzo de 2022, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 009-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Con Oficio N° 061-2022-UPT-OPLA, de fecha 13 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo y con opinión favorable propone la ratificación de la Resolución N° 009-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 017-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 009-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de marzo de 2022, que aprueba la modificación del proyecto académico de la Segunda Especialidad en Endodoncia.

Punto N° 5.- Propuesta de modificación del cronograma de del proceso de admisión 2022-I de la ESPG.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 061-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su aprobación la Resolución Directoral N° 095-2022-ESPG/UPT, de fecha 21 de febrero de 2022, se propone al Consejo Universitario la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2022-I, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2022-E: APROBAR en vía de regularización la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2022-I, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución Directoral N° 095-2022-ESPG/UPT, de fecha 21 de febrero de 2022.

Punto N° 6.- Propuesta del cronograma del Proceso de Admisión 2022-II.

Se tratará en la próxima sesión, a solicitud de la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vice Rectora Académica.

Punto N° 7.- Propuesta del Proyecto de funcionamiento del Ciclo Pre Universitario de la Universidad Privada de Tacna, para el Proceso de Admisión 2022-II.

Se tratará en la próxima sesión, a solicitud de la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vice Rectora Académica.

Punto N° 8.- Propuesta del Plan Anual de Mantenimiento año 2022.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 011-2022-UPT-DIGA, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, eleva el Informe N° 039-2022-UPT-AIMA, de

fecha 21 de enero de 2022, mediante el cual el Área de Infraestructura y Mantenimiento, remite el Plan de Mantenimiento del año 2022 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación en vía de regularización. El citado plan tiene como objetivos: Preservar y mejorar la infraestructura de la Universidad Privada de Tacna a través de los trabajos de Mantenimiento. Estos trabajos se desarrollan en los diferentes campus y locales de la UPT, ya sean en interiores y exteriores; maximizar la producción del personal de mantenimiento en todos los trabajos según cada especialidad; y lograr con el mínimo costo posible la ejecución de los trabajos según cada especialidad.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar en vía de regularización el Plan de Mantenimiento del año 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 019-2022-E: APROBAR en vía de regularización, el PLAN DE MANTENIMIENTO DEL AÑO 2022 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 9.- Propuesta del Plan de Mantenimiento de equipos de la FACSA - año 2022.

El señor Presidente, indica que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 015-2022-UPT-DIGA, eleva Informe N° 073-2022-UPT-AIMA, de fecha 21 de enero de 2022, mediante el cual el Área de Infraestructura y Mantenimiento, remite su opinión favorable al Plan de Mantenimiento de equipos de la FACSA - año 2022, para su aprobación en vía de regularización.

El citado plan tiene como finalidad brindar un mantenimiento preventivo a los equipos de los laboratorios la FACSA - año 2022: Laboratorio de Microbiología y Parasitología; Laboratorio de Microscopía; Laboratorio de Biología y Bioquímica; Laboratorio de Química y Mesa de visualización y Disección SECTRA

El señor Presidente, somete a votación aprobar la propuesta del Plan de Mantenimiento de equipos de la FACSA - año 2022.

Siendo sometido a votación el resultado es el siguiente:

A favor : 14 votos

En contra : 00 votos

Abstenciones : 01

Se abstiene de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por no estar de acuerdo, debido a que sólo se está aprobando para una unidad académica y no para toda la universidad.

ACUERDO N° 020-2022-E: APROBAR en vía de regularización, el PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA FACSA - AÑO 2022.

Punto N° 10.- Propuesta del Protocolos de Seguridad de Laboratorios de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, para los fines de Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, es necesario contar con Protocolos de Seguridad de Laboratorios de la Universidad Privada de Tacna, en ese sentido la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 030-2022-UPT-DIGA, remite los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de la Universidad Privada de Tacna tienen como objetivo establecer los lineamientos y medidas de seguridad física, química, biológica y radiactiva para el buen desempeño y eficiente trabajo en el laboratorio de la Universidad Privada de Tacna para prevenir riesgos de accidentes y daños al personal, equipo e instalaciones. Mediante el control de acceso de personal y de los recursos necesarios para la operación de los laboratorios.

El señor Presidente, somete a votación aprobar los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobados por unanimidad.

ACUERDO N° 021-2022-E: APROBAR, los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de la Universidad Privada de Tacna, siendo los siguientes:

- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE QUÍMICA.
- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE FISIOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA.

- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA.
- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y BIOQUÍMICA.
- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE ANFITEATRO DE ANATOMÍA.
- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO.

Punto N° 11.- Propuesta del Protocolo para el retorno a actividades presenciales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 031-2022-UPT-DIGA, de fecha 08 de marzo de 2022, la señora Directora General de Administración, remite para aprobación la propuesta del Protocolo para el retorno a actividades presenciales de la Universidad Privada de Tacna. A raíz de la emergencia sanitaria existente en Perú por la pandemia de COVID-19, durante los años 2020 y 2021, la Universidad Privada de Tacna ha desarrollado sus actividades académicas formativas y administrativas de manera remota. Los cambios en la situación sanitaria nacional permiten actualmente el retorno a la presencialidad en el desarrollo de una serie de actividades. Dentro de este contexto, la Universidad Privada de Tacna se está preparando para que sus actividades del año 2022 se realicen de manera presencial;

El Protocolo para el retorno a actividades presenciales de la Universidad Privada de Tacna, tiene como objetivo, establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19 que se implementarán en la Universidad Privada de Tacna para el retorno a las actividades presenciales en el contexto de la pandemia por la COVID 19.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar la propuesta del Protocolo para el retorno a actividades presenciales de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 022-2022-E: APROBAR, el Protocolo para el retorno a actividades presenciales de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 12.- Propuesta modificaciones de la Carga Horaria 2022-I.

La Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, solicita la aprobación de las modificaciones de la carga horaria presentadas por las diferentes Facultades para el Semestre Académico 2022-I, que se deben alinear a la Directiva de distribución de Carga Horaria propuesta por el Vice Rectorado Académico.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, mediante el Oficio N° 042-2022-UPT-FAEDCOH, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2022-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 023-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 042-2022-UPT-FAEDCOH.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante el Oficio N° 038-2022-UPT-FAU, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2022-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 024-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 038-2022-UPT-FAU.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el Oficio N° 043-2022-UPT-FADE, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2022-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 025-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 043-2022-UPT-FADE.

Facultad de Ciencias Empresariales

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, mediante los Oficios N° 074, 078 y 102-2022-UPT-FACEM, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2022-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según los Oficios N° 074, 078 y 102-2022-UPT-FACEM.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Decano de la Facultad de Ciencias De la Salud, mediante los Oficios N° 042, 059, 060 y 073-2022-UPT-FACSA, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2022-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 027-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según los Oficios N° 042, 059, 060 y 073-2022-UPT-FACSA.

Facultad de Ingeniería

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante los Oficios N° 125, 130, 137, 140, 141 y 166-2022-UPT-FAING, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-I.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según los Oficios N° 125, 130, 137, 140, 141 y 166-2022-UPT-FAING.

Siendo las doce horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Decano FAEDCOH | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 11. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM | |
| 12. Est. Danlola Baca Tala
FACEM | |
| 13. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM | |

14. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM

.....

15. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

.....

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA LUNES 21 DE MARZO DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día lunes 21 de marzo de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (872 5756 6204)), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación (quien justificó su inasistencia)

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa el señor Presidente, solicita al Consejo Universitario, se trate como último punto el Otorgamiento de Amnistías Académicas para el Semestre Académico 2022-I, informadas por el Vicerrectorado Académico.

Siendo aprobado.

AGENDA:

1. Propuesta de Directiva N° 001-2022-UPT-VRAC denominada "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2022-I".
2. Propuesta de Plan de Trabajo y Capacitación para el Semestre Académico 2022-I de la Oficina de Educación Virtual.
3. Propuesta de Plan de retorno gradual a actividades académicas en el Semestre Académico 2022-I.
4. Propuesta de modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I.
5. Propuesta del cronograma del Proceso de Admisión 2022-II.
6. Propuesta del Proyecto de funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2022-II (semipresencial) de la Universidad Privada de Tacna.
7. Propuesta del Proyecto de Examen de Admisión para pre seleccionados de Beca 18 convocatoria 2022 (Virtual) a la Universidad Privada de Tacna.
8. Propuesta Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2022-II.
9. Otorgamiento de Amnistías Académicas para el Semestre Académico 2022-I, informadas por el Vicerrectorado Académico.

Como cuestión previa, la Dra. Elva Acevedo Velásquez, solicita retirar los puntos 6 y 7 para que puedan tratarse en la próxima sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Directiva N° 001-2022-UPT-VRAC denominada "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2022-I".

El señor Presidente, manifiesta que el Vicerrectorado Académico, ha remitido el Oficio N°

019-2022-UPT-VRAC, de fecha 08 de marzo de 2022, mediante el cual la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado la Directiva N° 001-2022-UPT-VRAC, denominada "MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I".

Que, la presente Directiva tiene por objetivo establecer criterios, normas y procedimientos para el monitoreo y seguimiento docente en el desarrollo de las asignaturas en el Semestre Académico 2022-I

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 001-2022-UPT-VRAC, denominada "MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2022-E: APROBAR la Directiva N° 001-2022-UPT-VRAC, denominada "MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I".

Punto N° 2.- Propuesta de Plan de Trabajo y Capacitación para el Semestre Académico 2022-I de la Oficina de Educación Virtual.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 020-2022-UPT-VRAC, de fecha 08 de marzo de 2022, la señora Vice Rectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar para aprobación el Plan de Trabajo y Capacitación para el Semestre Académico 2022-I de la Oficina de Educación Virtual".

La Oficina de Educación Virtual, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado el Plan de Trabajo y Capacitación para el Semestre Académico 2022-I de dicha Oficina, en el que se detalla los objetivos y las principales acciones que se tiene previsto ejecutar para asegurar un servicio de calidad para los estudiantes y los docentes tanto de pregrado y postgrado de la Universidad, así como también los requerimientos para llevarlas a cabo.

No habiendo observaciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Plan de Trabajo y Capacitación para el Semestre Académico 2022-I de la Oficina de Educación Virtual.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 030-2022-E: APROBAR el PLAN DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL.

Punto N° 3.- Propuesta de Plan de retorno gradual a actividades académicas en el Semestre Académico 2022-I.

El señor Rector, indica que, con Oficio N° 044-2022-UPT-GPAD, de fecha 14 de marzo de 2022, elevado por la señora Vice Rectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar para aprobación el Plan de retorno gradual a actividades académicas en el Semestre Académico 2022-I, el cual ha sido elaborado en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

El mencionado Plan tiene por objetivo, Establecer orientaciones para el retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad, en tanto se mantenga la emergencia sanitaria por la existencia del COVID-19, asimismo las actividades presenciales del semestre 2022-I son planificadas asegurando que se mantenga la calidad, exigencia y carga académica de nuestros planes de estudios. Estas se combinan con actividades virtuales y actividades de aprendizaje autónomo de los estudiantes; y se sostienen principalmente a través del Aula Virtual Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Plan de retorno gradual a actividades académicas en el Semestre Académico 2022-I.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2022-E: APROBAR el PLAN DE RETORNO GRADUAL A ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I.

Punto N° 4.- Propuesta de modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I.

El señor Presidente, indica que, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, con Oficio N° 022-2022-UPT-VRAC, de fecha 14 de marzo de 2022, solicita la modificación del

Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I; para las Facultades FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU; por haber solicitado la ampliación del proceso de matrícula hasta el miércoles 16 de marzo, en las mismas condiciones, la matrícula online del 28 de febrero al 16 de marzo y la matrícula extemporánea correría los días jueves 17 y viernes 18 de marzo 2022.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar la modificación del siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU).

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 032-2022-E: APROBAR la modificación del siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula y Cuota Ingresantes	03 al 10 de marzo de 2022
Matrícula Online (Regulares)	28 de febrero al 16 de marzo de 2022
Matrícula vía Telefónica	07 al 16 de marzo de 2022
Matrícula Extemporánea	17 y 18 de marzo de 2022
INICIO DE CLASES	14 de marzo de 2022
Rectificación de Matrícula	22 de marzo de 2022
Finalización Semestre Académico	08 de julio de 2022
Entrega de Actas Finales (a la Facultad)	13 de julio de 2022
Entrega de Actas Finales (al VRAC)	15 de julio de 2022

Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

Asimismo con Oficio N° 161-2022-UPT-FACSA, de fecha 21 de marzo de 2022, elevado por la señora Vice Rectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, haciendo llegar para su aprobación la modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I de la Facultad de Ciencias de la Salud, contenida en la Resolución N° 062-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 18 de marzo de 2022, para su aprobación; debido a la ampliación del proceso de matrícula hasta el miércoles 16 de marzo y la matrícula extemporánea correría los días jueves 17 y viernes 18 de marzo 2022; así como también la fecha de finalización del internado de EPMH y EPTM (28-02-2023)

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2022-E: APROBAR la modificación del siguiente Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I, de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPO-RÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
EPMH	I, III, V EPMH	28 febrero al 16 marzo 2022	17 Y 18 marzo 2022	22 marzo 2022	14-mar-22	15-jul-22
	VII, IX EPMH					29-jul-22
	XI EPMH	7 y 8 febrero 2022	9 febrero 2022	10 febrero 2022	14-feb-22	01-jul-22
	Internado EPMH	4 y 5 abril 2022	6 abril 2022	7 abril 2022	01-may-22	28-feb-23

	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPO-RÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
EPO	I, III y V EPO	28 febrero al 16 marzo 2022	17 Y 18 marzo 2022	22 marzo 2022	14-mar-22	15-jul-22
	VII y IX EPO					29-jul-22

	CICLO ACADÉMICO	MATRÍCULA	EXTEMPO-RÁNEA	RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	TÉRMINO DE CLASES
EPTM	I, III EPTM	28 febrero al 16 marzo 2022	17 Y 18 marzo 2022	22 marzo 2022	14-mar-22	15-jul-22
	V, VII EPTM					29-jul-22
	Internado EPTM	4 y 5 abril 2022	6 abril 2022	7 abril 2022	01-may-22	28-feb-23

Punto N° 5.- Propuesta del cronograma del Proceso de Admisión 2022-II.

El señor Presidente, indica que, Oficio N° 024-2022-UPT-VRAC, de fecha 18 de marzo de 2022, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar el Oficio N° 129-2022-UPT-ADMA, de fecha 17 de marzo de 2022, de la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, Jefa de la Oficina de Admisión y Marketing, mediante el cual se remite la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-II, para su aprobación por el Consejo Universitario.

La propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-II comprende las siguientes actividades: Ciclo Pre Universitario 2022-II, Examen de Admisión para pre seleccionados de Beca 18, Examen Extraordinario y Examen Ordinario

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión 2022-II.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 034-2022-E: APROBAR, el siguiente Cronograma para el Proceso de Admisión 2022-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II

CPU 2022-II	
Proceso de Inscripción	01 de marzo al 01 de abril de 2022
Inicio de Clases	09 de abril de 2022
Primer examen	15 de mayo de 2022 (Canal I) Turno mañana 15 de mayo de 2022 (Canales II y III) Turno tarde
Resultados del primer examen	16 de mayo de 2022
Segundo examen	26 de junio de 2022 (Canal I) Turno mañana 26 de junio de 2022 (Canales II y III) Turno tarde
Resultados del segundo examen	27 de junio de 2022
EXAMEN DE ADMISION PARA PRE SELECCIONADOS DE BECA 18	
Inscripción de postulantes	04 de abril al 13 de abril de 2022
Fecha de examen	24 de abril de 2022
Resultados	25 de abril de 2022
EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	01 de junio al 04 de julio de 2022
Examen EXTRAORDINARIO	10 de julio de 2022
Resultado Final	10 de julio de 2022
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	01 de junio al 13 de julio de 2022
Examen ORDINARIO	24 de julio de 2022 (Canales II y III)
Resultado Final	25 de julio de 2022

Punto N° 6.- Propuesta del Proyecto de funcionamiento del Proceso de Admisión CPU 2022-II (semipresencial) de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, Oficio N° 024-2022-UPT-VRAC, de fecha 18 de marzo de 2022, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar el Oficio N° 086-2022-UPT-ADMA, de fecha 22 de febrero de 2022, de la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, Jefa de la Oficina de Admisión y Marketing, mediante el cual se remite la propuesta del el Proyecto de funcionamiento del Proceso CPU 2022-II (Semipresencial) de la Universidad Privada de Tacna.

El mencionado proyecto tiene como objetivos, preparar al postulante en materias introductorias a la carrera profesional, favoreciendo la adaptabilidad futura al sistema educativo superior universitario bajo el contexto de la pandemia de COVID-19, y brindar base sólida de conocimiento al postulante afín a la carrera profesional de interés, permitiendo garantizar el ingreso óptimo al centro universitario.

Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 072-2022-UPT-OPLA, de fecha 18 de marzo de 2022, indica que, luego del análisis pertinente propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dicho proyecto.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar el proyecto de "FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO CPU-2022-II (SEMIPRESENCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 035-2022-E: APROBAR el proyecto de "FUNCIONAMIENTO DEL PROCESO CPU-2022-II (SEMIPRESENCIAL) DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico.

Punto N° 7.- Propuesta del Proyecto de Examen de Admisión para pre seleccionados de Beca 18 convocatoria 2022 (Virtual) a la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, Oficio N° 024-2022-UPT-VRAC, de fecha 18 de marzo de 2022, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, hace llegar para su aprobación el Proyecto de Examen de Admisión para pre seleccionados de Beca 18 convocatoria 2022 (Virtual) a la Universidad Privada de Tacna.

El proceso de admisión "para pre seleccionados de Beca 18 convocatoria 2022" (examen Nacional), presenta un carácter virtual en el desarrollo del examen, de esta forma y con la rigurosidad tecnológica que maneja nuestra institución mantendrá la transparencia y calidad educativa de nuestra Universidad Privada de Tacna, el que se viene brindando a lo largo de los años.

Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 072-2022-UPT-OPLA, de fecha 18 de marzo de 2022, indica que, luego del análisis pertinente propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente aprobando dicho proyecto.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación aprobar el proyecto de "Examen de Admisión para pre seleccionados de Beca 18 convocatoria 2022 (Virtual) a la Universidad Privada de Tacna", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2022-E: APROBAR el proyecto de "EXAMEN DE ADMISIÓN PARA PRE SELECCIONADOS DE BECA 18 CONVOCATORIA 2022 (VIRTUAL) A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", presentado por la Oficina de Admisión y Marketing a través del Vice Rectorado Académico.

Punto N° 8.- Propuesta Comisión de Admisión para el proceso de Admisión 2022-II.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 026-2020-UPT-VRAC, la señora Vicerrectora Académica solicita la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2022-II, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Dra. Giovanna Lourdes Cúneo Álvarez, como Presidenta; como integrantes: Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño y Dr. Gerardo Renato Arias Váscones.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2022-II.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 037-2022-E: CONFORMAR la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2022-II, de la siguiente manera:

- Dra. Giovanna Lourdes Cúneo Álvarez – Presidenta
- Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño - Integrante
- Dr. Gerardo Renato Arias Váscones - Integrante

Punto N° 9.- Otorgamiento de Amnistías Académicas para el Semestre Académico 2022-I, informadas por el Vicerrectorado Académico.

Mediante el Oficio N° 025-2022-UPT-VRAC, de fecha 18 de marzo de 2022, el Vicerrectorado Académico, informa sobre el otorgamiento de 12 amnistías académicas tramitadas a su despacho, para el

Semestre Académico 2022-I, de las Facultades de la Universidad, en cumplimiento al Reglamento de Amnistías Académicas de la UPT aprobada con Resolución N° 001-2021-UPT-CU de fecha 13 de enero 2021.

Siendo sometidas a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2022-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA para el Semestre Académico 2022-I, a los siguientes estudiantes, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	CARRERA PROFESIONAL
MIRANDA OSORIO, Jahangir Alayn	2014050146	Derecho
LAJO ROBLES, Juan Exlin	2015052422	Ingeniería Civil
MAMANI HUINCHO, Jhonathan Geraldo	2015052948	Ciencias Contables y Financieras
YANQUI BERRIOS, Oscar Alexander	2012043713	Ingeniería Civil
CONCORI COAQUIRA, Edwin Javier	2010038975	Economía y Microfinanzas
FELIX TICONA, Naddia Gabriela	2003024806	Derecho
CANAZAS CUTIPA, Danilo Alexander	2000021334	Ingeniería de Sistemas
HUALLPA CÉSPEDES, Julio Carlos	2013046447	Arquitectura
TICONA HUIDOBRO, Richard André	2006028446	Ingeniería Civil
ORTEGA QUISPE, Juber Raúl	2017057397	Ingeniería de Sistemas
BARRIOS HURTADO, Eduardo José Gabriel	2014048130	Ingeniería Comercial
ACHAHUI COHAILA, Erick Albert	2004025242	Arquitectura

Siendo las once horas y treinta minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica

.....

3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH

.....

4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING

.....

5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE

.....

6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU

.....

7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING
-
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE ABRIL DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 06 de abril de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (861 1938 6738) y además en forma presencial en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector, Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de marzo de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 001-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de marzo de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de marzo de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 002-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de marzo de 2022.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 1801, 1804, 1818, 1819, 1820, 1822, 1846, 1854, 1855, 1856 y 1931-2021-UPT-R.
018, 019, 020, 021, 022, 023, 051, 052, 053, 054, 055, 056, 057, 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 090, 092, 093, 099, 101, 106, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 156, 162, 186, 280, 312, 313, 344, 345, 346, 348, 349, 356, 358, 360, 361, 362, 365 y 368-2022-UPT-R

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 003-2022: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 039-2022-UPT-VRAC, de fecha 04 de abril de 2022. Sobre modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-II.

El señor Presidente indica que, con el Oficio N° 146-2022-UPT-ADMA, de fecha 01 de abril de 2022, la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, Jefa de la Oficina de Admisión y Marketing, solicita la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-II, indicado el cambio de la actividad Examen de Admisión para pre seleccionados de Beca 18 por el de Examen Extraordinario de Becas Nacionales; dicho pedido ha sido elevado mediante el Oficio N° 039-2022-UPT-VRAC, de fecha 04 de abril de 2022, de la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, para su aprobación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 004-2022: **APROBAR**, la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2022-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico, quedando como sigue:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II	
CPU 2022-II	
Proceso de Inscripción	01 de marzo al 01 de abril de 2022
Inicio de Clases	09 de abril de 2022
Primer examen	15 de mayo de 2022 (Canal I) Turno mañana 15 de mayo de 2022 (Canales II y III) Turno tarde
Resultados del primer examen	16 de mayo de 2022
Segundo examen	26 de junio de 2022 (Canal I) Turno mañana 26 de junio de 2022 (Canales II y III) Turno tarde
Resultados del segundo examen	27 de junio de 2022
EXAMEN EXTRAORDINARIO DE BECAS NACIONALES	
Inscripción de postulantes	04 de abril al 13 de abril de 2022
Fecha de examen	24 de abril de 2022
Resultados	25 de abril de 2022
EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	01 de junio al 04 de julio de 2022
Examen EXTRAORDINARIO	10 de julio de 2022
Resultado Final	10 de julio de 2022
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	01 de junio al 13 de julio de 2022
Examen ORDINARIO	24 de julio de 2022 (Canales II y III)
Resultado Final	25 de julio de 2022

2.- Oficio N° 152-2022-UPT-ADMA, de fecha 04 de abril de 2022. Sobre cambio de nombre del proyecto de "EXAMEN DE ADMISIÓN PARA PRE SELECCIONADOS DE BECA 18 CONVOCATORIA 2022 (VIRTUAL) A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" de la RESOLUCION N° 050-2022-UPT-CU.; al nombre de EXAMEN EXTRAORDINARIO DE BECAS NACIONALES.

El señor Presidente indica que, con Oficio N° 152-2022-UPT-ADMA, de fecha 04 de abril de 2022, elevado por la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, la Oficina de Admisión y Marketing, solicita el cambio de nombre del proyecto de "EXAMEN DE ADMISIÓN PARA PRE SELECCIONADOS DE BECA 18 CONVOCATORIA 2022 (VIRTUAL) A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" aprobado por RESOLUCION N° 050-2022-UPT-CU.; al nombre de EXAMEN EXTRAORDINARIO DE BECAS NACIONALES, para que guarde relación con la aprobación de la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2022-II, respecto al cambio de la actividad Examen de Admisión para pre seleccionados de Beca 18 por el de Examen Extraordinario de Becas Nacionales. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 005-2022: **APROBAR** el cambio de nombre del proyecto de "EXAMEN DE ADMISIÓN PARA PRE SELECCIONADOS DE BECA 18 CONVOCATORIA 2022 (VIRTUAL) A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" aprobado por

RESOLUCION N° 050-2022-UPT-CU.; al nombre de EXAMEN EXTRAORDINARIO DE BECAS NACIONALES.

3.- Oficio N° 065-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 04 abril de 2022. Sobre ratificación de la Resolución N° 004-CF-2022-UPT/FAEDCOH.

La Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, remite para ratificación la Resolución N° 004-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 28 de marzo de 2022, que reincorpora en vía de regularización a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a la profesora ordinaria, Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, a partir del 14 de marzo de 2022, al haber concluido el uso del año sabático que le fuera conferido por el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 006-2022: RATIFICAR, la Resolución N° 004-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 28 de marzo de 2022, que reincorpora en vía de regularización a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a la profesora ordinaria, Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, a partir del 14 de marzo de 2022, al haber concluido el uso del año sabático que le fuera conferido por el Consejo Universitario de la Universidad Privada de Tacna.

4.- Oficios N° 221, 222, 236, 237 y 238-2021-UPT-FACSA. Sobre ratificación por el Consejo Universitario de resoluciones N° 031, 032, 033, 034 y 035-2022-UPT/FACSA-CF, referente a las aprobaciones de fe de erratas en Tablas de Equivalencias y/o del Plan de Estudios de los Programas de la Segunda Especialidad en Odontología.

Mediante el Oficio N° 221-2022-UPT-FACSA, de fecha 01 de abril de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución N° 034-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias y del Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología, detallada en la citada resolución. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 007-2022: RATIFICAR la Resolución N° 034-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencia y del Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología, detallada en la citada resolución.

Mediante el Oficio N° 222-2022-UPT-FACSA, de fecha 01 de abril de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución N° 035-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba la fe de erratas del Plan de Estudios y de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Endodoncia, detallada en la citada resolución. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 008-2022: RATIFICAR la Resolución N° 035-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba la fe de erratas del Plan de Estudios y de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Endodoncia, detallada en la citada resolución.

Mediante el Oficio N° 236-2022-UPT-FACSA, de fecha 05 de abril de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución N° 032-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral, detallada en la citada resolución. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 009-2022: RATIFICAR la Resolución N° 032-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias de la Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral, detallada en la citada resolución.

Mediante el Oficio N° 237-2022-UPT-FACSA, de fecha 05 de abril de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución N° 033-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba la fe de erratas del Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Odontopediatría, detallada en la citada resolución.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 010-2022: RATIFICAR la Resolución N° 033-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba la fe de erratas del Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Odontopediatría, detallada en la citada resolución.

Mediante el Oficio N° 238-2022-UPT-FACSA, de fecha 05 de abril de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la Resolución N° 031-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias y del Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, detallada en la citada resolución.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 011-2022: RATIFICAR la Resolución N° 031-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba la fe de erratas de la Tabla de Equivalencias y del Plan de Estudios de la Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, detallada en la citada resolución.

5.- Oficio N° 181-2022-UPT-FACSA, de fecha 24 de marzo de 2022. Haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 022-2022-UPT/FACSA-CF.

Mediante el Oficio N° 181-2022-UPT-FACSA, de fecha 24 de marzo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 022-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de marzo de 2022, que aprueba el proyecto Clínico de las Segundas Especialidades en Odontología 2022-2024 y designa como Coordinador de dicho proyecto al Mag. Gustavo Allasi Tejada.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 012-2022: RATIFICAR la Resolución N° 022-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de marzo de 2022, que aprueba el proyecto Clínico de las Segundas Especialidades en Odontología 2022-2024 y designa como Coordinador de dicho proyecto al Mag. Gustavo Allasi Tejada.

INFORMES:

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, informa que en el presente Semestre Académico 2022-I, se ha superado el número de alumnos matriculados, salvo algunos alumnos para los cuales solicita se autorice una matrícula excepcional para los días viernes 08 y lunes 11 de abril de 2022.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 013-2022: AUTORIZAR la matrícula excepcional para el Semestre Académico 2022-I, los días viernes 08 y lunes 11 de abril de 2022, para los estudiantes que no alcanzaron matricularse en las fechas establecidas en el Calendario Académico 2022-I.

PEDIDOS:

La señorita Danlola Baca Tala, realiza los siguientes pedidos:

- Que se realice una Feria Vocacional virtual para los estudiantes de 5to de secundaria y si ésta pueda planificarse en forma trimestral.
- Brindar una charla de educación sexual a los estudiantes de las diferentes facultades de la UPT.

Al respecto el señor Rector, indica que estos pedidos se trasladan al Vicerrectorado Académico para su atención a través de la Oficina de Admisión y Marketing y a la Oficina de Bienestar Universitario, respectivamente.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2021.
2. Solicitudes de Amnistías Académicas excepcionales para el Semestre Académico 2022-I, de la Srta. María Angela Quispe Jinéz y Zoila María Barrientos Ramos, de FACEM.
3. Propuesta de Proyecto de publicación del Libro "Tratado de Derecho Internacional Privado" del autor Dr. Rafael Supo Hallasi, docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
4. Propuesta de Proyecto de publicación del Libro "Matemática I" del autor Mag. Yury Málaga Tejada, docente de la Facultad de Ingeniería.
5. Propuesta de Proyecto de publicación del Libro "Arquitectura Peruana" de los autores MSc. Juan Carlos Doblado, Mg. Humberto Viccina Linares, Dr. César Fortunato Martínez Vitor, Dr. René Poggione Gonzáles, Mg. Nicolás Moser y Mtro. Cynthia Seinfeld, Mg. Eloy Vera Lahaye, Arq. Marco Antonio Soria, Mg. Roger Aníbal Romo Rojas; presentado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
6. Incorporación de ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología del Proceso de Admisión 2022.
7. Ratificación de la Resolución N° 003-2022-UPT-FADE/CF, que aprueba la propuesta contenida en el Oficio N°0070-2022-I FADE-UPT-SEC, que contiene el cronograma del desarrollo del proceso de promoción docente 2022-FADE y la designación de jurado calificador para dicho proceso.
8. Propuesta de Actividades de Gestión de Riesgo de Desastres en la Universidad Privada de Tacna – Año 2022.
9. Propuesta de la Empresa Arellano Investigación Marketing S.A. en relación al Proyecto de "ESTUDIO DE MERCADO Y PERTINENCIA DE PERFILES DE EGRESO DE LOS PROGRAMAS PREGRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" y el "ANEXO TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIO DE MERCADO" de la Universidad Privada de Tacna.
10. Propuesta de Guía Metodológica para el Desarrollo de Competencias Genéricas.
11. Aprobación de la Resolución N° 001-2022-UPT-C.E.ESPG, que propone, al Consejo Universitario la modificación del Calendario Académico para el semestre académico 2022-I para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
12. Aprobación de la Resolución N° 002-2021-UPT-C.E.ESPG, que propone, al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I, en los programas de Maestrías: Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
13. Incorporación de ingresantes a los programas de Maestría y Doctorado de la ESPG – Proceso de Admisión 2022-I.
14. Ratificación de Resoluciones N° 004 y 005-2021-UPT-C.E.ESPG y Resoluciones Directorales N° 054, 055 y 056-2022-ESPG/UPT de la Escuela de Post Grado.
15. Ratificación de Resoluciones N° 011, 016, 017, 018 Y 023-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
16. Ratificación de Resolución N° 047-2022-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.
17. Ratificación de Resolución N° 001-CF-2022-FAING/UPT, de la Facultad de Ingeniería.
18. Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – 2021, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería y propuesta de cronograma actualizado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2021.

El señor Presidente, manifiesta que mediante Oficio N° 046-2022-UPT-DIGA, de fecha 17 de marzo de 2022, la Dirección General de Administración, remite al Rectorado los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2021, elaborado por el Área de Contabilidad. No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 31 de diciembre de 2021. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 014-2022: APROBAR los ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

Punto N° 2.- Solicitudes de Amnistías Académicas excepcionales para el Semestre Académico 2022-I, de la Srta. María Angela Quispe Jinéz y Zoila María Barrientos Ramos, de FACEM.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 106-2022-UPT-FACEM, de fecha 18 de marzo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, remite la solicitud de la señorita María Angela Quispe Jinez, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2022-I, conforme lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU, teniendo pendiente de aprobación 106 créditos para la culminación de sus estudios y ha dejado de estudiar 17 semestres académicos; opinando que la directiva no alcanza a darle amnistía a la alumna, pero da facultades a rectorado para propuesta a consejo universitario.

El señor Rector somete a votación, desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2022-I, presentada por la señorita María Angela Quispe Jinez, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 17 semestres académicos y la falta de 106 créditos para la culminación de sus estudios.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 015-2022: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2022-I, presentada por la señorita María Angela Quispe Jinez, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 17 semestres académicos y la falta de 106 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU.

Asimismo, mediante el Oficio N° 143-2022-UPT-FACEM, de fecha 31 de marzo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, remite la solicitud de la señorita Zoila María Barrientos Ramos, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2022-I, conforme lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU, teniendo pendiente de aprobación 30 créditos para la culminación de sus estudios y ha dejado de estudiar 31 semestres académicos; opinando que la directiva no alcanza a darle amnistía a la alumna, pero da facultades a rectorado para propuesta a consejo universitario.

El señor Rector somete a votación, desestimar la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2022-I, presentada por la señorita Zoila María Barrientos Ramos, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 31 semestres académicos y la falta de 30 créditos para la culminación de sus estudios.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 016-2022: DESESTIMAR la solicitud de Amnistía Académica excepcional para el semestre académico 2022-I, presentada por la señorita Zoila María Barrientos Ramos, de la Facultad de Ciencias Empresariales por no registrar matrícula durante 31 semestres académicos y la falta de 30 créditos para la culminación de sus estudios, conforme a lo normado en el Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna aprobado por Resolución N° 001-2021-UPT-CU.

Punto N° 3.- Propuesta de Proyecto de publicación del Libro “Tratado de Derecho Internacional Privado” del autor Dr. Rafael Supo Hallasi, docente ordinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Rector, indica que, con Oficio N° 040-2022-UPT-VRIN, de fecha 22 de marzo de 2022, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, eleva el Oficio N° 006-2022-UPT-EDUN, de fecha 21 de marzo de 2022, del Jefe de la Editora Universitaria UPT-PERÚ, mediante el cual se remite el proyecto de inversión para la edición y publicación del Texto de producción intelectual, titulado: “Tratado de Derecho Internacional Privado. Tercera Edición”, el cual luego de cumplir los requisitos pertinentes, pone a consideración para la correspondiente aprobación.

La edición y publicación del libro titulado: “Tratado de Derecho Internacional Privado. Tercera Edición” del autor Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, docente nombrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna; ha seguido los pasos adecuados de edición de una producción intelectual, el cual servirá de material de referencia y aportara en gran medida en la formación universitaria de los estudiantes de derecho del país, principalmente a los de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: “TRATADO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. TERCERA EDICIÓN”, del autor Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 017-2022: APROBAR el Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: “TRATADO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. TERCERA EDICIÓN”, del autor Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi.

Punto N° 4.- Propuesta de Proyecto de publicación del Libro “Matemática I” del autor Mag. Yury Málaga Tejada, docente de la Facultad de Ingeniería.

El señor Rector, indica que, con Oficio N° 042-2022-UPT-VRIN, de fecha 23 de marzo de 2022, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, eleva el Oficio N° 008-2022-UPT-EDUN, de fecha 23 de marzo de 2022, del Jefe de la Editora Universitaria UPT-PERÚ, mediante el cual se remite el proyecto de inversión para la edición y publicación del Texto de producción intelectual, titulado: “Matemática I”, el cual luego de cumplir los requisitos pertinentes, pone a consideración para la correspondiente aprobación.

La edición y publicación del libro titulado: “Matemática I” del autor Mag. Yury Michele Málaga Tejada, docente contratado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna; ha seguido los pasos adecuados de edición de una producción intelectual, el cual servirá de material de referencia y aportara en gran medida en la formación universitaria de los estudiantes de ingeniería del país, principalmente a los de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: “MATEMÁTICA I”, del autor Mag. Yury Michele Málaga Tejada.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 018-2022: APROBAR el Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: “MATEMÁTICA I”, del autor Mag. Yury Michele Málaga Tejada.

Punto N° 5.- Propuesta de Proyecto de publicación del Libro “Arquitectura Peruana” de los autores MSc. Juan Carlos Doblado, Mg. Humberto Viccina Linares, Dr. César Fortunato Martínez Vitor, Dr. René Poggione Gonzáles, Mg. Nicolás Moser y Mtro. Cynthia Seinfeld, Mg. Eloy Vera Lahaye, Arq. Marco Antonio Soria, Mg. Roger Aníbal Romo Rojas; presentado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Rector, indica que, con Oficio N° 055-2022-UPT-VRIN, de fecha 30 de marzo de 2022, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, eleva el Oficio N° 007-2022-UPT-EDUN, de fecha 22 de marzo de 2022, del Jefe de la Editora Universitaria UPT-PERÚ, mediante el cual se remite el proyecto de inversión para la edición y publicación del Texto de producción intelectual, titulado: “Arquitectura Peruana”, el cual luego de cumplir los requisitos pertinentes, pone a consideración para la correspondiente aprobación.

La edición y publicación del libro titulado: “Arquitectura Peruana” de los autores MSc. Juan Carlos Doblado, Mg. Humberto Viccina Linares, Dr. César Fortunato Martínez Vitor, Dr. René Poggione Gonzáles, Mg. Nicolás

Moser y Mtro. Cynthia Seinfeld, Mg. Eloy Vera Lahaye, Arq. Marco Antonio Soria, Mg. Roger Aníbal Romo Rojas; presentado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna; ha seguido los pasos adecuados de edición de una producción intelectual, el cual servirá de material de referencia y aportará en gran medida en la formación universitaria de los estudiantes de arquitectura del país. Así como servirá de libro de referencia para poder comunicar tópicos selectos relacionados a la arquitectura peruana a través del tiempo.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación del Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: "ARQUITECTURA PERUANA", de los autores MSc. Juan Carlos Doblado, Mg. Humberto Viccina Linares, Dr. César Fortunato Martínez Vitor, Dr. René Poggione Gonzáles, Mg. Nicolás Moser y Mtro. Cynthia Seinfeld, Mg. Eloy Vera Lahaye, Arq. Marco Antonio Soria, Mg. Roger Aníbal Romo Rojas; presentado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 019-2022: APROBAR el Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: "ARQUITECTURA PERUANA", de los autores MSc. Juan Carlos Doblado, Mg. Humberto Viccina Linares, Dr. César Fortunato Martínez Vitor, Dr. René Poggione Gonzáles, Mg. Nicolás Moser y Mtro. Cynthia Seinfeld, Mg. Eloy Vera Lahaye, Arq. Marco Antonio Soria, Mg. Roger Aníbal Romo Rojas; presentado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Punto N° 6.- Incorporación de ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología del Proceso de Admisión 2022.

El señor Presidente, indica que, la señora Vicerrectora Académica, eleva el Oficio N° 143-2022-UPT-ADMA, de fecha 26 de marzo de 2022, de la Oficina de Admisión y Marketing, adjuntado la relación 99 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología del Proceso de Admisión 2022, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario.

Según el siguiente detalle: Ortodoncia y Ortopedia Maxilar: 22 ingresantes, Periodoncia e Implantología: 21 ingresantes, Rehabilitación Oral: 18 ingresantes, Endodoncia: 19 ingresantes y Odontopediatría: 19 ingresantes.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la incorporación de 99 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2022.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 020-2022: INCORPORAR, a 99 ingresantes de la Segunda Especialidad en Odontología a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2022, de acuerdo a la relación adjunta que forma parte de la presente Resolución.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 003-2022-UPT-FADE/CF, que aprueba la propuesta contenida en el Oficio N°0070-2022-I FADE-UPT-SEC, que contiene el cronograma del desarrollo del proceso de promoción docente 2022-FADE y la designación de jurado calificador para dicho proceso.

El señor Presidente, indica que, a través de la Resolución N° 292-2022-UPT-CU, de fecha 14 de diciembre de 2022, se aprueba una (01) plaza vacante para promoción docente en la Categoría de Asociado a tiempo completo y una (01) plaza vacante para promoción docente en la Categoría de Asociado a tiempo parcial para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que se ejecutarán presupuestalmente tras el proceso respectivo, a partir del inicio del Semestre Académico 2022-I.

En ese sentido, a través del Oficio N° 070-2022-UPT-FADE, de fecha 01 de abril de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, remite la Resolución N° 003-2022-UPT-FADE/CF, de fecha 30 de marzo de 2022, que aprueba la propuesta contenida en el Oficio N°0070-2022-I FADE-UPT-SEC, que contiene el cronograma del desarrollo del proceso de promoción docente 2022-FADE y que aprueba la designación de jurado calificador para dicho proceso; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 003-2022-UPT-FADE/CF, de fecha 30 de marzo de 2022.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 021-2022: RATIFICAR la Resolución N° 003-2022-UPT-FADE/CF, de fecha 30 de marzo de 2022, que aprueba la propuesta contenida en el Oficio N°0070-2022-I FADE-UPT-SEC, que contiene el cronograma del desarrollo del proceso de promoción docente 2022-FADE y que aprueba la designación de jurado calificador para dicho proceso.

Punto N° 8.- Propuesta de Actividades de Gestión de Riesgo de Desastres en la Universidad Privada de Tacna – Año 2022.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 013-2022-UPT-EPIC, elevado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, se remite para aprobación la Propuesta de Actividades de Gestión de Riesgo de Desastres en la Universidad Privada de Tacna – Año 2022, elaborado por la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en atención al Oficio Circular N° 08-2022-ORSCDNCOER/GOB.REG.TACNA. Dicha propuesta tiene como objetivo Implementar actividades de gestión de Riesgo de Desastres en la Universidad privada de Tacna, en Concordancia con los objetivos estratégicos del CENEPRED

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Propuesta de Actividades de Gestión de Riesgo de Desastres en la Universidad Privada de Tacna – Año 2022. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 022-2022: APROBAR la PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN LA UPT - AÑO 2022

Punto N° 9.- Propuesta de la Empresa Arellano Investigación Marketing S.A. en relación al Proyecto de "ESTUDIO DE MERCADO Y PERTINENCIA DE PERFILES DE EGRESO DE LOS PROGRAMAS PREGRADO Y POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA" y el "ANEXO TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ESTUDIO DE MERCADO" de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 043-2022-UPT-VRIN, de fecha 24 de marzo de 2022, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Javier Hurtado Mejía, en su condición de Presidente de la Comisión referida en el considerando anterior, remite la Propuesta de la Empresa Arellano Investigación Marketing S.A. en relación al Proyecto de "Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna" y el Anexo "Términos de Referencia para servicio de consultoría de Estudio de Mercado", para aprobación del Consejo Universitario.

La Empresa Arellano Investigación Marketing S.A. ha elaborado el Proyecto Identificación de oportunidades de educación superior universitaria en Tacna; en relación al Proyecto de "Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna" y el Anexo "Términos de Referencia para servicio de consultoría de Estudio de Mercado"; con un presupuesto de \$ 23,500.00 dólares americanos más IGV y un plazo de entrega de 10 semanas.

Asimismo con Oficio N° 084-2022-UPT-OPLA, de fecha 30 de marzo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo, sugiere la aprobación del mencionado proyecto;

El Dr. Hugo Calizaya Calizaya, observa que el proyecto presentado por la empresa Arellano Investigación Marketing S.A. tiene como denominación: "Proyecto Identificación de oportunidades de educación superior universitaria en Tacna" y no es el Proyecto de "Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna" y el Anexo "Términos de Referencia para servicio de consultoría de Estudio de Mercado".

Al respecto el señor Rector, indica que se trata de una primera etapa y que se indicará el nombre correcto del proyecto propuesta por la empresa Arellano Investigación Marketing S.A.

Siendo sometida a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 023-2022: APROBAR el PROYECTO IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN TACNA; en relación al Proyecto de "Estudio de Mercado y Pertinencia de Perfiles de Egreso de los Programas de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna" y el Anexo "Términos de Referencia para servicio de consultoría de

Estudio de Mercado"; con un presupuesto de \$ 23,500.00 dólares americanos más IGV y un plazo de entrega de 10 semanas, elaborado por la Empresa Arellano Investigación Marketing S.A. con RUC: 20306302621

Punto N° 10.- Propuesta de Guía Metodológica para el Desarrollo de Competencias Genéricas.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 036-2022-UPT-VRAC, de fecha 29 de marzo de 2022, la señora Vice Rectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace llegar para aprobación la Guía Metodológica para el desarrollo de Competencias Genéricas de la Universidad Privada de Tacna, la cual ha sido elaborado en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia. Dicha Guía servirá para: Apoyar a los docentes, direcciones y/o coordinaciones de las escuelas profesionales; Orientar la implementación de las competencias genéricas en los planes de estudios; Realizar seguimiento y evaluar en el desarrollo de las competencias genéricas; y, Medir el logro de las competencias genéricas a través de rúbricas diseñadas para cada una de las competencias genéricas definidas en el Modelo Educativo. No habiendo observaciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación de la Guía Metodológica para el desarrollo de Competencias Genéricas de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 024-2022: APROBAR la GUÍA METODOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS GENÉRICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 11.- Aprobación de la Resolución N° 001-2022-UPT-C.E.ESPG, que propone, al Consejo Universitario la modificación del Calendario Académico para el semestre académico 2022-I para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 134-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, remite la Resolución N° 001-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 25 de marzo de 2022, que propone al Consejo Universitario la modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, somete a votación, aprobar la modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 001-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 25 de marzo de 2022.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 025-2022: APROBAR la modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2022-I, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 001-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 25 de marzo de 2022.

Punto N° 12.- Aprobación de la Resolución N° 002-2021-UPT-C.E.ESPG, que propone, al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I, en los programas de Maestrías: Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 135-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, remite la Resolución N° 002-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 25 de marzo de 2022, que propone al Consejo Universitario la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I en los programas de Maestrías: Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar en vía de regularización, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I en los programas de Maestrías: Maestría en Docencia

Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia de la Escuela de Postgrado, establecido en la Resolución N° 002-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 25 de marzo de 2022

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2022: APROBAR en vía de regularización, la ampliación de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-I en los programas de Maestrías: Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia de la Escuela de Postgrado, establecido en la Resolución N° 002-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 25 de marzo de 2022.

Punto N° 13.- Incorporación de ingresantes a los programas de Maestría y Doctorado de la ESPG – Proceso de Admisión 2022-I.

El señor Presidente, indica que, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, remite el Oficio N° 136-2022-UPT-ESPG, adjuntando el Informe N° 003-2022-ESPG/PCA 2022-I, presentado por la Comisión de Admisión 2022-I, conteniendo la relación de 402 ingresantes de los diferentes programas de Maestría y Doctorado, mediante el Proceso de Admisión 2022-I.

En ese sentido, el señor Presidente, somete a votación la incorporación en vía de regularización, a 402 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2022-I, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta con el Informe N° 003-2022-ESPG/PCA 2022-I.

ACUERDO N° 027-2022: INCORPORAR, en vía de regularización, a 402 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2022-I, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta con el Informe N° 003-2022-ESPG/PCA 2022-I.

Punto N° 14.- Ratificación de Resoluciones N° 004 y 005-2021-UPT-C.E.ESPG y Resoluciones Directorales N° 054, 055 y 056-2022-ESPG/UPT de la Escuela de Post Grado.

Mediante, el Oficio N° 146-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de post Grado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar la Resolución N° 004-2022-UPT-C.E.ESPG, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2022: RATIFICAR la Resolución N° 004-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de marzo de 2022, que aprueba la propuesta de asignaturas en la modalidad no presencial en el Semestre Académico 2022 -I de la Escuela de Postgrado.

Mediante, el Oficio N° 147-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de post Grado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar la Resolución N° 005-2022-UPT-C.E.ESPG, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2022: RATIFICAR la Resolución N° 005-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 30 de marzo de 2022, que aprueba la propuesta de la Directiva N° 001-2022-UPT/ESPG Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2022-I en la Escuela de Postgrado.

Mediante, el Oficio N° 140-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de post Grado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar la Resoluciones Directorales N° 054, 055 y 056-2022-ESPG/UPT, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, son aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N° 030-2022: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 054-2022-ESPG/UPT, de fecha 14 de enero de 2022, se aprueba el Plan Maestro 2022 de la Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría.

ACUERDO N° 031-2022: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 055-2022-ESPG/UPT, de fecha 14 de enero de 2022, se aprueba el Plan Maestro 2022 de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas.

ACUERDO N° 032-2022: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 056-2022-ESPG/UPT, de fecha 14 de enero de 2022, se aprueba el Plan Maestro 2022 de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa.

Punto N° 15.- Ratificación de Resoluciones N° 011, 016, 017, 018 Y 023-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante, el Oficio N° 143-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 011-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2022: RATIFICAR la Resolución N° 011-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 14 de marzo de 2022, que aprueba el Plan de Capacitación Docente 2022 de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Mediante, el Oficio N° 167-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 016-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 034-2022: RATIFICAR la Resolución N° 016-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de marzo de 2022, que designa al Dr. Raúl Calizaya Calizaya como Coordinador de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 14 de marzo del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

Mediante, el Oficio N° 168-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 017-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035-2022: RATIFICAR la Resolución N° 017-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de marzo de 2022, que designa al Dr. Víctor Arias Santana como Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del día 14 de marzo del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

Mediante, el Oficio N° 169-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 018-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 036-2022: RATIFICAR la Resolución N° 018-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de marzo de 2022, que designa a la MSc. Lissett Zunilda Aguirre Montesinos como Coordinadora de Tutoría y Consejería de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2022-I, a partir del día 14 de marzo del 2022 hasta el 29 de julio del 2022.

Mediante, el Oficio N° 195-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 023-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 037-2022: RATIFICAR la Resolución N° 023-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 24 de marzo de 2022, que aprueba el Manual de Usuario del Sistema Integrado de Gestión Modular Académico de Asistencia Docente Web de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 16.- Ratificación de Resolución N° 047-2022-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Mediante, el Oficio N° 140-2022-UPT-FACEM, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Ascensión Américo Flores Flores, hace llegar la Resolución de Facultad N° 047-2021-UPT-FACEM/CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 038-2022: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 047-2021-UPT-FACEM/CF, de fecha 21 de diciembre de 2021, que modifica los artículos 24, 36 y 38 del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Punto N° 17.- Ratificación de Resolución N° 001-CF-2022-FAING/UPT, de la Facultad de Ingeniería.

Mediante, el Oficio N° 168-2022-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar la Resolución de Facultad N° 001-CF-2022-FAING/UPT, para su ratificación por el Consejo Universitario.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2022: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 001-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 15 de marzo de 2022, que aprueba la actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 18.- Convocatoria a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – 2021, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería y propuesta de cronograma actualizado.

El señor Presidente, indica que, a través de la Resolución N° 292-2021-UPT-CU, de fecha 14 de diciembre de 2021, se aprueban las Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar - 2021, que se ejecutarán presupuestalmente tras el proceso respectivo, a partir del inicio del Semestre Académico 2022-I.

En ese sentido, la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Acevedo Velásquez, conforme a lo prescrito en el Artículo 66, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, a través del Oficio N° 071-2022-UPT-GPAD, de fecha 30 de marzo de 2022, la Dra. Elva Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, remite la propuesta de cronograma para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar.

Asimismo se presentó la propuesta de Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2022: CONVOCAR a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería.

APROBAR el siguiente Cronograma para el mencionado Concurso Público:

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la Convocatoria	08 de abril de 2022
Registro de Postulante y adquisición de Bases	25 y 26 de abril de 2022
Recepción de solicitudes y expedientes en mesa virtual UPT	27 y 28 de abril de 2022
Evaluación de expedientes	29 de abril de 2022
Publicación de relación de postulantes aptos para desarrollar	02 de mayo de 2022
Desarrollo de clase magistral y entrevista personal	03 de mayo de 2022
Publicación de Resultados	06 de mayo de 2022

ACUERDO N° 041-2022:

APROBAR las Bases para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias Empresariales; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las doce horas y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna
Rector

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas
Decano FACEM
10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya

Director ESPG

11. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
12. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
13. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
14. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
15. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE ABRIL DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 27 de abril de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (857 8896 7387)), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (e) Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, por encontrarse con descanso médico.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Ordinaria del 06 de abril de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 039-2022-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 06 de abril de 2022.

AGENDA:

1. Propuesta de Memoria Institucional de la Universidad Privada de Tacna – 2021.
2. Propuesta de Plan de Mantenimiento - 2022 de Equipos de cómputo de la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Protocolos de seguridad de los Laboratorios y Talleres de la Universidad Privada de Tacna.
4. Ratificación de Resolución de Decanato N°041-2022-UPT-FAU, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
5. Ratificación de Resolución N° 093-2022-UPT/FACSA-D, de la Facultad de Ciencias de la Salud
6. Propuesta de Cronograma de pagos de los Programas de 2da. Especialidad de Odontología para el semestre académico 2022-I.
7. Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2022-2023.
8. Ratificación de Resoluciones de designación de Jurados Calificadores encargados de conducir el Concurso para el Ingreso a la Docencia en la Categoría de Auxiliar para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Memoria Institucional de la Universidad Privada de Tacna – 2021.

La señora Presidenta, indica que con Informe N° 018-2022-UPT-IMAI, de fecha 21 de abril de 2022, el Mag. Eduardo Alatriza Vargas, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, remite la Memoria Institucional 2021 de la Universidad Privada de Tacna, la misma que se elaboró con la información recabada de las diversas dependencias de la universidad y que estuvo a cargo de la Oficina de Imagen Institucional.

Tal como lo establece el Artículo 37, literal d), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, es atribución y obligación del Rector, presentar la Memoria Anual de la Universidad; de conformidad con el Artículo 34, literal x), del Estatuto antes aludido, es atribución del Consejo Universitario aprobar la Memoria Anual del Rector, antes de su presentación a la Asamblea Universitaria; en ese sentido la señora Rectora (e) en la presente sesión presentó al Consejo Universitario la Memoria Institucional 2021 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación.

Asimismo, se tuvieron las siguientes observaciones:

- Decano de FAEDCOH, falta de información en la carrera profesional de Educación.
- Decana de FAU, falta de información enviada y la precisión en las fechas de gestión de las Coordinadoras de la Carrera Profesional de Arquitectura.
- Vicerrector de Investigación, falta de información enviada del VRIN.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la Memoria Institucional 2021 de la Universidad Privada de Tacna y elevarla a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento, con cargo a corregir las observaciones planteadas anteriormente; para lo cual la Oficina de Imagen Institucional deberá coordinar con dichas Facultades y el Vicerrectorado de Investigación, a fin de remitir la versión final de la Memoria Institucional 2021 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 040-2022-E: APROBAR la MEMORIA INSTITUCIONAL 2021 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, presentada por la señora Rectora (e), Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez.

Elevar la mencionada Memoria a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento, con cargo a corregir las observaciones planteadas anteriormente; para lo cual la Oficina de Imagen Institucional deberá coordinar con dichas Facultades y el Vicerrectorado de Investigación, a fin de remitir la versión final de la Memoria Institucional 2021 de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 2.- Propuesta de Plan de Mantenimiento - 2022 de Equipos de cómputo de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 053-2022-UPT-TEIN, de fecha 18 de marzo de 2022, el señor Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, Mag. Marco Antonio Sebastián Coloma, hace llegar para aprobación el Plan de Mantenimiento de Equipos de cómputo de la Universidad Privada de Tacna para el año 2022, solicitando la emisión de la Resolución correspondiente del Consejo Universitario en vías de regularización.

El mencionado Plan tiene como objetivos, Brindar mantenimiento preventivo de todos los equipos electrónicos de la Universidad Privada de Tacna; Evitar deficiencias en el normal funcionamiento de los servicios informáticos de la Universidad Privada de Tacna y Evitar el deterioro de los equipos electrónicos de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo observaciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación en vía de regularización del Plan de Mantenimiento de Equipos de cómputo de la Universidad Privada de Tacna para el año 2022.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 041-2022-E: APROBAR, en vía de regularización, el PLAN DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA PARA EL AÑO 2022.

Punto N° 3.- Propuesta de Protocolos de seguridad de los Laboratorios y Talleres de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que, para los fines de Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, es necesario contar con Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Universidad Privada de Tacna, en ese sentido la Dirección General de Administración, a través de los Oficios N° 077 y 080-2022-UPT-DIGA, de fechas 22 y 25 de abril de 2022, respectivamente, remite los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Universidad Privada de Tacna tienen como objetivo establecer los lineamientos y medidas de seguridad física, química, biológica y radiactiva para el buen desempeño y eficiente trabajo en el laboratorio de la Universidad Privada de Tacna para prevenir riesgos de accidentes y daños al personal, equipo e instalaciones. Mediante el control de acceso de personal y de los recursos necesarios para la operación de los laboratorios y talleres.

La señora Presidenta, somete a votación aprobar los Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobados por unanimidad.

ACUERDO N° 042-2022-E: APROBAR, los siguientes Protocolos de Seguridad de Laboratorios y Talleres de la Universidad Privada de Tacna:

- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE ODONTOLOGÍA.
- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y PAVIMENTO.
- PROTOCOLO DE TALLER DE HOUSEKEEPING.
- PROTOCOLO DE TALLERES GASTRONÓMICOS.
- PROTOCOLO DE LABORATORIOS AGROINDUSTRIALES.
- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE ELECTRÓNICA.
- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE MICROSCOPIA.
- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO.
- PROTOCOLO DE TALLERES DE DERECHO.
- PROTOCOLO DE TALLERES DE EDUCACIÓN.
- PROTOCOLO DE TALLERES DE DISEÑO.
- PROTOCOLO DE TALLERES DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Punto N° 4.- Ratificación de Resolución de Decanato N° 041-2022-UPT-FAU, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Mediante, el Oficio N° 078-2022-UPT-FAU, de fecha 29 de marzo de 2022, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar la Resolución N° 041-2022-UPT-FAU, de fecha 27 de marzo de 2022, que aprueba el Proyecto de "Plan Anual de Capacitación Docente 2022 - EPA", propuesto para ejecutarse durante el Semestre Académico 2022-I y 2022-II a cargo de la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales, Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura con un presupuesto total de S/. 23,380.00 soles; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Con Oficio N° 103-2022-UPT-OPLA, de fecha 18 de abril de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo y con opinión favorable propone la ratificación de la Resolución N° 041-2022-UPT-FAU.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 043-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 041-2022-UPT-FAU, de fecha 27 de marzo de 2022, que aprueba el Proyecto de "Plan Anual de Capacitación Docente 2022 - EPA", propuesto para ejecutarse durante el Semestre Académico 2022-I y 2022-II a cargo de la Mtro. Lys Solagne Salinas Morales, Coordinadora de la Escuela Profesional de Arquitectura con un presupuesto total de S/. 23,380.00 soles.

Punto N° 5.- Ratificación de Resolución N° 093-2022-UPT/FACSA-D, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante, el Oficio N° 245-2022-UPT-FACSA, de fecha 06 de abril de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 093-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de marzo de 2022, que aprueba el informe del Proceso de Selección docente de

la Escuela Profesional de Medicina Humana para el semestre académico 2022-I, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 093-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 05 de marzo de 2022, que aprueba el informe del Proceso de Selección docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el semestre académico 2022-I.

Punto N° 6.- Propuesta de Cronograma de pagos de los Programas de 2da. Especialidad de Odontología para el semestre académico 2022-I.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio 079-2022-UPT-DIGA, de fecha 25 de abril de 2022, la Dirección General de Administración, propone el cronograma de pagos para el primer semestre del Programa de Segundas Especialidades en Odontología 2022-2024, para su aprobación, en vía de regularización.

Indicando que mediante Resolución Rectoral N° 362-2022-UPT-R, de fecha 01 de abril de 2022, se aprobó el Calendario Académico del Programa de Segundas Especialidades en Odontología 2022-2024: Endodoncia, Odontopediatría, Ortodoncia y Ortopedia Maxilar, Periodoncia e Implantología y Rehabilitación Oral, contenido en la Resolución N° 013-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de marzo de 2022 y que, a través de la Resolución Rectoral N° 414-2022-UPT-R, de fecha 19 de abril de 2022, aprueba la modificación del Calendario Académico del primer semestre del Programa de Segundas Especialidades en Odontología 2022-2024: contenido en la Resolución N° 105-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 18 de abril de 2022.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2022-E: APROBAR en vía de regularización, el siguiente cronograma de pagos para el primer semestre del Programa de Segundas Especialidades en Odontología 2022-2024:

N° Cuota	Fecha Pago	Vencimiento
1	20/04/2022	22/04/2022
2	12/05/2022	19/05/2022
3	13/06/2022	20/06/2022
4	11/07/2022	18/07/2022
5	15/08/2022	22/08/2022
6	08/09/2022	15/09/2022

Punto N° 7.- Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2022-2023.

La señora Presidenta, indica que, mediante Oficio N° 006-2022-UPT-CE, de fecha 26 de abril de 2022, la Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2022-2023, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Del análisis y revisión de las fechas propuestas para las actividades en el presente cronograma, es consenso del Consejo Universitario modificar el cronograma respecto al inicio de la convocatoria siendo este el 03 de mayo 2022; la Publicación de padrones el 04 de mayo de 2022 y la Difusión de elecciones del 04 al 24 de mayo de 2022, quedando firme todo lo demás.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación Convocar a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2022-2023, con la modificación del cronograma respecto al inicio de la convocatoria siendo este el 03 de mayo 2022; la Publicación de padrones el 04 de mayo de 2022 y la Difusión de elecciones del 04 al 24 de mayo de 2022.

Siendo aprobada por unanimidad.

Quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 046-2022-E: CONVOCAR a Elecciones Generales Estudiantiles para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2022-2023.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	03-05-2022	09:00
2	Publicación de padrones	04-05-2022	09:00
3	Difusión de elecciones	04-05-2022 al 24-05-2022	
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	25-05-2022	08:00 a 19:00
5	Depuración y publicación de listas depuradas	26-05-2022	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	27-05-2022	09:00 a 11:00
7	Absolución de tachas	30-05-2022	16:00 a 19:00
8	Habilitación de candidatos tachados	31-05-2022	16:00 a 19:00
9	Sorteo de número de listas	03-06-2022	10:00
10	Publicación de listas hábiles	03-06-2022	16:00
11	SUFRAGIO	15-06-2022	09:00 a 16:00
12	Publicación de listas ganadoras	15-06-2022	19:00
13	Entrega de credenciales	30-06-2022	09:00 a 12:00

Punto N° 8.- Ratificación de Resoluciones de designación de Jurados Calificadores encargados de conducir el Concurso para el Ingreso a la Docencia en la Categoría de Auxiliar para cubrir plazas vacantes en las Facultades de: Arquitectura y Urbanismo; Ciencias de la Salud; Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a través del Oficio N° 114-2022-UPT-FADE, de fecha 26 de abril de 2022, remite para ratificación la Resolución N° 175-2022-UPT-FADE/CF, de fecha 26 de abril de 2022, que aprueba la designación del Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos, en calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 047-2022-E: RATIFICAR, la Resolución N° 175-2022-UPT-FADE/CF, de fecha 26 de abril de 2022, que aprueba la designación del Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos, en calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna.

La Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a través del Oficio N° 117-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 27 de abril de 2022, remite para ratificación la Resolución N° 008-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 25 de abril de 2022, que conforma el Jurado Calificador encargado del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar de la Facultad de Facultad Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2022-E: RATIFICAR, la Resolución N° 008-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 25 de abril de 2022, que conforma el Jurado Calificador encargado del Concurso de Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar de la Facultad de Facultad Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a través del Oficio N° 125-2022-UPT-FAU, de fecha 27 de abril de 2022, remite para ratificación la Resolución N° 016-2022-UPT-FAU/CF, de fecha 25 de abril de 2022, que conforma al Jurado Calificador encargado del Concurso de Méritos de Ingreso a la Docencia, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2022-E: RATIFICAR, la Resolución N° 016-2022-UPT-FAU/CF, de fecha 25 de abril de 2022, que conforma al Jurado Calificador encargado del Concurso de Méritos de Ingreso a la Docencia, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

La Facultad de Ingeniería, a través del Oficio N° 251-2022-UPT-FAING, de fecha 22 de abril de 2022, remite para ratificación la Resolución de Decanato N° 237-D-2022-FAING/UPT, de fecha 21 de abril de 2022, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, para cubrir plazas vacantes en la Facultad de Ingeniería. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2022-E: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 237-D-2022-FAING/UPT, de fecha 21 de abril de 2022, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, para cubrir plazas vacantes en la Facultad de Ingeniería.

La Facultad de Ciencias de la Salud, a través del Oficio N° 288-2022-UPT-FACSA, de fecha 26 de abril de 2022, remite para ratificación la Resolución N° 038-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 26 de abril de 2022, que conforma el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso de Ingreso a la Docencia en la Facultad de Ciencias de la Salud 2022 en la Escuela Profesional de Odontología y la Escuela Profesional de Tecnología Médica. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 051-2022-E: RATIFICAR, la Resolución N° 038-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 26 de abril de 2022, que conforma el Jurado Calificador encargado de conducir el Concurso de Ingreso a la Docencia en la Facultad de Ciencias de la Salud 2022 en la Escuela Profesional de Odontología y la Escuela Profesional de Tecnología Médica.

Siendo las once horas y treinta y cinco minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez**
Rectora (e) y Vicerrectora Académica

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. **Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía**
Vicerrector de Investigación

.....

3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE MAYO DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 8:00 horas del día miércoles 04 de mayo de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (860 6230 5103)), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (e) Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron las estudiantes Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala (quien justificó su inasistencia), Ariana Isabela Dueñas Ordoñez.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa la señora Presidenta, indicó, como es de su conocimiento el día lunes 02 de mayo de 2022, en horas de la noche en la ciudad de Arequipa, falleció el señor Rector Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, en ese sentido, y en aras de salvaguardar el gobierno de la Universidad Privada de Tacna, solicita al Consejo Universitario incluir en la agenda los siguientes puntos:

1. Encargatura del Despacho Rectoral y otorgamiento de poderes a la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez.
2. Otorgamiento de la Medalla de la Universidad Privada de Tacna al señor Rector Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, como homenaje póstumo.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

AGENDA:

1. Encargatura del Despacho Rectoral y otorgamiento de poderes a la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez.
2. Otorgamiento de la Medalla de la Universidad Privada de Tacna al señor Rector Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, como homenaje póstumo.
3. Suspensión de actividades por duelo.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Encargatura del Despacho Rectoral y otorgamiento de poderes a la señora Vicerrectora Académica Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez.

La señora Presidenta, indica que a través de la Resolución Rectoral N° 496-2022-UPT-R, de fecha 25 de abril de 2022, se amplió la encargatura del Despacho del Rectorado, a la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica, hasta el 01 de mayo de 2022, con retención de su cargo, debido a la continuidad de sus exámenes médicos del señor Rector Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna.

Sin embargo se registró el comunicado de la familia del Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Rector de la Universidad Privada indicando su sensible fallecimiento el 02 de mayo de 2022.

En ese entender, el artículo 42, literal b), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, establece que es causal de vacancia de los cargos de Rector y Vicerrectores, el fallecimiento. Y tal como lo establece el artículo 31, literal c), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, es atribución de la Asamblea Universitaria, Declarar la vacancia de los cargos de Rector y Vice Rectores, con el voto favorable de los 2/3 de sus miembros hábiles.

Por tanto, la señora Presidenta, manifiesta que el viernes 06 de mayo de 2022, la Asamblea Universitaria está citada para una Sesión Ordinaria, en la cual se tratará los puntos de declarar la vacancia del Rectorado por la causal de fallecimiento del titular, asimismo y conforme al artículo 43 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, donde se establece que, en caso de vacancia del cargo de Rector, quien asume interinamente el mismo, en orden excluyente, será el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, el Decano más antiguo en el cargo o el Docente Principal de mayor antigüedad de la Asamblea Universitaria; quien convocará a sesión extraordinaria de ésta, para la elección del Titular, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario de producida la vacancia.

Por lo que somete a votación la ampliación con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la encargatura del Despacho del Rectorado, a la Dra. ACEVEDO VELÁSQUEZ, Elva Inés, Vicerrectora Académica, del 02 al 06 de mayo de 2022, con retención de su cargo.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 052-2022-E: AMPLIAR, con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria, la encargatura del Despacho del Rectorado, a la Dra. ACEVEDO VELÁSQUEZ, Elva Inés, Vicerrectora Académica, del 02 al 06 de mayo de 2022, con retención de su cargo.

Seguidamente la señora Presidenta somete a votación otorgar Poder General y Especial a favor de la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Rectora de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 02 de mayo de 2022 hasta que dure su encargatura es decir hasta el 06 de mayo de 2022 y luego asuma interinamente conforme al artículo 43 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna por el lapso de cuarenta y cinco (45) días calendario el despacho Rectoral a partir del 07 de mayo hasta el 20 de junio de 2022, para que pueda representar a la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2022-E:

Otorgar Poder General y Especial a favor de la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Rectora de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 02 de mayo de 2022 hasta que dure su encargatura es decir hasta el 06 de mayo de 2022 y luego asuma interinamente conforme al artículo 43 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna por el lapso de cuarenta y cinco (45) días calendario el despacho Rectoral a partir del 07 de mayo hasta el 20 de junio de 2022, para que pueda representar a la Universidad Privada de Tacna con las facultades que a continuación se detallan:

Representar ante todo tipo de Autoridades Administrativas, Civiles, Militares, Policiales, Judiciales, Eclesiásticas y otras; confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74, 75 y 77 del vigente Código Procesal Civil, que incluye las de delegar facultades; así como para que represente a la Universidad en todo tipo de convenios interinstitucionales, contratos civiles y mercantiles. Pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías, constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas

por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato así como poderes especiales para asumir créditos en nombre de la Universidad, dar en garantía prendaria o hipotecaria los bienes de la Universidad y ampliar hipotecas; asimismo suscribir Contratos de Crédito en cuenta corriente, Créditos documentarios, Préstamos Dinerarios o Mutuos, Advance Accounts, solicitar y contratar Fianzas, abrir Cartas de Crédito, abrir y cerrar Cuentas Corrientes, abrir, retirar y cerrar Cuentas a Plazo, abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, Depositar y Retirar valores en custodia, comprar muebles, vender muebles, comprar inmuebles, vender inmuebles, alquilar y operar Cajas de Seguridad, Prestar Aval, otorgar Fianza, Endosar Warrants, Endosar conocimiento de Embarque, Endosar Certificado de Depósito, Endosar Pólizas de Seguro, cobrar y otorgar recibos y cancelación, dar y tomar arriendo de muebles, dar y tomar arriendo de inmuebles, otorgar fianza a favor de sí mismo; igualmente para; girar y cobrar cheques, girar sobre saldos deudores, endosar para abono en cuenta de la Universidad, girar sobre Saldos Acreedores, Endosar a terceros; girar, aceptar, endosar, avalar, descontar y renovar Letras de Cambio; emitir, endosar, avalar, descontar y renovar Pagarés y cualquier otro título-valor por cuenta, nombre y en interés de la Universidad, cobrarlos y hacerlos en efectivo; abrir, rectar y operar sobre fondos mutuos; negociar, celebrar, aprobar, confirmar, modificar, resolver y ejecutar todo tipo de operaciones con productos financieros derivados ascendentes a cualquier monto, en moneda nacional o extranjera, incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, forwards, futuros, opciones y swaps, así como para suscribir todos los contratos, acuerdos, declaraciones, comunicaciones (incluso vía electrónica) y cualquier documento adicional o complementario necesario con tal fin o relacionado con estas operaciones; comprar y vender todo tipo de bienes muebles e inmuebles en nombre de la Universidad, estos últimos previo acuerdo del Consejo Universitario, dejando en tal sentido constancia expresa del encargo en forma indubitable de conformidad con el Artículo 156° del Código Civil, sustituir o delegar representación procesal, sustituir y delegar poderes parcialmente.

La Oficina de Asesoría Jurídica se encargará de realizar los trámites correspondientes para la inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

Punto N° 2.- Otorgamiento de la Medalla de la Universidad Privada de Tacna al señor Rector Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, como homenaje póstumo.

La señora Presidenta, indica que a través de la Resolución N° 180-2008-UPT-CU, se aprueba la instauración de la Medalla "Universidad Privada de Tacna", a partir del 22 de agosto de 2008, como reconocimiento a las personas naturales o jurídicas que han prestado relevantes servicios a nuestra institución universitaria; o han destacado en la docencia, investigación científica, extensión universitaria, el arte, las letras, o han contribuido en el desarrollo de nuestra sociedad; o han desempeñado altas responsabilidades locales, regionales, nacionales y/o internacionales.

En ese sentido, la señora Presidenta, somete a votación OTORGAR la Medalla "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna Doctor JAVIER EDUARDO EUGENIO RÍOS LAVAGNA, como homenaje póstumo al servicio de la comunidad de Tacna y a su esforzada labor docente y profesional de esta Casa Superior de Estudios.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2022-E: OTORGAR la Medalla "UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna Doctor JAVIER EDUARDO EUGENIO RÍOS LAVAGNA, como homenaje póstumo al servicio de la comunidad de Tacna y a su esforzada labor docente y profesional de esta Casa Superior de Estudios.

Punto N° 3.- Suspensión de actividades por duelo.

La señora Presidenta, propone al Consejo declarar duelo institucional durante tres días a partir del 03 de mayo de 2022 por el fallecimiento de nuestro señor Rector Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna y suspender las actividades académicas, administrativas y cualquier otra programada oficialmente los días martes 03 y miércoles 04 de mayo de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2022-E: DECLARAR duelo institucional durante tres días a partir del 03 de mayo de 2022 por el fallecimiento de nuestro señor Rector Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna y SUSPENDER las actividades académicas, administrativas y cualquier otra programada oficialmente los días martes 03 y miércoles 04 de mayo de 2022.

Siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora (e) y Vicerrectora Académica

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 10. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM | |

11. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

.....

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

.....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 11 de mayo de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (865 7815 6758) se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (i) Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de abril de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 042-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 27 de abril de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de mayo de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 043-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de mayo de 2022.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 369, 370, 396, 397, 399, 400, 414, 418, 423, 424, 425, 426, 427, 429, 431, 432, 433, 438, 446 y 497-2022-UPT-R

La señora Presidenta somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 044-2022: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Informe N° 045-2022-UPT-AJUL, de fecha 09 de mayo de 2022. Sobre Medida Cautelar Innovativa seguido por Asoc. Civil Promotora de la Universidad Privada de Tacna contra la UPT / Exp. N°02093-

2019-88-2301-JR-CI-02 ahora resuelto 2da. Sala Civil de Tacna - Expedición Auto de Vista con Resolución N°21 del 04/05/2022.

La señora Presidenta indica que, a través del Informe N° 045-2022-UPT-AJUL, de fecha 09 de mayo de 2022, el Mag. Mauricio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que con el Auto de Vista contenido en la Resolución N°21 dictada el 04/05/2022, el Asesor Legal Externo Abog. William Hidalgo Rosado quien acompaña este caso, da a conocer que los integrantes de la Segunda Sala Civil de Tacna han resuelto confirmar la Resolución N°03 del 15/10/2020, que declaró improcedente la inicial solicitud de medida cautelar innovativa tramitada por la Asoc. Civil Promotora de la Universidad Privada de Tacna en los seguidos en contra de la Universidad Privada de Tacna, disponiendo el archivo definitivo, remitiendo los actuados al Archivo Central, para conocimiento del Consejo Universitario.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 084-2022-UPT-DIGA, de fecha 09 de mayo de 2022. Remitiendo los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta indica que, con Oficio N° 084-2022-UPT-DIGA, de fecha 09 de mayo de 2022, se remiten los Protocolos de Seguridad de Laboratorios de Estructuras e Hidráulica de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 045-2022: APROBAR los siguientes Protocolos de Seguridad de Laboratorios de la Universidad Privada de Tacna:

- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE ESTRUCTURAS.
- PROTOCOLO DE LABORATORIO DE HIDRÁULICA

3.- Oficio N° 133-2022-UPT-OPLA, de fecha 09 de mayo de 2022. Sobre conformación de Comisión y aprobación de Cronograma para la Selección de la Consultoría que se encargue de la elaboración del “Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna”.

La señora Presidenta indica que, con Oficio N° 133-2022-UPT-OPLA, de fecha 09 de mayo de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Mag. Julio Gárate Delgado, propone la conformación de la Comisión que se encargará de la Selección de la Consultoría que se encargará de la elaboración del “Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna”, así como el respectivo cronograma del proceso de selección, para su aprobación por medio del Consejo Universitario.

Asimismo se propuso que el Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano FACEM, presida dicha comisión. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 046-2022: CONFORMAR la Comisión de Selección de la Consultoría que se encargará de la elaboración del “Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna”, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------|
| ➤ Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano FACEM | - Presidente |
| ➤ Dra. Orietta Mabel Barriga Soto. Directora General de Administración | - Integrante |
| ➤ Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros. Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y Legal | - Integrante |
| ➤ Mag. Julio Francisco Gárate Delgado - Jefe Oficina de Planeamiento y Desarrollo | - Integrante |

ACUERDO N° 047-2022: APROBAR el nuevo Cronograma del Proceso de Selección de la Consultoría que se encargará de la elaboración del “Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna”, de la siguiente forma:

DESCRIPCION	FECHA
Presentación de Propuestas Técnico-Económicas	19 de mayo 2022
Evaluación de Propuestas	20 de mayo 2022
Comunicación de Resultados	23 de mayo 2022
Firma del Contrato	30 de mayo 2022
Inicio de Servicio	01 de junio 2022

4.- Oficio N° 053-2022-UPT-VRAC, de fecha 09 de mayo de 2022. Sobre modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-II, para su aprobación.

Mediante el Oficio N° 146-2022-UPT-ADMA, de fecha 09 de mayo de 2022, la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, Jefa de la Oficina de Admisión y Marketing, solicita la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2022-II, correspondiente a la modificación de fechas de los exámenes de CPU 2022-II, de acuerdo al Decreto Supremo N° 030-2022-PCM publicado el 26.03.22, mediante el cual señala: "Los residentes mayores de 18 años que ingresen a espacios públicos y privados tienen que presentar su carné físico o virtual que acredite haber recibido, en el Perú y/o el extranjero, las TRES (3) DOSIS de vacunación contra la COVID- 19...". Disposición que entró en vigencia desde el 01 de abril del 2022. Por tal motivo para tener un control adecuado se determina que los exámenes se realicen en dos días, dado que la cantidad de postulantes ha superado lo proyectado; siendo la finalidad de la modificatoria la Mejor supervisión para el control en el desarrollo del examen.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 048-2022: APROBAR, la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2022-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico, quedando como sigue:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II

CPU 2022-II	
Proceso de Inscripción	01 de marzo al 01 de abril de 2022
Inicio de Clases	09 de abril de 2022
Primer examen	14 de mayo de 2022 (Canal I) Turno mañana 15 de mayo de 2022 (Canales II y III) Turno mañana
Resultados del primer examen	16 de mayo de 2022
Segundo examen	25 de junio de 2022 (Canal I) Turno mañana 26 de junio de 2022 (Canales II y III) Turno mañana
Resultados del segundo examen	27 de junio de 2022
EXAMEN EXTRAORDINARIO DE BECAS NACIONALES	
Inscripción de postulantes	04 de abril al 13 de abril de 2022
Fecha de examen	24 de abril de 2022
Resultados	25 de abril de 2022
EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	01 de junio al 04 de julio de 2022
Examen EXTRAORDINARIO	10 de julio de 2022
Resultado Final	10 de julio de 2022
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	01 de junio al 13 de julio de 2022
Examen ORDINARIO	24 de julio de 2022 (Canales II y III)
Resultado Final	25 de julio de 2022

5.- Oficio N° 311-2022-UPT-FACSA, de fecha 09 de mayo de 2022. Haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 042-2022-UPT/FACSA-CF.

Mediante el Oficio N° 311-2022-UPT-FACSA, de fecha 09 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 042-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2022, que aprueba el Plan de promoción de la salud mental para estudiantes; que tiene como objetivo, fomentar la adaptación a la nueva modalidad de educación y coadyuvar al desarrollo personal -social, académico y profesional de los estudiantes universitarios de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 049-2022: RATIFICAR la Resolución N° 042-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2022, que aprueba el Plan de promoción de la salud mental para estudiantes.

6.- Oficio N° 310-2022-UPT-FACSA, de fecha 09 de mayo de 2022. Haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 041-2022-UPT/FACSA-CF.

Mediante el Oficio N° 310-2022-UPT-FACSA, de fecha 09 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 041-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2022, que aprueba el Plan de promoción de la salud mental para docentes y administrativos; que tiene como objetivos, orientar hacia una adecuada alimentación a los docentes y administrativos, aun viviendo en el contexto de Pandemia COVID 19 – 2022; promover los beneficios de la actividad física en docentes y administrativos, aun viviendo en el contexto de Pandemia COVID 19 - 2022 y fomentar la gestión de emociones en docentes y administrativos, aun viviendo en el contexto de Pandemia COVID 19 - 2022.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 050-2022: RATIFICAR la Resolución N° 041-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2022, que aprueba el Plan de promoción de la salud mental para docentes y administrativos.

7.- Oficio N° 137-2022-UPT-OPLA, de fecha 11 de mayo de 2022. Sobre Solicitud de promoción Docente de FACSA.

A propuesta de la señora Presidenta, es consenso del Consejo Universitario que se consolide las propuestas de todas facultades.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

INFORMES:

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Se ha realizado un curso sobre cultura tributaria en coordinación con SUNAT dirigido a los estudiantes de la carrera de Educación.
- Se ha realizado la propuesta de realizar el voluntariado en el Colegio Verdad y Vida por parte de la SUNAT.
- Se ha realizado la publicación de la 7ma. Edición de la revista Medio.Pe.
- Se ha convocado a articulistas para la 8va. Edición a publicarse el 04 de julio sobre la temática Empleabilidad en las nuevas generaciones.
- Se está en el 85% de cumplimiento del plan de gestión de la FAEDCOH, al mes de abril.
- Se viene trabajando en el acopio de la información para responder al requerimiento del Plan estratégico sobre la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los empresarios, a través del Observatorio de la FAEDCOH-UPT.
- Se ha iniciado la ejecución de los proyectos de PSSU Incluirte y Construyendo vidas.
- Se viene trabajando la I Feria Internacional de RSU.
- Se ha iniciado la capacitación para los semilleros de investigación en la escuela profesional de Ciencias de la Comunicación.

- Se ha llevado a cabo el ciclo de videoconferencias por el Día del Psicólogo.
- Se ha iniciado acciones para la actividad de Juegos del Cachimbo.
- La revista Investigando se encuentra haciendo el trámite correspondiente para obtener el ISSN.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa que el COFA de FACEM se ha aprobado el Manual de Organización y Funciones, contemplando las funciones específicas de los cargos académicos y administrativos.

El Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, informa que la ESPG ha ganado un concurso de financiamiento de CONCYTEC, donde participa el Mag. Ricardo Jiménez en alianza con investigadores de la Universidad de Católica de Lima, el proyecto de investigación es Cierre de Fronteras por el Covid-19 y su impacto en la economía.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa lo siguiente:

- La Revista Ingeniería investiga que ha sido publicada desde el año 2019, hace una semana esta revista está indizada en Latindex Catálogo 2.0.
- Se ha tenido el 23-04-2022 la visita presencial de ICACIT a las carreras profesionales de Ingeniería Civil y de Sistemas, esta visita corresponde a la verificación presencial de lo informado en forma virtual el año pasado, donde dichas carreras profesionales han acreditado por 6 años hacia adelante.

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Estamos en pleno proceso de revisión de la currícula de la carrera profesional de Arquitectura con el diagnóstico a ésta.
- Se está trabajando en el pase al nivel "Cielo" de la Revista Arquitek.
- Se está trabajando el segundo autoestudio con miras a la acreditación con ICACIT de la carrera profesional de Arquitectura.

El Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- El 06-05-2022 en el COFA de FACSA, se llevó a cabo la sesión de Decanos de las Facultades de Medicina Humana o Escuelas, del nivel sur.
- Del 05 al 07-05-2022 se tuvo la capacitación de ASPEFAM en la elaboración de preguntas relacionadas a medicina para el examen del ENAM.
- Se ha iniciado el curso de redacción de artículos científicos en forma virtual a cargo de la Dra. Isabel Recavarren, el cual se desarrollará del 10-05-2022 hasta el 12-07-2022.

La Dra. Elva Acevedo Velásquez, Rectora (i), informa que el 27-04-2022 viajó a la ciudad de Lima para recibir las dos certificaciones de la acreditación de ICACIT a las carreras profesionales de Ingeniería Ambiental y Electrónica.

PEDIDOS:

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, pide que se ponga una fecha límite para las propuestas de promoción docente.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza los siguientes pedidos:

- La revista Medio.Pe se cuelgue en el sector de noticias de la página web de la UPT y que las demás ediciones se coloquen en la sección de Boletines.
- Que debido a la proximidad del inicio de las clases presenciales en la segunda semana del mes de mayo, solicita un informe respecto a las cámaras Gesell y el Taller de Audiovisuales en la

La señorita Belén Gianella Olivera Callacondo, realiza los siguientes pedidos:

- Intercambio de estudiantes. Se coordinará con la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales.
- Actividades culturales y deportivas.

Al respecto la señora Presidenta indicó que la UPT participará en la FEDUP con la universiada, en la que se desarrollará la disciplina de básquet de manera presencial.

La señorita Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, realiza los siguientes pedidos:

- Solicita la realización de concursos de confraternidad

Al respecto la señora Presidenta indicó que se está trayendo el proyecto de los Juegos de cachimbos.

La señorita Mayra Jared Berrios Meza, realiza los siguientes pedidos:

- La realización de ceremonias de colación de manera presencial.

Al respecto la señora Presidenta, indicó que se comunicará a las facultades para prever esta situación.

La señorita Ana Paula Patricia Torres Falconí, pide un informe respecto a la ejecución del presupuesto de inversión aprobado el año pasado.

Al respecto la señora Presidenta, señaló que solicitará dicho informe.

La señorita Danlola Baca Tala, pide que la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades realice una Sociedad de Debate.

Se traslada el pedido a FAEDCOH para su revisión oportuna.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Informe Final del proceso de Promoción Docente de una (01) plaza para docente Asociado a tiempo completo y una (01) plaza para docente Asociado a tiempo parcial en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería.
2. Informe Final del proceso de Promoción Docente de una (01) plaza para docente Principal a tiempo completo en la Facultad de Ingeniería.
3. Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2022-I.
4. Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2022-II.
5. Ratificación de la Resolución Rectoral N° 067-2022-UPT-R, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud para el proceso de licenciamiento de la Carrera Profesional de Medicina Humana.
6. Ratificación de la Resolución N° 002-2022-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.
7. Propuesta de Plazas para Promoción Docente UPT – 2022.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Informe Final del proceso de Promoción Docente de una (01) plaza para docente Asociado a tiempo completo y una (01) plaza para docente Asociado a tiempo parcial en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y Facultad de Ingeniería.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 102-2022-UPT-FADE, de fecha 21 de abril de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, remite la Resolución N° 004-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 21 de abril de 2022, que eleva al Consejo Universitario el Informe Final del Jurado Calificador para el proceso de Promoción Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, de la Categoría Auxiliar a la Categoría Asociado, Proponiendo la promoción de los docentes Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo y de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a la Categoría de Asociado a Tiempo Parcial en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para lo cual se adjunta los cuadros de evaluación y demás formatos y anexos.

La señora Presidenta, somete a votación ratificar la Resolución N° 004-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 21 de abril de 2022 y promover al Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo y a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a la Categoría de Asociado a Tiempo Parcial según propuesta de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de mayo de 2022.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 051-2022: RATIFICAR, la Resolución N° 004-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 21 de abril de 2022.

PROMOVER, a los siguientes Docentes Ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la categoría que se indica, a partir del 01 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:

- Dr. Carlos Alberto Cueva Quispe

CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL:

- Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca

Punto N° 2.- Informe Final del proceso de Promoción Docente de una (01) plaza para docente Principal a tiempo completo en la Facultad de Ingeniería.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 260-2022-UPT-FAING, de fecha 26 de abril de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la Resolución de Facultad N° 008-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 25 de abril de 2022, que eleva al Consejo Universitario el Informe Final del Jurado Calificador para el proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, en la Categoría de Principal. Proponiendo la promoción de la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos a la Categoría de Principal a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería, para lo cual se adjunta los cuadros de evaluación y demás formatos y anexos.

La señora Presidenta, somete a votación ratificar la Resolución de Facultad N° 008-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 25 de abril de 2022 y promover a la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, a la Categoría de Principal a Tiempo Parcial según propuesta de la Facultad de Ingeniería, a partir del 01 de mayo de 2022.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 052-2022: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 008-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 25 de abril de 2022.

PROMOVER, a la siguiente Docente Ordinaria de la Facultad de Ingeniería, en la categoría que se indica, a partir del 01 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:

CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO:

- Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos

Punto N° 3.- Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2022-I.

La señora Presidenta, indica que, con Oficio N° 046-2022-UPT-VRAC, de fecha 26 de abril de 2022, el Vicerrectorado Académico, remite el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-I, realizada el 13 de abril del 2022, solicitando su aprobación.

Asimismo propone la incorporación en la mencionada Acta, a la estudiante Ludeña Huayta, Estefany Astrid con código 2016055292 de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo otorgándosele una subvención por escasos recursos económicos (25%).

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: "TRATADO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. TERCERA EDICIÓN", del autor Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 053-2022:

APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de abril del 2022 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-I.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-I, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud que figuran en la relación remitida por el Vicerrectorado Académico con Oficio N° 046-2022-UPT-VRAC, de fecha 26 de abril de 2022.

Aprobar la incorporación en el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 16-04-2021, de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2021-I, a los estudiantes Cutimango Ola, Firtzgerald con código 2017057300 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales; y al estudiante Higa Caballero, Sebastian Shigeru con código 2017059502 de Ingeniería Industrial; y se les otorgue una subvención por escasos recursos económicos (25%) a cada uno; asimismo al estudiante José Antonio Julián, Ortiz Jiménez, con código 2019063252, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, otorgándosele una subvención por orfandad.

Punto N° 4.- Propuesta de Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que el Vicerrectorado Académico, a través del Oficio N° 048-2022-UPT-VRAC, de fecha 27 de abril de 2022, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio N° 166-2022-UPT-ADMA.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del Cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 054-2022:

APROBAR el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II:

CUADRO DE VACANTES 2022-II		
N°	FACULTADES CARRERAS PROFESIONALES	TOTAL VACANTES
FACULTAD DE INGENIERIA		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	30
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	15
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	60
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	30
5	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	25
6	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	12
FACULTAD DE EDUCACION, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Educación Inicial	15
8	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	15
9	Carrera Profesional de Educación Primaria	15
10	Carrera Profesional de Psicología	45
11	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	45
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
12	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	30

13	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	30
14	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	30
15	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	NO SE CONVOCA
16	Carrera Profesional de Economía y Microfinanzas	NO SE CONVOCA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		
17	Carrera Profesional de Derecho	120
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
18	Carrera Profesional de Arquitectura	45
TOTAL		562

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución Rectoral N° 067-2022-UPT-R, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud para el proceso de licenciamiento de la Carrera Profesional de Medicina Humana.

La señora Presidenta, indica mediante el Oficio N° 297-2022-UPT-FACSA, de fecha 28 de abril de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, señala que de acuerdo a los estancares de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina, solicita la ratificación de la Resolución N° 067-2022-UPT-R de fecha 12 de Enero 2022 por el Consejo Universitario, que ratifica la Resolución N° 127-2021-UPT/FACSA del 17 de Diciembre 2021, que aprueba el Plan de Gestión 2022 de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

En ese sentido la señora Presidenta, indicó que de acuerdo al pedido de la Facultad de Ciencias de la Salud, se debe ratificar la Resolución N° 127-2021-UPT/FACSA, por el Consejo Universitario y como consecuencia hay que dejar sin efecto la Resolución N° 067-2022-UPT-R, para no caer en una duplicidad. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 055-2022: DEJAR sin efecto la Resolución Rectoral N° 067-2022-UPT-R, de fecha 12 de enero de 2022.

ACUERDO N° 056-2022: RATIFICAR en vía de regularización, la Resolución N° 127-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de diciembre de 2021, que aprueba el Plan de Gestión de la Escuela Profesional de Medicina para el año 2022.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 002-2022-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

La señora Presidenta, indica mediante el Oficio N° 205-2022-UPT-FACEM, de fecha 29 de abril de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Ascención Américo Flores Flores, hace llegar la Resolución de Facultad N° 002-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 26 de abril de 2022, se aprueba el Proyecto y presupuesto del "VII Tutorial de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial – Modalidad No Presencial", para su ratificación por el Consejo Universitario. Asimismo de indica que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 131-2022-UPT-OPLA, de fecha 06 de mayo 2022.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2022: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 002-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 26 de abril de 2022, que aprueba el Proyecto y presupuesto del "VII Tutorial de Tesis de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial – Modalidad No Presencial".

Punto N° 7.- Propuesta de Plazas para Promoción Docente UPT – 2022.

De conformidad a lo acordado en la sección de despacho con respecto a que se consolide las propuestas de todas facultades.

El presente punto se traslada para una próxima sesión del Consejo Universitario.

Siendo las doce horas y veintisiete minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora (i) y Vicerrectora Académica

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|--|-----------|
| 2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM | |
| 11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM | |
| 12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM | |
| 13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM | |
| 14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING | |
|
Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración |
..... |

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 18 de mayo de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (829 4233 5726), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (i) Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Vicerrectora Académica y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
2. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Ingeniería.
3. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
4. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Arquitectura y Urbanismo.
5. Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Ciencias de la Salud.
6. Informe de Fin de Gestión de la Oficina de Defensoría Universitaria del Periodo 06-05-2019 al 05-05-2022.
7. Acuerdo de COFA de la Facultad de Ciencias de la Salud.
8. Propuesta para aprobación, en vías de regularización del Otorgamiento y Renovación de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2022-I de la Escuela de Postgrado (ESPG) de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 015-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
9. Propuesta para aprobación, del Cuadro de Vacantes - Proceso de Admisión 2022-II, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna; contenida en la Resolución N° 010-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
10. Propuesta de Reconocimiento de estudios del Mag. Robert Edison Castañeda Vargas con código 2021071927; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Nuevas Tendencias en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2021-I, por un total de 45 créditos y para completar el plan de estudios vigente debe llevar las siguientes asignaturas: DA- 522 Taller de investigación II, DA-621 Taller de investigación III y DA-622 Taller de investigación IV, según la tabla de equivalencias del expediente; contenida en la Resolución N° 014-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
11. Ratificación de Resoluciones N° 011, 012 y 013-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
12. Ratificación de Resoluciones N° 043 y 051-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
13. Propuesta de Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2022 – 2023.

14. Propuesta para aprobación, de modificación del calendario Académico del Internado en Ciencias de la Salud 2022, contenida en la Resolución N° 049-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
15. Propuesta para aprobación, de la Carga Horaria para el internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2022, contenida en la Resolución N° 050-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
16. Propuesta de adecuación del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

La Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, por medio del Oficio N° 135-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 13 de mayo de 2022, está remitiendo la Resolución N° 010-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 13 de mayo de 2022, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y propone el nombramiento de los docentes ganadores:

- 1.- Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Marketing para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
- 2.- Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Diagnóstico para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
- 3.- Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Comunicación aplicada a la Educación Inicial - Didáctica de Personal Social aplicada a la Educación Inicial para la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

La señora Presidenta del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 19 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, de la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, Mtro. Julio Berne Valencia Valencia y Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 056-2022-E:

DECLARAR, ganadora del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Marketing, a la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez.

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Humanidades de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Diagnóstico, al Mtro. Julio Berne Valencia Valencia.

DECLARAR, ganadora del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Comunicación aplicada a la Educación Inicial - Didáctica de Personal Social aplicada a la Educación Inicial, a la Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco.

APROBAR sus nombramientos a partir del 19 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 2.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Ingeniería.

La Facultad de Ingeniería, por medio del Oficio N° 277-2022-UPT-FAING, de fecha 10 de mayo de 2022, está remitiendo la Resolución N° 010-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ingeniería y propone el nombramiento de los docentes ganadores:

- 1.- Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Transporte para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.
- 2.- Mtra. Milagros Herrera Rejas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Diseño de Soluciones Ambientales para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería.
- 3.- Declarar desierta 1 (una) plaza para Ingeniería Industrial en el Concurso Público de Méritos para ingreso a la Docencia Universitaria, en la categoría Auxiliar en la Facultad de Ingeniería.

La señora Presidenta del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 19 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez y Mtra. Milagros Herrera Rejas. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 057-2022-E:

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Transporte, al Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez.

DECLARAR, ganadora del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Diseño de Soluciones Ambientales, a la Mtra. Milagros Herrera Rejas.

APROBAR sus nombramientos a partir del 19 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo la señora Presidenta del Consejo Universitario, somete a votación Declarar desierta 1 (una) plaza para Ingeniería Industrial en el Concurso Público de Méritos para ingreso a la Docencia Universitaria, en la categoría Auxiliar en la Facultad de Ingeniería. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 058-2022-E:

DECLARAR, desierta 01 (una) Plaza vacante, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, Área: Gestión de Operaciones, convocada para el Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería.

Punto N° 3.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por medio del Oficio N° 123-2022-UPT-FADE, de fecha 11 de mayo de 2022, está remitiendo la Resolución N° 09-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 10 de mayo de 2022, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y propone el nombramiento de los docentes ganadores:

- 1.- Mag. Renzo Yufra Peralta, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Derecho Privado: Civil y Comercial para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 2.- Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Derecho Público: Constitucional – Procesal Constitucional para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 3.- Mag. Rolando José Balarezo Plata, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Derecho Público: Penal – Procesal Penal para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

La señora Presidenta del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 19 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria

Nº 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Mag. Renzo Yufra Peralta, Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño y Mag. Rolando José Balarezo Plata. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 059-2022-E:

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Derecho Privado: Civil y Comercial, al Mag. Renzo Yufra Peralta.

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Derecho Público: Constitucional – Procesal Constitucional, al Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño.

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Derecho Público: Penal – Procesal Penal, al Mag. Rolando José Balarezo Plata.

APROBAR sus nombramientos a partir del 19 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria Nº 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto Nº 4.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Arquitectura y Urbanismo.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, por medio del Oficio Nº 143-2022-UPT-FAU, de fecha 16 de mayo de 2022, está remitiendo la Resolución Nº 017-2022-UPT-FAU/CF, de fecha 16 de mayo de 2022, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y propone el nombramiento de la docente ganadora:

- 1.- Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Gestión para la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

La señora Presidenta del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 19 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria Nº 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, de la Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 060-2022-E:

DECLARAR, ganadora del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Gestión, a la Mtra. Catherine Alessandra Almonte Durand.

APROBAR su nombramiento a partir del 19 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria Nº 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto Nº 5.- Resultados del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar – Facultad de Ciencias de la Salud.

La Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del Oficio Nº 317-2022-UPT-FACSA, de fecha 10 de mayo de 2022, está remitiendo la Resolución Nº 052-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en la calidad de Ordinario, categoría Auxiliar a Tiempo Completo en la Facultad de Ciencias de la Salud y propone el nombramiento de los docentes ganadores:

- 1.- Mag. Marco Antonio Sánchez Tito, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Investigación

Científica para la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- 2.- Mtra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Terapia Física y Rehabilitación para la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta del Consejo Universitario, somete a votación el nombramiento en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 19 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, del Mag. Marco Antonio Sánchez Tito y Mtra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2022-E:

DECLARAR, ganador del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Investigación Científica, al Mag. Marco Antonio Sánchez Tito.

DECLARAR, ganadora del Concurso Público para Nombramiento de Plazas Docentes para la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Plaza: Área de Terapia Física y Rehabilitación, a la Mtra. Cecilia Claudia Montesinos Valencia.

APROBAR sus nombramientos a partir del 19 de mayo del 2022 y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 6.- Informe de Fin de Gestión de la Oficina de Defensoría Universitaria del Periodo 06-05-2019 al 05-05-2022.

La señora Presidenta indica que, mediante, el Informe N° 003-2022-UPT-DUN, de fecha 13 de mayo de 2022, el Mag. Edgar Miguel Hinojosa Vega, remite el Informe de Fin de Gestión de la Oficina de Defensoría Universitaria del Periodo 06-05-2019 al 05-05-2022.

Al respecto la señora Presidenta indicó que se ha tomado conocimiento del mismo y se elevará a la Asamblea Universitaria, dicho informe por corresponder a este órgano de gobierno su aprobación.

Punto N° 7.- Acuerdo de COFA de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante, la Carta N° 068-2022-UPT-FACSA, de fecha 10 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, tomado conocimiento de la propuesta realizada por el Dr. Víctor Arias Santana, en la Asamblea Universitaria realizada el día viernes 06 de mayo del 2022, en la que consideraron denominar a la Sala de Usos Múltiples "SUM" con el nombre de nuestro tan apreciado Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, la comunidad académica de la Facultad de Ciencias de la Salud por acuerdo unánime de Consejo de Facultad realizado el día lunes 09 de mayo del 2022, respalda lo propuesto y traslada como corresponde al Consejo Universitario, teniendo en consideración que el Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna fue un profesional íntegro que dedicó su tiempo y esfuerzos al engrandecimiento de nuestra institución.

No habiendo intervenciones la señora Presidenta, somete a votación denominar a la Sala de Usos Múltiples "SUM" con el nombre de nuestro tan apreciado Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna, Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2022-E:

DENOMINAR a la Sala de Usos Múltiples "SUM" con el nombre de nuestro tan apreciado Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna por ser un profesional íntegro que dedicó su tiempo y esfuerzos al engrandecimiento de nuestra institución.

Punto N° 8.- Propuesta para aprobación, en vías de regularización del Otorgamiento y Renovación de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría y doctorado en el semestre académico 2022-I de la Escuela de Postgrado (ESPG) de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 015-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

La señora Presidenta, indica que, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Dr. Hugo Calizaya Calizaya, a través del Oficio N° 207-2022-UPT-ESPG, de fecha 11 de mayo de 2022, hace llegar para su

aprobación la Resolución N° 015-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, que propone, en vía de regularización al Consejo Universitario el otorgamiento de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría en el semestre académico 2022-I, que se indican en dicha resolución.

Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del oficio N° 143-2022-UPT-OPLA, de fecha 12 de mayo de 2022, emite opinión favorable y propone la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 015-2022-UPT-C.E.ESPG.

La señora Presidenta, somete a votación la aprobación en vía de regularización la Resolución N° 015-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, que propone, en vía de regularización al Consejo Universitario el otorgamiento de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría en el semestre académico 2022-I, que se indican en dicha resolución.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2022-E:

RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 015-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, se propone, en vía de regularización al Consejo Universitario el otorgamiento de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría en el semestre académico 2022-I, que se indican en dicha resolución, la misma que forma parte de la presente Resolución.

OTORGAR, en vía de regularización, para el Semestre Académico 2022-I, un descuento del 25% ó 20%, según corresponda, a los estudiantes que se indican en la Resolución N° 015-2022-UPT-C.E.ESPG, por ser considerados como descuento Egresados Quinto Superior y descuento para egresados UPT-Regular.

Punto N° 9.- Propuesta para aprobación, del Cuadro de Vacantes - Proceso de Admisión 2022-II, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna; contenida en la Resolución N° 010-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 203-2022-UPT-ESPG, de fecha 11 de mayo de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 010-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, somete a votación aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, establecido en la Resolución N° 010-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 11 de mayo 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2022-E:

APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado, establecido en la Resolución N° 010-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 11 de mayo 2022.

Punto N° 10.- Propuesta de Reconocimiento de estudios del Mag. Robert Edison Castañeda Vargas con código 2021071927; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Nuevas Tendencias en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2021-I, por un total de 45 créditos y para completar el plan de estudios vigente debe llevar las siguientes asignaturas: DA- 522 Taller de investigación II, DA-621 Taller de investigación III y DA-622 Taller de investigación IV, según la tabla de equivalencias del expediente; contenida en la Resolución N° 014-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

La señora Presidenta propone al Consejo Universitario solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal un informe técnico legal respecto a la propuesta de Reconocimiento de estudios del Mag. Robert Edison Castañeda Vargas con código 2021071927; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Nuevas Tendencias en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de

Tacna, en el semestre académico 2021-I, por un total de 45 créditos y para completar el plan de estudios vigente debe llevar las siguientes asignaturas: DA- 522 Taller de investigación II, DA-621 Taller de investigación III y DA-622 Taller de investigación IV, según la tabla de equivalencias del expediente; contenida en la Resolución N° 014-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2022-E: SOLICITAR a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal un informe técnico legal respecto a la propuesta de Reconocimiento de estudios del Mag. Robert Edison Castañeda Vargas con código 2021071927; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Nuevas Tendencias en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2021-I, por un total de 45 créditos y para completar el plan de estudios vigente debe llevar las siguientes asignaturas: DA- 522 Taller de investigación II, DA-621 Taller de investigación III y DA-622 Taller de investigación IV, según la tabla de equivalencias del expediente; contenida en la Resolución N° 014-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

Punto N° 11.- Ratificación de Resoluciones N° 011, 012 y 013-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

Mediante, el Oficio N° 204-2022-UPT-ESPG, de fecha 11 de mayo de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, remite la Resolución N° 013-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, se aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría", semestre académico 2022-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según N° 098-2022-UPT-GPAD, de fecha 27 de abril de 2022; para su ratificación por el Consejo Universitario.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 013-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Contabilidad, Tributación y Auditoría", semestre académico 2022-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Mediante, el Oficio N° 205-2022-UPT-ESPG, de fecha 11 de mayo de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, remite la Resolución N° 011-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, se aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas", semestre académico 2022-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según N° 098-2022-UPT-GPAD, de fecha 27 de abril de 2022; para su ratificación por el Consejo Universitario.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 067-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 011-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Administración y Dirección de Empresas", semestre académico 2022-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Mediante, el Oficio N° 206-2022-UPT-ESPG, de fecha 11 de mayo de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, remite la Resolución N° 012-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, se aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa", semestre académico 2022-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según N° 099-2022-UPT-GPAD, de fecha 27 de abril de 2022; para su ratificación por el Consejo Universitario.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 068-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 012-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, que aprueba el documento "Rediseño Curricular de la Maestría en Docencia Universitaria y Gestión Educativa", semestre académico 2022-II de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 12.- Ratificación de Resoluciones N° 043 y 051-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante, el Oficio N° 324-2022-UPT-FACSA, de fecha 11 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 043-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2022, que aprueba el Cronograma de actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 069-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 043-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de abril de 2022, que aprueba el Cronograma de actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2022.

Mediante, el Oficio N° 323-2022-UPT-FACSA, de fecha 11 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 051-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Reglamento de Internado para Estudiantes de Medicina Humana año 2022, para su ratificación por el Consejo Universitario. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 070-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 051-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 09 de mayo de 2022, que aprueba el Reglamento de Internado para Estudiantes de Medicina Humana año 2022.

Punto N° 13.- Propuesta de Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2022 – 2023.

La señora Presidenta, indica que, mediante Oficio N° 012-2022-UPT-CE, de fecha 17 de mayo de 2022, la Mag. Gabriela Heredia Álvarez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período. 2022-2023, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Del análisis y revisión de las fechas propuestas para las actividades en el presente cronograma, es consenso del Consejo Universitario modificar el cronograma respecto a la fecha de sufragio y publicación de listas ganadoras siendo este el 14 de junio 2022 y la entrega de credenciales el 15 de junio de 2022, quedando firme todo lo demás.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación Convocar a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Período 2022-2023, con la modificación del cronograma respecto a la fecha de sufragio y publicación de listas ganadoras siendo este el 14 de junio 2022 y la entrega de credenciales el 15 de junio de 2022.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2022-E: CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Período 2022-2023.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	20-05-2022	09:00
2	Publicación de padrones	20-05-2022	09:00
3	Difusión de elecciones	20-05-2022 al 05-06-2022	
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	06-06-2022	08:00 a 19:00
5	Depuración y publicación de listas depuradas	07-06-2022	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	08-06-2022	09:00 a 13:00
7	Absolución de tachas	09-06-2022	16:00 a 17:00
8	Habilitación de candidatos tachados	10-06-2022	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	13-06-2022	10:00
10	Publicación de listas hábiles	13-06-2022	16:00

11	SUFRAGIO	14-06-2022	09:00 a 16:00
12	Publicación de listas ganadoras	14-06-2022	18:00
13	Entrega de credenciales	15-06-2022	09:00 a 12:00

Punto N° 14.- Propuesta para aprobación, de modificación del calendario Académico del Internado en Ciencias de la Salud 2022, contenida en la Resolución N° 051-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 332-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 049-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 12 de mayo de 2022, que propone la modificación del Calendario Académico del Internado en Ciencias de la Salud 2022.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 072-2022-E: APROBAR la modificación del Calendario Académico del Internado en Ciencias de la Salud 2022, según detalle:

Internado Hospital Militar Central de Lima

Inicio : 01 de Mayo 2022

Finaliza : 28 de Febrero 2023

Internado en otras sedes (Tacna, Moquegua, Ilo, Abancay y Puerto Maldonado)

Inicio : 01 de Junio 2022

Finaliza : 31 de Marzo 2023

Punto N° 15.- Propuesta para aprobación, de la Carga Horaria para el internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2022, contenida en la Resolución N° 050-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 331-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 050-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 12 de mayo de 2022, que propone la Carga Horaria para el internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2022.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 073-2022-E: APROBAR la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, correspondiente al Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud 2022.

ACUERDO N° 074-2022-E: CONTRATAR a los siguientes profesionales, en calidad de profesores universitarios, adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para el Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud 2022.

Punto N° 16.- Propuesta de adecuación del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que mediante el Oficio N° 002-2022-UPT-DUN, de fecha 29 de abril de 2022, la Oficina de Defensoría Universitaria hace llegar, para su aprobación, la adecuación del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

El Reglamento en mención ha sido revisado por la Oficina de Asesoría Jurídica, dando opinión favorable, según Informe N° 050-2022-UPT-AJUL, de fecha 16 de mayo de 2022, teniendo en cuenta el D.S. N°021-2021-MIMP que modifica esta última y también considera las precisiones y aportes que hicieran la Oficina de Gestión de la Calidad de acuerdo al Informe N° 073-2022-UPT-GECA, de fecha 16 de mayo de 2022 teniendo presente para ello lo ya manifestado por SUNEDU sobre "Lineamientos para la elaboración de documentos normativos internos para la prevención e intervención en casos de hostigamiento sexual en la comunidad universitaria" (véase Resol. Viceministerial N°328-2021-MINEDU).

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta somete a votación, aprobar la adecuación del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2022-E: APROBAR la adecuación del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las doce horas y veintidós minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora (i) y Vicerrectora Académica

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM | |
| 11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM | |
| 12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM | |
| 13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM | |
| 14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING | |

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

.....

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE JUNIO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día miércoles 08 de junio de 2022, reunidos en la Sala de Usos Múltiples – SUM “Dr. Javier Eduardo Eugenio Ríos Lavagna”, ubicada en el Campus Capanique y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19; se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (i) Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 058-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de mayo de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de mayo de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 059-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 18 de mayo de 2022.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 507, 508, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 549, 595, 596, 620, 621, 626, 685, 686, 687 y 689-2022-UPT-R

La señora Presidenta somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 060-2022: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 079-2022-UPT-RENI, de fecha 07 de junio de 2022. Solicitando Resolución de Consejo Universitario que apruebe la celebración de convenios interinstitucionales con PRONABEC.

La señora Presidenta indica que, a través del Oficio N° 079-2022-UPT-RENI, de fecha 07 de junio de 2022, la Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales, hace conocer que el PRONABEC a fin de dar trámite a los Convenios Interinstitucionales, se encuentra solicitando la resolución del Consejo Universitario que apruebe y dé conformidad a los convenios en sus diferentes modalidades que se tiene con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación. Que, en tal sentido, se eleva al Consejo Universitario este pedido

a fin de aprobar la conformidad y celebración del convenio de Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior -Convocatoria 2022 y se autorice a la Vice Rectora Académica Titular, Rectora (i) a suscribir el referido convenio.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 061-2022: AUTORIZAR a la Vice Rectora Académica Titular, Rectora (i) DRA. ELVA INÉS ACEVEDO VELÁSQUEZ a suscribir el Convenio de Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior -Convocatoria 2022 con el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Ministerio de Educación.

2.- Oficio N° 426-2022-UPT-FACSA, de fecha 07 de junio de 2022. Haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 057-2022-UPT/FACSA-CF.

Mediante el Oficio N° 426-2022-UPT-FACSA, de fecha 07 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 057-2022-UPT/FACSA-CF de fecha 23 de mayo de 2022, se aprueba la modificación del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina 2020; el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 134-2022-UPT-GPAD, de fecha 07 de junio de 2022

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 062-2022: RATIFICAR la Resolución N° 057-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 23 de mayo de 2022, que aprueba la modificación del Diseño Curricular de la Escuela Profesional de Medicina 2020.

3.- Oficio N° 363-2022-UPT-FACSA, de fecha 25 de mayo de 2022. Haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 013-A-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo las 11:50 horas se incorporó virtualmente la estudiante Ana Paula Patricia Torres Falconí.

A través del Oficio N° 363-2022-UPT-FACSA, de fecha 25 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 013-A-2022-UPT/FACSA-CF de fecha 17 de marzo de 2022, que aprueba la modificación del ARTÍCULO N° 24 del Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

Al respecto la señora Presidenta indicó que solicitará las opiniones a las oficinas correspondientes para su ratificación.

Siendo trasladado para una próxima sesión.

4.- Oficio N° 424-2022-UPT-FACSA, de fecha 07 de junio de 2022. Haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 011-A-2022-UPT/FACSA-CF.

Mediante el Oficio N° 424-2022-UPT-FACSA, de fecha 07 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 011-A-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 14 de marzo de 2022, se aprueba la actualización del Plan de Investigación formativa de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 063-2022: RATIFICAR la Resolución N° 011-A-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 14 de marzo de 2022, que aprueba la actualización del Plan de Investigación formativa de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

5.- Oficio N° 423-2022-UPT-FACSA, de fecha 07 de junio de 2022. Haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 059-2022-UPT/FACSA-CF.

Mediante el Oficio N° 423-2022-UPT-FACSA, de fecha 07 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 059-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 23 de mayo de 2022, que aprueba el informe de mantenimiento general preventivo de los equipos biomédicos y laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud - UPT- 2022.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 064-2022: RATIFICAR la Resolución N° 059-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 23 de mayo de 2022, que aprueba el informe de mantenimiento general preventivo de los

equipos biomédicos y laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud - UPT-2022.

6.- Oficio N° 366-2022-UPT-FACSA, de fecha 25 de mayo de 2022. Haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 001-A-2022-UPT/FACSA-CF.

Mediante el Oficio N° 366-2022-UPT-FACSA, de fecha 25 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 001-A-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 14 de enero de 2022, que aprueba el Plan de Selección Docente para Provisión de Plazas de Contrato de Personal Docente Nuevo Semestre 2022 - I de la Escuela Profesional de Medicina Humana. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 065-2022: RATIFICAR la Resolución N° 001-A-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 14 de enero de 2022, que aprueba el Plan de Selección Docente para Provisión de Plazas de Contrato de Personal Docente Nuevo Semestre 2022 - I de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

7.- Oficio N° 414-2022-UPT-FACSA, de fecha 06 de junio de 2022. Haciendo llegar para aprobación la Carga horaria del Internado de la Escuela Profesional de Odontología.

Mediante el Oficio N° 414-2022-UPT-FACSA, de fecha 06 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar la Resolución N° 198-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de junio de 2022, que en su parte resolutive indica; PROPONER la Carga Horaria para el internado de la Escuela Profesional de Odontología.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 066-2022: APROBAR la propuesta de Carga Horaria para el internado de la Escuela Profesional de Odontología, contenida en la Resolución N° 198-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 02 de junio de 2022.

8.- Oficio N° Oficio N° 116-2022-UPT-DIGA, de fecha 07 de junio de 2022. Sobre aprobación de cronograma de pagos para el Internado de la Escuela Profesional de Odontología 2022.

Mediante el Oficio N° Oficio N° 116-2022-UPT-DIGA, de fecha 07 de junio de 2022, la Dirección General de Administración propone el cronograma de pagos para el Internado de la Escuela Profesional de Odontología 2022, siendo que mediante Resolución Rectoral N° 620-2022-UPT-R, de fecha 30 de mayo del 2022, se ratifica, la Resolución N° 157-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 17 de mayo de 2022, que autoriza la apertura del X ciclo de la Escuela Profesional de Odontología, correspondiente al semestre académico 2021-11: y que aprueba el Calendario Académico para el Internado Odontológico 2022, correspondiente al curso diferido OD-1041 PRACTICAS PROFESIONALES de la Escuela Profesional de Odontología

Por tanto la señora Presidenta, sometido a votación, la aprobación del cronograma de pagos para el Internado de la Escuela Profesional de Odontología 2022.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 067-2022: APROBAR el siguiente CRONOGRAMA DE PAGOS PARA EL INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA 2022:

N° Cuota	Fecha Pago	Vencimiento
1	01/06/2022	07/06/2022
2	01/07/2022	07/07/2022
3	01/08/2022	08/08/2022
4	05/09/2022	12/09/2022
5	03/10/2022	10/10/2022

9.- Oficio N° Oficio N° 118-2022-UPT-DIGA, de fecha 07 de junio de 2022. Sobre conformación de Comisión para la adquisición del Data Center para la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta indica que, a través del Oficio N° 118-2022-UPT-DIGA, de fecha 07 de junio de 2022, la señora Directora General de Administración Dra. Orietta Barriga Soto, propone la conformación de la Comisión que se encargará de la adquisición del Data Center para la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el consenso del Consejo Universitario conformar la Comisión que se encargará de la adquisición del Data Center para la Universidad Privada de Tacna; que estará integrada por el Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya Director de la Escuela de Postgrado - Presidente; y como miembros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dra. Orietta Mabel Barriga Soto. Directora General de Administración, Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros. Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y Legal y un Asesor Externo experto en el tema; asimismo se indicó que se debe considerar como Apoyo Técnico: a la Oficina de Tecnologías de la Información

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 068-2022: CONFORMAR la Comisión que se encargará de la adquisición del Data Center para la Universidad Privada de Tacna, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|--|--------------|
| ➤ Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya Director de la Escuela de Postgrado | - Presidente |
| ➤ Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING | - Miembro |
| ➤ Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano FACEM | - Miembro |
| ➤ Dra. Orietta Mabel Barriga Soto. Directora General de Administración | - Miembro |
| ➤ Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros. Jefe Oficina de Asesoría Jurídica y Legal | - Miembro |
| ➤ Asesor Externo experto en el tema | - Miembro |

Como Apoyo Técnico:

- Oficina de Tecnologías de la Información.

10.- Oficio N° 322-2022-UPT-FAING, de fecha 07 de junio de 2022. Haciendo llegar para ratificación las Resoluciones de Decanato N° 460 y 461-D-2022-FAING/UPT.

Mediante Resolución Decanato N° 460-D-2022-FAING/UPT, de fecha 06 de junio de 2022, se aprueba las Bases del "Concurso de Proyectos de investigación docente FAING-2022", el cual está dirigido a equipos multidisciplinarios de docentes y estudiantes investigadores de la Facultad de Ingeniería.

A través de la Resolución Decanato N° 461-D-2022-FAING/UPT, de fecha 06 de junio de 2022, se aprueba las Bases del "Concurso de Proyectos de semilleros de investigación FAING - 2022", el cual está dirigido a estudiantes investigadores de la Facultad de Ingeniería.

Con Oficio N° 322-2022-UPT-FAING, de fecha 07 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita la ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 460 y 461-D-2022-FAING/UPT.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 069-2022: RATIFICAR la Resolución Decanato N° 460-D-2022-FAING/UPT, de fecha 06 de junio de 2022, que aprueba las Bases del "Concurso de Proyectos de investigación docente FAING-2022", el cual está dirigido a equipos multidisciplinarios de docentes y estudiantes investigadores de la Facultad de Ingeniería.

ACUERDO N° 070-2022: RATIFICAR la Resolución Decanato N° 461-D-2022-FAING/UPT, de fecha 06 de junio de 2022, que aprueba las Bases del "Concurso de Proyectos de semilleros de investigación FAING - 2022", el cual está dirigido a estudiantes investigadores de la Facultad de Ingeniería.

11.- Oficio N° 175-2022-UPT-OPLA, de fecha 06 de junio de 2022. Sobre Proyecto y Presupuesto del "Taller Tutorial de Tesis 2022-I de la Escuela Profesional de Humanidades - Modalidad No presencial".

A través del Oficio N° 156-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 01 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 013-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de mayo de 2022, que aprueba el Proyecto y Presupuesto del "Taller Tutorial de Tesis 2022-I de la Escuela Profesional de Humanidades - Modalidad No presencial".

Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 175-2022-UPT-OPLA, de fecha 06 de junio de 2022, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 013-CF-2022-UPT/FAEDCOH.

Por tanto la señora Presidenta, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 013-CF-2022-UPT/FAEDCOH.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 071-2022: RATIFICAR la Resolución N° 013-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de mayo de 2022, se aprueba el Proyecto y Presupuesto del “Taller Tutorial de Tesis 2022-I de la Escuela Profesional de Humanidades - Modalidad No presencial”.

12.- Oficio N° 177-2022-UPT-OPLA, de fecha 07 de junio de 2022. Sobre Proyecto y Presupuesto del “Taller Tutorial de Tesis 2022-I de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación - Modalidad No presencial”.

A través del Oficio N° 155-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 01 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 012-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de mayo de 2022, que aprueba el Proyecto y Presupuesto del “Taller Tutorial de Tesis 2022-I de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación - Modalidad No presencial”.

Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 177-2022-UPT-OPLA, de fecha 07 de junio de 2022, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 012-CF-2022-UPT/FAEDCOH.

Por tanto la señora Presidenta, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 012-CF-2022-UPT/FAEDCOH.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 072-2022: RATIFICAR la Resolución N° 012-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de mayo de 2022, que aprueba el Proyecto y Presupuesto del “Taller Tutorial de Tesis 2022-I de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación - Modalidad No presencial”.

13.- Oficio N° 178-2022-UPT-OPLA, de fecha 07 de junio de 2022. Sobre Proyecto y Presupuesto del “Taller Tutorial de Tesis 2022-I de la Escuela Profesional de Educación - Modalidad No presencial”.

A través del Oficio N° 154-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 01 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 011-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de mayo de 2022, que aprueba el Proyecto y Presupuesto del “Taller Tutorial de Tesis 2022-I de la Escuela Profesional de Educación - Modalidad No presencial”.

Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 178-2022-UPT-OPLA, de fecha 07 de junio de 2022, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 011-CF-2022-UPT/FAEDCOH.

Por tanto la señora Presidenta, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 011-CF-2022-UPT/FAEDCOH.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 073-2022: RATIFICAR la Resolución N° 011-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 30 de mayo de 2022, que aprueba el Proyecto y Presupuesto del “Taller Tutorial de Tesis 2022-I de la Escuela Profesional de Educación - Modalidad No presencial”.

14.- Oficio N° 276-2022-UPT-ESPG, de fecha 07 de junio de 2022. Haciendo llegar ratificación la Resolución N° 019-2022-UPT-C.E.ESPG.

Mediante el Oficio N° 276-2022-UPT-ESPG, de fecha 07 de junio de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para ratificación la Resolución N° 019-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de junio de 2022, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2022-II de la Escuela de Postgrado.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 074-2022: RATIFICAR la Resolución N° 019-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de junio de 2022, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2022-II de la Escuela de Postgrado, integrada por la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñoz, Presidenta; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria y Dra. Yolanda Úrsula Terrones de Aragón, Vocal.

15.- Pedido de las consejeras universitarias estudiantiles sobre modificación del Art. 20 del Reglamento de Descuentos de la Escuela de Postgrado.

Se traslada el pedido a la Escuela de Postgrado.

16.- Pedido de las consejeras universitarias estudiantiles sobre designación de presupuesto para la participación de la UPT en el Campeonato Nacional Universitario FEDUP – Lima 2022.

Se traslada el pedido a la Oficina de Bienestar Universitario.

INFORMES:

La Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 114-2022-UPT-DIGA, de fecha 06 de junio de 2022, ha presentado el Informe detallado de la situación actual de todos los proyectos de inversión y obras de infraestructura que fueron aprobados por Consejo Universitario, así como el avance de los mismos.

Siendo expuesto en la presente sesión a cargo del Mag. Rolando Salazar Calderón Juárez, Jefe del Área de Infraestructura y Mantenimiento.

A través de los Informes N° 082 y 083-2022-UPT-GECA, de fechas 06 y 07 de junio de 2022, respectivamente, la Oficina de Gestión de la Calidad, ha presentado los informes del estado situacional actual del proceso de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana y la situación actual del proceso de acreditación de los programas de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo expuesto en la presente sesión a cargo del Mtra. Renza Gambetta Quelopana, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad.

El Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Sobre la participación en revistas indexadas a través de artículos científicos de las escuelas profesionales de la Universidad Privada de Tacna.
- Asimismo indicó que se tiene 110 tesis seleccionadas para convertirlas en artículos científicos en revistas indexadas.
- La Incubadora ha participado en emprendimientos de INNOVATE y 8G, el resultado final se conocerá el 18 de junio.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Se ha realizado la diagramación de la 8va. Edición de la revista Medio.Pe.
- Se está produciendo en manera empírica el micronoticiario Zona.
- Se encuentra culminando los diseños curriculares de las escuelas profesionales de Educación Primaria, Inicial y educación Física.
- Se ha cumplido con el levantamiento de las observaciones a la 2da. Especialidad en Marketing.
- Se está trabajando el tema de reacreditación de las carreras de la FAEDCOH.
- Se encuentra en un 70% el avance del Manual de Gestión por procesos.
- se está ejecutando el Plan estratégico 2022-I.
- Se está trabajando el plan de gestión 2022-II de la FAEDCOH.
- Se ha llevado a cabo el ciclo de videoconferencias por el Día del Psicólogo.
- Se realizado el trabajo de identificación de las asignaturas presenciales y semipresenciales para el semestre académico 2022-II.
- La revista Investigando se encuentra con el ISSN.

El Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, informa que el volumen 11 de la Revista Veritas et Ciencia estará publicando 08 artículos para indexar en Scielo.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Se está trabajando el Plan estratégico de la FACEM 2023 – 2027, que incluye los indicadores de gestión
- Se está en plena elaboración de una revista técnico empresarial.

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se está dictando un curso de capacitación en investigación en arquitectura con una duración de 06 semanas
- Se ha implementado la página virtual de egresados de la FAU con fines acreditación.
- Conferencia y Charlas especiales de egresados dirigidos a estudiantes de ciclos superiores, respecto al temario de cómo acceder al mundo laboral.
- Revisión y actualización de la currícula de la carrera profesional de arquitectura.

PEDIDOS:

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, pide que se acelere el proceso del estudio de mercado de las carreras profesionales de pregrado de la UPT.

El Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, pide que se realice el estudio de Pertinencia para Postgrado.

La señorita Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, pide que el horario del último bus de la UPT, salga las 10:05 pm.

La señorita Ana Paula Patricia Torres Falconí, pide que el ranking académico sea público.

Al respecto la señora Presidenta, señaló que su pedido no es posible, debido a la Ley de protección de datos personales.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, realiza los siguientes pedidos:

- Que se tomen las medidas necesarias para la conectividad para la participación en las sesiones de Consejo.
- Que se agilice el cambio de puertas de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

La señorita Danlola Baca Tala, pide que se implemente el curso de lenguaje de señas en los TAEX.

La señorita Belén Gianella Olivera Callacondo, pide que las Olimpiadas Generales sean de manera presencial.

La señorita Mayra Jared Berrios Meza, realiza los siguientes pedidos:

- La UPT pueda determinar la modalidad de enseñanza para el Semestre Académico 2022-II.
- La realización de charlas informativas para el intercambio informativas para el intercambio con universidades del extranjero.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de actualización del Plan de Seguridad del Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.
2. Propuesta de actualización del Plan de Gestión y Manejo de Residuos en la Universidad Privada de Tacna.
3. Propuesta de Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2022 de la Universidad Privada de Tacna.
4. Propuesta de Plan de Seguridad, Higiene y Protección – 2022 de la Universidad Privada de Tacna.
5. Ratificación de la Resolución N° 010-2022-UPT/FADE/CF, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
6. Aprobación de la modificación de la Carga horaria para el Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2022, propuesta contenida en la Resolución N° 061-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
7. Ratificación de las Resoluciones N° 020, 054 y 055-2022-UPT/FACSA-CF, N° 159-2022-UPT/FACSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud.
8. Propuesta de tasas de ingreso por modalidad de traslado externo nacional de Pregrado, Programa de Maestría, Programa de Doctorado y Convalidación para el traslado externo nacional, para postulantes provenientes de universidades con licencia denegada por SUNEDU para el proceso de admisión 2022-II y que tengan convenio firmado con nuestra Universidad; se mantengan en las mismas condiciones del proceso de admisión 2022-I.
9. Propuesta de presupuesto de bienes culturales año 2022.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de actualización del Plan de Seguridad del Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 087-2022-UPT-DIGA, de fecha 20 de mayo de 2022, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, solicita la aprobación de la actualización del Plan de Seguridad del Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 075-2022:

APROBAR, la actualización del Plan de Seguridad del siguiente Edificio de la Universidad Privada de Tacna.

PLAN DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Punto N° 2.- Propuesta de actualización del Plan de Gestión y Manejo de Residuos en la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, manifiesta que, mediante el Oficio N° 088-2022-UPT-DIGA, de fecha 20 de mayo de 2022, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, solicita la aprobación de la actualización del Plan de Gestión y Manejo de Residuos en la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2022: APROBAR, la actualización del PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 3.- Propuesta de Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que, con Oficio N° 093-2022-UPT-DIGA, de fecha 27 de mayo de 2022, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, solicita la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 de la Universidad Privada de Tacna; el cual tiene como objetivo general: Gestionar y fomentar una cultura de prevención de riesgos ocupacionales, así como mantener condiciones de trabajo adecuadas para el correcto desarrollo de las actividades, mediante la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (en adelante SGSST) en el Universidad Privada de Tacna, a efectos de prevenir y controlar la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales que afecten a los servidores, practicantes, contratistas y visitantes. Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 077-2022: APROBAR, el PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 4.- Propuesta de Plan de Seguridad, Higiene y Protección – 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 099-2022-UPT-DIGA, de fecha 31 de mayo de 2022, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, solicita la aprobación del Plan de Seguridad, Higiene y Protección 2022 de la Universidad Privada de Tacna. No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del Plan de Seguridad, Higiene y Protección 2022 de la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2022: APROBAR, el PLAN DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN 2022 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución N° 010-2022-UPT/FADE/CF, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 141-2022-UPT-FADE, de fecha 23 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, hace llegar para ratificación la Resolución N° 010-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 11 de mayo de 2022, se aprueba el Reglamento y Ejecución del Proyecto "I Taller de Preparación para el Trabajo de Suficiencia Profesional en la Carrera Profesional de Derecho 2022 – Modalidad semipresencial-FADE", y se propone como coordinadora del mencionado taller a la docente contratada Mag. Elvira del Carmen Reynoso Carpio y como personal Administrativo de Apoyo al trabajador Lic. Ángel Antonio Berrios Llerena quienes se encargaran de la ejecución y supervisión de dicho taller. Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 159-2022-UPT-OPLA, de fecha 25 de mayo de 2022, luego del análisis respectivo, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 010-2022-UPT/FADE/CF. En ese sentido la señora Presidenta, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 010-2022-UPT/FADE/CF. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2022: RATIFICAR la Resolución N° 010-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 11 de mayo de 2022, que aprueba el REGLAMENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "I TALLER DE PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL EN LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO 2022 – MODALIDAD SEMIPRESENCIAL-FADE", y que designa como coordinadora del mencionado taller a la docente contratada Mag. Elvira del Carmen Reynoso

Carpio y como personal Administrativo de Apoyo al trabajador Lic. Ángel Antonio Berrios Llerena quienes se encargaran de la ejecución y supervisión de dicho taller.

Punto N° 6.- Aprobación de la modificación de la Carga horaria para el Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2022, propuesta contenida en la Resolución N° 061-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 331-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 061-2022-UPT/FACSA-CF, mediante la cual se propone la modificación de la Carga Horaria para el internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2022, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2022: APROBAR la modificación de la Carga Horaria para el internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2022, de la Facultad de Ciencias de la Salud, propuesta mediante Resolución N° 061-2022-UPT/FACSA-CF.

Punto N° 7.- Ratificación de las Resoluciones N° 020, 054 y 055-2022-UPT/FACSA-CF, N° 159-2022-UPT/FACSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante el Oficio N° 368-2022-UPT-FACSA, de fecha 25 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 020-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 20 de mayo de 2022, se aprueba el Plan de tutoría virtual a estudiantes y monitoreo, seguimiento a docentes de asignaturas en la modalidad no presencial de la Facultad de Ciencias de la Salud. Escuela Profesional de Medicina Humana. Universidad Privada de Tacna, durante el Semestre Académico 2022-I; y designa a la Dra. María Luz Chávez Núñez y a la Mag. Giovana Rosario Barreda Quispe como docentes responsables del Plan de tutoría virtual a estudiantes y monitoreo, seguimiento a docentes de asignaturas en la modalidad no presencial de la Facultad de Ciencias de la Salud. Escuela Profesional de Medicina Humana. Universidad Privada de Tacna, durante el Semestre Académico 2022-I; Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2022: RATIFICAR la Resolución N° 020-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 20 de mayo de 2022, que aprueba el Plan de tutoría virtual a estudiantes y monitoreo, seguimiento a docentes de asignaturas en la modalidad no presencial de la Facultad de Ciencias de la Salud. Escuela Profesional de Medicina Humana. Universidad Privada de Tacna, durante el Semestre Académico 2022-I; y designa a la Dra. María Luz Chávez Núñez y a la Mag. Giovana Rosario Barreda Quispe como docentes responsables del Plan de tutoría virtual a estudiantes y monitoreo, seguimiento a docentes de asignaturas en la modalidad no presencial de la Facultad de Ciencias de la Salud. Escuela Profesional de Medicina Humana. Universidad Privada de Tacna, durante el Semestre Académico 2022-I.

La propuesta de ratificación de la Resolución N° 054-2022-UPT/FACSA-CF, fue retirada, debido a un error en su redacción.

A través del Oficio N° 357-2022-UPT-FACSA, de fecha 24 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite para ratificación la Resolución N° 055-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 20 de mayo de 2022, se aprueba el reinicio de atención de pacientes en Clínica Odontológica de la Universidad Privada de Tacna. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2022: RATIFICAR la Resolución N° 055-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 20 de mayo de 2022, que aprueba el reinicio de atención de pacientes en Clínica Odontológica de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, con Oficio N° 351-2022-UPT-FACSA, de fecha 23 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 159-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 17 de mayo de 2022, se aprueba el Proyecto "Programa de perfeccionamiento clínico en fisioterapia oncológica". Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 083-2022: RATIFICAR la Resolución N° 159-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 17 de mayo de 2022, que aprueba el Proyecto "Programa de perfeccionamiento clínico en fisioterapia oncológica".

Punto N° 8.- Propuesta de tasas de ingreso por modalidad de traslado externo nacional de Pregrado, Programa de Maestría, Programa de Doctorado y Convalidación para el traslado externo nacional, para postulantes provenientes de universidades con licencia denegada por SUNEDU para el proceso de admisión 2022-II y que tengan convenio firmado con nuestra Universidad; se mantengan en las mismas condiciones del proceso de admisión 2022-I.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 101-2022-UPT-DIGA, de fecha 01 de junio de 2022, la señora Directora General de Administración Dra. Orietta Barriga Soto, propone que, para el Proceso de Admisión 2022-II se mantengan las mismas condiciones del proceso de admisión 2022 – I, conforme a lo aprobado mediante la Resolución N° 340-2021-UPT-CU con fecha 29 de diciembre de 2021; de acuerdo al siguiente detalle:

- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional es de S/. 450.00 para programas de Pregrado, por lo cual se propone que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Maestrías es de S/. 260.00, por lo cual se propone que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Doctorados es de S/. 310.00, por lo cual se propone que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la tasa de convalidación para el traslado externo nacional es el 5.24% de la UIT vigente (Año 2020: S/. 4,300.00) siendo el monto de S/. 225.32. Para el presente caso, se cobrará S/.1.00 por crédito, la diferencia de la convalidación será con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 084-2022:

APROBAR, la propuesta de tasas de ingreso por modalidad de traslado externo nacional de Pregrado, Programa de Maestría, Programa de Doctorado y Convalidación para el traslado externo nacional, para postulantes provenientes de universidades con licencia denegada por SUNEDU para el proceso de admisión 2022-II y que tengan convenio firmado con nuestra Universidad; de acuerdo al siguiente detalle:

- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional es de S/. 450.00 para programas de Pregrado, por lo cual se AUTORIZA que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Maestrías es de S/. 260.00, por lo cual se AUTORIZA que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la modalidad de ingreso por traslado externo nacional para programas de Doctorados es de S/. 310.00, por lo cual se AUTORIZA que solo deben abonar la suma de S/. 100.00, la diferencia debe ser con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.
- El costo de la tasa de convalidación para el traslado externo nacional es el 5.24% de la UIT vigente (Año 2020: S/. 4,300.00) siendo el monto de S/. 225.32. Para el presente caso, se AUTORIZA el cobro de S/.1.00 por crédito, la diferencia de la convalidación será con cargo al 2% del presupuesto institucional de Responsabilidad Social Universitaria.

Punto N° 9.- Propuesta de presupuesto de bienes culturales año 2022.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 171-2022-UPT-OPLA, de fecha 03 de junio de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado, comunica que el Presupuesto Institucional de Apertura 2022, fue aprobado con Resolución N° 332-2021-UPT-CU, en el cual se encuentra el presupuesto de "Bienes Culturales" que incluye la compra de libros físico o virtuales, suscripción de libros, revistas especializadas y suscripción de Bibliotecas Virtuales por el importe total de S/ 300,000.00.

Del Presupuesto total aprobado para Bienes Culturales por el importe de S/ 300,000.00, se está considerando el pago para Bibliotecas Virtuales, cuyo monto asciende a S/ 163,624.87 (Biblioteca Virtual E-LIBRO S/ 71,225.00, Base de Datos EBSCO S/ 57,188.67 y Tirant PALESTRA Online) y la diferencia de S/ 136,375.13 se va a destinar para compra de libros virtuales para las diferentes Escuelas y ESPG, con cargo al 5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la distribución del Presupuesto de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2022, por la suma de S/ 300,000.00, con cargo al 5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad.

Siendo aprobado por unanimidad.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 085-2022:

APROBAR la distribución del Presupuesto de Bienes Culturales de la Universidad Privada de Tacna para el año 2022, por la suma de S/ 300,000.00, con cargo al 5% del presupuesto destinado para Investigación en nuestra Universidad de acuerdo al siguiente detalle:

CADENA	Dependencia	Presupuesto distribuido
03.001.001	Vice Rectorado de Investigación	163,624.87
03.001.003	Oficina de Servicios de Biblioteca	163,624.87
04.001.001	Escuela de Postgrado	15,932.16
04.001.001	Escuela de Postgrado-Dirección	15,932.16
06.001.001	Decanato de la Fac. de Educación, Cs. Comunicación y Humanidades	21,725.67
06.001.100	Escuela Profesional de Educación	3,724.40
06.001.200	Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	3,786.47
06.001.401	Carrera de Psicología	14,214.80
07.001.001	Decanato de la Facultad de Ingeniería	33,478.22
07.001.100	Escuela Profesional de Ingeniería Civil	15,808.01
07.001.200	Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	5,586.60
07.001.300	Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	1,738.05
07.001.700	Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial	579.35
07.001.500	Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental	4,945.18
07.001.600	Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	4,821.03
08.001.001	Decanato de la Facultad de Cs. de la Salud	22,077.42
08.001.100	Escuela de Medicina Humana	10,386.94
08.001.200	Escuela Profesional de Odontología	5,731.44
08.001.300	Escuela Profesional de Tecnología Médica	5,959.04
09.001.001	Decanato de la Facultad de Cs. Empresariales	32,919.56
09.001.100	Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera	2,482.93
09.001.200	Escuela Profesional de Ingeniería Comercial	8,214.37
09.001.300	Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras	10,262.79
09.001.400	Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales	10,055.88
09.001.600	Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas	1,903.58
10.001.001	Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo	10,242.10
10.001.100	Escuela Profesional de Arquitectura	10,242.10
TOTAL		300,000.00

Siendo las catorce horas y doce minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora (i)

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
 Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e)
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
 Decano FAEDCOH
4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
 Decano FAING
5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
 Decano FADE
6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
 Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
 Decano FACSA
8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
 Decano FACEM
9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
 Director ESPG
10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
 FACEM
11. Est. Danlola Baca Tala
 FACEM
12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
 FACEM
13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
 FACEM
14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
 FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
 Directora General de Administración

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA LUNES 13 DE JUNIO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día lunes 13 de junio de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (873 1575 4012), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (i) Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAción DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de Resolución N° 021-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
2. Propuesta de Reconocimiento de estudios del Mag. Robert Edison Castañeda Vargas con código 2021071927; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Nuevas Tendencias en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2021-I, por un total de 45 créditos y para completar el plan de estudios vigente debe llevar las siguientes asignaturas: DA- 522 Taller de investigación II, DA-621 Taller de investigación III y DA-622 Taller de investigación IV, según la tabla de equivalencias del expediente; contenida en la Resolución N° 014-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.
3. Reconocimiento de estudiantes de la UPT seleccionados a Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2022.
4. Propuesta de Directiva N° 002-2022-UPT-VRAC, denominada "Directiva de Selección de Docentes de la Universidad Privada de Tacna (Contratado).
5. Propuesta de modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privado de Tacna.
6. Ratificación de la Resolución N° 013-A-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
7. Propuesta de modificación del nombre del Programa de Segunda especialidad en Cariología y Endodoncia; por el de Programa de Segunda especialidad en Endodoncia, según Resolución N° 369-2020-UPT/FACSA-D.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de Resolución N° 021-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

Mediante el Oficio N° 279-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para ratificación la Resolución N° 021-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de junio de 2022, se aprueba la propuesta de la Directiva N° 002-2022-UPT/ESPG Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2022-II en la Escuela de Postgrado.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 076-2022-E:

RATIFICAR la Resolución N° 021-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 07 de junio de 2022, que aprueba la propuesta de la Directiva N° 002-2022-UPT/ESPG Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2022-II en la Escuela de Postgrado.

Siendo las 10:08 horas se incorporó virtualmente la estudiante Ana Paula Patricia Torres Falconí.

Punto N° 2.- Propuesta de Reconocimiento de estudios del Mag. Robert Edison Castañeda Vargas con código 2021071927; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Nuevas Tendencias en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2021-I, por un total de 45 créditos y para completar el plan de estudios vigente debe llevar las siguientes asignaturas: DA- 522 Taller de investigación II, DA-621 Taller de investigación III y DA-622 Taller de investigación IV, según la tabla de equivalencias del expediente; contenida en la Resolución N° 014-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 208-2022-UPT-ESPG, de fecha 11 de mayo de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 014-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022, que propone al Consejo Universitario el reconocimiento de estudios del Mag. Robert Edison Castañeda Vargas con código 2021071927; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Nuevas Tendencias en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2021-I, por un total de 45 créditos y para completar el plan de estudios vigente debe llevar las siguientes asignaturas: DA- 522 Taller de investigación II, DA-621 Taller de investigación III y DA-622 Taller de investigación IV, según la tabla de equivalencias del expediente.

Dicha resolución cuanta con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, según Informe N° 065-2022-UPT-AJUL, del 08 de junio de 2022, solicitado por el Consejo Universitario en sesión anterior.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación a aprobación el reconocimiento de estudios del Mag. Robert Edison Castañeda Vargas con código 2021071927; del Doctorado en Nuevas Tendencias en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2021-I.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 077-2022-E: APROBAR el reconocimiento de estudios del Mag. Robert Edison Castañeda Vargas con código 2021071927; con opinión favorable, para el reconocimiento de estudios del Doctorado en Nuevas Tendencias en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada - España por los estudios en el programa de Doctorado en Administración de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, en el semestre académico 2021-I, por un total de 45 créditos y para completar el plan de estudios vigente debe llevar las siguientes asignaturas: DA- 522 Taller de investigación II, DA-621 Taller de investigación III y DA-622 Taller de investigación IV, según la tabla de equivalencias del expediente, contenida en la Resolución N° 014-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 10 de mayo de 2022.

Punto N° 3.- Reconocimiento de estudiantes de la UPT seleccionados a Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2022.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Informe N° 022-2022-UPT-BECA18, de fecha 08 de junio de 2022, la Coordinación de Beca 18, hace conocer que de acuerdo a la Resolución Jefatural N°1654-2021-MINEDU/VMGI- PRONABEC-OAF, “el beneficio será reconocido a partir de la emisión de la Resolución Jefatural que adjudica la beca de acuerdo en las Bases del Concurso de la Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior -Convocatoria 2022”. Solicitando el reconocimiento de los cincuenta y tres (53) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2022-I, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2022, sugiriendo se emita la resolución correspondiente.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación a aprobación el reconocimiento de estudios del Mag. Robert Edison Castañeda Vargas con código 2021071927; del Doctorado en Nuevas de los siguientes 53 (cincuenta y tres) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2022-I, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2022.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 078-2022-E: RECONOCER la selección de los siguientes 53 (cincuenta y tres) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2022-I, a través de la Beca Continuidad de Estudios de Educación Superior – Convocatoria 2022, indicados en el Informe N° 022-2022-UPT-BECA18.

Punto N° 4.- Propuesta de Directiva N° 002-2022-UPT-VRAC, denominada “Directiva de Selección de Docentes de la Universidad Privada de Tacna (Contratado)."

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, por medio del Oficio N° 080-2022-UPT-VRAC, de fecha 08 de junio de 2022, está remitiendo para su aprobación la Directiva N° 002-2022-UPT-VRAC, denominada “Directiva de Selección de Docentes de la Universidad Privada de Tacna (Contratado), la cual tiene por objetivo fortalecer la captación del talento a través de convocatorias públicas, basadas en la idoneidad del perfil docente contratado para el puesto requerido.

Luego de algunas intervenciones se tiene las siguientes correcciones en los puntos 6.1 a y b, 6.7 y 6.14:

Correcciones

6.1 a y b, se debe eliminar la palabra “El” en ambos casos.

6.7 deberá quedar redactado de la siguiente manera: El Jurado Calificador emitirá su informe final con los resultados del proceso de selección y lo presentará al Consejo de Facultad de su Facultad quien lo elevará con opinión favorable al Consejo Universitario para su aprobación.

6.14 cambiar la frase “el presente Plan” por “la presente Directiva”.

No habiendo más intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 002-2022-UPT-VRAC, denominada “Directiva de Selección de Docentes de la Universidad Privada de Tacna (Contratado), con cargo a realizar las correcciones en los puntos 6.1 a y b, 6.7 y 6.14.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 079-2022-E: Aprobar la Directiva N° 002-2022-UPT-VRAC, denominada “Directiva de Selección de Docentes de la Universidad Privada de Tacna (Contratado)”, con cargo a realizar las correcciones en los puntos 6.1 a y b, 6.7 y 6.14.

Punto N° 5.- Propuesta de modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privado de Tacna.

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, está remitiendo el Oficio N° 141-2022-UPT-GPAD, de fecha 10 de junio de 2022, de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; mediante el cual solicita la modificación del artículo 12° inciso e), artículo 19° inciso e) y artículo 20° inciso f) del Reglamento para optar Grados Académico y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 080-2022-E: APROBAR la modificación del artículo 12° inciso e), artículo 19° inciso e) y artículo 20° inciso f) del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, quedando redactados de la siguiente manera:

Art, 12.-

- e) En formato digital (pdf) el trabajo de investigación o tesis, según corresponda, deberá ser remitido al correo que especifique su facultad o Escuela de Postgrado.

Art, 19.-

- e) En formato digital (pdf) la tesis, trabajo de suficiencia profesional o trabajo académico, según sea el caso, deberá ser remitido al correo que especifique su facultad.

Art, 20.-

- f) La tesis o trabajo académico en formato digital (pdf) al correo que especifique su facultad.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 013-A-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante, el Oficio N° 363-2022-UPT-FACSA, de fecha 25 de mayo de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 013-A-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 081-2022-E:

RATIFICAR la Resolución N° 013-A-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 17 de marzo de 2022, que aprueba la modificación del ARTÍCULO N° 24 del Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, debiendo quedar de la siguiente manera: Artículo 24: La Facultad designará al jurado, el cual estará constituido como mínimo por 03 docentes de la Universidad Privada de Tacna y se rige por el Manual de normas y procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de bachiller, título profesional y título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, donde uno de los cuales deberá haber sido dictaminador del trabajo de investigación o tesis del interesado. El estudiante podrá sustentar su trabajo de investigación o tesis hasta 6 meses antes de empezar su internado médico.

Punto N° 7.- Propuesta de modificación del nombre del Programa de Segunda especialidad en Cariología y Endodoncia; por el de Programa de Segunda especialidad en Endodoncia, según Resolución N° 369-2020-UPT/FACSA-D.

La señora Presidenta, manifiesta que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 446-2022-UPT-FACSA, de fecha 09 de junio de 2022, hace conocer que en reunión virtual citada el miércoles 8 de junio del 2022 a las 16:00 p.m. a través de la plataforma Teams convocada por SUNEDU en atención al Oficio N° 165-2020-UPT/R (RTD N° 023101-2020-SUNEDU-TD); se observa la aprobación del cambio de denominación del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominada Segunda Especialidad en Cariología y Endodoncia; que en atención al DS-032-2016-SA del 27 de julio de 2016, mediante Resolución N° 369-2020-UPT/FACSA-D del 06 de agosto del 2020 se PROPONE al Consejo Universitario la modificación del nombre del Programa de Segunda especialidad en Cariología y Endodoncia; por el de Programa de Segunda especialidad en Endodoncia; la que se eleva a Consejo Universitario para su aprobación. Mediante la RESOLUCIÓN N° 106-2020-UPT-CU del 22 de setiembre de 2020, con artículo único se aprueba MODIFICAR el nombre del Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominada Segunda Especialidad en Cariología y Endodoncia por "Programa de Segunda Especialidad en Odontología denominada Segunda Especialidad en Endodoncia".

De acuerdo con el Artículo 31, literal h), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, es atribución de la Asamblea Universitaria: "Aprobar la creación, fusión, reorganización y autorizar su funcionamiento, así como la supresión de Facultades, Escuelas, Institutos, Unidades Académicas, Escuela de Postgrado, etc., a propuesta del Consejo Universitario" y concordante con el Artículo 57, numeral 57.8), de la Ley Universitaria N° 30220; por tanto, corresponde a la Asamblea Universitaria la aprobación del cambio de denominación del Programa de Segunda especialidad en Cariología y Endodoncia; por el de Programa de Segunda especialidad en Endodoncia; por lo que se solicita dejar sin efecto la RESOLUCIÓN N° 106-2020-UPT-CU y proponer a la Asamblea Universitaria la aprobación del cambio de denominación.

No habiendo intervenciones la señora Presidenta, somete a votación dejar sin efecto la Resolución N° 106-2020-UPT-CU, de fecha 22 de setiembre de 2020 y proponer a la Asamblea Universitaria la modificación del nombre del Programa de Segunda Especialidad en Cariología y Endodoncia por el de Programa de Segunda Especialidad en Endodoncia.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 082-2022-E:

DEJAR sin efecto la Resolución N° 106-2020-UPT-CU, de fecha 22 de setiembre de 2020.

ACUERDO N° 083-2022-E:

PROPONER a la Asamblea Universitaria la modificación del nombre del Programa de Segunda Especialidad en Cariología y Endodoncia por el de Programa de Segunda Especialidad en Endodoncia.

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora (i) y Vicerrectora Académica

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto

Directora General de Administración

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA JUEVES 16 DE JUNIO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día jueves 16 de junio de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (880 0294 4189), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora (i) Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: **Ana** Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de Directiva N° 003-2022-UPT-VRAC, denominada "Proceso de Matrícula Semestre Académico 2022-II".
2. Propuesta de Directiva N° 004-2022-UPT-VRAC, denominada "Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2022-II".
3. Propuesta de Directiva N° 005-2022-UPT-VRAC, denominada "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2022-II".
4. Propuesta de Plan de retorno gradual a actividades académicas en el Semestre Académico 2022-II.
5. Consolidado de propuestas para el desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas para el Semestre Académico 2022-II.
6. Ratificación de la Resolución N° 011-CF-2022-FAING/UPT, que aprueba el Proyecto, Directiva y Ficha Resumen del "IV Taller Tutorial de Tesis: asesoría personalizada de trabajos de investigación", conducente a la obtención del título Profesional de Ingeniero Ambiental, en la modalidad no presencial.
7. Resultados del proceso de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Período 2022-2023.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Directiva N° 003-2022-UPT-VRAC, denominada "Proceso de Matrícula Semestre Académico 2022-II".

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, por medio del Oficio N° 083-2022-UPT-VRAC, de fecha 09 de junio de 2022, está remitiendo para su aprobación la Directiva N° 003-2022-UPT-VRAC, denominada "Proceso de Matrícula Semestre Académico 2022-II", la cual tiene por objetivo plantear procesos académicos y administrativos que contribuyan al desarrollo del Proceso de Matrícula en el Semestre Académico 2022-II, en la Universidad Privada de Tacna.

Luego de algunas intervenciones se tiene las siguientes correcciones en los puntos 7.6. y 7.6 n. III Ámbito de Aplicación:

Correcciones

7.6. y 7.6 n.

Dice: Matrícula No Presencial, debe decir "Matrícula con asesoramiento virtual"

III. Ámbito de Aplicación; se debe eliminar a la Escuela de Postgrado, debido a que ésta directiva es destinada sólo a pregrado.

No habiendo más intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 003-2022-

UPT-VRAC, denominada "Proceso de Matrícula Semestre Académico 2022-II", con cargo a realizar las correcciones en los puntos 7.6. y 7.6 n. III Ámbito de Aplicación. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 084-2022-E: Aprobar la Directiva N° 003-2022-UPT-VRAC, denominada "Proceso de Matrícula Semestre Académico 2022-II", con cargo a realizar las correcciones en los puntos 7.6. y 7.6 n. III Ámbito de Aplicación.

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 004-2022-UPT-VRAC, denominada "Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2022-II".

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, por medio del Oficio N° 084-2022-UPT-VRAC, de fecha 09 de junio de 2022, está remitiendo para su aprobación la Directiva N° 004-2022-UPT-VRAC, denominada "Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2022-II", la cual tiene por objetivos; Determinar las responsabilidades que deben asumir los Decanos, Secretarios Académico-Administrativos, Directores de Escuela en el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación curricular en el Semestre Académico 2022-II y Sistematizar las diferentes acciones académico administrativas a fin de que constituyan un elemento orientador en el desarrollo de la actividad de cada unidad académica.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 004-2022-UPT-VRAC, denominada "Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2022-II". Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 085-2022-E: Aprobar la Directiva N° 004-2022-UPT-VRAC, denominada "Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2022-II".

Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 005-2022-UPT-VRAC, denominada "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2022-II".

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, por medio del Oficio N° 085-2022-UPT-VRAC, de fecha 09 de junio de 2022, está remitiendo para su aprobación la Directiva N° 005-2022-UPT-VRAC, denominada "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2022-II", la cual tiene por objetivo plantear procesos académicos y administrativos relativos a la Distribución de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II, en la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 005-2022-UPT-VRAC, denominada "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2022-II".

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 086-2022-E: Aprobar la Directiva N° 005-2022-UPT-VRAC, denominada "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2022-II".

Punto N° 4.- Propuesta de Plan de retorno gradual a actividades académicas en el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, por medio del Oficio N° 090-2022-UPT-VRAC, de fecha 14 de junio de 2022, está remitiendo para su aprobación el Plan de retorno gradual a actividades académicas en el Semestre Académico 2022-II, el cual tiene por objetivo establecer orientaciones para el retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad, en tanto se mantenga la emergencia sanitaria por la existencia del COVID-19.

Luego de algunas intervenciones se tiene las siguientes correcciones en los puntos 4.2 1 y 2:

Correcciones

1 y 2.

Se debe suprimir estos dos puntos, debido a que se acordó retirar todo lo relacionado a porcentajes.

No habiendo más intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del Plan de retorno gradual a actividades académicas en el Semestre Académico 2022-II, con cargo a realizar las correcciones en los puntos 4.2 1 y 2.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 087-2022-E: Aprobar el Plan de retorno gradual a actividades académicas en el Semestre Académico 2022-II, con cargo a realizar las correcciones en los puntos 4.2 1 y 2.

Punto N° 5.- Consolidado de propuestas para el desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, está elevando el Oficio N° 146-2022-UPT-GPAD, de fecha 14 de junio de 2022, de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia; mediante el cual adjunta el consolidado de propuestas para el desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas para el Semestre Académico 2022-II, el cual fue elaborado gracias a la atención de las diferentes Facultades.

Asimismo se indicó que las carreras profesionales: Derecho, Economía y Microfinanzas, Ingeniería Comercial y Ciencias Contables y Financieras, proponen que sus asignaturas sean 100% virtuales.

Al respecto la señora Presidenta, solicita que conforme al punto anterior puedan replantear sus clases para que no sean 100% virtuales, buscando un retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad.

En ese sentido, el señor Decano de La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, realiza una breve sustentación del porqué las asignaturas de la carrera profesional de Derecho se desarrollarán de manera virtual para el Semestre Académico 2022-II, solicitando se garantice que no falten aulas para el dictado de clases, con 19 aulas más; asimismo indicó que no se está fuera del marco legal, donde SUNEDU autoriza que las clases se puedan desarrollar de manera virtual al 31-12-2022; solicitando por escrito que las clases se desarrollen de manera presencial y se dará cumplimiento de dicha disposición.

Al respecto la señora Presidenta, manifestó que la directiva de MINEDU, indica el retorno gradual a la presencialidad, no que se retorna 100% a la presencialidad.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, indicó que van a corregir las asignaturas propuestas para las carreras profesionales de Ingeniería Comercial y Ciencias Contables y Financieras.

No habiendo más intervenciones, la señora somete a votación la aprobación del consolidado de propuestas para el desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas para el Semestre Académico 2022-II, con cargo a realizar las correcciones en las Escuelas Profesionales de Ingeniería Comercial y de Ciencias Contables y Financieras.

ACUERDO N° 088-2022-E: APROBAR el consolidado de propuestas para el desarrollo de las actividades académicas de las asignaturas para el Semestre Académico 2022-II, con cargo a realizar las correcciones en las Escuelas Profesionales de Ingeniería Comercial y de Ciencias Contables y Financieras.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 011-CF-2022-FAING/UPT, que aprueba el Proyecto, Directiva y Ficha Resumen del “IV Taller Tutorial de Tesis: asesoría personalizada de trabajos de investigación”, conducente a la obtención del título Profesional de Ingeniero Ambiental, en la modalidad no presencial.

Mediante, el Oficio N° 329-2022-UPT-FAING, de fecha 13 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite para su ratificación la Resolución N° 011-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 30 de mayo de 2022, se aprueba el Proyecto, Directiva y Ficha Resumen del “IV Taller Tutorial de Tesis: asesoría personalizada de trabajos de investigación”, conducente a la obtención del título Profesional de Ingeniero Ambiental, en la modalidad no presencial; el cual tiene como objetivo general, fomentar el desarrollo de la Investigación en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 183-2022-UPT-OPLA, de fecha 13 de junio de 2022, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 011-CF-2022-FAING/UPT.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 011-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 30 de mayo de 2022, que aprueba el Proyecto, Directiva y Ficha Resumen del “IV Taller Tutorial de Tesis: asesoría personalizada de trabajos de investigación”, conducente a la obtención del título Profesional de Ingeniero Ambiental, en la modalidad no presencial.

Punto N° 7.- Resultados del proceso de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna. Período 2022-2023.

La señora Presidenta, manifiesta, que a través del Oficio N° 020-2022-UPT-CE, de fecha 15 de junio de 2022, la señora Presidenta del Comité Electoral, Dra. Gabriela Heredia Álvarez, remite los Resultados, Acta e Informe del Proceso de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria (categoría Principal y Asociado) y Consejo de Facultad de la FAU, FAEDCOH y

FADE (categoría Principal y Auxiliar) de Universidad Privada de Tacna cuyo periodo de vigencia es desde el 15 de junio del 2022 hasta el 30 de junio del 2023, el cual se llevó a cabo el día 14 de junio del año en curso, mediante la Intranet Institucional del Sistema de Información del Proceso Electoral.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 090-2022-E:

APROBAR el Oficio N° 020-2022-UPT-CE, de fecha 15 de junio de 2022, remitido por el Comité Electoral, que contiene los Resultados, Acta e Informe del Proceso de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria (categoría Principal y Asociado) y Consejo de Facultad de la FAU, FAEDCOH y FADE (categoría Principal y Auxiliar) de Universidad Privada de Tacna cuyo periodo de vigencia es desde el 15 de junio del 2022 hasta el 30 de junio del 2023.

INCORPORAR como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el Periodo 2022-2023, a los siguientes docentes:

ASAMBLEA UNIVERSITARIA:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	IBARRA MONTECINOS, Mariella Rosario

CATEGORÍA ASOCIADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	COTRADO FLORES, Dina Marlene

INCORPORAR como miembros plenos ante la Asamblea Universitaria, para el Periodo 2022-2023, a los siguientes docentes:

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO:

CATEGORÍA AUXILIAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ALMONTE DURAND, Catherine Alessandra

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

CATEGORÍA AUXILIAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	PARIHUANA TRAVEZAÑO, Edgar Gonzalo

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	TERRONES SALINAS, Yolanda Ursula

CATEGORÍA AUXILIAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CUNEO ALVAREZ, Giovanna Lourdes

El período de representatividad de los docentes antes mencionados, es a partir del 15 de junio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Siendo las once horas y diez minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora (i)

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e)
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 22 de junio de 2022, siendo ésta una sesión híbrida, reunidos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19; o a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (885 2976 7338), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e), siendo justificada su inasistencia, debido a que estuvo en una reunión con los congresistas Guerra García y Víctor Flores.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Ratificación de Resolución de Decanato N° 268-2022-UPT/FADE, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
2. Reconocimiento de estudiantes de la UPT seleccionados a Beca 18 - Convocatoria 2022.
3. Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2022-I.
4. Resultados del proceso de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultades de la Universidad Privada de Tacna. Período 2022-2023.
5. Propuesta Actualizada de la Directiva N° 003-2022-UPT-VRAC, denominada "Proceso de Matrícula Semestre Académico 2022-II".
6. Propuesta Actualizada de la Directiva N° 004-2022-UPT-VRAC, denominada "Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2022-II".
7. Propuesta Actualizada de la N° 005-2022-UPT-VRAC, denominada "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2022-II".
8. Propuesta del Proceso de Admisión 2023-I.
9. Propuesta de Proyecto y Bases de la XI Convocatoria a Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".
10. Ratificación de Resoluciones N° 060 y 070-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud..

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de Resolución de Decanato N° 268-2022-UPT/FADE, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

La señora Presidenta, indica que, por medio del Oficio N° 167-2022-UPT-FADE, de fecha 15 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, está remitiendo para su ratificación la Resolución de Decanato N° 268-2022-UPT/FADE, de fecha 01 de junio de 2022, que aprueba la Revista digital de Derecho 2022-I volumen 10 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y propone su publicación en el portal web de Revistas Científicas de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 091-2022-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 268-2022-UPT/FADE, de fecha 01 de junio de 2022, que aprueba la Revista digital de Derecho 2022-I volumen 10 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

APROBAR la publicación de la Revista digital de Derecho 2022-I volumen 10 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en el portal web de Revistas Científicas de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 2.- Reconocimiento de estudiantes de la UPT seleccionados a Beca 18 - Convocatoria 2022.

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, eleva el Informe N° 023-2022-UPT-BECA18, de fecha 08 de junio de 2022, hace conocer que de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 636-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 31 de marzo de 2022; Resolución Jefatural N° 1083-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 25 de mayo de 2022 y Resolución Jefatural N° 1124-2022-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE, de fecha 30 de mayo de 2022, el proceso de selección de Beca 18 – convocatoria 2022, se realizó en dos etapas por el MUNEDU – PRONABEC, solicitando el reconocimiento de tres (03) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2022-II y 2023-I, a través de la Beca 18 – Convocatoria 2022, sugiriendo se emita la resolución correspondiente. No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación a aprobación el reconocimiento de 03 (tres) estudiantes adjudicados a la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2022-II y 2023-I, a través de la Beca 18 – Convocatoria 2022. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 092-2022-E: RECONOCER la selección de los siguientes 03 (tres) estudiantes de la Universidad Privada de Tacna, como becados y subvencionados por el Estado para el Semestre Académico 2022-II y 2023-I, a través de la Beca 18 – Convocatoria 2022, indicados en el Informe N° 023-2022-UPT-BECA18.

Punto N° 3.- Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2022-I.

La señora Presidenta, indica que el Vicerrectorado Académico ha elevado el Informe N° 115-2022-UPT-OBUN, de fecha 14 de junio de 2022, adjuntado el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones realizada el 09 de junio del 2022, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario, para el otorgamiento de Beca por orfandad al estudiante Luis Javier Ríos Llanca, con código 2016054813, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela profesional de Odontología, por el fallecimiento de su padre, al ser el sustento de la familia.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 09 de junio del 2022 de la Comisión de Otorgamiento de Beca por orfandad al estudiante Luis Javier Ríos Llanca, con código 2016054813, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela profesional de Odontología para el Semestre Académico 2022-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 093-2022-E: APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 09 de junio del 2022 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-I.

OTORGAR Beca por orfandad al estudiante Luis Javier Ríos Llanca, con código 2016054813, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela profesional de Odontología para el Semestre Académico 2022-I.

Punto N° 4.- Resultados del proceso de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultades de la Universidad Privada de Tacna. Período 2022-2023.

La señora Presidenta manifiesta que, a través del Oficio N° 023-2022-UPT-CE, de fecha 20 de junio de 2022, presentado por el Comité Electoral, remite el Acta de Sesión Extraordinaria Resultados Finales de las Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria,

Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna Período 2022-2023, realizadas el 15 de junio de 2022; cuya vigencia es de un año, a partir del 01 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023.

Realizada la lectura, la señora Presidenta somete a votación incorporar a los estudiantes consignados, en el Acta de Sesión Extraordinaria adjunta al Oficio N° 023-2022-UPT-CE. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 094-2022-E: INCORPORAR como miembros plenos de la **Asamblea Universitaria** a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	BACA TALA, Danlola	FACEM
02	BERRIOS MEZA, Mayra Jared	FACEM
03	POLAR AGUILAR, María Alejandra Romina	FACEM
04	CEBALLOS AGUIRRE, Rodrigo Eduardo	FACEM
05	DUEÑAS ORDOÑEZ, Ariana Isabela	FACEM
06	CASTELLANOS ALVARADO, Leslie Kathleen	FAU
07	VALERIANO CHECANI, Fiorella Eliane	FADE
08	VELASQUEZ CRUZ, Renato Jesús	FACSA
09	AGUILAR NAJAR, Narda Dhianeve	FADE
10	OLIVERA CALLACONDO, Belén Gianella	FAING
11	TORRES MACHACA, Alexander Junior	FACEM
12	CALISAYA BARRETO, Lisbeth Heidi	FACEM
13	TORRES FALCONÍ, Ana Paula Patricia	FACEM
14	ARIAS LÓPEZ, Gianella Alessandra	FACEM
15	POLANCO MAMANI, Enrique Christhoper	FACEM

ACUERDO N° 095-2022-E: INCORPORAR como miembros plenos del **Consejo Universitario** a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD
01	NINA PILCO, James	FADE
02	RIVERA MAMANI, Vivian Marjorie	FACEM
03	TORRES PILCO, Renato Raúl	FACSA
04	NÁQUIRA VARGAS, Fiorella Alexandra	FAEDCOH
05	SANTOS NAVARRO, Jazmín del Rosario	FAING

ACUERDO N° 096-2022-E: INCORPORAR como miembros plenos de los **Consejos de Facultad** de las Facultades que se indican, a los siguientes estudiantes:

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	MORALES PASCUAL, Wilmer Manuel
02	MANCHEGO ROMERO, Pierina Lisbeth
03	LOZA MAMANI, Luz Belen

FACULTAD DE INGENIERÍA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	MAMANI TICONA, Yanira del Rosario
02	COTRADO MARINO, Ana Luz
03	INOCENTE JACHO, Salvador Alonso Cristian

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	MENDOZA MACHACA, Mariel Diana
02	CALLE QUISPE, Yovana Andrea
03	ROMERO CABRERA, Xiomara Alejandra

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	AJROTA COPA, Ruben Matthias
02	TORRES TICONA, Milagros Katherine
03	TENORIO BARRIGA, Andrea Jimena

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ACUÑA LUJÁN, Bruno Sebastián Rafael
02	CANTU PEÑA, Karolyne Mishell
03	VELA TORRES, Nadia Joselyn

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01	SILVA CHÁVEZ, Rosa del Carmen
02	VILCA CABALLERO, Geraldine Priscila
03	COLQUE OSCCO, Gianella

El período de representatividad de los estudiantes antes mencionados es de un año, a partir del 01 de julio de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Punto Nº 5.- Propuesta Actualizada de la Directiva Nº 003-2022-UPT-VRAC, denominada “Proceso de Matrícula Semestre Académico 2022-II”.

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, por medio del Oficio Nº 092-2022-UPT-VRAC, de fecha 21 de junio de 2022, está remitiendo para su aprobación la actualización de la Directiva Nº 003-2022-UPT-VRAC, denominada “Proceso de Matrícula Semestre Académico 2022-II”, que se ajusta a los comentarios y/o sugerencias remitidas por los Decanos de Facultad y actualizados en base a la Resolución Viceministerial 076-2022-MINEDU.

Luego de algunas intervenciones se tiene las siguientes correcciones:

7.6. y 7.6 n.

Dice: Matrícula No Presencial, debe decir “Matrícula con asesoramiento virtual”

III. Ámbito de Aplicación; se debe eliminar a la Escuela de Postgrado, debido a que ésta directiva es destinada sólo a pregrado.

En la Base Legal dice: D.L. 1946, Debe decir: D.L. 1496.

En la directiva donde se indique a los Directores de Escuela Profesional, se debe colocar: Directores y/o Coordinadores de Escuela Profesional.

No habiendo más intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la Directiva Nº 003-2022-UPT-VRAC, denominada “Proceso de Matrícula Semestre Académico 2022-II”, con cargo a realizar las correcciones en los puntos 7.6. y 7.6 n. III Ámbito de Aplicación y su base legal.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº 097-2022-E: Aprobar la actualización de la Directiva Nº 003-2022-UPT-VRAC, denominada “Proceso de Matrícula Semestre Académico 2022-II”, con cargo a realizar las correcciones en los puntos 7.6. y 7.6 n. III Ámbito de Aplicación. Base Legal D.L. 1496. Directores y/o Coordinadores de Escuela Profesional.

Punto Nº 6.- Propuesta Actualizada de la Directiva Nº 004-2022-UPT-VRAC, denominada “Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2022-II”.

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, por medio del Oficio Nº 092-2022-UPT-VRAC, de fecha 09 de junio de 2022, está remitiendo para su aprobación la actualización de la Directiva Nº 004-2022-UPT-VRAC, denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2022-II”, que se ajusta a los comentarios y/o sugerencias remitidas por los Decanos de Facultad y actualizados en base a la Resolución Viceministerial 076-2022-MINEDU.

No habiendo más intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la Directiva Nº 004-2022-UPT-VRAC, denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2022-II”. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2022-E: Aprobar la Directiva N° 004-2022-UPT-VRAC, denominada “Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2022-II”.

Punto N° 7.- Propuesta Actualizada de la N° 005-2022-UPT-VRAC, denominada “Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2022-II”.

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, por medio del Oficio N° 092-2022-UPT-VRAC, de fecha 09 de junio de 2022, está remitiendo para su aprobación la actualización de la Directiva N° 005-2022-UPT-VRAC, denominada “Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2022-II”, la cual tiene por objetivo plantear procesos académicos y administrativos relativos a la Distribución de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II, en la Universidad Privada de Tacna.

Luego de algunas intervenciones se tiene las siguientes correcciones:

7.1.2.

a) se debe eliminar el inciso a), por sugerencia de la Dra. Macarena Herrera Solís.

Revisar la base legal (se repite).

No habiendo más intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 005-2022-UPT-VRAC, denominada “Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2022-II”.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 099-2022-E: Aprobar la Directiva N° 005-2022-UPT-VRAC, denominada “Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2022-II, con cargo a realizar las correcciones en los puntos 7.1.2 a). Revisar la base legal (se repite).

Punto N° 8.- Propuesta del Proceso de Admisión 2023-I.

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, por medio del Oficio N° 091-2022-UPT-VRAC, de fecha 14 de junio de 2022, está remitiendo para su aprobación el Proceso de Admisión 2023-I, que contiene: el Cronograma Proceso Admisión 2023-I, Proyecto de Fase Cero 2023 y el Proyecto de CPU 2023-I.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo a través del Oficio N° 189-2022-UPT-OPLA, de fecha 16 de junio de 2022, luego del análisis pertinente, emite opinión favorable y propone la aprobación del Proceso de Admisión 2023-I.

No habiendo más intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del Proceso de Admisión 2023-I.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2022-E: Aprobar el Proceso de Admisión 2023-I, que contiene: el Cronograma Proceso Admisión 2023-I, Proyecto de Fase Cero 2023 y el Proyecto de CPU 2023-I.

Punto N° 9.- Propuesta de Proyecto y Bases de la XI Convocatoria a Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”.

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado de investigación, por medio del Oficio N° 142-2022-UPT-VRIN, de fecha 20 de junio de 2022, está remitiendo para su aprobación, el Proyecto y Bases del XI Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”, presentado por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica; el mismo que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo a través del Oficio N° 205-2022-UPT-OPLA, de fecha 21 de junio de 2022.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del Proyecto y Bases de la XI Convocatoria a Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación “Universidad Privada de Tacna”.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 101-2022-E: Aprobar el Proyecto y Bases de la XI CONVOCATORIA A CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN “UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA”, presentado por la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica a través del Vice Rectorado de Investigación.

Punto N° 10.- Ratificación de Resoluciones N° 060 y 070-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante, el Oficio N° 457-2022-UPT-FACSA, de fecha 16 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 070-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 070-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 14 de junio de 2022, que aprueba el Programa Anual de Evaluación y Prevención de Enfermedades Infecciosas de Docentes y Personal de Apoyo Administrativo de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Mediante, el Oficio N° 466-2022-UPT-FACSA, de fecha 20 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 060-2022-UPT/FACSA-CF, para su ratificación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 103-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 060-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 23 de mayo de 2022, que aprueba la distribución de las horas de los docentes RENACYT de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud en el Semestre Académico 2022-I, de acuerdo al siguiente cuadro:

DOCENTE	CURSO ASIGNADO	HORAS CURSO ASIGNADO	INVESTIGACION	HORAS TOTALES
Dra. Martha Yucra Sotomayor *	MH-576 Medicina Alternativa y Complementaria	4	10	14
Mag. Kevin Laura De la Cruz *	EG-373 Ética	1	10	11
Mag. Julio Maquera Afaray *	MH-971 Pediatría II	2	10	12
Mag. Armando Miñan Tapia *	MH-971 Pediatría II	2	10	12
Dr. Yuri Maita Cruz*	MH-972 Medicina III	2	10	12
Mag. Marco Sánchez Tito	MH-1173 Taller de Tesis 1 I	4	Oficina de Investigación UPT	Tiempo Completo
Dr. Víctor Arias Santana	MH-1173 Taller de Tesis 1 I	3	Unidad de Investigación FACSA	Tiempo Completo

Siendo las once horas y treinta y cuatro minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez**
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH

.....

3. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
4. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
5. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
6. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
7. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
8. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
9. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
10. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
11. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
12. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
13. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 28 DE JUNIO DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:00 horas del día martes 28 de junio de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (864 7286 4367), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y las estudiantes: Ana Paula Patricia Torres Falconí, Danlola Baca Tala, Ariana Isabela Dueñas Ordoñez, Mayra Jared Berrios Meza y Belén Gianella Olivera Callacondo. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Otorgamiento de Poder General y Especial a la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Rectora de la Universidad Privada de Tacna.
2. Otorgamiento de Facultades a la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, o quién haga sus veces, para otorgar Títulos Profesionales y conferir Grados Académicos.
3. Aprobación de carga horaria del Internado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica 2022, propuesta contenida en la Resolución N° 068-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Aprobación del nuevo tarifario de tratamientos odontológicos de pregrado, propuesta contenida en la Resolución N° 072-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
5. Aprobación del nuevo tarifario del proyecto de 2da. Especialidades en odontología 2022-2024, propuesta contenida en la Resolución N° 073-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
6. Aprobación del Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo anual (PTA) correspondiente al Segundo Semestre del año 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Otorgamiento de Poder General y Especial a la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Rectora de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, expresa que como es de conocimiento el día 17 de junio de 2022, ha sido elegida en el cargo de Rectora de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 21 de junio de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2022; por lo tanto para tener la representación de la Universidad en los fueros jurisdiccionales, bancarios, financieros, etc., es necesario un poder general y especial que este Consejo Universitario debe otorgar a la máxima autoridad de la Universidad Privada de Tacna, el cual debe ser inscrito en Registros Públicos.

Asimismo expresó que se debe detallar en dichos poderes la representación en convenios interinstitucionales con MINEDU, PRONABEC y ESSALUD.

No habiendo más intervenciones al respecto, la señora Presidenta del Consejo Universitario, somete a votación otorgar Poder General y Especial a favor de la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Rectora de la Universidad Privada de Tacna, del 21 de junio de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2022.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.
El acuerdo es el siguiente:

ACUERDO N° 104-2022-E:

Otorgar Poder General y Especial a favor de la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Rectora de la Universidad Privada de Tacna, del 21 de junio de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2022, para que pueda representar a la Universidad Privada de Tacna con las facultades que a continuación se detallan:

Representar ante todo tipo de Autoridades Administrativas, Civiles, Militares, Policiales, Judiciales, Eclesiásticas y otras; confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74, 75 y 77 del vigente Código Procesal Civil, que incluye las de delegar facultades; así como para que represente a la Universidad en todo tipo de convenios interinstitucionales, convenios interinstitucionales con MINEDU, PRONABEC y ESSALUD, contratos civiles y mercantiles. Pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías, constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato así como poderes especiales para asumir créditos en nombre de la Universidad, dar en garantía prendaria o hipotecaria los bienes de la Universidad y ampliar hipotecas; asimismo suscribir Contratos de Crédito en cuenta corriente, Créditos documentarios, Préstamos Dinerarios o Mutuos, Advance Accounts, solicitar y contratar Fianzas, abrir Cartas de Crédito, abrir y cerrar Cuentas Corrientes, abrir, retirar y cerrar Cuentas a Plazo, abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, Depositar y Retirar valores en custodia, comprar muebles, vender muebles, comprar inmuebles, vender inmuebles, alquilar y operar Cajas de Seguridad, Prestar Aval, otorgar Fianza, Endosar Warrants, Endosar conocimiento de Embarque, Endosar Certificado de Depósito, Endosar Pólizas de Seguro, cobrar y otorgar recibos y cancelación, dar y tomar arriendo de muebles, dar y tomar arriendo de inmuebles, otorgar fianza a favor de sí mismo; igualmente para; girar y cobrar cheques, girar sobre saldos deudores, endosar para abono en cuenta de la Universidad, girar sobre Saldos Acreedores, Endosar a terceros; girar, aceptar, endosar, avalar, descontar y renovar Letras de Cambio; emitir, endosar, avalar, descontar y renovar Pagarés y cualquier otro título-valor por cuenta, nombre y en interés de la Universidad, cobrarlos y hacerlos en efectivo; abrir, rectar y operar sobre fondos mutuos; negociar, celebrar, aprobar, confirmar, modificar, resolver y ejecutar todo tipo de operaciones con productos financieros derivados ascendentes a cualquier monto, en moneda nacional o extranjera, incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, forwards, futuros, opciones y swaps, así como para suscribir todos los contratos, acuerdos, declaraciones, comunicaciones (incluso vía electrónica) y cualquier documento adicional o complementario necesario con tal fin o relacionado con estas operaciones; comprar y vender todo tipo de bienes muebles e inmuebles en nombre de la Universidad, estos últimos previo acuerdo del Consejo Universitario, dejando en tal sentido constancia expresa del encargo en forma indubitable de conformidad con el Artículo 156° del Código Civil, sustituir o delegar representación procesal, sustituir y delegar poderes parcialmente.

La Oficina de Asesoría Jurídica se encargará de realizar los trámites correspondientes para la inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

Punto N° 2.- Otorgamiento de Facultades a la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, o quién haga sus veces, para otorgar Títulos Profesionales y conferir Grados Académicos.

La señora Presidenta, solicita al Consejo Universitario, el otorgamiento de facultades a la señora Rectora de la Universidad Privada de Tacna, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, o quien haga sus veces, para que confiera los Grados Académicos y otorgue los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y por la Escuela de Post Grado.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta del Consejo Universitario, somete a votación otorgar, a partir de la fecha, facultades a la señora Rectora de la Universidad Privada de Tacna, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, o quien haga sus veces, para que confiera los Grados Académicos y otorgue los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y por la Escuela de Post Grado.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 105-2022-E: OTORGAR, a partir de la fecha, facultades a la señora Rectora de la Universidad Privada de Tacna, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, o quien haga sus veces, para que confiera los Grados Académicos y otorgue los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y por la Escuela de Post Grado.

Punto N° 3.- Aprobación de carga horaria del Internado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica 2022, propuesta contenida en la Resolución N° 068-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo las 9:10 horas se incorporó virtualmente el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería.

La señora Presidenta, indica que, el Vicerrectorado Académico, ha elevado el Oficio N° 470-2022-UPT-FACSA, de fecha 21 de junio de 2022, mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud, está remitiendo para su aprobación la Resolución N° 068-2022-UPT/FACSA-CF, de fechas 13 de junio de 2022, en la que se propone la carga horaria del Internado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica 2022.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la carga horaria del Internado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica 2022.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2022-E: Aprobar la carga horaria del Internado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica 2022, propuesta en la Resolución N° 068-2022-UPT/FACSA-CF, de fechas 13 de junio de 2022.

Punto N° 4.- Aprobación del nuevo tarifario de tratamientos odontológicos de pregrado, propuesta contenida en la Resolución N° 072-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, indica que, por medio del Oficio N° 126-2022-UPT-DIGA, de fecha 22 de junio de 2022, la Dirección General de Administración emite opinión favorable, respecto a la actualización del tarifario de tratamientos odontológicos de pregrado, los cuales se aplican en la Clínica Docente Odontológica.

Al respecto se tiene el Oficio N° 454-2022-UPT-FACSA, de fecha 16 de junio, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, a través del cual se remite para aprobación del Consejo Universitario, la Resolución N° 072-2022-UPT/FACSA-CF, del 14 de junio de 2022, que propone el nuevo tarifario de tratamientos odontológicos de pregrado.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación, la aprobación del nuevo tarifario de tratamientos odontológicos de pregrado, los cuales se aplican en la Clínica Docente Odontológica.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2022-E: Aprobar el nuevo tarifario de tratamientos odontológicos de pregrado, los cuales se aplican en la Clínica Docente Odontológica, contenido en la Resolución N° 072-2022-UPT/FACSA-CF, del 14 de junio de 2022.

Punto N° 5.- Aprobación del nuevo tarifario del proyecto de 2da. Especialidades en odontología 2022-2024, propuesta contenida en la Resolución N° 073-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, manifiesta que, la Dirección General de Administración emite opinión favorable, respecto a la actualización del tarifario del proyecto de 2da. Especialidades en odontología 2022-2024, los cuales se aplican en la Clínica Docente Odontológica, a través del Oficio N° 127-2022-UPT-DIGA, de fecha 22 de junio de 2022.

Al respecto se tiene el Oficio N° 455-2022-UPT-FACSA, de fecha 16 de junio, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, a través del cual se remite para aprobación del Consejo Universitario, la Resolución N° 073-2022-UPT/FACSA-CF, del 14 de junio de 2022, que propone el nuevo tarifario del proyecto de 2da. Especialidades en odontología 2022-2024.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación, la aprobación del nuevo tarifario del proyecto de 2da. Especialidades en odontología 2022-2024, los cuales se aplican en la Clínica Odontológica. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2022-E: Aprobar el nuevo tarifario del proyecto de 2da. Especialidades en odontología 2022-2024, contenido en la Resolución N° 073-2022-UPT/FACSA-CF, del 14 de junio de 2022.

Punto N° 6.- Aprobación del Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo anual (PTA) correspondiente al Segundo Semestre del año 2021.

La señora Presidenta, manifiesta que, por medio del Oficio N° 210-2022-UPT-OPLA, de fecha 24 de junio de 2022, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado la Evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) 2021 del II Semestre de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta somete a votación la aprobación de la evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) 2021 del II Semestre de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 109-2022-E: APROBAR la Evaluación de los Planes de Trabajo Anual (PTA) 2021 del II Semestre de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las nueve horas y diecisiete minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e)

3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH

4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING

5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
10. Est. Ana Paula Patricia Torres Falconí
FACEM
11. Est. Danlola Baca Tala
FACEM
12. Est. Ariana Isabela Dueñas Ordoñez
FACEM
13. Est. Mayra Jared Berrios Meza
FACEM
14. Est. Belén Gianella Olivera Callacondo
FAING

- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA LUNES 04 DE JULIO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día lunes 04 de julio de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (853 1958 1068), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Previamente la señora Presidenta tomó juramento a los señores consejeros estudiantiles: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro, quienes se incorporan al Consejo Universitario en la presente sesión.

AGENDA:

ÚNICO PUNTO.- Propuesta de actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Único Punto.- Propuesta de actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, manifiesta que, atendiendo al Oficio N° 0665-2022/INDECOPI-SRB llegado desde INDECOPI y firmado por Patricia Saldaña Rodríguez en calidad de Coordinadora General de la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y en referencia al Programa de eliminación voluntaria de barreras burocráticas y el artículo 44 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 gracias al cual las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro y Doctor y los títulos profesionales que correspondan a nombre de la Nación, lo cual constituye el ejercicio de una función administrativa, revisada que fue la página web institucional han identificado en el Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UPT, determinados requisitos y exigencias que podrían contravenir normas de alcance nacional y antes de iniciar procedimientos administrativos de oficio y multas de hasta 20 UITs promueven que sean las propias entidades las que eliminen voluntariamente, cuando sean ilegales y/o carentes de razonabilidad, dichas barreras. En ese sentido la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal a través de su Informe N° 084-2022-UPR-AJUL, indica en su conclusión, que ante la citada disposición de la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI (SRB), es necesario la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, con la finalidad de la eliminación voluntaria de las barreras burocráticas según relación que corre en el Anexo I, acompañado por Oficio N° 0665-2022/INDECOPI-SRB; para lo cual remite el Proyecto de Actualización y Modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, a fin de que en próxima Sesión del Consejo Universitario previa discusión y análisis pueda ser aprobado, emitiéndose la correspondiente resolución, donde deberá también indicarse se dejen sin efecto las Resoluciones N° 113-2018-UPT-CU, de fecha 06 de junio de 2018; N° 161-2019-UPT-CU, de fecha 11 de setiembre de 2019; Resolución N° 129-2020-UPT-CU, de fecha 22 de octubre de 2020; N° 067-2021-UPT-CU, de fecha 13 de mayo de 2021 y N° 176-2022-UPT-CU, de fecha 20 de junio de 2022; asimismo la Resolución N° 101-2015-UPT-CU, de fecha 26 de junio de 2015 y Resolución Rectoral N° 1493-2017-UPT-R, de fecha 26 de diciembre de 2017.

Que el Proyecto de Actualización y Modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, contiene 41 artículos, Cuatro Disposiciones Transitorias y tres Disposiciones Complementarias.

Por consenso del consejo universitario, se procedió a analizar y debatir artículo por artículo, en esta ocasión desde el artículo 1º hasta el artículo 21º.

Por aprobación unánime del Consejo Universitario se SUSPENDE para mañana miércoles 06 de mayo de 2020 la presente sesión, para su continuación. Indicándose que se remitirá a sus correos electrónicos el nuevo ID de la reunión a través de la plataforma virtual Zoom.

Habiéndose tratado el único punto en forma parcial, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria, quedando citados los señores consejeros para su continuación el día de mañana 05-07-2022; siendo las trece horas y cinco minutos. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-----------|
| 2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e) | |
| 3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 7. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 8. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 9. Est. James Nina Pilco
FADE | |
| 10. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 11. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA | |
| 12. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH | |
| 13. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING | |
|
Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración |
..... |

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA
EL DÍA MARTES 05 DE JULIO DE 2022**

SESIÓN CONTINUADA DEL 04 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día martes 05 de julio de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 824 8375 5296), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

ÚNICO PUNTO.- Propuesta de actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Único Punto.- Propuesta de actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las 11:15 horas se incorporó virtualmente el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

La señora Presidenta, continuó con el análisis y debate de los artículos 22º al 41º, las Cuatro Disposiciones Transitorias y tres Disposiciones Complementarias, del Proyecto de Actualización y Modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, indicando que se deberá dejar sin efecto las siguientes Resoluciones:

- Resolución N° 113-2018-UPT-CU, de fecha 06 de junio de 2018, se aprueba el nuevo Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna.
- Resolución N° 161-2019-UPT-CU, de fecha 11 de setiembre de 2019, se aprueba la modificación de la Primera Disposición Transitoria del Reglamento para optar grados académicos y títulos profesionales en la Universidad Privada de Tacna;
- Resolución N° 129-2020-UPT-CU, de fecha 22 de octubre de 2020, se aprueba la modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, agregándole la Segunda Disposición Transitoria;
- Resolución N° 067-2021-UPT-CU, de fecha 13 de mayo de 2021, se aprueba la modificación del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, agregándole la Tercera y Cuarta Disposición Transitoria;
- Resolución N° 176-2022-UPT-CU, de fecha 20 de junio de 2022, se aprueba la modificación del artículo 12º inciso e), artículo 19º inciso e) y artículo 20º inciso f) del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna;
- Resolución N° 101-2015-UPT-CU, de fecha 26 de junio de 2015, se aprueba la adecuación del Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por la Universidad Privada de Tacna, que consta de II Capítulos y 9 Artículos;
- Resolución Rectoral N° 1493-2017-UPT-R, de fecha 26 de diciembre de 2017, se modifica el artículo 4º Requisitos para el Otorgamiento de Duplicado de Diplomas por Motivo de Pérdida, del Reglamento de Duplicado de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales expedidos por la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII Títulos, VIII Capítulos, 41 Artículos, Cuatro Disposiciones Transitorias y tres Disposiciones Complementarias, asimismo dejar sin efecto las resoluciones antes mencionadas y derogar todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento actualizado.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 110-2022-E:

APROBAR la actualización del REGLAMENTO PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de VII Títulos, VIII Capítulos, 41 Artículos, Cuatro Disposiciones Transitorias y tres Disposiciones Complementarias.

Dejar sin efecto las Resoluciones N° 113-2018-UPT-CU, de fecha 06 de junio de 2018;

Nº 161-2019-UPT-CU, de fecha 11 de setiembre de 2019; Resolución Nº 129-2020-UPT-CU, de fecha 22 de octubre de 2020; Nº 067-2021-UPT-CU, de fecha 13 de mayo de 2021 y Nº 176-2022-UPT-CU, de fecha 20 de junio de 2022; asimismo la Resolución Nº 101-2015-UPT-CU, de fecha 26 de junio de 2015 y Resolución Rectoral Nº 1493-2017-UPT-R, de fecha 26 de diciembre de 2017.

Derogar todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento actualizado.

Siendo las doce horas y quince minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e) | |
| 3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 10. Est. James Nina Pilco
FADE | |
| 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 12. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA | |
| 13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH | |
| 14. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING | |
| Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración | |

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 07 DE JULIO DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día jueves 07 de julio de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (831 6650 2471) se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 08 de junio de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	05

Se abstienen de votar: los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 086-2022: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 08 de junio de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de junio de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	08 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	05

Se abstienen de votar: los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 087-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de junio de 2022.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 693, 740, 803 y 805-2022-UPT-R.

La señora Presidenta somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 088-2022: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.
DESPACHO:

1.- Oficio N° 519-2022-UPT-FACSA, de fecha 04 de julio de 2022. Solicitando ratificación la Resolución N° 079-2022-UPT/FACSA-CF - Atención presencial para las matriculas de la EPMH, Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta indica que, a través del Oficio N° 519-2022-UPT-FACSA, de fecha 04 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N°

079-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de junio de 2022, se aprueba la atención presencial para la matriculas de la Escuela Profesional de Medicina Humana, correspondiente al Semestre Académico 2022-II. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 089-2022: RATIFICAR la Resolución N° 079-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de junio de 2022, que aprueba la atención presencial para la matriculas de la Escuela Profesional de Medicina Humana, correspondiente al Semestre Académico 2022-II.

2.- Oficio N° 222-2022-UPT-OPLA, de fecha 06 de julio de 2022. Sobre Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del "II TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO".

Siendo las 10:20 horas se incorporó virtualmente el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería.

Mediante el Oficio N° 390-2022-UPT-FAING, de fecha 04 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 016-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 04 de julio de 2022, que aprueba el Proyecto, Directiva y Ficha Resumen del "II Taller de investigación aplicada conducente a la obtención del título Profesional de Ingeniero Electrónico", en la modalidad no presencial, el cual tiene como objetivo general, incrementar la tasa de egresados titulados del programa de Ingeniería Electrónica. Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 222-2022-UPT-OPLA, de fecha 06 de julio de 2022, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 016-CF-2022-FAING/UPT.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 090-2022: RATIFICAR la Resolución N° 016-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 04 de julio de 2022, que aprueba el Proyecto, Directiva y Ficha Resumen del "II Taller de investigación aplicada conducente a la obtención del título Profesional de Ingeniero Electrónico", en la modalidad no presencial.

3.- Oficios N° 204, 205 y 206-2022-UPT-FADE, de fecha 07 de julio de 2022. Sobre contratación de docentes y propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

Pase a la orden del día en el punto N° 6 Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

4.- Oficio N° 206-2022-UPT-FAU, de fecha 06 de julio de 2022. Sobre propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

Pase a la orden del día en el punto N° 6 Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

5.- Oficio N° 223-2022-UPT-OPLA, de fecha 07 de julio de 2022. Sobre Proyecto modificado de "Programa de perfeccionamiento clínico en fisioterapia oncológica" - EPTM.

Mediante el Oficio N° 505-2022-UPT-FACSA, de fecha 01 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 080-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de junio de 2022, que aprueba la modificación del Proyecto "Programa de perfeccionamiento clínico en fisioterapia oncológica"; Asimismo mediante el Oficio N° 223-2022-UPT-OPLA, del 07 de julio de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo y con opinión favorable propone la ratificación de la Resolución N° 080-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 091-2022: RATIFICAR la Resolución N° 080-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de junio de 2022, que aprueba la modificación del Proyecto "Programa de perfeccionamiento clínico en fisioterapia oncológica".

6.- Oficio N° 518-2022-UPT-FACSA, de fecha 04 de julio de 2022. Haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 078-2022-UPT/FACSA-CF.

Mediante el Oficio N° 518-2022-UPT-FACSA, de fecha 04 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 078-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de junio de 2022, que aprueba las Disposiciones y Cronograma para la matrícula 2022 II de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 092-2022: RATIFICAR la Resolución N° 078-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de junio de 2022, que aprueba las Disposiciones y Cronograma para la matrícula 2022 II de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

INFORMES:

La señora Presidenta y Rectora de la Universidad Privada de Tacna, informa que el día de hoy participó en una reunión con ODUICAL-PERU, sobre la posición de la SUNEDU sobre el retorno gradual a la presencialidad, con la finalidad de que el MINEDU modifique su disposición del 100% de presencialidad de retorno a clases.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Que el día de ayer recibió la llamada telefónica de la señorita Jeniffer Gonzales de INDECOPI, sobre la modificación al Reglamento para optar grados académicos y títulos profesionales de la FAEDCOH.
- Se ha realizado la publicación de la 8va. Edición de la revista Medio.Pe.
- Se ha inaugurado la Feria de RSU de la FAEDCOH a cargo de la Mag. Katia Viacava.
- Se está en un 50% del informe de la inserción de los graduados de la FAEDCOH en el mundo laboral.
- Se encuentra en un 50% del informe sobre la satisfacción de los empleadores.
- Se ha ejecutado el programa de capacitación profesional dirigido al personal docente de la FAEDCOH, dentro del Plan de capacitación continua para el año 2022.
- Se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de GPAD sobre los tres rediseños curriculares de las carreras profesionales de Educación Primaria, Inicial y educación Física.
- Se está ejecutando el Proyecto INCLUIRTE.
- Asimismo el Proyecto Construyendo Vidas elaborado por Coordinación de la carrera profesional de Psicología.
- Así también el Proyecto de RSU Reforzamiento en los Aprendizajes elaborado por la Coordinación de la Escuela Profesional de Educación.
- Se ha ejecutado el Plan de Gestión 2022-I de la FAEDCOH al 100%.
- Se está trabajando la programación del Plan de Gestión 2022-II de la FAEDCOH.

El Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Se ha recibido la información de INNOVATE sobre la premiación a la Incubadora.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Se está trabajando el Plan de Gestión 2022-II.
- Se está trabajando el Plan de RSU de la FACEM.
- Asimismo la adecuación del Reglamento de Grados y títulos de la FACEM.

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se ha concluido con el I diagnóstico de la currícula de la carrera profesional de arquitectura, en el semestre académico 2022-I.
- Se ha culminado de manera exitosa el SEGPLA de la FAU.
- El equipo del PAC estará elaborando el autoestudio final de la carrera profesional de arquitectura, con fines de acreditación con ICACIT.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- El día de jueves 07-07-2022 a horas 7:00 pm, se tendrá a cabo la presentación de la Revista Jurídica de la FADE.
- Se ha cumplido con el Proyecto de RSU "Coloca la basura en su lugar", con gran éxito en la comunidad de Tacna.

PEDIDOS:

La señora Presidenta Dra. Elva Acevedo Velásquez, indica que mediante Resolución N° 207-2022-UPT-CU, de fecha 05 de julio de 2022, se aprobó la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna pide al Consejo Universitario; sin embargo pide al Consejo Universitario, la eliminación del requisito: declaración jurada de antecedentes penales que figuren en el Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Universidad Privada de Tacna, con la finalidad de eliminar voluntariamente una última barrera burocrática según lo comunicado por la Secretaria Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI (SRB). Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 093-2022:

APROBAR la actualización del REGLAMENTO PARA OPTAR GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, que consta de VII Títulos, VIII Capítulos, 41 Artículos, Cuatro Disposiciones Transitorias y tres Disposiciones Complementarias.

Dejar sin efecto las Resoluciones N° 113-2018-UPT-CU, de fecha 06 de junio de 2018; N° 161-2019-UPT-CU, de fecha 11 de setiembre de 2019; Resolución N° 129-2020-UPT-CU, de fecha 22 de octubre de 2020; N° 067-2021-UPT-CU, de fecha 13 de mayo de 2021 y N° 176-2022-UPT-CU, de fecha 20 de junio de 2022 y Resolución N° 207-2022-UPT-CU, de fecha 05 de julio de 2022; asimismo la Resolución N° 101-

2015-UPT-CU, de fecha 26 de junio de 2015 y Resolución Rectoral N° 1493-2017-UPT-R, de fecha 26 de diciembre de 2017.

Derogar todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento actualizado.

El Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, pide a los señores Decanos su apoyo en la difusión de las bases de la convocatoria al XI Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, pide lo siguiente:

- Mayor celeridad en los trabajos de infraestructura en la FAEDCOH.
- Que, la información que realice la Incubadora sea transmitida a la Revista Medio.Pe, así como también la información de las demás Facultades.
- Asimismo pide que hagan uso del micronoticiario ZONA, el cual está a disposición de la comunidad universitaria.

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, pide que se la Directiva de Selección Docente, sea revisada por los requisitos que se piden para los docentes contratados ya que son iguales a los requisitos que se les pide a los docentes nombrados.

El Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado, pide se informe sobre el pedido anterior sobre el estudio de Pertinencia para Postgrado.

El señor Renato Raúl Torres Pilco, pide que las Olimpiadas Generales de este año sean de preferencia de manera presencial.

El señor James Nina Pilco, pide lo siguiente:

- Adecuación para la ampliación de las rutas y paraderos de los buses de la UPT.

Al respecto la señora Rectora, indicó que la UPT brinda el servicio de traslado a los estudiantes a un punto seguro donde ellos puedan tomar un servicio público.

Pero si, se tratará la frecuencia de la salida de los buses.

- Que se procure más convenios para la implementación de prácticas pre profesionales.

El Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide lo siguiente:

- Incluir en la agenda la Resolución N° 274-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 01 de julio de 2022, que propone el Calendario Académico 2022-2023 para residentes del primer y segundo año, de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana denominados Segunda Especialidad en: Neumología, Gineco- obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General, Anestesiología y Medicina Familiar y Comunitaria. Para su aprobación.

Siendo aprobado por unanimidad. Pase a la orden del día.

La señorita Fiorella Alexandra Náquira Vargas, pide que se pueda visualizar en el intranet el ranking personal académico. Se traslada el pedido a la Oficina de Tecnologías de la información para ver su factibilidad.

La señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani, pide presupuesto de la UPT para el FEDUPT.

La señora Presidenta indicó que ya se dio la respuesta a la anterior representación estudiantil.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Asociado y solicitud de incentivos del Méd. Bartolomé Lizandro Iglesias Salazar.
2. Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Principal y solicitud de incentivos del Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama.
3. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de otorgamiento de becas y subvenciones de fecha 23-06-2022.
4. Aprobación de Acta N° 14-2022-UPT, del Comité de Adquisiciones y Licitaciones de fecha 24 de junio de 2022, "Licitación del Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna 2022-2023".
5. Aprobación de la Resolución N° 274-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 01 de julio de 2022, que propone el Calendario Académico 2022-2023 para residentes del primer y segundo año, de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana denominados Segunda Especialidad en: Neumología, Gineco- obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General, Anestesiología y Medicina Familiar y Comunitaria.
6. Elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que fue declarada desierta, según Resolución N° 032-2022-UPT/FADE/CF
7. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:**Punto N° 1.- Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Asociado y solicitud de incentivos del Méd. Bartolomé Lizandro Iglesias Salazar.**

La señora Presidenta, indica que, el Docente Ordinario en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo Méd. Bartolomé Lizandro Iglesias Salazar, mediante documento de fecha 15 de junio de 2022, comunica que, en su condición de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Que, el artículo 4°, del Reglamento citado en el considerando anterior, establece: Art. 4° La Universidad Privada de Tacna norma a través del presente reglamento el otorgamiento de incentivos al docente ordinario de tiempo completo y el de tiempo parcial a partir de los 70 años y hasta diez (10) días hábiles antes de cumplir 75 años de edad. El incentivo a otorgarse será de carácter económico consistente en el pago de catorce (14) remuneraciones netas para el tiempo completo y de siete (7) remuneraciones netas para el tiempo parcial, teniendo como referencia la última remuneración percibida como docente, en su categoría.

Que, mediante Boleta Vacacional D. N° 39-2022-UPT-AGPH/J, de fecha 07 de julio de 2022, se faculta el goce vacacional por 38 días, a partir del 25-07-2022 al 31-08-2022, correspondiente al periodo vacacional 01 MAR 2021/2022.

Cuenta con la opinión favorable del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 071-2022-UPT/FACSA-CF, del 14 de junio de 2022; opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 079-2022-UPT-AJUL, de fecha 24 de junio de 2022.

En ese sentido la señora Presidenta somete a votación aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Méd. Bartolomé Lizandro Iglesias Salazar, la misma que se hará efectiva a partir del 01 de setiembre de 2022 con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Siendo el resultado Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 094-2022:

EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Asociado a Tiempo Completo **Méd. IGLESIAS SALAZAR, Bartolomé Lizandro**, docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 01 de setiembre de 2022, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, al Méd. IGLESIAS SALAZAR, Bartolomé Lizandro, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

Dar las gracias al Méd. IGLESIAS SALAZAR, Bartolomé Lizandro, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 2.- Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Principal y solicitud de incentivos del Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama.

La señora Presidenta, indica que, el Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama, mediante documento de fecha 15 de junio de 2022, comunica que, en su condición de Docente Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Que, el artículo 4°, del Reglamento citado en el considerando anterior, establece: Art. 4° La Universidad Privada de Tacna norma a través del presente reglamento el otorgamiento de incentivos al docente ordinario de tiempo completo y el de tiempo parcial a partir de los 70 años y hasta diez (10) días hábiles antes de cumplir 75 años de edad. El incentivo a otorgarse será de carácter económico consistente en el pago de catorce (14) remuneraciones netas para el tiempo completo y de siete (7) remuneraciones netas para el tiempo parcial, teniendo como referencia la última remuneración percibida como docente, en su categoría.

Cuenta con la opinión favorable del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales, según Resolución de Facultad N° 008-2022-UPT-FACEM/CF, del 28 de junio de 2022; opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 080-2022-UPT-AJUL, de fecha 30 de junio de 2022.

En ese sentido la señora Presidenta somete a votación aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Dr. Pedro Lorenzo Herbert Riveros Valderrama, la misma que se hará efectiva a partir del 15 de julio de 2022 con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018.

Siendo el resultado Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 095-2022:

EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Principal a Tiempo Completo **Dr. RIVEROS VALDERRAMA, Pedro Lorenzo Herbert**, docente adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de

Tacna, con fecha 15 de julio de 2022, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, al Dr. RIVEROS VALDERRAMA, Pedro Lorenzo Herbert, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

Dar las gracias al Dr. RIVEROS VALDERRAMA, Pedro Lorenzo Herbert, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Punto N° 3.- Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de otorgamiento de becas y subvenciones de fecha 23-06-2022.

La señora Presidenta, indica que, el señor Vicerrector Académico (e) Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, eleva el Informe N° 126-2022-UPT-OBUN, de fecha 28 de junio de 2022, mediante el cual se remite el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-I, realizada el 23 de junio del 2022, solicitando su aprobación, el otorgamiento de Beca por orfandad a los estudiantes Joel Ángel PONCE ESPINOZA con código 2019063540, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Jean Carlos PONCE ESPINOZA, con código 2019063369, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela profesional de Medicina Humana, por el fallecimiento de su madre el 07 de mayo de 2022, al ser el único sustento de la familia.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de junio del 2022 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-I y el otorgamiento de Beca por orfandad a los estudiantes Joel Ángel PONCE ESPINOZA con código 2019063540, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Jean Carlos PONCE ESPINOZA, con código 2019063369, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela profesional de Medicina Humana para el Semestre Académico 2022-I; por el fallecimiento de su madre el 07 de mayo de 2022, al ser el único sustento de la familia.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 096-2022:

APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 23 de junio del 2022 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-I.

OTORGAR Beca por orfandad a los estudiantes Joel Ángel PONCE ESPINOZA con código 2019063540, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Jean Carlos PONCE ESPINOZA, con código 2019063369, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela profesional de Medicina Humana para el Semestre Académico 2022-I; por el fallecimiento de su madre el 07 de mayo de 2022, al ser el único sustento de la familia.

Punto N° 4.- Aprobación de Acta N° 14-2022-UPT, del Comité de Adquisiciones y Licitaciones de fecha 24 de junio de 2022, "Licitación del Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna 2022-2023"

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 137-2022-UPT-DIGA, de fecha 04 de julio de 2022, la Dirección General de Administración, hace llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 14-2022-UPT del 24 de junio de 2022, sobre adjudicación de la buena pro para el Aseguramiento Integral de la Universidad Privada de Tacna 2022-2023.

La Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, en sesión de fecha 24 de junio de 2022, acordó otorgar la buena pro a LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A. para el aseguramiento integral de la Universidad Privada de Tacna, con valores declarados de US\$ 60,274,631.00 y un monto asegurado de US\$ 42,500,000.00 para todo riesgo los bienes patrimoniales de la UPT, según relación que se encuentra en el SLIP aprobado. Cuya vigencia es del 31 de mayo de 2022 al 31 de mayo del 2023; por una prima total anual de US\$ 83,758.00, incluye IGV y el derecho de emisión de la póliza;

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 14-2022-UPT, de fecha 24 de junio de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 097-2022:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 14-2022-UPT, de fecha 24 de junio de 2022, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A., con RUC N° 2100210909, para el "ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", con valores declarados de US\$ 60,274,631.00 y un monto asegurado de

US\$ 42,500,000.00 para todo riesgo los bienes patrimoniales de la UPT, según relación que se encuentra en el SLIP aprobado. Cuya vigencia es del 31 de mayo de 2022 al 31 de mayo del 2023; por una prima total anual de US\$ 83,758.00, incluye IGV y el derecho de emisión de la póliza; todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 5.- Aprobación de la Resolución N° 274-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 01 de julio de 2022, que propone el Calendario Académico 2022-2023 para residentes del primer y segundo año, de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana denominados Segunda Especialidad en: Neumología, Gineco- obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General, Anestesiología y Medicina Familiar y Comunitaria.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 520-2022-UPT-FACSA, de fecha 05 de julio de 2022, el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para aprobación la Resolución N° 274-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 01 de julio de 2022, que propone el Calendario Académico 2022-2023 para residentes del primer y segundo año, de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana denominados Segunda Especialidad en: Neumología, Gineco- obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General, Anestesiología y Medicina Familiar y Comunitaria.

En ese sentido la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del Calendario Académico 2022-2023 para residentes del primer y segundo año, de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana denominados Segunda Especialidad en: Neumología, Gineco- obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General, Anestesiología y Medicina Familiar y Comunitaria, contenido en la Resolución N° 274-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 01 de julio de 2022. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 098-2022:

APROBAR el Calendario Académico 2022-2023 para residentes del primer y segundo año, de los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana denominados Segunda Especialidad en: Neumología, Gineco- obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía General, Anestesiología y Medicina Familiar y Comunitaria, contenido en la Resolución N° 274-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 01 de julio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Matrícula Anual	:	18 y 19 de julio del 2022
Matrícula extemporánea	:	20 de julio del 2022
Inicio de clases	:	01 de julio del 2022
Termino de clases	:	30 de junio del 2023
Entrega de actas	:	01 de julio del 2023

Punto N° 6.- Elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que fue declarada desierta, según Resolución N° 032-2022-UPT/FADE/CF.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 199-2022-UPT-FADE, de fecha 04 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas remite la Resolución N° 032-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 30 de junio de 2022, que declara desierta la convocatoria para la elección del señor Decano por falta de docentes que reúnan los requisitos que norma la Ley 30220, Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Como es de conocimiento del Consejo Universitario el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi ejerce el cargo de Decano de FADE-UPT en atención a la Resolución N° 114-2021-UPT-CU por el período de un año del 23/07/2021 al 22/07/2022. En dicha Facultad se sabe que los únicos Docentes Principales a Tiempo Completo y con el Grado de Doctor son el actual Decano y la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez hoy Rectora de la Universidad.

De acuerdo al artículo 52° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, en su cuarto párrafo prescribe: "De no lograrse la elección del Decano, el Consejo Universitario procederá a designarlo dentro de los docentes principales de la misma facultad, hasta por un período máximo de un (01) año. El Decano designado deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos y tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido, habiendo ya hecho uso de esta figura el Consejo Universitario.

En ese sentido se traslada el presente punto, con cargo a hacer la consulta a SUNEDU, para la próxima sesión.

Punto N° 7.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

Se traslada el presente punto para la próxima sesión.

Siendo las doce horas y quince minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación y Vicerrector Académico (e)
3. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
5. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
10. Est. James Nina Pilco
FADE
11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
12. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA
13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH
14. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
 Directora General de Administración

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MARTES 12 DE JULIO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 08:30 horas del día martes 12 de julio de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (856 6409 9417), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el estudiante Renato Raúl Torres Pilco (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de junio de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	05

Se abstienen de votar: la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 111-2022-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 16 de junio de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de junio de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	05

Se abstienen de votar: la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 112-2022-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 22 de junio de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	05

Se abstienen de votar: la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 113-2022-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2022.

Como cuestión previa, la señora Presidenta solicita al Consejo Universitario el incluir como punto de agenda la Convocatoria a proceso de selección docente para la contratación de profesores a tiempo parcial en las Facultades de: Ciencias de la Salud y Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2022-II.
Siendo aprobado por unanimidad.

AGENDA:

1. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.
2. Ratificación de Resoluciones que aprueban las actualizaciones de los Reglamentos para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales de las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna y Resolución que aprueba la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.
3. Convocatoria a proceso de selección docente para la contratación de profesores a tiempo parcial en las Facultades de: Ciencias de la Salud y Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2022-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La señora Presidenta, indica que la FAU tiene 8 docentes ordinarios y 26 en su propuesta de docentes contratados.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 114-2022-E: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 115-2022-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

La señora Presidenta, indica que la FAU está proponiendo la contratación de 05 docentes a tiempo completo.
Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 116-2022-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES
MAG. MENDOZA CORNEJO, MARLENE BEATRIZ
MAG. BENETRES HUAPAYA, JOSÉ LUIS
ARQ. CRUZ CHIRI, JANETH NOEMI
MTRO. GONZALEZ CHOCANO, MARTHA GABRIELA
MSc. TORRES MIRANDA, ROSA ESPERANZA

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

La señora Presidenta, indica que la FADE tiene 11 docentes ordinarios y 40 docentes contratados,

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 117-2022-E: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2022-II.

II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 118-2022-E:

Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

La señora Presidenta, indica que la FADE está proponiendo la contratación de 04 docentes a tiempo completo Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 119-2022-E:

Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES
MTRO. BERRIOS MANZUR, YAMILE LIA
DRA. CACERES CACERES, MILAGROS JESSICA
MAG. MANRIQUE LOPEZ, HUMBERTO DE JESUS
MAG. REYNOSO CARPIO, ELVIRA DEL CARMEN

Facultad de Ingeniería

La señora Presidenta, indica que la FAING tiene 14 docentes ordinarios a tiempo completo; 8 Principales, 3 Asociados y 3 auxiliar.

Presenta una carga horaria de 72 docentes contratados.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 120-2022-E:

Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 121-2022-E:

Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

La señora Presidenta, indica que la FAING está proponiendo la contratación de 11 docentes a tiempo completo. Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 122-2022-E:

Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES
DR. CARTAGENA CUTIPA, RAUL
MTRO. CHAPARRO QUISPE, EDGAR HIPOLITO
MTRO. DUARTE LIZARZABURO, MARIA ETELVINA
DR. ESPINOZA VIDAURRE, SAM MICHAEL
MTRO. HUAYTA CURO, JENNY GABRIELA
MTRO. LANCHIPA VALENCIA, ENRIQUE FELIX
DR. MAQUERA CRUZ, PEDRO VALERIO
MAG. RIVERA HERRERA, HUGO JAVIER
MAG. RODRIGUEZ MARCA, ELARD RICARDO
ING. ROMAN ARCE, CARMEN ROSA
ING. VEGA BERNAL, LILIANA MERCEDES MILAGROS

Facultad de Educación. Ciencias de la Comunicación y Humanidades

La señora Presidenta, indica que la FAEDCOH tiene 09 docentes ordinarios y 42 docentes contratados.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 123-2022-E: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 124-2022-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2021-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

La señora Presidenta, indica que la FAEDCOH está proponiendo la contratación de 08 docentes a tiempo completo. Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 125-2022-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES
MTRO. FLORES ROSADO, CRISTINA BEATRIZ
MAG. GONZALES APAZA, JOSE LUIS
MTRO. LOPEZ LLERENA, CHRISTIAN ANDRES
MTRO. MACCHIAVELLO ALBARRACIN, JESSICA JUANA
MAG. MENDOZA QUISPE, JESUS JOSE
MAG. MUÑANTE MELGAR, DEBBIE PETER
MAG. QUINTEROS ESCOBAR, JUAN
MAG. VIACAVALA PARODI, KATYA LORENA ROSARIO

Facultad de Ciencias de la Salud

La señora Presidenta, indica que la FACSA tiene 15 docentes ordinarios y una propuesta de 96 de docentes contratados.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSA siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 126-2022-E: Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 127-2022-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

La señora Presidenta, indica que la FACSA está proponiendo la contratación de 23 docentes a tiempo completo. Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 128-2022-E: Contratar a tiempo completo, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2022-I, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES
MED. ACEVEDO VELASQUEZ, RAQUEL EDITH
MSc. ALLASI TEJADA, ELISEO GUSTAVO
MED. ALVITES MANRIQUE, RICARDO ARTURO

MTRO. ANDIA MARTINEZ, FIORELLA
MAG. BARREDA QUISPE, GIOVANA ROSARIO
MED. CHACHAQUE ROSA, JUANA
DRA. CHAVEZ NUÑEZ, MARIA LUZ
MTRO. CONDORI CHAVEZ, VERONICA JACQUELINE
MTRO. DELGADO KUONG, LUIS MIGUEL
MED. GALLARDO RECAVARREN, CESAR JUVENAL
MSc. GÓMEZ ZAPANA, GERSON
MED. HUEDA ZAVALETA, MIGUEL ANGEL
DR. LANCHIPA PICOAGA, CESAR FERNANDO
MTRO. MARTINEZ BRAVO, VICTOR MANUEL
MAG. MELENDEZ CONDORI, YTALA YASMIN
MAG. MENA ORDOÑEZ, SISSY SOLEDAD
MED. MIRELES CANCINO, VICTOR ARTURO
MAG. MORALES DE ROCA LA BARRERA, JESSICA TRUDY
MED. NEYRA URQUIZA, MARCO ANTONIO
MED. OJEDA LEWIS, EDUARDO IVAN
MTRO. PORTUGAL MOTOCANCHE, GLADYS KARINA
MTRO. QUISPE CALDERON, FLORMIRA CLAUDIA
MTRO. RAMOS ROJAS, MADY CANELU

Asimismo presenta la propuesta de carga horaria correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II: Ciclo XII de la Escuela Profesional de Medicina Humana, bajo la modalidad semipresencial, en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Del 25-07-2022 hasta el 09-12-2022.

Con la participación de 01 docente ordinario y de 33 docentes contratados.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSA correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II: Ciclo XII de la Escuela Profesional de Medicina Humana, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2022-E:

Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II: Ciclo XII de la Escuela Profesional de Medicina Humana, bajo la modalidad semipresencial, en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 130-2022-E:

Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud correspondiente al SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II: Ciclo XII de la Escuela Profesional de Medicina Humana, bajo la modalidad semipresencial, en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

Facultad de Ciencias Empresariales

La señora Vice Rectora Académica, indica que la FACEM tiene 8 docentes ordinarios y en el caso de su propuesta de 82 docentes contratados.

La señora Presidenta somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 131-2022-E:

Aprobar bajo la modalidad no presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

ACUERDO N° 132-2022-E:

Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad no presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19.

No presentó propuesta para docentes a tiempo completo.

Punto N° 2.-

Ratificación de Resoluciones que aprueban las actualizaciones de los Reglamentos para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales de las diferentes Facultades de la Universidad

Privada de Tacna y Resolución que aprueba la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 198-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 11 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, hace llegar para ratificación la Resolución N° 021-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 11 de julio de 2022, que aprueba la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII títulos, VIII capítulos, 41 artículos, 04 disposiciones transitorias y 04 disposiciones complementarias. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 133-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 021-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 11 de julio de 2022, que aprueba la actualización del Reglamento para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales en la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, que consta de VII títulos, VIII capítulos, 41 artículos, 04 disposiciones transitorias y 04 disposiciones complementarias.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 409-2022-UPT-FAING, de fecha 11 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 017-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 08 de julio de 2022, que aprueba la modificación del Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, que consta de 49 artículos, 07 capítulos, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Complementarias. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 134-2022-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 017-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 11 de julio de 2022, que aprueba la modificación del Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, que consta de 49 artículos, 07 capítulos, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Complementarias.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 208-2022-UPT-FADE, de fecha 11 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 369-2022-UPT-FADE, de fecha 08 de julio de 2022, que aprueba el Reglamento Actualizado de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que consta de 4 Títulos, 46 artículos, 8 disposiciones Transitorias y finales y 18 anexos; el que forma parte de la presente Resolución: alineado al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada de Tacna actualizado mediante Resolución N° 208-2022/UPT/CU del 07 de julio del 2022. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 135-2022-E: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 369-2022-UPT-FADE, de fecha 08 de julio de 2022, que aprueba el Reglamento Actualizado de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que consta de 4 Títulos, 46 artículos, 8 disposiciones Transitorias y finales y 18 anexos; el que forma parte de la presente Resolución: alineado al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada de Tacna actualizado mediante Resolución N° 208-2022/UPT/CU del 07 de julio del 2022.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 218-2022-UPT-FAU, de fecha 09 de julio de 2022, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar para ratificación la Resolución N° 023-2022-UPT-FAU/CF, de fecha 08 de julio de 2022, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de 06 Títulos, 08 Capítulos, 35 Artículos. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 136-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 023-2022-UPT-FAU/CF, de fecha 08 de julio de 2022, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, el cual consta de 06 Títulos, 08 Capítulos, 35 Artículos.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 548-2022-UPT-FACSA, de fecha 11 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 097-2022-

UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2022, que aprueba la actualización del Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 137-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 097-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2022, que aprueba la actualización del Reglamento para la obtención del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 422-2022-UPT-FACEM, de fecha 11 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Ascención Américo Flores Flores, hace llegar para ratificación la Resolución de Facultad N° 011-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 08 de julio de 2022, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 138-2022-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 011-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 11 de julio de 2022, que aprueba la actualización del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 366-2022-UPT-ESPG, de fecha 11 de julio de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para ratificación la Resolución N° 022-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 11 de julio de 2022, que aprueba la propuesta de modificación del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de quince (15) artículos, organizado en dos (2) Títulos y distribuidos en cuatro (4) Capítulos; una (1) Disposición Transitoria y una (1) Disposición Final. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 139-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 022-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 11 de julio de 2022, que aprueba la propuesta de modificación del Reglamento de Grados Académicos de la Escuela de Postgrado que consta de quince (15) artículos, organizado en dos (2) Títulos y distribuidos en cuatro (4) Capítulos; una (1) Disposición Transitoria y una (1) Disposición Final.

Punto N° 3.- Convocatoria a proceso de selección docente para la contratación de profesores a tiempo parcial en las Facultades de: Ciencias de la Salud y Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, propone al Consejo universitario la Convocatoria a Proceso de Selección Docente para la contratación de profesores a tiempo parcial en las Facultades de: Ciencias de la Salud y Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo a la directiva y cronograma que dichas facultades han elaborado para tal fin. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 140-2022-E: CONVOCAR a PROCESO DE SELECCIÓN DOCENTE para la contratación de profesores a tiempo parcial en las Facultades de: Ciencias de la Salud y Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo a la directiva y cronograma que dichas facultades han elaborado para tal fin.

Asimismo, es consenso del consejo universitario proponer Dar facultades a la señora Rectora, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, para la aprobación de convocatorias de las facultades restantes (FAING, FACEM, FAEDCOH y FAU) con resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 141-2022-E: Dar facultades a la señora Rectora, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, para la aprobación de convocatorias de las facultades restantes (FAING, FACEM, FAEDCOH y FAU) con resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez**
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2.	Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas Vicerrectora Académica	
3.	Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía Vicerrector de Investigación	
4.	Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas Decano FAEDCOH	
5.	Dr. Arcadio Atencio Vargas Decano FAING	
6.	Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi Decano FADE	
7.	Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís Decana FAU	
8.	Dr. Patricio Cruz Méndez Decano FACSA	
9.	Dr. Ascención Américo Flores Flores Decano FACEM	
10.	Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya Director ESPG	
11.	Est. James Nina Pilco FADE	
12.	Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani FACEM	
13.	Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas FAEDCOH	
14.	Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro FAING	
	Dra. Orietta Mabel Barriga Soto Directora General de Administración	

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MARTES 19 DE JULIO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 08:30 horas del día martes 19 de julio de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (875 9459 2666), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación de la relación de cursos a dictarse en el Semestre Académico 2022-II, consignando la modalidad de los mismos.
2. Elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que fue declarada desierta, según Resolución N° 032-2022-UPT/FADE/CF.
3. Ratificación de la Resolución N° 130-D-2022-UPT/FAEDCOH, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.
4. Ratificación de las Resoluciones N° 148-2021, 084 y 092-022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
5. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 009-2022-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de la relación de cursos a dictarse en el Semestre Académico 2022-II, consignando la modalidad de los mismos.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 109-2022-UPT-VRAC, de fecha 18 de julio de 2022, la Dra. Yolanda Terrones Salinas, Vicerrectora Académica, hace llegar para su aprobación la Relación de cursos a dictarse en el Semestre Académico 2022-II consignando la modalidad.

La Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, en coordinación con el Vice Rectorado Académico, ha elaborado para su aprobación la RELACIÓN DE CURSOS A DICTARSE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II CONSIGNANDO LA MODALIDAD, el cual fue elaborado gracias a la atención de las diferentes Facultades.

No habiendo intervenciones la señora Presidenta, somete a votación aprobar la Relación de cursos a dictarse en el Semestre Académico 2022-II consignando la modalidad.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 142-2022-E: APROBAR la RELACIÓN DE CURSOS A DICTARSE EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II CONSIGNANDO LA MODALIDAD.

Punto N° 2.- Elección del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que fue declarada desierta, según Resolución N° 032-2022-UPT/FADE/CF.

La señora Presidenta, indica que con Oficio N° 199-2022-UPT-FADE, de fecha 04 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas remite la Resolución N° 032-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 30 de junio de 2022, que declara desierta la convocatoria para la elección del señor Decano por falta de docentes que reúnan los requisitos que norma la Ley 30220, Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, indicó que, el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi ejerce el cargo de Decano de FADE-UPT en atención a la Resolución N° 114-2021-UPT-CU por el período de un año del 23/07/2021 al 22/07/2022. En dicha Facultad se conoce que los únicos Docentes Principales a Tiempo Completo y con el Grado de Doctor son el actual Decano y la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez hoy Rectora de la Universidad;

De acuerdo al artículo 52° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, en su cuarto párrafo prescribe: "De no lograrse la elección del Decano, el Consejo Universitario procederá a designarlo dentro de los docentes principales de la misma facultad, hasta por un período máximo de un (01) año. El Decano designado deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos y tendrá las funciones, atribuciones y prerrogativas de un Decano elegido, habiendo ya hecho uso de esta figura el Consejo Universitario.

Que al haberse hecho la consulta a la SUNEDU, se tiene que de acuerdo al Artículo 34, literal z), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, que establece es atribución del Consejo Universitario: Conocer, resolver y ejecutar todos los demás asuntos que no estuvieran expresamente encomendados a otras autoridades universitarias.

En ese sentido la señora Presidenta, propone al Consejo Universitario aprobar la encargatura del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 143-2022-E: APROBAR la encargatura del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Seguidamente, propone Encargar al Profesor Principal Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, con D.N.I. 00512115, el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de 05 meses, a partir del 23 de julio de 2022 hasta el 22 de diciembre del año 2022.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 144-2022-E: ENCARGAR al Profesor Principal Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, con D.N.I. 00512115, el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de 05 meses, a partir del 23 de julio de 2022 hasta el 22 de diciembre del año 2022.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 130-D-2022-UPT/FAEDCOH, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

La señora Presidenta, manifiesta que mediante el Oficio N° 191-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 04 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 130-D-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FAEDCOH el Plan Anual de Trabajo de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita correspondiente al año 2022 y las modificaciones del Reglamento Interno de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita, en atención a las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 227-2022-UPT-OPLA, de fecha 08 de julio de 2022, después del análisis correspondiente y opinión favorable, propone se ratifique la Resolución N° 130-D-2022-UPT/FAEDCOH de fecha 24 de mayo de 2022.

No habiendo intervenciones, la señor Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución N° 130-D-2022-UPT/FAEDCOH de fecha 24 de mayo de 2022.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 145-2022-E: RATIFICAR, la Resolución N° 130-D-2022-UPT/FAEDCOH de fecha 24 de mayo de 2022, que aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FAEDCOH el Plan Anual de Trabajo de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita correspondiente al año 2022 y las modificaciones del Reglamento Interno de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita, en atención a las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación.

Punto N° 4.- Ratificación de las Resoluciones N° 148-2021, 084 y 092-022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante el Oficio N° 325-2022-UPT-FACSA y el Oficio N° 384-2022-UPT-FACSA, de fechas 11 y 30 de mayo de 2022, respectivamente, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 148-2021-UPT/FACSA-CF y el levantamiento de observaciones al Manual de Normas procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título profesional y Título de segunda especialidad de la FACSA.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 146-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 148-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de diciembre de 2021, que aprueba las modificaciones realizadas al Manual de normas y

procedimientos de trabajos de investigación para la obtención de grado de Bachiller, Título profesional y Título de segunda especialidad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna.

A través del Oficio N° 527-2022-UPT-FACSA, de fecha 07 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite para ratificación la Resolución N° 084-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 06 de julio de 2022, que aprueba el Plan de Selección Docente para Provisión de Plazas de Contrato de Personal Docente Nuevo Semestre 2022 - II de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 147-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 084-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 06 de julio de 2022, que aprueba el Plan de Selección Docente para Provisión de Plazas de Contrato de Personal Docente Nuevo Semestre 2022 - II de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Asimismo, con Oficio N° 290-2022-UPT-FACSA, de fecha 11 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para aprobación la Resolución N° 092-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 06 de julio de 2022, que propone la modificación de la carga horaria del I semestre del programa de Segundas Especialidades en Odontología 2022-2024"; correspondiente al Dr. Lenin Manuel Adriazola Pango, en atención a las sugerencias del Área de Potencial Humano.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 148-2022-E: APROBAR la modificación de la carga horaria del I semestre del programa de Segundas Especialidades en Odontología 2022-2024"; correspondiente al Dr. Lenin Manuel Adriazola Pango, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. ADRIAZOLA PANDO, LENIN MANUEL	21	05/05/2022	06/05/2022
	21	13/05/2022	15/05/2022
	21	10/06/2022	12/06/2022
	21	22/07/2022	24/07/2022
	21	26/08/2022	28/08/2022
	21	23/09/2022	25/09/2022

Punto N° 5.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 009-2022-UPT-FACEM/CF, de la Facultad de Ciencias Empresariales.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 398-2022-UPT-FACEM, de fecha 05 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 009-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 26 de abril de 2022, se aprueba el proyecto y presupuesto del IV Tutorial de tesis para obtener el título profesional de Administración de Negocios Internacionales y otras carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales - Modalidad No Presencial".

Que, el mencionado proyecto responde a la necesidad de los Bachilleres de la Carrera Profesional de Administración en Negocios Internacionales, y otras carreras de FACEM, que al concluir sus estudios y obtener el Título Profesional correspondiente debe elaborar un trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a las líneas de investigación de cada carrera de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Asimismo, cuanta con opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 225-2022-UPT-OPLA, de fecha 07 de julio 2022.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 009-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 26 de abril de 2022.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 149-2022-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 009-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 26 de abril de 2022, se aprueba el proyecto y presupuesto del IV Tutorial de tesis para obtener el título profesional de Administración de Negocios Internacionales y otras carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales - Modalidad No Presencial".

Siendo las ocho horas y cincuenta y cuatro minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU (e) | |
| 7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 10. Est. James Nina Pilco
FADE | |
| 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 12. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA | |
| 13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH | |
| 14. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING | |

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto Directora General de Administración	
--	-------

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA JUEVES 21 DE JULIO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 09:00 horas del día jueves 21 de julio de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (889 3987 8489), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (quien justificó su inasistencia); el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (quien se encuentra de vacaciones), y el estudiante James Nina Pilco (quien justificó su inasistencia)

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa la señora Presidenta, solicitó al Consejo Universitario, incluir en la agenda como último punto la ratificación de la Resolución N° 029-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de marzo de 2022, que aprueba el Proyecto de Tutoría y Consejería FACSA 2022-I y el Plan de Trabajo de la Coordinación de Tutoría y Consejería Virtual debido al Covid19 Ciclo I – 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

AGENDA:

1. Implementación del Convenio Colectivo 2021-2022, que comprende las Actas de Trato Directo Nros. 01, 02.
2. Propuesta de actualización de la Tabla del costo de crédito para el Semestre Académico 2022-II.
3. Propuesta de importe de matrícula, cuotas, moras y otros para el Semestre Académico 2022-II.
4. Ratificación de las Resoluciones N° 077, 093 y 095-022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
5. Solicitud de Amnistía académica excepcional de la Srta. Lourdes Elizabeth Cutimbo Ticona, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2022-II.
6. Ratificación de la Resolución N° 029-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de marzo de 2022, que aprueba el Proyecto de Tutoría y Consejería FACSA 2022-I y el Plan de Trabajo de la Coordinación de Tutoría y Consejería Virtual debido al Covid19 Ciclo I – 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Implementación del Convenio Colectivo 2021-2022, que comprende las Actas de Trato Directo Nros. 01, 02.

La señora Presidenta, indica que la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, eleva el Informe N° 062-2022-UPT-APHU, de fecha 12 de julio de 2022, mediante el cual se comunica que la Comisión designada para el Proceso de Negociación Colectiva Periodo 2021-2022 con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la UPT, ha concluido el trato directo, el cual se ha culminado con el acta N° 02 del 19 de mayo de 2022, se cierra el pliego de negociación colectiva para el presente año. En tal sentido, se remite para la aprobación mediante acto resolutivo, a fin de poder implementarse desde el presente mes. Asimismo, se solicita, conforme al acta 02, se reintegre S/ 300.00 (trescientos soles) por concepto de escolaridad, a todo el personal docente y administrativo que se otorgó escolaridad en el mes de febrero del presente año, de igual manera, se haga extensivo el acuerdo de la cláusula primera, como incremento neto a todo el personal administrativo; por lo que, eleva las actas respectivas para su aprobación.

No habiendo intervenciones la señora Presidenta, somete a votación IMPLEMENTAR el Convenio Colectivo 2021-2022, que comprende las Actas de Trato Directo Nros. 01 y 02, de fechas 03 de marzo y 19 de mayo de 2022, respectivamente, suscritas por la Comisión de Negociación Colectiva de la Universidad Privada de Tacna y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 150-2022-E:

IMPLEMENTAR el Convenio Colectivo 2021-2022, que comprende las Actas de

Trato Directo Nros. 01 y 02, de fechas 03 de marzo y 19 de mayo de 2022, respectivamente, suscritas por la Comisión de Negociación Colectiva de la Universidad Privada de Tacna y la Comisión Negociadora del Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Privada de Tacna, conforme al acta 02, se reintegre S/ 300.00 (trescientos soles) por concepto de escolaridad, a todo el personal docente y administrativo que se otorgó escolaridad en el mes de febrero del presente año, de igual manera, se haga extensivo el acuerdo de la cláusula primera, como incremento neto a todo el personal administrativo.

Punto N° 2.- Propuesta de actualización de la Tabla del costo de crédito para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que con Oficio N° 147-2022-UPT-DIGA, de fecha 13 de julio de 2022, la Dirección General de Administración, remite la propuesta para actualización de la tabla del costo del crédito y valor cuota de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2022-II; exonerando de lo mencionado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, por motivo de la pandemia del Covid-19. Indicando que, la presente tabla cumple con el criterio de permanencia del costo de crédito ofertado al estudiante al ingreso a la Universidad, con el cual permanecerán. En ese sentido la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de actualización de la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2022-II. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 151-2022-E: APROBAR, la actualización de la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2022-II, según lo propuesto en el Oficio N° 147-2022-UPT-DIGA, de fecha 13 de julio de 2022, de la Dirección General de Administración.

Punto N° 3.- Propuesta de importe de matrícula, cuotas, moras y otros para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 149-2022-UPT-DIGA, de fecha 15 de julio de 2022, señala que según lo coordinado con la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, propone que los montos de matrículas, cuotas e intereses permanezcan en las mismas condiciones que el semestre 2022-I; asimismo propone la exoneración excepcional de cobro de matrícula extemporánea y exoneración de moras e intereses para el semestre académico 2022-II. Asimismo el señor Director de la Escuela de Postgrado, solicita que se haga extensivo el pedido también para los estudiantes de postgrado.

Por tanto, La señora Presidenta, somete a votación aprobar la propuesta de conservación de beneficios de descuento a las cuotas para los estudiantes de Pregrado y Postgrado de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre 2022-II en las mismas condiciones del anterior Semestre 2022-I, así como el monto de matrículas, rectificación de matrícula, créditos y cuotas. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 152-2022-E: ESTABLECER, para el Semestre Académico 2022-II, que el monto de matrículas y cuotas permanezcan en las mismas condiciones que el Semestre Académico 2022-I.

APROBAR la exoneración excepcional de cobro de matrícula extemporánea y rectificación de matrícula para el Semestre Académico 2022-II

APROBAR la exoneración de moras de la 2da. a la 5ta. Cuota de la pensión de enseñanza del Semestre Académico 2022-II.

MANTENER las mismas condiciones del Semestre Académico 2022-I de los descuentos aplicados a las cuotas de enseñanza para el Semestre Académico 2022-II.

APROBAR, para el Semestre Académico 2022-II, la conservación de beneficios de descuento a las cuotas para la Escuela de Postgrado, de acuerdo al siguiente detalle:

Descuento por pronto pago : 15%
 Descuento por pago puntual : 10%
 Doctorado: 5 cuotas
 Maestrías: 6 cuotas

Siendo las 9:12 horas se incorporó virtualmente el estudiante Renato Raúl Torres Pilco.

Punto N° 4.- Ratificación de las Resoluciones N° 077, 093 y 095-022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Mediante el Oficio N° 465-2022-UPT-FACSA, de fecha 20 de junio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 077-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba el Concurso de Financiamiento de proyectos de investigación para docentes, tesis y semilleros para el año 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud. La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 204-2022-UPT-OPLA, de fecha 20 de junio de 2022, luego del análisis respectivo, propone autorizar la emisión de la resolución ratificando la Resolución N° 077-2022-UPT/FACSA-CF; que desde el punto de vista presupuestal, la UI de FACSA cuenta con S/ 25,000.00 para la financiación de proyectos. Asimismo, el Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 165-2022-UPT-VRIN, de fecha 11 de julio de 2022, con opinión favorable, eleva el Oficio N° 179-2022-UPT-PITT, de fecha 11 de julio de 2022, a través del cual solicita autorizar la emisión de la resolución ratificando la Resolución N° 077-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 153-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 077-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de junio de 2022, que aprueba el Concurso de Financiamiento de proyectos de investigación para docentes, tesis y semilleros para el año 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

A través del Oficio N° 540-2022-UPT-FACSA, de fecha 08 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite para ratificación la Resolución N° 093-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 06 de julio de 2022, que aprueba la modificación de aspectos administrativos de la ficha de resumen del proyecto del programa de Segunda Especialidad en Endodoncia. Asimismo, con Oficio N° 233-2022-UPT-OPLA, de fecha 14 de julio de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo y con opinión favorable propone la ratificación de la Resolución N° 093-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 154-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 093-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 06 de julio de 2022, que aprueba la modificación de aspectos administrativos de la ficha de resumen del proyecto del programa de Segunda Especialidad en Endodoncia.

Asimismo, con Oficio N° 555-2022-UPT-FACSA, de fecha 12 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 095-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 06 de julio de 2022, que aprueba la modificación de aspectos administrativos de la ficha de resumen del proyecto del Programa de Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología. Asimismo, con Oficio N° 234-2022-UPT-OPLA, de fecha 15 de julio de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis respectivo y con opinión favorable propone la ratificación de la Resolución N° 095-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 155-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 095-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 06 de julio de 2022, que aprueba la modificación de aspectos administrativos de la ficha de resumen del proyecto del Programa de Segunda Especialidad en Periodoncia e Implantología.

Punto N° 5.- Solicitud de Amnistía académica excepcional de la Srta. Lourdes Elizabeth Cutimbo Ticona, de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 440-2022-UPT-FACEM, de fecha 19 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Ascención Américo Flores Flores, remite la solicitud de la señorita Lourdes Elizabeth Cutimbo Ticona, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2022-II y el Informe Técnico-Académico N° 008-2022-UPT/FACEM-SAA; en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 05 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Que, el Art. 5 del Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna establece: "El estudiante La amnistía académica será aplicable de manera excepcional y por única vez a los estudiantes que dejaron de estudiar por más de seis (06) semestres académicos consecutivos con un máximo de diez (10) semestres académicos, a partir del último semestre académico cursado o cuando el estudiante tenga pendiente de aprobación no más de 20 créditos por egresar al momento de dejar de estudiar".

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación Conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2022-II, a la estudiante Lourdes Elizabeth Cutimbo Ticona, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2007030197.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 156-2022-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2022-II, a la estudiante LOURDES ELIZABETH CUTIMBO TICONA, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2007030197, previo pago de los derechos

correspondientes.

La estudiante antes mencionada deberá adecuarse al plan de estudios y normas vigentes al momento de hacer efectiva su matrícula en el Semestre Académico 2022-II.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 029-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de marzo de 2022, que aprueba el Proyecto de Tutoría y Consejería FACSA 2022-I y el Plan de Trabajo de la Coordinación de Tutoría y Consejería Virtual debido al Covid19 Ciclo I – 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 595-2022-UPT-FACSA, de fecha 20 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 029-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de marzo de 2022, se aprueba el Proyecto de Tutoría y Consejería FACSA 2022-I y el Plan de Trabajo de la Coordinación de Tutoría y Consejería Virtual debido al Covid19 Ciclo I – 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El referido proyecto tiene como objetivos fomentar la adaptación a la vía virtual de educación y favorecer el afianzamiento de conductas, actitudes y competencias favorables para el desarrollo integro profesional de los estudiantes.

El mencionado plan de trabajo tiene como objetivo general Brindar mediante la tutoría y consejería universitaria semipresencial, la atención especializada, al estudiante universitario, con el fin de coadyuvar a su desarrollo personal - social, académico y profesional.

Asimismo, la Oficina de Bienestar Universitario, a través del Informe N° 066-2022-UPT-OBUN, de fecha 28 de abril de 2022, luego del análisis pertinente, indica que el mencionado plan se encuentra dentro los lineamientos del plan general de Tutoría y las necesidades de la Facultad de Ciencias de la Salud, proponiendo la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 029-2022-UPT/FACSA-CF.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 029-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de marzo de 2022.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 157-2022-E: RATIFICAR, la Resolución N° 029-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de marzo de 2022, se aprueba el Proyecto de Tutoría y Consejería FACSA 2022-I y el Plan de Trabajo de la Coordinación de Tutoría y Consejería Virtual debido al Covid19 Ciclo I – 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo las nueve horas y veintidós minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
Secretario General (e)

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 5. Dra. Nelly Luzgardo Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU (e) | |
| 6. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |

7. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 8. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
 9. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
 10. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA
 11. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH
 12. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING
-
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA JUEVES 04 DE AGOSTO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día jueves 04 de agosto de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (884 6984 2987), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (quien se encuentra de vacaciones).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa la señora Presidenta, solicitó al Consejo Universitario, incluir en la agenda como último punto la aprobación y ratificación de Resoluciones N° 023 y 024-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

AGENDA:

1. Aprobación del Informe Final del Proceso de Admisión 2022-II e Incorporación de ingresantes.
2. Incorporación de Ingresantes del proceso de admisión de la Segunda Especialidad en Residentado Médico 2022.
3. Propuesta de contratación de nuevos docentes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2022-II.
4. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo para la Oficina de Gestión de la Calidad para el Semestre Académico 2022-II.
5. Propuesta de modificaciones de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.
6. Aprobación y ratificación de Resoluciones N° 023 y 024-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación del Informe Final del Proceso de Admisión 2022-II e Incorporación de ingresantes.

La señora Presidenta, indica que mediante el Oficio N° 117-2022-UPT-VRAC, de fecha 03 de agosto de 2022, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Yolanda Terrones Salinas, remite el Informe N° 006-2022-UPT-ADMA, dirigido al Vice Rectorado Académico, de la Jefa de la Oficina de Admisión y Marketing, Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, mediante el cual alcanza el Informe Final del cierre del proceso de Admisión 2022-II, que comprende las siguientes actividades: Ciclo Pre Universitario 2022-II, Examen Extraordinario de Becas Nacionales, Examen Extraordinario y Examen Ordinario, concluyendo que se cumplieron los objetivos planteados.

No habiendo intervenciones la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del Informe final del cierre del proceso de admisión 2022-II.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 158-2022-E:

APROBAR el Informe FINAL DEL CIERRE DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II, que comprende las siguientes actividades: ciclo pre universitario 2022-II, examen extraordinario de becas nacionales, examen extraordinario y examen ordinario; el mismo que forma parte de la presente Resolución Rectoral, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing.

Asimismo, a través del Oficio N° 116-2022-UPT-VRAC, de fecha 02 de agosto de 2022, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Yolanda Terrones Salinas, remite el Oficio N° 358-2022-UPT-ADMA, de fecha 02 de agosto de 2022, de la Comisión Permanente de Admisión, adjuntado la relación de los ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2022-II, solicitando su

incorporación por el Consejo Universitario.
Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 159-2022-E: INCORPORAR, a 436 ingresantes a la Universidad Privada de Tacna, mediante el Proceso de Admisión 2022-II, de acuerdo a la relación adjunta al Oficio N° 358-2022-UPT-ADMA, de fecha 02 de agosto de 2022.

Punto N° 2.- Incorporación de Ingresantes del proceso de admisión de la Segunda Especialidad en Residentado Médico 2022.

La señora Presidenta, manifiesta que a través del Oficio N° 112-2022-UPT-VRAC, de fecha 26 de julio de 2022, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Yolanda Terrones Salinas, remite el Oficio N° 343-2022-UPT-ADMA, de la Oficina de Admisión y Marketing, adjuntado la relación de trece (13) Ingresantes del Proceso de Admisión al Programa de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2022 de Medicina Humana, solicitando su incorporación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.
El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 160-2022-E: INCORPORAR, a la Universidad Privada de Tacna, a los siguientes ingresantes de la Segunda Especialidad Residentado Médico 2022 de Medicina Humana:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD
1	ALVAREZ APAZA, ARNOLD ANTONIO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
2	CHAPONAN GAMARRA, JOSUE GIANLUIGGY	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
3	CHAVEZ VALERIANO, MIGUEL ANGEL	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
4	FLORES URETA, MANDER JERSON	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
5	FRANCO MARIN, ERNESTO MAURICIO	CIRUGIA GENERAL
6	GUZMAN DUEÑAS, KAROL OLIVERTH	CIRUGIA GENERAL
7	HINOJOSA TICONA, VANESSA GREISY	ANESTESIOLOGIA
8	HUANQUI TOVAR, DIEGO MAURICIO	ANESTESIOLOGIA
9	LEÓN VELANDRES, ANGELA MIRELLA	PEDIATRIA
10	LUQUE PEREZ, RAQUEL JOSEFINA	PEDIATRIA
11	NICHO VERA, CAROLINA MARJORIE	CIRUGIA GENERAL
12	QUISPE RIVERA, DAVID ALEJANDRO	PSIQUIATRIA
13	YAMPARA SERRUDO, ERIBERTO	NEUMOLOGIA

Punto N° 3.- Propuesta de contratación de nuevos docentes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que, con Oficio N° 238-2022-UPT-FADE, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi; hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 397-2022-UPT/FADE, de fecha 27 de julio de 2022, que aprueba el INFORME N° 001-2022-II-I-UPT/FADE/CACED. De fecha 27 de julio del 2022 de la Comisión Académica Curricular y Evaluación Docente, sobre Proceso de Contratación de Docente, a Tiempo Parcial, especialidad Civil y Procesal Civil, Derecho Comercial, Empresa, Tributario, Derecho Penal, Procesal Penal y Psiquiatría Forense para el semestre Académico 2022-II y se propone la contratación de docentes a tiempo parcial.

Por tanto, La señora Presidenta, somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 397-2022-UPT/FADE, de fecha 27 de julio de 2022, así como la incorporación a la carga horaria del Semestre Académico 2022-II de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a los docentes seleccionados contenidos en la Resolución de Decanato N° 397-2022-UPT/FADE, de fecha 27 de julio de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 161-2022-E: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 397-2022-UPT/FADE, de fecha 27 de julio de 2022, que aprueba el INFORME N° 001-2022-II-I-UPT/FADE/CACED. De fecha 27 de julio del 2022 de la Comisión Académica Curricular y Evaluación Docente, sobre Proceso de Contratación de Docente, a Tiempo Parcial, especialidad Civil y Procesal Civil, Derecho Comercial, Empresa, Tributario, Derecho Penal, Procesal Penal y Psiquiatría Forense para el semestre Académico 2022-II y se propone la contratación de docentes a tiempo parcial.

ACUERDO N° 162-2022-E: INCORPORAR a la carga horaria del Semestre Académico 2022-II de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a los docentes seleccionados contenidos en la

Resolución de Decanato N° 397-2022-UPT/FADE, de fecha 27 de julio de 2022.

Asimismo, a través del Oficio N° 622-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez; hace llegar para su ratificación la Resolución N° 106-2022-UPT-FACSA/CF, de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba el informe de Selección Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el Semestre Académico 2022-II.

Por tanto, La señora Presidenta, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 106-2022-UPT-FACSA/CF, de fecha 26 de julio de 2022, así como la incorporación a la carga horaria del Semestre Académico 2022-II de la Facultad de Ciencias de la Salud a los docentes seleccionados contenidos en la Resolución N° 106-2022-UPT-FACSA/CF, de fecha 26 de julio de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 163-2022-E: RATIFICAR, la Resolución N° 106-2022-UPT-FACSA/CF, de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba el informe de Selección Docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana para el Semestre Académico 2022-II.

ACUERDO N° 164-2022-E: INCORPORAR a la carga horaria del Semestre Académico 2022-II de la Facultad de Ciencias de la Salud a los docentes seleccionados contenidos en la Resolución N° 106-2022-UPT-FACSA/CF, de fecha 26 de julio de 2022.

Mediante, los Oficios N° 452, 453 y 454-2022-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación las Resoluciones de Decanato N° 688, 689 y 690-D-2022-FAING/UPT.

- Resolución de Decanato N° 688-D-2022-FAING/UPT, de fecha 26 de julio de 2022, se aprueba el Informe del Proceso de Selección docente a tiempo parcial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para el Semestre Académico 2022-II y se propone la carga horaria del docente seleccionado.
- Resolución de Decanato N° 689-D-2022-FAING/UPT, de fecha 26 de julio de 2022, se aprueba el Informe del Proceso de Selección docente a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2022-II y se propone la carga horaria del docente seleccionado.
- Resolución de Decanato N° 690-D-2022-FAING/UPT, de fecha 26 de julio de 2022, se declara desierta la convocatoria para contrato docente para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

Por tanto, La señora Presidenta, somete a votación la ratificación de las Resoluciones de Decanato N° 688, 689 y 690-D-2022-FAING/UPT, así como la incorporación a la carga horaria del Semestre Académico 2022-II de la Facultad de Ingeniería a los docentes seleccionados contenidos en las Resoluciones de Decanato N° 688 y 689-D-2022-FAING/UPT, de fecha 26 de julio de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 165-2022-E: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 688-D-2022-FAING/UPT, de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba el Informe del Proceso de Selección docente a tiempo parcial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, para el Semestre Académico 2022-II y se propone la carga horaria del docente seleccionado.

ACUERDO N° 166-2022-E: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 689-D-2022-FAING/UPT, de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba el Informe del Proceso de Selección docente a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2022-II y se propone la carga horaria del docente seleccionado.

ACUERDO N° 167-2022-E: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 690-D-2022-FAING/UPT, de fecha 26 de julio de 2022, que declara desierta la convocatoria para contrato docente para la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

ACUERDO N° 168-2022-E: INCORPORAR a la carga horaria del Semestre Académico 2022-II de la Facultad de Ingeniería a los docentes seleccionados contenidos en las Resoluciones de Decanato N° 688 y 689-D-2022-FAING/UPT, de fecha 26 de julio de 2022.

Finalmente, con el oficio del visto el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 881-2022-UPT-FACEM/, de fecha 04 de agosto de 2022, se aprueba los Informes de resultados de los Jurado para presentación de la Clase Magistral de la invitación a Profesionales para ejercer la Docencia a tiempo parcial durante el Semestre Académico 2022-II y se propone la contratación de docentes a tiempo parcial.

Por tanto, La señora Presidenta, somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 881-2022-UPT-FACEM/, de fecha 04 de agosto de 2022, así como la incorporación a la carga horaria del Semestre Académico 2022-II de la Facultad

de Ciencias Empresariales a los docentes seleccionados contenidos en la Resolución de Decanato N° 881-2022-UPT-FACEM/D, de fecha 04 de agosto de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 169-2022-E: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 881-2022-UPT-FACEM/D, de fecha 04 de agosto de 2022, que aprueba los Informes de resultados de los Jurado para presentación de la Clase Magistral de la invitación a Profesionales para ejercer la Docencia a tiempo parcial durante el Semestre Académico 2022-II y se propone la contratación de docentes a tiempo parcial.

ACUERDO N° 170-2022-E: INCORPORAR a la carga horaria del Semestre Académico 2022-II de la Facultad de Ciencias Empresariales a los docentes seleccionados contenidos en la Resolución de Decanato N° 881-2022-UPT-FACEM/D, de fecha 04 de agosto de 2022.

Punto N° 4.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo para la Oficina de Gestión de la Calidad para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, manifiesta que, mediante el Oficio N° 071-2022-UPT-GECA, de fecha 07 de julio de 2022, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Mtro. Renza Gambetta Quelopana, solicita el contrato a tiempo completo de las docentes Mtro. Juana del Carmen Bedoya Chanove y Mtro. Ana Noelia Martínez Valdivia, para garantizar los procesos y actividades que tiene a su cargo la Oficina de Gestión de la Calidad, considerando la delicada labor de atención, seguimiento, evaluación y coordinaciones que demandan los procesos de licenciamiento y acreditación, para el Semestre Académico 2022-II.

Al respecto la señora Presidenta, indica que la mencionadas docentes han sido contratadas a tiempo parcial, las mismas que cuentan con carga lectiva en las Facultades de Educación, Ciencias De La Comunicación y Humanidades, y Arquitectura y Urbanismo.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la modificación del régimen de contratación de las docentes Mtro. Juana del Carmen Bedoya Chanove y Mtro. Ana Noelia Martínez Valdivia, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en la Oficina de Gestión de la Calidad, para el Semestre Académico 2022-II.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 171-2022-E: MODIFICAR, el régimen de contratación de las siguientes docentes, de tiempo parcial a tiempo completo, para realizar actividades en la Oficina de Gestión de la Calidad, para el Semestre Académico 2022-II, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. BEDOYA CHANOVE, JUANA DEL CARMEN	15/08/2022	09/12/2022
MTRO. MARTINEZ VALDIVIA, ANA NOELIA	15/08/2022	09/12/2022

Punto N° 5.- Propuesta de modificaciones de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 446-2022-UPT-FAING, de fecha 02 de agosto de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la modificación de la carga horaria de la Facultad de Ingeniería para el semestre académico 2022-II, debido a que, inicialmente quedaron cursos sin docente y estamos completando la carga horaria en forma progresiva y asimismo se convocó a concurso de docentes contratados y se requiere incorporar a los nuevos docentes en el sistema de carga horaria.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación, aprobar la modificación de la carga horaria de la Facultad de Ingeniería para el semestre académico 2022-II, propuesta mediante el Oficio N° 446-2022-UPT-FAING, de fecha 02 de agosto de 2022. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 172-2022-E: APROBAR la modificación de la carga horaria de la Facultad de Ingeniería para el semestre académico 2022-II, propuesta mediante el Oficio N° 446-2022-UPT-FAING, de fecha 02 de agosto de 2022.

Asimismo, por medio del Oficio N° 464-2022-UPT-FACEM, de fecha 25 de julio de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Ascensión Américo Flores Flores, solicita la modificación de la carga horaria de las escuelas profesionales de FACEM, correspondiente al semestre académico 2022-II.

Siendo sometido a votación el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 173-2022-E: APROBAR la modificación de la carga horaria de la Facultad de Ciencias Empresariales para el semestre académico 2022-II, propuesta mediante el Oficio N° 464-2022-UPT-FACEM, de fecha 25 de julio de 2022.

Punto N° 6.- Aprobación y ratificación de Resoluciones N° 023 y 024-2022-UPT-C.E.ESPG, de la Escuela de Postgrado.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 433-2022-UPT-ESPG, de fecha 03 de agosto de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 023-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 03 de agosto de 2022, que propone al Consejo Universitario la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2022-II, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 023-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 03 de agosto de 2022.

ACUERDO N° 174-2022-E: APROBAR en vía de regularización la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2022-II, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 023-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 03 de agosto de 2022.

Asimismo, mediante el Oficio N° 434-2022-UPT-ESPG, de fecha 03 de agosto de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 024-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 03 de agosto de 2022, que aprueba la propuesta de asignaturas en la modalidad no presencial en el semestre académico 2022-II de la Escuela de Postgrado.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 175-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 024-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 03 de agosto de 2022, que aprueba la propuesta de asignaturas en la modalidad no presencial en el semestre académico 2022-II de la Escuela de Postgrado.

Siendo las diez horas y treinta y seis minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU (e) | |
| 7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM | |

- | | | |
|-----|--|-------|
| 9. | Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 10. | Est. James Nina Pilco
FADE | |
| 11. | Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 12. | Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA | |
| 13. | Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH | |
| 14. | Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING | |

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA
MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 10 de agosto de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (876 6499 5890) se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (quien se encuentra de vacaciones) y el estudiante Renato Raúl Torres Pilco (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 829, 830, 848, 914, 915, 922, 923, 924, 925, 976, 988, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000, 1001, 1002 y 1003-2022-UPT-R.

La señora Presidenta somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 099-2022:

Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 481-2022-UPT-FACEM, de fecha 08 de agosto de 2022. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2022-II en la Facultad de Ciencias Empresariales.

Pase a la Orden del día, en el punto N° 2 referente a las propuestas de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2022-II.

2.- Oficio N° 241-2022-UPT-FADE, de fecha 09 de agosto de 2022. Sobre disminución de carga horaria a docente contratado.

Pase a la Orden del día.

3.- Oficio N° 482-2022-UPT-FACEM, de fecha 08 de agosto de 2022. Sobre modificación de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

Pase a la orden del día en el punto N° 4 referente a las propuestas de modificación de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

4.- Oficio N° 447-2022-UPT-FAING, de fecha 02 de agosto de 2022. Sobre modificación de cursos por modalidad EPIC para el Semestre Académico 2022-II.

Pase a la orden del día en el punto N° 4 referente a las propuestas de modificación de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

5.- Oficio N° 476-2022-UPT-FAING, de fecha 10 de agosto de 2022. Sobre cambio de modalidad de dictado de curso Inglés Técnico EPIC, EPIS y EPIAM para el Semestre Académico 2022-II.

Pase a la orden del día en el punto N° 4 referente a las propuestas de modificación de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

6.- Oficio N° 151-2022-UPT-DIGA, de fecha 20 de julio de 2022. Actualización de tarifario del Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Universidad Privada de Tacna.

Pase a la orden del día

7.- Memorial de miembros de FUERZA UPT, de fecha 04 de agosto de 2022.

Los estudiantes miembros del movimiento estudiantil de Fuerza UPT, han presentado un memorial con fecha 04-08-2022, en el que indican, que estando en el día 04 de agosto, así como el cuarto día del proceso de matrícula, y de a inicio del

semestre académico 2022-II, advertimos que se han presentado diversas dificultades durante estos días en el proceso de matrículas, habiendo presentado un memorial de pronunciamiento, el 01 de agosto, solicitando a la universidad se pronuncie al respecto de las observaciones que realizamos, y no habiendo obtenido respuesta alguna a la fecha, sobre: Inestabilidad del servidor del sistema de matrícula; Ausencia de división del proceso de matrícula por ciclo; Error en la configuración de los filtros de matrícula; Publicación del directorio actualizado de asesores de matrícula; Publicación oportuna de la modalidad y forma de matrícula en FACSA y Tolerancia en cuanto al requerimiento de las vacunas.
Se tomó conocimiento.

8.- Oficio N° 118-2022-UPT-VRAC, de fecha 03 de agosto de 2022. Pronunciamiento a Memorial de miembros de FUERZA UPT.

La señora Vicerrectora Académica, Dra. Yolanda Terrones Salinas, informa lo siguiente:

- Que se viene coordinando con las áreas pertinentes a fin de alertar sobre algunos impases que pudieran suscitarse en el momento de la matrícula, sobre todo la segunda fase, en la próxima semana.
- Tengo a bien remitir un Oficio circular a las facultades a fin de alcanzar algunas consideraciones sobre matrícula, que son de necesidad urgente, como es el de acelerar y optimizar el servicio a los estudiantes de la comunidad universitaria.
- Se exhorta a los responsables de la matrícula de las diferentes facultades, con la finalidad de optimizar la atención, orientando debidamente a los estudiantes durante este periodo y que el inicio del Semestre Académico sea exitoso.
- Asimismo, este Despacho viene reuniéndose con cada una de las áreas de su competencia a fin de ultimar detalles para el inicio del semestre académico.
- El día jueves 4 del mes en curso, se tendrá otra reunión con la oficina de Bienestar Universitario OBUN. Asimismo, se tendrá una visita al campus para ver el desenvolvimiento de las áreas competentes.

Se tomó conocimiento.

INFORMES:

La señora Presidenta y Rectora de la Universidad Privada de Tacna, informa que se han presentado algunos inconvenientes en la matrícula web, respecto a la actualización del formato de datos personales de los estudiantes requerido para el seguro universitario, ello se ha coordinado con la Oficina de Tecnologías de la Información para su implementación.

Asimismo que para el próximo semestre se estará implementando el Data Center de la Universidad.

Finalmente, informa sobre la Ley Nro. 31542, Ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220, en virtud a la cual se elimina el límite de edad el ejercicio de la docencia universitaria, publicada en el diario oficial El Peruano el día jueves 04 de agosto de 2022.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa que el proceso de matrícula en la FAEDCOH se está llevando a cabo regularmente, teniendo a la fecha un 35 % de estudiantes matriculados.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- La semana pasada se ha constituido presencialmente al local de FACEM con la finalidad de observar el avance en las obras de pintado de la facultad.
- Asimismo se ha coordinado con Infraestructura y OBUN para el tema de la implementación del protocolo de seguridad y de salud.

La Dra. Yolanda Terrones Salinas, Vicerrectora Académica, informa que se ha reunido con las oficinas dependientes del VRAC, con la finalidad de tomar las precauciones para el correcto inicio del semestre académico 2022-II.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa que en la FAU se tiene una proyección de matrícula de 501 estudiantes, de los cuales se han registrado 373 y se han matriculado 119 estudiantes.

PEDIDOS:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería, pide que en lo posible en la Oficina de Tecnologías de la Información en el Área de Desarrollo Académico puedan laborar administrativos permanentes y no contratados, con la finalidad que no haya inconvenientes en las próximas matrículas.

El señor Renato Raúl Torres Pilco, pide que las Olimpiadas Generales de este año sean de preferencia de manera presencial.

El señor James Nina Pilco, pide lo siguiente:

- Adecuación para la ampliación de las rutas y paraderos de los buses de la UPT.

Al respecto la señora Rectora, indicó que la UPT brinda el servicio de traslado a los estudiantes a un punto seguro donde ellos puedan tomar un servicio público.

Pero si, se tratará la frecuencia de la salida de los buses.

- Que se procure más convenios para la implementación de prácticas pre profesionales.

La señorita Jazmín del Rosario Santos Navarro, pide lo siguiente:

- Un monitoreo y evaluación constante a los docentes.
- Que los señores decanos se comuniquen con los asesores de matrícula ya que hay quejas de que no contestan las llamadas telefónicas.

La señorita Fiorella Alexandra Náquira Vargas, pide una relación de convenios que tiene la UPT con instituciones respecto a prácticas pre profesionales.

Al respecto la señora Presidenta, indica que cada facultad publica los requerimientos de prácticas pre profesionales para sus estudiantes.

La señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani, pide lo siguiente:

- Un informe respecto a la ruta de los buses de la UPT para brindar información a los estudiantes y que esté publicada en la página web de la UPT.

Al respecto la señora Directora General de Administración, indicó que se está publicando las rutas que seguirán los buses de la UPT, los cuales brindarán el acercamiento de los estudiantes, hasta la plaza Zela y un segundo bus hasta la Plaza Pérez Gamboa.

- Que se pueda visualizar en el intranet el ranking personal académico.

Al respecto el Dr. Marco Rivarola, Secretario General, indicó que apenas se termine el proceso de matrícula se podrá visualizar en su intranet.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación de Resoluciones N° 024, 25 y 26-CF-2022-UPT/FAEDCOH que aprueban los diseños curriculares de la Escuela Profesional de Educación.
2. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo en la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2022-II.
3. Propuesta de Carga Horaria para los Programas de segunda especialidad en Medicina Humana 2022-2023.
4. Propuesta de modificación de la carga horaria del XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Empresariales y de la Facultad de Ingeniería.
5. Actualización de tarifario del Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de Resoluciones N° 024, 25 y 26-CF-2022-UPT/FAEDCOH que aprueban los diseños curriculares de la Escuela Profesional de Educación.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 208-2022-UPT-FAEDCOH, el señor Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, remite las Resoluciones N° 024, 25 y 26-CF-2022-UPT/FAEDCOH que aprueban los diseños curriculares de la Escuela Profesional de Educación. Dichas resoluciones cuentan con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficios N° 151 y 165-2022-UPT-GPAD.

- Resolución N° 024-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 14 de julio de 2022, que aprueba, por unanimidad, el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la Escuela Profesional de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna y se aprueba la implementación progresiva del nuevo plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la FAEDCOH a partir del semestre académico 2023-I, considerando del I al VI ciclos de la referida carrera profesional;

Siendo sometida a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 100-2022:

RATIFICAR la Resolución N° 024-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 14 de julio de 2022, que aprueba, por unanimidad, el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la Escuela Profesional de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna y se aprueba la implementación progresiva del nuevo plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la FAEDCOH a partir del semestre académico 2023-I, considerando del I al VI ciclos de la referida carrera profesional.

- Resolución N° 025-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 14 de julio de 2022, que aprueba, por unanimidad, el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Escuela Profesional de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna y se aprueba la implementación progresiva del nuevo plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la FAEDCOH a partir del semestre académico 2023-I, considerando del I al VI ciclos de la referida carrera profesional;

Siendo sometida a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 101-2022:

RATIFICAR la Resolución N° 025-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 14 de julio de 2022, que aprueba, por unanimidad, el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la Escuela Profesional de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna y se aprueba la implementación progresiva del nuevo plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Primaria de la FAEDCOH a partir del semestre académico 2023-I, considerando del I al VI ciclos de la referida carrera profesional.

- Resolución N° 026-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 14 de julio de 2022, que aprueba, por unanimidad, el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Física y Deportes de la Escuela Profesional de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna y se aprueba la implementación progresiva del nuevo plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Física y Deportes de la FAEDCOH a partir del semestre académico 2023-I, considerando del I al VI ciclos de la referida carrera profesional;

Siendo sometida a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 102-2022:

RATIFICAR la Resolución N° 026-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 14 de julio de 2022, que aprueba, por unanimidad, el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Física y Deportes de la Escuela Profesional de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna y se aprueba la implementación progresiva del nuevo plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Física y Deportes de la FAEDCOH a partir del semestre académico 2023-I, considerando del I al VI ciclos de la referida carrera profesional.

Punto N° 2.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo en la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 456-2022-UPT-FAING, elevado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, se remite la propuesta de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2022-II, solicitando la contratación de los siguientes docentes: MSc. Ing. Wilberth Chambilla Ccosi, ganador del concurso para docentes contratados a tiempo completo en la Escuela profesional de Ingeniería Ambiental, y del Mag. Jorge Álvarez Ruffrán, tiene asignado 36 horas efectivas de clases, por lo que se propone su contratación a tiempo completo por exceso de horas.

Siendo sometido a votación, es Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 103-2022:

CONTRATAR bajo la modalidad semipresencial a los siguientes profesionales, en calidad de profesores universitarios, adscritos a la FACULTAD DE INGENIERÍA, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2022 – II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19; según el siguiente detalle:

TIEMPO COMPLETO – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. CHAMBILLA CCOSI, WILBERTH ABRAHAM	15/08/2022	09/12/2022
MAG. ALVAREZ RUFFRAN, JORGE ENRIQUE	15/08/2022	09/12/2022

Seguidamente, se tiene el Oficio N° 481-2022-UPT-FACEM, elevado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, hace llegar la propuesta de contratación de docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2022-II, quienes se encargarán de la Coordinación de las Escuelas profesionales y de las unidades académicas de la Facultad de Ciencias Empresariales, a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Siendo sometido a votación es Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 104-2022:

MODIFICAR, el régimen de contratación de los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a tiempo completo, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DR. ACOSTA HINOJOSA, JUSTINIANO DAVID Coordinador de la Escuela Profesional de Economía y Microfinanzas	15/08/2022	09/12/2022
MTRO. ARIAS CARRILLO, REYNA LUZ Coordinadora de la Escuela Profesional de Administración Turístico-Hotelera	15/08/2022	09/12/2022
MAG. CASTANEDA VARGAS, ROBERT EDISON	15/08/2022	09/12/2022
DR. CATACORA LIRA, LUIS CELERINO	15/08/2022	09/12/2022
MTRO. CHAVEZ LARA, CHARLY EVELYN	15/08/2022	09/12/2022

MAG. HUAMANI VILLAGRA, ZULMA	15/08/2022	09/12/2022
DRA. LOZA TICONA, RENZI MARILU	15/08/2022	09/12/2022
MTRO. MARQUEZ TIRADO, VICTOR SAMUEL DAMASO	15/08/2022	09/12/2022
MAG. MONROY CONTRERAS, BREYNER EDGAR	15/08/2022	09/12/2022
MTRO. MARTINEZ PENALOZA, MINELLY YSABEL	15/08/2022	09/12/2022
ING. PEREZ GARCIA, GERSON EFRAIN	15/08/2022	09/12/2022
MTRO. QUISPE YACTAYO, FREDDY RONALD	15/08/2022	09/12/2022
MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDELY	15/08/2022	09/12/2022
MAG. VELASQUEZ YUPANQUI, WILFREDO BERNARDO	15/08/2022	09/12/2022
MAG. VILDOSO BENAVIDES, ENRIQUE EDUARDO	15/08/2022	09/12/2022

Punto N° 3.- Propuesta de Carga Horaria para los Programas de segunda especialidad en Medicina Humana 2022-2023.

La señora Presidenta, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 645-2022-UPT-FACSA, de fecha 05 de agosto de 2022, remite, la resolución N° 107-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 26 de julio de 2022, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana correspondiente al año académico 2022-2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando su aprobación y aplicación. Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 105-2022: APROBAR la carga horaria de los docentes ordinarios, de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana correspondiente al año académico 2022-2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONTRATAR, a profesionales, en calidad de profesores universitarios adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana correspondiente al año académico 2022-2023 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 4.- Propuesta de modificación de la carga horaria del XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Empresariales y de la Facultad de Ingeniería.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 644-2022-UPT-FACSA, de fecha 05 de agosto de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrectorado Académico la Resolución N° 101-2022-UPT/FACSA-CF, que propone la modificación de la Carga Horaria para el XII ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la mencionada Facultad para el Semestre Académico 2022-II, sobre la contratación de nuevos docentes. Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 106-2022: CONTRATAR a los siguientes profesionales, en calidad de profesores universitarios, adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II: Ciclo XII de la Escuela Profesional de Medicina Humana, bajo la modalidad semipresencial, en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19; según el siguiente detalle:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MED. FLORES QUISPE, GUSTAVO DHAMPIER	9	01/08/2022	09/12/2022
MED. PARI MAQUERA, RODRIGO ADERLY	13	01/08/2022	09/12/2022

Asimismo se tiene, el Oficio N° 482-2022-UPT-FACEM, de fecha 08 de agosto de 2022, elevado por el Vicerrectorado Académico, mediante el cual se remite la modificación de la Carga Horaria de la Facultad de Ciencias Empresariales, correspondiente al Semestre Académico 2022-II, solicitando la contratación de los docentes seleccionados contenidos en la Resolución de Decanato N° 881-2022-UPT-FACEM/D, de fecha 04 de agosto de 2022.

Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 107-2022: CONTRATAR bajo la modalidad semipresencial a los siguientes profesionales, en calidad de profesores universitarios, adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, para el SEMESTRE ACADÉMICO 2022 – II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19; según el siguiente detalle:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
DRA. APAZA MENESES, LUZ BELINDA	11	15/08/2022	09/12/2022
MAG. BERNABE MEZA, RICARDO MAURICIO	11	15/08/2022	09/12/2022
MAG. BRAVO GRANDA, LUIS ALBERTO	8	15/08/2022	09/12/2022
DR. CCOPA CAMA, AMADOR JESUS	12	15/08/2022	09/12/2022
MAG. DOMINGUEZ MONTES, RENZO PAUL	8	15/08/2022	09/12/2022
MAG. LEVA VIZCARRA, DORA LETICIA	6	15/08/2022	09/12/2022
DRA. LOZA TICONA, RENZI MARILU	16	15/08/2022	09/12/2022
MAG. PILCO LAZARTE, ROSA MARINA	8	15/08/2022	09/12/2022
MAG. RAMAL ALVAREZ, EDUARDO ANTONIO	8	15/08/2022	09/12/2022
MAG. RIVERA CARAZAS, ADOLFO ALEXANDER	20	15/08/2022	09/12/2022
MAG. RIVERO YATTO, GUSTAVO	12	15/08/2022	09/12/2022
DR. RODRIGUEZ PINTO, WALTER SEGUNDO	12	15/08/2022	09/12/2022
MAG. ZAVALA GONZALES, ADRIAN ENRIQUE	10	15/08/2022	09/12/2022

Seguidamente se tiene el Oficio N° 241-2022-UPT-FADE del señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante el cual se comunica la modificación a la carga horaria de dicha Facultad para el Semestre Académico 2022-II, respecto a la disminución de carga horaria al docente contratado a Tiempo parcial de la especialidad de psiquiatría Forense, Medico Daniel Gil Cueto Ramirez.

Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 108-2022: DISMINUIR, la carga horaria del siguiente docente contratado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MED. CUETO RAMIREZ, DANIEL GIL	11	15/08/2022	09/12/2022

Con, Oficio N° 447-2022-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Oficio N° 232-2022-UPT-EPIC, de la Coordinadora de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, mediante la cual solicita la modificación del listado de cursos por modalidad de enseñanza, debido a la falta de docentes en la especialidad de Hidráulica.

Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 109-2022: APROBAR la modificación del listado de cursos a dictarse en el Semestre Académico 2022-II consignando la modalidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Asimismo mediante, Oficio N° 476-2022-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace conocer que la Facultad de Ingeniería ha remitido los planes de estudios de las carreras indicando la modalidad de desarrollo de cada asignatura; sin embargo, necesitamos realizar una modificación con la asignatura de INGLES TECNICO, en las carreras de Ingeniería Civil, ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental, debido a motivos de salud de la docente a cargo, quien ha sufrido un accidente y no podrá movilizarse con facilidad para las clases presenciales, razón por la cual este curso de INGLES TECNICO, se dictará en forma NO PRESENCIAL en las tres carreras mencionadas.

Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 110-2022: APROBAR el cambio de modalidad de dictado del curso INGLÉS TÉCNICO en el Semestre Académico 2022-II en las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Ambiental,

Punto N° 5.- Actualización de tarifario del Laboratorio de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que, a través del Informe N° 052-2022-UPT-LMSCP, la Jefatura del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería, hace llegar para su aprobación la propuesta modificación del tarifario de precios para los servicios que brinda el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, para el código 10097 Rotura de probetas de concreto, cuyo precio es S/ 23.60 soles incluido IGV; considerando el precio en el mercado de la ciudad, oscila entre S/ 17.00 y S/ 20.00 soles; en ese sentido propone un reajuste en dicho servicio considerando tres escalas de acuerdo a la cantidad demandada.

Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 111-2022: APROBAR la modificación del Tarifario de precios para los servicios que brinda el Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo al siguiente detalle:

Escala	Código	Descripción	Tarifa (inc. IGV)
A	10097	ROTURA DE PROBETAS DE CONCRETO (HASTA 70 UNIDADES)	S/20.00
B	Crear	ROTURA DE PROBETAS DE CONCRETO (71 HASTA 150 UNIDADES)	S/17.50
C	Crear	ROTURA DE PROBETAS DE CONCRETO (MAS DE 151 UNIDADES)	S/15.00

Siendo las doce horas y siete minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana (e) FAU
7. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
9. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
10. Est. James Nina Pilco
FADE
11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
12. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH
13. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 24 de agosto de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (879 9538 6987), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de Directiva N° 006-2022-UPT-VRAC, "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2022-II".
2. Propuesta de modificación del cronograma para el proceso de Admisión 2023-I, respecto al Proceso de Fase Cero.
3. Propuesta de Proyecto de Talleres Extracurriculares para el Semestre Académico 2022-II.
4. Autorización de Matrícula excepcional para el Semestre Académico 2022-II.
5. Propuesta de Protocolo para el retorno a actividades presenciales 2022 de la Universidad Privada de Tacna.
6. Aprobación de Acta de fecha 11-08-2022 del Equipo Especial de la Universidad Privada de Tacna para las Acciones de Prevención ante Casos de Coronavirus (COVID-19).
7. Propuestas de Adenda de contratos para los servicios de Aseo y Limpieza y Seguridad y Vigilancia desde el 01-08-2022 hasta el 31-12-2022.
8. Aprobación de Estados Financieros del 01-01-2022 al 30-06-2022 de la Universidad Privada de Tacna.
9. Propuesta de Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Educativa Verdad y Vida y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Privada de Tacna.
10. Solicitud de Amnistía académica excepcional de la señorita Stefany Andretty Bacas Ccoiccas, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2022-II.
11. Propuesta de importe de matrícula, moras y otros para el Semestre Académico 2022-II de la ESPG.
12. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 676-D-2022-FAING/UPT, de la Facultad de Ingeniería.
13. Ratificación de las Resoluciones N° 002, 094, 099, 105, 109, 110, 111, 112-2022-UPT/FACSA-CF, N° 159-2022-UPT/FACSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud.
14. Propuesta de modificaciones de Carga Horaria para el Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana - 2022.
15. Propuesta de modificaciones de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de Directiva N° 006-2022-UPT-VRAC, "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2022-II".

La señora Presidenta, indica que es consenso del Consejo Universitario que se devuelva la Propuesta de Directiva N° 006-2022-UPT-VRAC, "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2022-II", con la finalidad de tener un mayor análisis respecto a su aplicación.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 176-2022-E:

Devolver la Propuesta de Directiva N° 006-2022-UPT-VRAC, "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2022-II", con la finalidad de tener un mayor análisis respecto a su aplicación.

Punto N° 2.- Propuesta de modificación del cronograma para el proceso de Admisión 2023-I, respecto al Proceso de Fase Cero.

La señora Presidenta, manifiesta que a través del Oficio N° 130-2022-UPT-VRAC, de fecha 18 de agosto de 2022, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Yolanda Terrones Salinas, remite el Oficio N° 395-2022-UPT-ADMA, de fecha 17 de agosto de 2022, de la Oficina de Admisión y Marketing, mediante el cual se solicita la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2023-I, correspondiente a la modificación de fechas de los exámenes primer y segundo de Fase Cero. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 177-2022-E: APROBAR, la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2023-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico, quedando como sigue:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I

FASE CERO 2023-I	
Proceso de Inscripción	04 de julio al 26 de julio de 2022
Inicio de Clases	06 de agosto de 2022
Primer examen	04 de setiembre de 2022 (Canal I, Canal II y III)
Resultados del primer examen	05 de setiembre de 2022
Segundo examen	16 de octubre de 2022 (Canal I, Canal II y III)
Resultados del segundo examen	17 de octubre de 2022
CPU 2023-I	
Proceso de Inscripción	04 de octubre al 27 de octubre de 2022
Inicio de Clases	05 de noviembre de 2022
Primer examen	03 de diciembre de 2022 (Canal I) 04 de diciembre de 2022 (Canales II y III)
Resultados del primer examen	05 de diciembre de 2022
Segundo examen	28 de enero de 2023 (Canal I) 29 de enero de 2023 (Canales II y III)
Resultados del segundo examen	30 de enero de 2023
EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	02 de enero al 31 de enero de 2023
Examen EXTRAORDINARIO	05 de febrero de 2023
Resultado Final	06 de febrero de 2023
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	02 de enero al 08 de febrero de 2023
Examen ORDINARIO	18 de febrero de 2023 (Canal I) 19 de febrero de 2023 (Canales II y III)
Resultado Final	20 de febrero de 2023

Punto N° 3.- Propuesta de Proyecto de Talleres Extracurriculares para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que, que a través del Oficio N° 122-2022-UPT-VRAC, de fecha 08 de agosto de 2022, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Yolanda Terrones Salinas, hace llegar para su aprobación el proyecto "Talleres Extracurriculares para el Semestre Académico 2023-I", a iniciarse el 22 de agosto del 2022. Asimismo mediante el Oficio N° 131-2022-UPT-VRAC, de fecha 18 de agosto de 2022, de la señora Vice Rectora Académica Dra. Yolanda Terrones Salinas, solicita la reprogramación del inicio del referido proyecto para 31 de agosto de 2022 hasta el 10 de diciembre de 2022.

Con Oficio N° 252-2022-UPT-OPLA, de fecha 10 de agosto de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, luego del análisis correspondiente, propone la aprobación del referido proyecto, considerando un mínimo de 30 estudiantes por taller; Por tanto, La señora Presidenta, somete a votación la aprobación del proyecto "Talleres Extracurriculares para el Semestre Académico 2023-I". Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 178-2022-E: APROBAR el proyecto "Talleres Extracurriculares para el Semestre Académico 2023-I".

Punto N° 4.- Autorización de Matrícula excepcional para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, manifiesta que, mediante el Oficio N° 134-2022-UPT-VRAC, de fecha 23 de agosto de 2022, la señora Vicerrectora Académica Dra. Yolanda Terrones Salinas, solicita autorización para matrícula excepcional, debido a la cantidad de alumnos que han quedado sin matricularse, y a las solicitudes presentadas por los alumnos en las

facultades solicitando dicha matrícula. Por lo que sugiere poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación y la fecha que se abriría el sistema de matrícula.

Siendo el consenso de los miembros del Consejo Universitario que sea el 31 de agosto de 2022 la fecha para la matrícula excepcional.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 179-2022-E: AUTORIZAR, la matrícula excepcional para el Semestre Académico 2022-II, el día miércoles 31 de agosto de 2022, para los estudiantes que no alcanzaron matricularse en las fechas establecidas en el Calendario Académico 2022-II y que presentaron sus solicitudes ante sus Facultades.

Punto N° 5.- Propuesta de Protocolo para el retorno a actividades presenciales 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 169-2022-UPT-DIGA, la señora Directora General de Administración, remite para aprobación la propuesta del Protocolo para el retorno a actividades presenciales 2022 de la Universidad Privada de Tacna, el cual tiene como objetivo, establecer las medidas preventivas para evitar el contagio de COVID-19 que se implementarán en la Universidad Privada de Tacna para el retorno a las actividades presenciales en el contexto de la pandemia por la COVID 19.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación, la aprobación del Protocolo para el retorno a actividades presenciales 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 180-2022-E: APROBAR, el PROTOCOLO PARA EL RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES 2022 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 6.- Aprobación de Acta de fecha 11-08-2022 del Equipo Especial de la Universidad Privada de Tacna para las Acciones de Prevención ante Casos de Coronavirus (COVID-19).

La señora Presidenta, indica que a través del Informe N° 077-2022-UPT-APHU, elevado por la señora Directora General de Administración, se remite para aprobación el Acta de fecha 11 de agosto de 2022 del Equipo Especial de la Universidad Privada de Tacna para las acciones de prevención ante casos de coronavirus (Covid-19); el cual contiene los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proponer el retorno a la presencialidad, de manera gradual y progresiva del personal administrativo, de acuerdo con la necesidad de cada dependencia académica y/o administrativa.

SEGUNDO: Proponer que el personal que ha declarado factores de riesgo para COVID- 19, deberá pasar por evaluación del médico ocupacional de la Universidad.

TERCERO: Proponer que previamente, se deberá realizar una capacitación al personal administrativo que retornará, la misma que estará a cargo del médico ocupacional con el que cuenta la Universidad.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 181-2022-E: APROBAR, el Acta de fecha 11 de agosto de 2022 del Equipo Especial de la Universidad Privada de Tacna para las acciones de prevención ante casos de coronavirus (Covid-19).

Punto N° 7.- Propuestas de Adenda de contratos para los servicios de Aseo y Limpieza y Seguridad y Vigilancia desde el 01-08-2022 hasta el 31-12-2022.

La señora Presidenta, indica que a través de los oficios N° 162 y 175-2022-UPT-DIGA, la Dirección General de Administración, solicita la ampliación del contrato con la empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES SAC, hasta el 31 de diciembre de 2022, con el propósito de mantener el normal funcionamiento de las instalaciones de la Universidad, según lo propuesto por el Área de Infraestructura y Mantenimiento y del Área de Gestión del Potencial Humano para dicho periodo, considerando el incremento de S/ 13, 629.68 soles, que corresponde al incremento de la remuneración mínima vital dispuesto por el Estado en S/ 95.00 soles (RMV pasó de S/ 930.00 a S/ 1025.00 soles desde el 01-05-2022); asimismo la ampliación del contrato con la empresa HUAYNA S.A.C, hasta el 31 de diciembre de 2022, con el propósito de mantener el normal funcionamiento de las instalaciones de la Universidad, según lo propuesto por el Área de Infraestructura y Mantenimiento y del Área de Gestión del Potencial Humano para dicho periodo, considerando el incremento de S/ 19,599.92 soles, que corresponde al incremento de la remuneración mínima vital dispuesto por el Estado en S/ 95.00 soles (RMV pasó de S/ 930.00 a S/ 1025.00 soles desde el 01-05-2022).

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

Los acuerdos quedan como sigue:

ACUERDO N° 182-2022-E: AMPLIAR el contrato con la Empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C., para el servicio de Aseo y Limpieza en las instalaciones de los locales de la Universidad Privada de Tacna, hasta el 31 de diciembre de 2022, considerando el incremento de

S/ 13, 629.68 soles.

ACUERDO N° 183-2022-E: AMPLIAR el contrato con la Empresa HUAYNA S.A.C., para el servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones de los locales de la Universidad Privada de Tacna, hasta el 31 de diciembre de 2022, considerando el incremento de S/ 19,599.92 soles.

Punto N° 8.- Aprobación de Estados Financieros del 01-01-2022 al 30-06-2022 de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que es consenso del Consejo Universitario que se traslade el documento: Estados Financieros del 01-01-2022 al 30-06-2022 de la Universidad Privada de Tacna, con la finalidad de que sea tratado por el Comité de Gestión.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 184-2022-E: Trasladar el documento: Estados Financieros del 01-01-2022 al 30-06-2022 de la Universidad Privada de Tacna, con la finalidad de que sea tratado por el Comité de Gestión.

Punto N° 9.- Propuesta de Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Educativa Verdad y Vida y el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 178-2022-UPT-DIGA, la señora Directora General de Administración, remite para aprobación la propuesta del Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 de la I.E.P. Verdad y Vida – Veritas Et Vita y del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Privada de Tacna – 2022.

Siendo sometidos a votación, el resultado es, aprobados por unanimidad.

ACUERDO N° 185-2022-E: APROBAR, el PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 DE LA I.E.P. VERDAD Y VIDA – VERITAS ET VITA.

ACUERDO N° 186-2022-E: APROBAR, el REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA - 2022.

Punto N° 10.- Solicitud de Amnistía académica excepcional de la señorita Stefany Andretty Bacas Ccoiccas, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que , por medio del Oficio N° 234-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 12 de agosto de 2022, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, remite la solicitud de la señorita Stefany Andretty Bacas Ccoiccas, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2022-II y el Informe Técnico-Académico N° 027-2022-UPT/SAC-FAEDCOH; en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 04 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar. Por tanto la señora Presidenta somete a votación, conceder amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2022-II, a la estudiante Stefany Andretty Bacas Ccoiccas, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 187-2022-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2022-II, a la estudiante STEFANY ANDRETTY BACAS CCOICCAS, de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, con código N° 2007030113, previo pago de los derechos correspondientes.

La estudiante antes mencionada deberá adecuarse al plan de estudios y normas vigentes al momento de hacer efectiva su matrícula en el Semestre Académico 2022-II.

Punto N° 11.- Propuesta de importe de matrícula, moras y otros para el Semestre Académico 2022-II de la ESPG.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 453-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, manifiesta que, ante la ampliación de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional declarada a través del D.S. 009-2021-SA, se dicta medidas de prevención y control del COVID-19, es necesario brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, por lo que solicita se mantenga las mismas condiciones del semestre académico 2022-I para el semestre académico 2022-II, según lo especificado:

- Se mantenga la exoneración excepcional de cobro de matrícula extemporánea y rectificación de matrícula para el Semestre Académico 2022-II.
- Se mantenga la exoneración de moras de la 2da. a la 5ta. Cuota para Doctorado y exoneración de moras de la 2da. a la 6ta. Cuota para Maestría, de la pensión de enseñanza del Semestre Académico 2022-II; Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 188-2022-E: APROBAR la exoneración excepcional de cobro de matrícula extemporánea y rectificación de matrícula para el Semestre Académico 2022-II, para la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

APROBAR la exoneración de moras de la 2da. a la 5ta. Cuota para Doctorado y exoneración de moras de la 2da. a la 6ta. Cuota para Maestría, de la pensión de enseñanza del Semestre Académico 2022-II, para la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 12.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 676-D-2022-FAING/UPT, de la Facultad de Ingeniería.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 450-2022-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 676-D-2022-FAING/UPT, de fecha 15 de julio de 2022, se aprueba la Directiva No. 002-2022-FAING/UPT, denominada "Procedimientos para la contratación de nuevos docentes en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna".

El mencionado proyecto tiene como finalidad, normar los procedimientos para la contratación de nuevos docentes en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, a través del Oficio N° 194-2022-UPT-GPAD, luego del análisis respectivo y opinión favorable, propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución de Decanato N° 676-D-2022-FAING/UPT;

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 189-2022-E: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 676-D-2022-FAING/UPT, de fecha 15 de julio de 2022, que aprueba la Directiva No. 002-2022-FAING/UPT, denominada "Procedimientos para la contratación de nuevos docentes en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna".

Punto N° 13.- Ratificación de las Resoluciones N° 002, 094, 099, 105, 109, 110, 111, 112-2022-UPT/FACSA-CF, N° 159-2022-UPT/FACSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, a través del Oficio N° 663-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 002-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de marzo de 2022, que aprueba la modificación del plan de estudios VI en lo referente a la reducción de duración del internado médico 2022 a 10 meses en forma excepcional de la Carrera Profesional de Medicina Humana, considerando que los internos del Hospital Militar Central tendrán como fecha de inicio 01 de mayo 2022 y como fecha de término 28 de febrero 2023 y en el caso de las demás sedes (Tacna, Moquegua, Ilo y Puerto Maldonado) tienen como fecha de inicio 01 de junio 2022 y fecha de término 31 de marzo 2023.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 190-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 002-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 08 de marzo de 2022, que aprueba la modificación del plan de estudios VI en lo referente a la reducción de duración del internado médico 2022 a 10 meses en forma excepcional de la Carrera Profesional de Medicina Humana, considerando que los internos del Hospital Militar Central tendrán como fecha de inicio 01 de mayo 2022 y como fecha de término 28 de febrero 2023 y en el caso de las demás sedes (Tacna, Moquegua, Ilo y Puerto Maldonado) tienen como fecha de inicio 01 de junio 2022 y fecha de término 31 de marzo 2023.

Con Oficio N° 663-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 094-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 06 de julio de 2022, que aprueba la modificación del Plan de Investigación formativa de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

El Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 198-2022-UPT-VRIN, emite opinión favorable y eleva el Oficio N° 206-2022-UPT-PITT, de la Oficina de Procesos y Transferencia Tecnológica, a través del cual se opina favorablemente y propone la ratificación de la Resolución N° 094-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 191-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 094-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 06 de julio de 2022, que aprueba la modificación del Plan de Investigación formativa de la Escuela

Profesional de Medicina Humana.

Con Oficio N° 656-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 099-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba la evaluación docente del XI ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana correspondiente al Semestre Académico 2022-I. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 192-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 099-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba la evaluación docente del XI ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana correspondiente al Semestre Académico 2022-I.

Con Oficio N° 687-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 105-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba el informe de la Culminación del Curso de Redacción Científica, como parte del Plan de Capacitación Docente 2022. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 193-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 105-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba el informe de la Culminación del Curso de Redacción Científica, como parte del Plan de Capacitación Docente 2022.

Con Oficio N° 699-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 109-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 26 de julio de 2022, se aprueba los informes de las docentes de Tutoría de la Escuela Profesional de Medicina correspondiente al Semestre Académico 2022-I. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 194-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 109-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 26 de julio de 2022, que aprueba los informes de las docentes de Tutoría de la Escuela Profesional de Medicina correspondiente al Semestre Académico 2022-I.

Con Oficio N° 701-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 110-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 18 de agosto de 2022, que aprueba el informe final del Plan de Promoción de Salud Mental para los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, correspondiente al Semestre Académico 2022-I. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 195-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 110-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 18 de agosto de 2022, que aprueba el informe final del Plan de Promoción de Salud Mental para los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, correspondiente al Semestre Académico 2022-I.

Con Oficio N° 702-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 111-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 18 de agosto de 2022, que aprueba las evaluaciones de los docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, correspondiente al Semestre Académico 2022-I de los ciclos I-III-V-VII y IX. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 196-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 111-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 18 de agosto de 2022, que aprueba las evaluaciones de los docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, correspondiente al Semestre Académico 2022-I de los ciclos I-III-V-VII y IX.

Con Oficio N° 707-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 112-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 18 de agosto de 2022, que aprueba la modificación del plan de estudios VI de la Escuela Profesional de Medicina Humana en lo referente a las rotaciones para los estudiantes que realizan el internado en centro de salud del Ministerio serán en número cinco (medicina, cirugía, ginecobstetricia, pediatría y centro de salud); cada una tendrá una duración de dos meses (432 horas cada una). La modificación señalada en el artículo previo, en cuanto a rotaciones es válida para los estudiantes que realizan internado en los centros de salud del Ministerio de Salud, mientras que, para los que realizan internado en el Hospital Militar Central serán de cuatro rotaciones (540 horas cada una). Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 197-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 112-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 18 de agosto de

2022, que aprueba la modificación del plan de estudios VI de la Escuela Profesional de Medicina Humana en lo referente a las rotaciones para los estudiantes que realizan el internado en centro de salud del Ministerio serán en número cinco (medicina, cirugía, ginecología, pediatría y centro de salud); cada una tendrá una duración de dos meses (432 horas cada una). La modificación señalada en el artículo previo, en cuanto a rotaciones es válida para los estudiantes que realizan internado en los centros de salud del Ministerio de Salud, mientras que, para los que realizan internado en el Hospital Militar Central serán de cuatro rotaciones (540 horas cada una).

Punto N° 14.- Propuesta de modificaciones de Carga Horaria para el Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana - 2022.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 703-2022-UPT-FACSA, de fecha 22 de agosto de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 111-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 18 de agosto de 2022, que propone al Consejo Universitario la modificación la Carga Horaria para el internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana 2022.

Solicitando la contratación del Méd. CANO POLO EDGAR MARIO, especialista en Medicina de Emergencias y Desastres, con 10 horas académicas por semana para el curso de Internado Médico 2022 (MH-1361) desde el 8 de Agosto 2022 al 28 de Febrero del 2023.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 198-2022-E: CONTRATAR al siguiente profesional, en calidad de profesor universitario, adscrito a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, para el Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana, de la Facultad de Ciencias de la Salud 2022; según el siguiente detalle:

TIEMPO PARCIAL – NIVEL “C”

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MED. CANO POLO, EDGAR MARIO	10	08/08/2022	28/02/2023

Punto N° 15.- Propuesta de modificaciones de Carga Horaria para el Semestre Académico 2022-II.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, mediante los Oficios N° 254 y 255-2022-UPT-FADE, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2022-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 199-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según los Oficios N° 254 y 255-2022-UPT-FADE.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

La señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, mediante el Oficio N° 264-2022-UPT-FAU, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2022-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 200-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 264-2022-UPT-FAU.

Facultad de Ingeniería

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, mediante los Oficios N° 477 y 509-2022-UPT-FAING, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 201-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de

Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según los Oficios N° 477 y 509-2022-UPT-FAING.

Facultad de Ciencias Empresariales

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, mediante los Oficios N° 502 y 517-2022-UPT-FACEM, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2022-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 202-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según los Oficios N° 502 y 517-2022-UPT-FACEM.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Decano de la Facultad de Ciencias De la Salud, mediante los Oficios N° 704 y 705-2022-UPT-FACSA, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2022-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 203-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según los Oficios N° 704 y 705-2022-UPT-FACSA.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, mediante el Oficio N° 251-2022-UPT-FAEDCOH, está solicitando la modificación de la carga horaria de docentes de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2022-II.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 204-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según el Oficio N° 251-2022-UPT-FAEDCOH.

Asimismo, mediante el Oficio N° 085-2022-UPT-RESU, la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, hace llegar la propuesta de contratación del docente CPC Manuel Silvio Flores Bermejo a tiempo completo para el Semestre Académico 2022-II, quien se encargará del Programa de Graduados GPS-Alumni y Bolsa de Trabajo de la UPT, Programa del Servicio Social Universitario y Voluntariado de la UPT.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 205-2022-E: MODIFICAR, el régimen de contratación del siguiente docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, de tiempo parcial a tiempo completo, como encargado del Programa de Graduados GPS-Alumni y Bolsa de Trabajo de la UPT, Programa del Servicio Social Universitario y Voluntariado de la UPT, para el Semestre Académico 2022-II: según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
CPC. FLORES BERMEJO, MANUEL SILVIO	15/08/2022	09/12/2022

Finalmente, mediante el Oficio N° 091-2022-UPT-ESPG, el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, manifiesta que, la Escuela de Postgrado, tiene tareas misionales que deben ser cumplidas, como son: actividades de Responsabilidad Social Universitaria, apoyo y difusión de la investigación. En tal sentido, solicita la contratación del Mag. Ricardo Jiménez Palacios, a Tiempo Completo en la Escuela de Postgrado, a partir del 22 de agosto de 2022 hasta el 05 de febrero de 2023, fecha en que finaliza el Semestre Académico 2022-II en la ESPG.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 206-2022-E: MODIFICAR, el régimen y fecha de contratación del siguiente docente, de tiempo parcial a tiempo completo, para desarrollar actividades de Responsabilidad Social

Universitaria, apoyo y difusión de la investigación, para el Semestre Académico 2022-II de la Escuela de Postgrado: según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MAG. JIMENEZ PALACIOS, RICARDO	22/08/2022	05/02/2023

Siendo las doce horas y veinticinco minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- **Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez**
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|--|-----------|
| 2. Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 11. Est. James Nina Pilco
FADE | |
| 12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 13. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA | |
| 14. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH | |
| 15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING | |
|
Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración |
..... |

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA
MIÉRCOLES 07 DE SETIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 07 de setiembre de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (8418689 8196) se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de julio de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica y el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 112-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de julio de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de julio de 2022, sesión continuada 05 de julio de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	14 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 113-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de julio de 2022, sesión continuada 05 de julio de 2022.

Acta de Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	14 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 114-2022: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 07 de julio de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de julio de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	14 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el estudiante Renato Raúl Torres Pilco; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 115-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de julio de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de julio de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 116-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de julio de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de julio de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

Se abstienen de votar: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; el Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y el estudiante James Nina Pilco; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 117-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de julio de 2022.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 1061, 1152 y 1190-2022-UPT-R.

La señora Presidenta somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 118-2022: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Informe N° 001-2022-UPT-ESPG, de fecha 05 de setiembre de 2022. Propuesta de asesor externo de la Comisión Data Center.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Informe N° 001-2022-UPT-ESPG, de fecha 05 de setiembre de 2022, el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado y Presidente de la Comisión encargada de la adquisición del Data Center para la Universidad Privada de Tacna, señala que en reunión de fecha 10 de agosto del presente la Comisión en pleno y teniendo la propuesta de diferentes hojas de vida de profesionales, se evaluó y determinó por unanimidad proponer como asesor externo de la Comisión al Mag. Ricardo Carlos Inquilla Quispe; de conformidad con la Resolución N° 160-2022-UPT-CU, de fecha 20 de junio de 2022, por tanto, solicita al Consejo Universitario integrarlo a la mencionada comisión. Siendo sometido a votación, es Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 119-2022: INTEGRAR en vía de regularización a la Comisión que se encargará de la adquisición del Data Center para la Universidad Privada de Tacna, al Mag. Ricardo Carlos Inquilla Quispe, como Asesor Externo experto en el tema.

2.- Informe N° 002-2022-UPT-ESPG, de fecha 05 de setiembre de 2022. Sobre acuerdos de la Comisión Data Center.

Pase a la Orden del día.

3.- Oficio N° 283-2022-UPT-OPLA, de fecha 02 de setiembre de 2022. Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer Semestre 2022.

Se traslada para la próxima sesión de Consejo Universitario.

4.- Oficio N° 286-2022-UPT-OPLA, de fecha 06 de setiembre de 2022. Modificación del Plan de Fortalecimiento de la Calidad en la Investigación Basado en indicadores bibliométricos, 2021-2023”.

Pase a la orden del día.

5.- Oficio N° 287-2022-UPT-OPLA, de fecha 06 de setiembre de 2022. Propuesta de cantidades mínimas de ingresantes matriculados del proceso de admisión 2022-II en la Escuela de Postgrado - UPT.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 518-2022-UPT-ESPG, el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 029-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de setiembre de 2022, que aprueba la propuesta de cantidades mínimas de ingresantes matriculados del Proceso de Admisión 2022-II. Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 287-2022-UPT-OPLA, emite opinión favorable y propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 029-2022-UPT-C.E.ESPG. Por tanto la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución N° 029-2022-UPT-C.E.ESPG. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 120-2022: RATIFICAR la Resolución N° 029-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de setiembre de 2022, que aprueba la propuesta de cantidades mínimas de ingresantes matriculados del Proceso de Admisión 2022-II.

6.- Oficio N° 515-2022-UPT-ESPG, de fecha 05 de setiembre de 2022. Sobre modificación del cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2022-II.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 515-2022-UPT-ESPG, el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 028-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de setiembre de 2022, que propone al Consejo Universitario la modificación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II, aprobada con Resolución N° 140-2022-UPT-CU, de 01 programa de Doctorado y 03 programas de Maestría, debiendo de mantenerse los demás datos aprobados en la mencionada resolución. Por tanto la señora Presidenta somete a votación la modificación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II de la Escuela de Postgrado. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 121-2022: APROBAR en vía de regularización, la modificación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2022-II, aprobada con Resolución N° 140-2022-UPT-CU, sólo en los programas que se indican, debiendo de mantenerse los demás datos aprobados en la mencionada resolución, establecida en la Resolución N° 028-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 02 de setiembre de 2022.

7.- Oficio N° 519-2022-UPT-ESPG, de fecha 05 de setiembre de 2022. Sobre Incorporar a los 296 ingresantes para el Proceso de Admisión 2022-II.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 519-2022-UPT-ESPG, el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, hace llegar el Informe N° 002-2022-ESPG/PCA 2022-II, presentado por la Comisión de Admisión 2022-II, sobre la relación de ingresantes de los diferentes programas de Maestría y Doctorado, mediante el Proceso de Admisión 2022-II, Solicitando su incorporación. Por tanto la señora Presidenta somete a votación la incorporación en vía de regularización, de 296 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2022-II, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 122-2022: INCORPORAR, en vía de regularización, a 296 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2022-II, a los diferentes Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo a la relación adjunta.

8.- Oficios N° 738 y 739-2022-UPT-FACSA, de fecha 02 de setiembre de 2022. Sobre modificación de carga horaria de Jefes de Prácticas de la Escuela Profesional de Odontología y de Tecnología Médica.

La señora Presidenta, indica que, mediante los Oficios N° 738 y 739-2022-UPT-FACSA, de fecha 02 de setiembre de 2022., el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 119-2022-UPT/FACSA-CF, que propone al Consejo Universitario la modificación de la carga horaria de los jefes de prácticas de la

Escuela Profesional de Odontología, para el Semestre Académico 2022-II y la Resolución N° 115-2022-UPT/FACSA-CF, que propone al Consejo Universitario la modificación de la carga horaria de los jefes de prácticas de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, correspondiente al Semestre Académico 2022-II.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la modificación de la carga horaria de Jefes de Prácticas de la Escuela Profesional de Odontología y de Tecnología Médica correspondiente al Semestre Académico 2022-II.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 123-2022: APROBAR la modificación de la carga horaria de Jefes de Prácticas de la Escuela Profesional de Odontología y de Tecnología Médica correspondiente al Semestre Académico 2022-II, según lo propuesto en las Resoluciones N° 115 y 119-2022-UPT/FACSA-CF.

9.- Oficio N° 547-2022-UPT-FAING, de fecha 02 de setiembre de 2022. Remite para su ratificación la Resolución de Decanato N° 778-D-2022-FAING/UPT.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 547-2022-UPT-FAING, de fecha 02 de setiembre de 2022, el del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Decanato N° 778-D-2022-FAING/UPT, de fecha 02 de setiembre de 2022, que aprueba el replanteo del Plan de Trabajo para Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial 2022 de la Facultad de Ingeniería.

Asimismo, con Informe N° 119-2022-UPT-GECA, de fecha 31 de agosto de 2022, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, considera apropiado el replanteo del Plan de Trabajo para acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial 2022.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 778-D-2022-FAING/UPT. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 124-2022: RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 778-D-2022-FAING/UPT, de fecha 02 de setiembre de 2022, que aprueba el replanteo del Plan de Trabajo para Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial 2022 de la Facultad de Ingeniería.

10.-Oficio N° 752-2022-UPT-FACSA, de fecha 06 de setiembre de 2022. Sobre modificación de carga horaria del Mag. Kevin Laura para el semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 752-2022-UPT-FACSA, de fecha 06 de setiembre de 2022., el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 124-2022-UPT/FACSA-CF, que propone la modificación de la carga del Mag. Kevin Laura de la Cruz, docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana en forma excepcional para el Semestre Académico 2022-II, incrementándole 08 horas semanales.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la modificación de la carga horaria de Jefes de Prácticas de la Escuela Profesional de Odontología y de Tecnología Médica correspondiente al Semestre Académico 2022-II.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 125-2022: APROBAR la modificación de la carga del Mag. Kevin Laura de la Cruz, docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana en forma excepcional para el Semestre Académico 2022-II, incrementándole 08 horas semanales, según lo propuesto en la Resolución N° 124-2022-UPT/FACSA-CF.

11.-Oficio N° 232-2022-UPT-GPAD, de fecha 06 de setiembre de 2022. Propuesta de Directiva N° 006-2022-UPT-VRAC, “Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2022-II”.

Pase a la orden del día.

12.-Informe N° 118-2022-UPT-AJUL, de fecha 25 de agosto de 2022. Publicación Diario El Peruano Ley 31542- Ley modifica art. 84 Ley Universitaria para eliminar límite de edad ejercicio docencia universitaria.

Pase a la orden del día.

INFORMES:

La señora Presidenta y Rectora de la Universidad Privada de Tacna, informa lo siguiente:

- Informa sobre la relación de actividades y reuniones en las que debe participar la Universidad Privada de Tacna ante la UDUICAL.

- Asimismo sobre la visita de la academia diplomática a la Universidad Privada de Tacna.

Finalmente, informa sobre la visita del CAEN el 05 de setiembre de 2022. La Universidad Privada de Tacna a través del Vice Rectorado Académico realizó una exposición a cargo de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, Oficina de Planeamiento y Desarrollo y la Oficina de Bienestar Universitario.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Informa la matrícula de 1054 alumnos en la FAEDCOH.

- Se ha presentado el Plan de Gestión de la FAEDCOH para el semestre académico 2022-II.
- Se ha tenido el Conversatorio Historias y Anécdotas sobre la película Gloria del Pacífico.
- Se está ejecutando el Plan de tutoría de la FAEDCOH semestre académico 2022-II.
- Se ha realizado la ceremonia de Bienvenida Cachimbo a cargo de la Escuela Profesional de Humanidades.

El Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, informa lo siguiente:

- El 4to. Seminario de investigación científica se realizará del 19 a 23 de octubre de 2022.
- La revista Veritas et Scienza está postulando a la plataforma DOAC y posteriormente a SCielo.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- La semana del 23 al 25 de agosto de 2022, la Universidad Privada de Tacna participó en el Simposio Internacional Compartiendo experiencias de promoción de investigaciones universitarias, con la ponencia El rol de la colaboración científica en la estructuración de la comunidad científica.
- Asimismo se ha participado en la presentación del Libro Materiales para la Historia de Tacna del Dr. Luis Cavagnaro Orellana. 1925-1927 tomo 25.
- Ha participado en la Academia diplomática con la participación de los señores decanos de FACEM y FADE.

La Dra. Yolanda Terrones Salinas, Vicerrectora Académica, informa lo siguiente:

- Se ha tenido reuniones con cada oficina dependiente del VRAC.
- Se ha participado en el CAEN.
- No se ha tenido ningún inconveniente sobre la capacitación de las aulas virtuales.
- Se han recibido solicitudes de matrículas excepcionales de estudiantes que no han tenido los recursos económicos necesarios, las cuales se están evaluando.

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- La FAU tiene un 90% de presencialidad en el dictado de sus cursos, teniendo la satisfacción de estudiantes y docentes.
- Se está aplicando todos los protocolos de bioseguridad dictados por el MINEDU en el dictado de las clases.
- El 19 y 20 de agosto de 2022, la FAU ha asistido al Congreso Internacional de Investigación en la Universidad de Piura.
- La Universidad de Piura ha indicado que varios artículos científicos que han sido expuestos en el Congreso Internacional de Investigación serán presentados en la Revista Arquitek de FAU-UPT.
- La UPT ha sido seleccionada para que el próximo año sea sede del Congreso Internacional de Investigación en Arquitectura.
- La unidad de RSU está preparando un proyecto de visibilidad de FAU.

El Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Que en sesión ordinaria el COFA de FACEM ha aprobado las vacantes para el semestre académico 2023-I.
- Se ha aprobado un manual para redactar artículos de investigación, para ello se ha aprobado un Plan de capacitación y entrenamiento dirigido a docentes y estudiantes.
- Se postergó por una semana el inicio de las actividades en FACEM debido al pintado del local.
- Se ha tenido problemas en el servicio de internet.
- Se ha tenido problemas en la adecuación de los nuevos mobiliarios para FACEM.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- Se inició positivamente el desarrollo del Semestre académico 2022-II.
- Se ha reincorporado el personal administrativo al trabajo en forma presencial.
- Los docentes contratados a tiempo parcial y tiempo completo están desarrollando con toda normalidad el dictado de sus asignaturas y labores administrativas según correspondan.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa lo siguiente:

- Del I al V ciclo el dictado de las asignaturas es de forma no presencial, salvo algunos casos.
- Del VI al X ciclo el dictado de las asignaturas es de forma presencial.
- Se tiene 1,525 estudiantes matriculados en el semestre académico 2022-II.
- En la escuela profesional de Ingeniería Civil hubo un caso de cambio de modalidad de dictado de clases de presencial a no presencial, el cual se ha informado oportunamente a los estudiantes.

El señor Renato Raúl Torres Pilco, informa que en el mes de agosto un buen grupo de estudiantes han participado en el Congreso Científico Nacional de la Sociedad Científica médica peruana (SOCIMED) presentando proyectos y artículos científicos de investigación, los resultados aún están pendientes.

También se ha postulado a realizar dos eventos por parte del círculo de investigación de la escuela profesional de Medicina Humana.

Se ha salido como sede para el Congreso Científico para el año 2024

PEDIDOS:

La señorita Fiorella Alexandra Náquira Vargas, pide que se extienda los horarios de salida de los buses hasta las 10:30 pm.
Al respecto la señora Directora General de Administración indica que la última salida es a las 10:15 pm.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, solicita la promoción docente de Asociado a Principal y de Auxiliar a Asociado, para completar el Consejo de Facultad de FACEM.

El señor James Nina Pilco, pide lo siguiente:

- Pide que se puedan grabar las clases de los laboratorios y talleres tanto en FAU, FAING y FACSA, para reforzar su aprendizaje y desarrollo.

Al respecto se traslada el pedido a dichas facultades.

- Pide que se informe sobre la participación de la UPT en el FEDUP.

Se traslada el pedido a OBUN –VRAC.

La señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani, pide lo siguiente:

- Se haga un reforzamiento de la seguridad en la parte exterior de la UPT.

Al respecto la señora Presidenta indica que el personal de seguridad de la UPT, se encarga de la seguridad interna más no de la parte externa.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Ratificación de Resolución N° 020-CF-2022-UPT/FAEDCOH, que aprueba el informe final del trabajo de investigación presentado por la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas como producto del año sabático que le fuera otorgado por el Consejo Universitario, del 15 de marzo de 2021 al 14 de marzo de 2022.
2. Propuesta de modificación de la "Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna".
3. Ratificación de Resolución de Facultad N° 021-CF-2022-FAINF/UPT, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del "X TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL", en la modalidad no presencial.
4. Ratificación de las Resoluciones N° 401-2022-UPT/FACSA-D y N° 120-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
5. Propuesta de modificación de carga horaria para el Semestre Académico 2022-II.
6. Aprobación de Estados Financieros del 01-01-2022 al 30-06-2022 de la Universidad Privada de Tacna.
7. Acuerdos de la Comisión Data Center.
8. Modificación del Plan de Fortalecimiento de la Calidad en la Investigación Basado en indicadores bibliométricos, 2021-2023".
9. Propuesta de Directiva N° 006-2022-UPT-VRAC, "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2022-II".
10. Propuesta de conformación de una comisión encargada de la adecuación del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Ley Nro. 31542, Ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Ratificación de Resolución N° 020-CF-2022-UPT/FAEDCOH, que aprueba el informe final del trabajo de investigación presentado por la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas como producto del año sabático que le fuera otorgado por el Consejo Universitario, del 15 de marzo de 2021 al 14 de marzo de 2022.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 250-2022-UPT-FAEDCOH, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, remite para su ratificación, la Resolución N° 020-CF-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 15 de junio de 2022, que aprueba por unanimidad, el informe final titulado: "El aprendizaje auto dirigido y las competencias investigativas en la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna - 2021", presentado por la Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas como producto del año sabático que le fuera otorgado por el Consejo Universitario, del 15 de marzo de 2021 al 14 de marzo de 2022, sugiriendo su publicación.

Asimismo, el Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 093-2022-UPT-VRIN, emite opinión favorable y eleva el Oficio N° 093-2022-UPT-PITT, a través del cual la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica, sostiene que el referido informe final reúne todos los elementos señalados en la normativa institucional, por lo que considera la idoneidad de los resultados reportados; y recomienda que la investigación se acompañe con la versión en manuscrito para su publicación en formato artículo científico y se evidencie la presentación de este en una revista indizada de alto impacto

Siendo sometida a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 126-2022:

RATIFICAR la Resolución N° 024-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 14 de julio de 2022, que aprueba, por unanimidad, el Diseño Curricular de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la Escuela Profesional de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna y se aprueba la implementación progresiva del nuevo plan de estudios de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la FAEDCOH a partir del semestre académico 2023-I, considerando del I al VI ciclos de la referida carrera profesional.

Punto N° 2.- Propuesta de modificación de la "Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en la Universidad Privada de Tacna".

La señora Presidenta, indica que, mediante el con Oficio N° 201-2022-UPT-VRIN, el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, remite la Directiva sobre Incentivos a la Producción Intelectual en UPT, la cual ha sido modificada en coordinación con la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica, de acuerdo a lo tratado en el Comité de Gestión, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Asimismo, por medio del Oficio N° 230-2020-UPT-OPLA, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, mantiene la sugerencia de otorgar los incentivos en Moneda Nacional (Soles) toda vez que los ingresos que percibimos es esta moneda; además dada la actual coyuntura el dólar se encuentra volátil.

Siendo sometido a votación, es Aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 127-2022:

APROBAR la "DIRECTIVA SOBRE INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA"

La Universidad Privada de Tacna otorgará los incentivos propuestos en la Tabla de Incentivos por Producción Intelectual en moneda nacional.

Punto N° 3.- Ratificación de Resolución de Facultad N° 021-CF-2022-FAINF/UPT, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del "X TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL", en la modalidad no presencial.

La señora Presidenta, indica que, con Oficio N° 511-2022-UPT-FAING, de fecha 23 de agosto de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 021-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 22 de agosto de 2022, se aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del "X Taller de Investigación Aplicada Conduciente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil", en la modalidad no presencial.

Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 272-2022-UPT-OPLA, de fecha 24 de agosto de 2022, propone ratificar la Resolución de Facultad N° 021-CF-2022-FAING/UPT, por cuanto el proyecto se encuentra enmarcado a los Proyectos que generan Ingresos Extraordinarios.

Y también cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 223-2022-UPT-GPAD, de fecha 26 de agosto de 2022.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 128-2022:

RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 021-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 22 de agosto de 2022, que aprueba el Proyecto, Directiva y la Ficha Resumen del "X Taller de Investigación Aplicada Conduciente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil", en la modalidad no presencial.

Punto N° 4.- Ratificación de las Resoluciones N° 401-2022-UPT/FACSA-D y N° 120-2022-UPT/FACSA-CF, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 726-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 401-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 08 de agosto de 2022, se encarga en vías de regularización la Coordinación del Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) a la Mag. Cecilia Montesinos Valencia a partir del 01 de agosto del 2022 hasta el 30 de setiembre del 2022.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 129-2022:

RATIFICAR la Resolución N° 401-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 08 de agosto de 2022, que encarga en vías de regularización la Coordinación del Centro de Terapia Física y Rehabilitación en el Campus Capanique II (FACSA) a la Mag. Cecilia Montesinos Valencia a partir del 01 de agosto del 2022 hasta el 30 de setiembre del 2022.

Asimismo se tiene, el Oficio N° 737-2022-UPT-FACSA, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, haciendo llegar para ratificación la Resolución N° 120-2022-UPT/FACSA-CF de fecha 28 de marzo de 2022, se aprueba la fe de erratas del Plan Curricular N° 5 de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud. Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 130-2022: RATIFICAR la Resolución N° 120-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de marzo de 2022, que aprueba la fe de erratas del Plan Curricular N° 5 de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 5.- Propuesta de modificación de carga horaria para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 537-2022-UPT-FAING, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita el cambio de modalidad del docente Mtro. MACHACA FRIAS, Giancarlo Javier, de Tiempo Parcial a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2022-II, considerando que la carrera de Ingeniería Civil cuenta aproximadamente con 728 estudiantes matriculados y siendo una carrera acreditada con ICACIT. Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 131-2022: MODIFICAR, el régimen de contratación del siguiente docente de la Facultad de Ingeniería, de tiempo parcial a tiempo completo, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DESDE	FECHA HASTA
MTRO. MACHACA FRIAS, GIANCARLOS JAVIER	01/09/2022	09/12/2022

Asimismo se tiene, el Oficio N° 708-2022-UPT-FACSA, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, haciendo llegar para aprobación la Resolución N° 114-2022-UPT/FACSA-CF, que propone la modificación de la carga horaria de la Facultad de Ciencias de la Salud correspondiente al Semestre Académico 2022-II. Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 132-2022: Aprobar la modificación de la carga horaria de la Facultad de Ciencias de la Salud correspondiente al Semestre Académico 2022-II, contenida en la Resolución N° 114-2022-UPT/FACSA-CF.

Punto N° 6.- Aprobación de Estados Financieros del 01-01-2022 al 30-06-2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Se traslada para la próxima sesión de Consejo Universitario.

Punto N° 7.- Acuerdos de la Comisión Data Center.

La señora Presidenta, indica que, el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, mediante el Informe N° 002-2022-UPT-ESPG, de fecha 05 de setiembre de 2022, señala que en atención a lo dispuesto en la Resolución N° 160-2022-UPT-CU la Comisión encargada de la adquisición del Data Center para la Universidad Privada de Tacna; viene sesionando en forma continua y el 24/08/2022 con la participación de todos sus integrantes y las opiniones del Asesor externo y la Oficina de TEIN como apoyo técnico, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Proponer al Consejo Universitario la aprobación del "PROYECTO DE ADQUISICION DE SOLUCION DE HIPERCONVERGENCIA E IMPLEMENTACION DE DATA CENTER", la misma que incluye especificaciones técnicas y presupuesto estimado de S/967,695.46. Documento que se acompaña al presente.
 2. Proponer al Consejo Universitario para la aprobación de los "Términos de Referencia" del mencionado proyecto. Documento que se adjunta al presente.
 3. Proponer al Consejo Universitario para su aprobación el Cronograma para el proceso selección para la adquisición de equipos de solución de hiperconvergencia e implementación del data center. Documento que está adjunto al presente informe.
- Por tanto alno haber intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de los acuerdos propuestos por la Comisión encargada de la adquisición del Data Center para la Universidad Privada de Tacna. Siendo aprobados por unanimidad.

ACUERDO N° 133-2022: APROBAR el "PROYECTO DE ADQUISICION DE SOLUCION DE HIPERCONVERGENCIA E IMPLEMENTACION DE DATA CENTER", la misma que incluye especificaciones técnicas y presupuesto estimado de S/967,695.46 soles.

APROBAR los "TÉRMINOS DE REFERENCIA" del "PROYECTO DE ADQUISICION DE SOLUCION DE HIPERCONVERGENCIA E IMPLEMENTACION DE DATA CENTER".

APROBAR el Cronograma para el proceso selección para la adquisición de equipos de solución de hiperconvergencia e implementación del data center

Punto N° 8.- Modificación del Plan de Fortalecimiento de la Calidad en la Investigación Basado en indicadores bibliométricos, 2021-2023".

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 501-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución Directoral N° 767-2022-ESPG/UPT, de fecha 26 de agosto de 2022, se aprueba la "Modificación del Plan de Fortalecimiento de la Calidad en la Investigación Basado en indicadores bibliométricos, 2021-2023", en lo referido al objetivo 3, consolidado en 11 actividades.

Asimismo, el Vice Rectorado de Investigación, a través del Oficio N° 217-2022-UPT-VRIN, emite opinión favorable y eleva el Oficio N° 216-2022-UPT-PITT, a través del cual la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica emite su opinión favorable sobre la propuesta de modificación del Plan de fortalecimiento de la calidad en la investigación basado en indicadores bibliométricos, 2021-2023.

Además se cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 286-2022-UPT-OPLA, de fecha 06 de setiembre de 2022.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución Directoral N° 767-2022-ESPG/UPT.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 134-2022: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 767-2022-ESPG/UPT, de fecha 26 de agosto de 2022, que aprueba la "Modificación del Plan de Fortalecimiento de la Calidad en la Investigación Basado en indicadores bibliométricos, 2021-2023", en lo referido al objetivo 3, consolidado en 11 actividades.

Punto N° 9.- Propuesta de Directiva N° 006-2022-UPT-VRAC, "Monitoreo y seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2022-II".

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N°232-2022-UPT-VRAC, de fecha 06 de setiembre de 2022, la Dra. Yolanda Terrones Salinas, Vicerrectora Académica, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 006-2022-UPT-VRAC "Seguimiento y Monitoreo de actividades docentes para Semestre Académico 2022-II", la cual ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

Además ha sido socializada en el comité de Gestión para su aprobación.

Por tanto la señor Presidenta somete a votación la aprobación de la Directiva N° 006-2022-UPT-VRAC "Seguimiento y Monitoreo de actividades docentes para Semestre Académico 2022-II"

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 135-2022: APROBAR la Directiva N° 006-2022-UPT-VRAC, denominada "SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DOCENTES PARA SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II",

Punto N° 10.- Propuesta de conformación de una comisión encargada de la adecuación del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Ley Nro. 31542, Ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220.

La señora Presidenta, indica que, mediante Ley Nro. 31542, Ley se modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220, en virtud a la cual se elimina el límite de edad el ejercicio de la docencia universitaria; publicada en el diario oficial El Peruano el día sábado 04 de agosto de 2022.

Indicando además que, el Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, establece: "La edad para el ejercicio de la docencia es hasta los 75 años. Pasada esta edad, el docente podrá acogerse a un programa voluntario de incentivos, o pasar a ser docente a tiempo parcial y/o participar en proyectos de investigación en los años que determine el reglamento correspondiente".

En ese sentido la señora Presidenta propone al Consejo Universitario se conforme una comisión encargada de la adecuación del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Ley Nro. 31542, Ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220, en virtud a la cual se elimina el límite de edad el ejercicio de la docencia universitaria, publicada en el diario oficial El Peruano el día jueves 04 de agosto de 2022; que estaría integrada de la siguiente manera: Dra. Yolanda Terrones Salinas, VRAC - Presidenta; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING – Integrante; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano FACSA – Integrante, además contará con el apoyo técnico del Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal y Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano

Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 136-2022: CONFORMAR la Comisión encargada de la adecuación del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Ley Nro. 31542, Ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220, en virtud a la cual se elimina el límite de edad el ejercicio de la docencia universitaria, publicada en el diario oficial El Peruano el día jueves 04 de agosto de 2022; que estará integrada de la siguiente manera:

- Dra. Yolanda Terrones Salinas, VRAC Presidenta
- Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano FAING Integrante
- Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano FACSA Integrante

Apoyo Técnico

- Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal.
- Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano.

OTORGAR a la Comisión conformada en el artículo anterior, un plazo de 15 días calendarios para la presentación del informe correspondiente

Siendo las trece horas y dos minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
11. Est. James Nina Pilco
FADE
12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
13. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA
14. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH
15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA LUNES 12 DE SETIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día lunes 12 de setiembre de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (838 7600 4815), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación de Estados Financieros del 01-01-2022 al 30-06-2022 de la Universidad Privada de Tacna.
2. Aprobación del Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer Semestre del año 2022.
3. Aprobación de la Evaluación de la Ejecución Presupuestal del Primer Semestre del año 2022.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de Estados Financieros del 01-01-2022 al 30-06-2022 de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que mediante Oficio N° 176-2022-UPT-DIGA, la Dirección General de Administración, remite al Rectorado los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2022, elaborado por el Área de Contabilidad.

Luego de una breve exposición y resueltas las interrogantes de los miembros del Consejo Universitario a cargo del Dr. Juan Aranibar Ocola, Jefe del Área de Contabilidad, la señora Presidenta somete a votación la aprobación de los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2022. Es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 207-2022-E: APROBAR los Estados Financieros de la Universidad Privada de Tacna al 30 de junio de 2022.

Punto N° 2.- Aprobación del Informe de Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer Semestre del año 2022.

La señora Presidenta, manifiesta que a través del Oficio N° 283-2022-UPT-OPLA, de fecha 02 de setiembre de 2022, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado para aprobación, el Informe Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre del año 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 208-2022-E: APROBAR, el Informe Evaluación de actividades del Plan de Trabajo Anual (PTA) correspondiente al Primer semestre del año 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 3.- Aprobación de la Evaluación de la Ejecución Presupuestal del Primer Semestre del año 2022.

La señora Presidenta, manifiesta que a través del Oficio N° 289-2022-UPT-OPLA, de fecha 08 de setiembre de 2022, el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado para

aprobación, el Informe Evaluación de la Ejecución Presupuestal del Primer semestre de año 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 209-2022-E: APROBAR, el Informe Evaluación de la Ejecución Presupuestal del Primer semestre de año 2022 de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las doce horas y diez minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | |
|--|-----------|
| 2. Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 11. Est. James Nina Pilco
FADE | |
| 12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 13. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA | |
| 14. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH | |
| 15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING | |
|
Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración |
..... |

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE SETIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 21 de setiembre de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (835 8821 6847)), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmin del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de cronograma de elecciones complementarias en la categoría de asociado para completar el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Aprobación del cuadro de vacantes para el proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-I para pregrado.
3. Aprobación de Planes de Seguridad FACEM, FAU, Biblioteca-SUM y el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Microscopía de la Universidad Privada de Tacna.
4. Ratificación de la Resolución Rectoral 285-2020-UPT-R y de las Resoluciones N° 125-2022-UPT/FACSA-CF, N° 504-2022-UPT/FACSA-D, solicitadas por la Facultad de Ciencias de la Salud.
5. Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Asociado a tiempo completo y solicitud de incentivos del Méd. Guillermo Ricardo Alvites Cuba.
6. Propuesta de modificación de carga horaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2022-II.
7. Designación de representante docente nominado por el COFA de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y un representante estudiante nominado por la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, solicitado por la Oficina de Defensoría Universitaria.
8. Ratificación de la Resolución Directoral N° 837-2022-ESPG/UPT, solicitada por la Escuela de Postgrado.
9. Ganadores del XI Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de cronograma de elecciones complementarias en la categoría de asociado para completar el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, indica que, mediante Oficio N° 031-2022-UPT-CE, de fecha 19 de setiembre de 2022, la Dra. Gabriela Heredia Álvarez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna en la categoría de asociado Período. 2022-2023, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Del análisis y revisión de las fechas propuestas para las actividades en el presente cronograma, es consenso del Consejo Universitario modificar el cronograma respecto a la hora de convocatoria siendo este a las 14:00 horas, quedando firme todo lo demás.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación Convocar a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna en la categoría de asociado Período. 2022-2023, con la modificación del cronograma respecto a la hora de convocatoria siendo este a las 14:00 horas.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 210-2022-E:

CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna en la categoría de asociado Período. 2022-2023.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

Nº	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	21-09-2022	14:00
2	Publicación de padrones	21-09-2022	14:00
3	Difusión de elecciones	21-09-2022 al 26-09-2022	
4	INSCRIPCION DE LISTAS	27-09-2022	08:00 a 19:00
5	Depuración y publicación de listas depuradas	28-09-2022	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	29-09-2022	09:00 a 13:00
7	Absolución de tachas	29-09-2022	16:00 a 17:00
8	Habilitación de candidatos tachados	30-09-2022	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	03-10-2022	10:00
10	Publicación de listas hábiles	03-10-2022	16:00
11	SUFRAGIO	06-10-2022	09:00 a 16:00
12	Publicación de listas ganadoras	06-10-2022	18:00
13	Entrega de credenciales	07-10-2022	09:00 a 12:00

Punto N° 2.- Aprobación del cuadro de vacantes para el proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-I para pregrado.

La señora Presidenta, indica que, la señora Vicerrectora Académica, a través del oficio, comunica que se solicitó a las Facultades el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I, habiendo sido consolidado por la Oficina de Admisión y Marketing, según lo indicado en el Oficio N° 450-2022-UPT-ADMA.

Por tanto la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 211-2022-E: APROBAR, el siguiente Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I:

CUADRO DE VACANTES 2023-I		
Nº	FACULTADES - CARRERAS PROFESIONALES	TOTAL DE VACANTES
FACULTAD DE INGENIERÍA		
1	Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas	40
2	Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica	30
3	Carrera Profesional de Ingeniería Civil	120
4	Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental	30
5	Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial	12
6	Carrera Profesional de Ingeniería Industrial	50
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES		
7	Carrera Profesional de Educación Inicial	20
8	Carrera Profesional de Educación Física y Deportes	20
9	Carrera Profesional de Educación Primaria	20
10	Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación	50
11	Carrera Profesional de Psicología	80
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES		
12	Carrera Profesional de Ingeniería Comercial	70
13	Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras	50
14	Carrera Profesional de Administración de Negocios Internacionales	70
15	Carrera Profesional de Administración Turístico-Hotelera	30
16	Carrera Profesional de Economía y Microfinanzas	30

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		
17	Carrera Profesional de Derecho	160
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO		
18	Carrera Profesional de Arquitectura	75
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		
19	Carrera Profesional de Medicina Humana	45
20	Carrera Profesional de Odontología	60
21	Carrera Profesional de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	53
22	Carrera Profesional de Terapia Física y Rehabilitación	63
TOTAL		1178

Punto N° 3.- Aprobación de Planes de Seguridad FACEM, FAU, Biblioteca-SUM y el Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Microscopía de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 209-2022-UPT-DIGA, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, solicita la aprobación de los siguientes Planes de Seguridad:

- Plan de Seguridad del Edificio de la Facultad de Ciencias Empresariales.
- Plan de Seguridad del Edificio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Plan de Seguridad del Edificio de la Biblioteca y Sala de Usos Múltiples (SUM).

Asimismo, mediante el Oficio N° 211-2022-UPT-DIGA, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, solicita la aprobación del siguiente Protocolo de Seguridad:

- Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Microscopía 2022.

Siendo sometidos a votación, son aprobados por unanimidad.

ACUERDO N° 212-2022-E: APROBAR, los siguientes Planes y Protocolo de Seguridad de los siguientes Edificios y Laboratorio de la Universidad Privada de Tacna:

- PLAN DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
- PLAN DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.
- PLAN DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.
- PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL LABORATORIO DE MICROSCOPIA 2022.

Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución Rectoral 285-2020-UPT-R y de las Resoluciones N° 125-2022-UPT/FACSA-CF, N° 504-2022-UPT/FACSA-D, solicitadas por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, a través del Oficio N° 770-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, solicita la ratificación de la Resolución Rectoral N° 285-2022-UPT-R, como parte de los requerimientos de SUNEDU, en el proceso de Licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 213-2022-E: APROBAR la ratificación, de la Resolución Rectoral N° 285-2020-UPT-R, de fecha 09 de marzo de 2020; la misma que forma parte de la presente Resolución; que aprueba la modificación del artículo 30° del Reglamento de Matrícula, Estudios y Evaluación de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que quedará redactado con el siguiente texto:

Artículo 30.- En el caso de estudiantes ingresantes, que no se matricularán y que deseen reservar su matrícula, cancelarán el derecho correspondiente por la reserva.

Con Oficio N° 779-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 125-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de setiembre de 2022, que conforma la Comisión Responsable de la Evaluación Curricular del Diseño Curricular 2020 de la carrera Profesional de Medicina Humana, la misma que estará integrada por los siguientes miembros: Dra. Regina Rivera de Vela, quien la presidirá, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Mg. Lourdes Lombardi Bacigalupo, Dr. Cesar Lanchipa Picoaga, Mg. Jessica Morales de Roca La Barrera y Est. Bruno Acuña Lujan; y se establece como fecha para la entrega de informe final de la Evaluación Curricular del Diseño Curricular 2020 de la carrera Profesional de Medicina Humana el día 15 de noviembre del 2022.

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 214-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 125-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de setiembre de

2022, que conforma la Comisión Responsable de la Evaluación Curricular del Diseño Curricular 2020 de la carrera Profesional de Medicina Humana, la misma que estará integrada por los siguientes miembros: Dra. Regina Rivera de Vela, quien la presidirá, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Mg. Lourdes Lombardi Bacigalupo, Dr. Cesar Lanchipa Picoaga, Mg. Jessica Morales de Roca La Barrera y Est. Bruno Acuña Lujan; y se establece como fecha para la entrega de informe final de la Evaluación Curricular del Diseño Curricular 2020 de la carrera Profesional de Medicina Humana el día 15 de noviembre del 2022.

Con Oficio N° 786-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 504-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 16 de setiembre de 2022, que designa en vías de regularización a la MSc. Lissett Zunilda Aguirre Montesinos como Coordinadora de Tutoría y Consejería de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2022-II, a partir del 15 de agosto al 16 de diciembre del 2022. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 215-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 504-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 16 de setiembre de 2022, que designa en vías de regularización a la MSc. Lissett Zunilda Aguirre Montesinos como Coordinadora de Tutoría y Consejería de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2022-II, a partir del 15 de agosto al 16 de diciembre del 2022.

Punto N° 5.- Renuncia voluntaria a la condición de Docente Ordinario, categoría Asociado a tiempo completo y solicitud de incentivos del Méd. Guillermo Ricardo Alvites Cuba.

La señora Presidenta, indica que, el Docente Ordinario en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo Méd. Guillermo Ricardo Alvites Cuba, mediante documento de fecha 02 de setiembre de 2022, comunica que, en su condición de Docente Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta su renuncia voluntaria con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018. Que, el artículo 4°, del Reglamento citado en el considerando anterior, establece: Art. 4° La Universidad Privada de Tacna norma a través del presente reglamento el otorgamiento de incentivos al docente ordinario de tiempo completo y el de tiempo parcial a partir de los 70 años y hasta diez (10) días hábiles antes de cumplir 75 años de edad. El incentivo a otorgarse será de carácter económico consistente en el pago de catorce (14) remuneraciones netas para el tiempo completo y de siete (7) remuneraciones netas para el tiempo parcial, teniendo como referencia la última remuneración percibida como docente, en su categoría. Cuenta con la opinión favorable del Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 130-2022-UPT/FACSA-CF, del 16 de setiembre de 2022; opinión legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal según Informe N° 137-2022-UPT-AJUL, de fecha 20 de setiembre de 2022. En ese sentido la señora Presidenta somete a votación aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Méd. Guillermo Ricardo Alvites Cuba, la misma que se hará efectiva a partir del 01 de octubre de 2022 con incentivo, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 169-2018-UPT-CU, de fecha 03 de setiembre de 2018. Siendo el resultado Aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 216-2022-E: EXTINGUIR la relación laboral con el Profesor Ordinario en la Categoría Asociado a Tiempo Completo Méd. ALVITES CUBA, Guillermo Ricardo, docente adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna, con fecha 01 de octubre de 2022, por la causal b) del artículo 16 del Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado con D.S. N° 003-97-TR.

OTORGAR, al Méd. ALVITES CUBA, Guillermo Ricardo, catorce (14) remuneraciones netas de su última remuneración percibida, como incentivo previsto en el artículo 4° del Reglamento que norma el cese del Profesor Ordinario en la Universidad Privada de Tacna; los cuales se encuentran sujetos a los impuestos de ley.

Dar las gracias al Méd. ALVITES CUBA, Guillermo Ricardo, por los valiosos servicios prestados en la Universidad Privada de Tacna, como docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 6.- Propuesta de modificación de carga horaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2022-II.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias De la Salud, mediante los Oficios N° 781 y 782-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, comunica la modificación a la carga horaria de dicha Facultad para el Semestre Académico 2022-II; respecto a la renuncia del docente ordinario Méd. Ricardo Alvites Cuba, a partir del 01 de octubre de 2022, y propuesta del cambio de la modalidad de contratación del Mag. Paulo Gordillo Maydana de tiempo parcial a tiempo completo a partir del 01 de octubre de 2022, según Resolución N° 131-2022-UPT/FACSA-CF, asimismo, mediante la

Resolución N° 129-2022-UPT/FACSA-CF, se propone que a partir del 01 de octubre de 2022 pase de la asignatura de Medicina IV en la que estaba programado a coordinar la asignatura de Medicina II con 15 horas académicas semanales. El MSc. Gerson Gómez Zapana se encuentra contratado como docente a tiempo completo desde el 15 de Agosto 2022 al 30 de Diciembre 2022 por ser parte de la Comisión de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina. Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 217-2022-E: Aprobar de la modificación de la Carga Horaria de docentes adscritos a la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2022-II, de manera excepcional y temporal en el marco de la emergencia sanitaria y nacional por el COVID-19. Según los Oficios N° 781 y 782-2022-UPT-FACSA.

Punto N° 7.- Designación de representante docente nominado por el COFA de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y un representante estudiante nominado por la representación estudiantil ante el Consejo Universitario, solicitado por la Oficina de Defensoría Universitaria.

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 006-2022-UPT-DUN, de fecha 15 de setiembre de 2022, el Mag. Guido Palumbo Pinto, Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, solicita se acredite un representante estudiante nominado por la representación estudiantil ante el Consejo Universitario para integrar la Secretaría de Instrucción para Actos de Hostigamiento Sexual de la Universidad Privada de Tacna por el periodo de un año, según lo establecido en el numeral 7.1 del Art. 7 del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna, aprobado con Resolución N° 148-2022-UPT-CU, de fecha 08 de junio de 2022.

Asimismo, el numeral 7.1 del Art. 7 del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna, establece: Estará compuesto por tres miembros, el jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria cuya nominación esta normada por el Estatuto de la UPT, un representante docente nominado por el COFA de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas entre las docentes ordinarias de su Facultad y un representante estudiante nominado por la representación estudiantil ante el Consejo Universitario acreditado por resolución del Consejo. La Secretaría de Instrucción para Actos de Hostigamiento Sexual estará presidido por la representante docente, siendo el representante docente y el representante estudiante nominados por un año.

En ese sentido, mediante el Oficio N° 303-2022-UPT-FADE, de fecha 20 de setiembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, remite la Resolución N° 042-2022-UPT-FADE/CF, del 20 de setiembre de 2022, que designa al Mag. Rolando José BALAREZO PLATA, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, en representación de la Facultad de Derecho para integrar la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

Los representantes estudiantiles del Consejo Universitario proponen a la estudiante Jazmín del Rosario SANTOS NAVARRO, para integrar la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo se propone Ratificar la Resolución N° 042-2022-UPT-FADE/CF, del 20 de setiembre de 2022, de fecha 20 de setiembre de 2022, que designa al Mag. Rolando José BALAREZO PLATA, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, en representación de la Facultad de Derecho para integrar la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 218-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 042-2022-UPT-FADE/CF, del 20 de setiembre de 2022, de fecha 20 de setiembre de 2022, que designa al Mag. Rolando José BALAREZO PLATA, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, en representación de la Facultad de Derecho para integrar la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

DESIGNAR a la estudiante Jazmín del Rosario SANTOS NAVARRO, representante estudiantil ante el Consejo Universitario, para integrar la Secretaría de Instrucción para actos de Hostigamiento Sexual, ante la oficina de Defensoría Universitaria de la Universidad Privada de Tacna.

El periodo de representación del docente y estudiante antes mencionados es por el periodo de 01 año, a partir del 21 de setiembre de 2022 hasta el 20 de setiembre de 2023

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 837-2022-ESPG/UPT, solicitada por la Escuela de Postgrado.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 558-2022-UPT-ESPG, de fecha 16 de setiembre de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución Directoral N° 837-2022-ESPG/UPT, de fecha 15 de setiembre de 2022, que aprueba el proyecto del IV Seminario Internacional de Investigación Científica: "Desarrollo de la investigación científica con impacto social".

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 303-2022-UPT-OPLA, de fecha 20 de setiembre de 2022, con opinión favorable propone autorizar la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución Directoral N° 837-2022-ESPG/UPT.

Asimismo también se cuenta con la opinión favorable del Vice Rectorado de Investigación, según Oficio N° 239-2022-UPT-VRIN, de fecha 20 de setiembre de 2022

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 219-2022-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 837-2022-ESPG/UPT, de fecha 15 de setiembre de 2022, que aprueba el proyecto del IV Seminario Internacional de Investigación Científica: "Desarrollo de la investigación científica con impacto social".

Punto N° 9.- Ganadores del XI Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna".

La señora Presidenta, indica que a través del Oficio N° 229-2022-UPT-VRIN, de fecha 15 de setiembre de 2022, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, hace llegar la relación de los participantes ganadores del XI Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación, solicitando la emisión de la Resolución de felicitación y reconocimiento; solicitando, asimismo, el financiamiento de los referidos proyectos.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación el reconocimiento y felicitación a los Ganadores del XI Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna", según la Relación presentada por el Vice Rectorado de Investigación.

Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 220-2022-E: RECONOCER Y FELICITAR a los Ganadores del XI Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación "Universidad Privada de Tacna", según la Relación presentada por el Vice Rectorado de Investigación:

Categoría	Título del Proyecto	Integrantes del Equipo	Presupuesto
Investigación Aplicada	Efecto antibacteriano y citotóxico de nanopartículas de plata obtenidas por síntesis verde de extractos de semilla de mango (<i>Mangifera indica</i>), semilla de café (<i>Coffea arabica</i>) y cáscara de pistacho (<i>Pistacia vera</i>) frente a patógenos cariogénicos. Estudio in vitro.	Mag. Gladys Karina Portugal Motocanche Mag. Ytala Yasmin Meléndez Condori Est. Daniela Villanueva Portales	S/ 70,000.00
Investigación Básica	Configuraciones identitarias en Tacna contemporánea. Un estudio de las territorialidades a partir de las experiencias espaciales de tacneños descendientes de migrantes nacionales.	Mag. Marly Mahly Pastor Seperak Est. Milagros Geraldine Colquehuanca Condori. Est. Yosselin Sihuyaro Tesillo.	S/ 35,000.00
Investigación Aplicada	Monitoreo de calidad del aire en exteriores en el distrito de Tacna mediante un sistema de Internet de las Cosas (IoT) basado en red inalámbrica de sensores de bajo costo.	Dr. Raúl Cartagena Cutipa Mag. Javier Rivera Herrera. Ing. Sebastian Berrios Gómez. Est. William Eduardo Salgado Villanueva. Est. Fernanda Mercedes Juarez Medina. Est. Viviana Jenifer Vilca Arpa.	S/ 50,000.00
Investigación Aplicada	Performance diagnóstico de tres métodos moleculares: XpertMTB/Rif ultra, Cobas MTB y Logix Smart MTB para el diagnóstico rápido de tuberculosis pulmonar y extrapulmonar.	Méd. Miguel Angel Hueda Zavaleta Méd. Diana Julissa Minchon Vizconde. Méd. Cesar Augusto Copaja Corzo. Mag. Juan Carlos Gomez de la Torre Pretell. Est. María Paula Duránd Anahua.	S/ 70,000.00

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

2. Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica
3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA
9. Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
11. Est. James Nina Pilco
FADE
12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
13. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA
14. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH
15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
 Directora General de Administración

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA
MARTES 04 DE OCTUBRE DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día martes 04 de octubre de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco y Fiorella Alexandra Náquira Vargas.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación (quien justificó su inasistencia); Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades (quien justificó su inasistencia) y la estudiante Jazmín del Rosario Santos Navarro (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Secretario General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

DESPACHO:

- 1.- Informe N° 101-2022-UPT-APHU, de fecha 19 de setiembre de 2022. Se informe cumplimiento de 75 años de edad de docente ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía.**

Pase a la Orden del día.

- 2.- Informe N° 148-2022-UPT-AJUL, de fecha 30 de setiembre de 2022. Cumplimiento 75 años de edad de docente principal ordinario a tiempo completo ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía hoy adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPT y actual Vicerrector de Investigación de la Universidad.**

Pase a la Orden del día.

- 3.- Informe N° 150-2022-UPT-AJUL, de fecha 03 de octubre de 2022. Pedido VRIN-UPT respecto Evaluación y aprobación Informe de Investigación del Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval – Docente Investigador.**

Pase a la Orden del día.

- 4.- Oficio N° 810-2022-UPT-FACSA, de fecha 30 de setiembre de 2022. Solicita Ratificación de Resolución N° 140-2022-UPT/FACSA-CF, prórroga de entrega de proyectos para concurso de financiamiento de proyectos de investigación.**

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 810-2022-UPT-FACSA, de fecha 30 de setiembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 140-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de setiembre de 2022, que aprueba la prórroga de entrega de proyectos para el Concurso de Financiamiento de proyectos de investigación para docentes, tesis y semilleros para el año 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta el 10 de octubre del 2022; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución N° 140-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 137-2022:

RATIFICAR la Resolución N° 140-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de setiembre de 2022, que aprueba la prórroga de entrega de proyectos para el Concurso de Financiamiento de proyectos de investigación para docentes, tesis y semilleros para el año 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud, hasta el 10 de octubre del 2022.

- 5.- Oficio N° 809-2022-UPT-FACSA, de fecha 30 de setiembre de 2022. Solicita Aprobación de Resolución N° 139-2022-UPT/FACSA-CF, propone carga horaria de docentes para el II semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología.**

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 810-2022-UPT-FACSA, de fecha 30 de setiembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 139-2022-UPT/FACSA-CF, que propone la carga horaria de docentes para el II semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología; para su aprobación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta somete a votación la aprobación de la carga horaria de docentes para el II semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 138-2022: APROBAR la carga horaria de docentes para el II semestre de los Programas de Segunda Especialidad en Odontología, según lo propuesta en la Resolución N° 139-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo las 10:16 horas se incorpora el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; siendo actualmente 12 consejeros.

6.- Oficio N° 808-2022-UPT-FACSA, de fecha 30 de setiembre de 2022. Solicita Ratificación de Resolución N° 138-2022-UPT/FACSA-CF, Comisión responsable de Evaluación Curricular del Diseño Curricular 2020 de las Escuelas de EPTM.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 808-2022-UPT-FACSA, de fecha 30 de setiembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 138-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de setiembre de 2022, que conforma la Comisión Responsable de la Evaluación Curricular del Diseño Curricular 2020 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación integrada por los siguientes miembros Mgr. Cecilia Montesinos Valencia, Mgr. Flor Chumpitaz Chávez y el Lic. TM. Alejandro Fernández Dávila Molina; que conforma la Comisión responsable de Evaluación Curricular del Diseño Curricular 2020 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica integrada por los siguientes miembros: Mgr. Cecilia Montesinos Valencia, Mgr. Mady Ramos Rojas y la Mgr. Luisa Torres Ramos; y se establece como fecha para la entrega de informe final de la Evaluación Curricular del Diseño Curricular 2020 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación y la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, el 16 de diciembre del 2022; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución N° 138-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 139-2022: RATIFICAR la Resolución N° 138-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de setiembre de 2022, que conforma la Comisión Responsable de la Evaluación Curricular del Diseño Curricular 2020 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación integrada por los siguientes miembros Mgr. Cecilia Montesinos Valencia, Mgr. Flor Chumpitaz Chávez y el Lic. TM. Alejandro Fernández Dávila Molina; que conforma la Comisión responsable de Evaluación Curricular del Diseño Curricular 2020 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica integrada por los siguientes miembros: Mgr. Cecilia Montesinos Valencia, Mgr. Mady Ramos Rojas y la Mgr. Luisa Torres Ramos; y se establece como fecha para la entrega de informe final de la Evaluación Curricular del Diseño Curricular 2020 de la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación y la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, el 16 de diciembre del 2022.

7.- Oficio N° 807-2022-UPT-FACSA, de fecha 30 de setiembre de 2022. Solicita Ratificación de Resolución N° 137-2022-UPT/FACSA-CF, convocar al Proceso de Ratificación Docente.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 807-2022-UPT-FACSA, de fecha 30 de setiembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 137-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de setiembre de 2022, que convoca al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado para la Facultad de Ciencias de la Salud y se aprueba el Cronograma del Proceso Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución N° 137-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 140-2022: RATIFICAR la Resolución N° 137-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de setiembre de 2022, que convoca al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado para la Facultad de Ciencias de la Salud y se aprueba el Cronograma del Proceso Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

8.- Oficio N° 222-2022-UPT-DIGA, de fecha 02 de setiembre de 2022. Sobre culminación de contrato al 31 de octubre de 2022 de la Jefa de Control Interno.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 222-2022-UPT-DIGA, de fecha 03 de octubre de 2022, la Dirección General de Administración a través del Área de Gestión del Potencial Humano remitió el INFORME Nro. 00109-2022-UPT-APHU en el cual se comunica la culminación de contrato al 31 de octubre del 2022 de la Jefa de la Oficina Universitaria de Control Interno de nuestra Institución, solicitando se determine, cuál va ser la situación laboral de la mencionada profesional.

Por tanto la señora Presidenta propone renovar el contrato la MSc. DELGADO BARREDA, GISELLA DEL ROSARIO, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022, a fin de garantizar la continuidad de las labores encomendadas. Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 141-2022: RENOVAR el contrato de la MSc. DELGADO BARREDA, GISELLA DEL ROSARIO, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2022, a fin de garantizar la continuidad de las labores encomendadas.

9.- Oficio N° 169-2022-UPT-VRAC, de fecha 29 de setiembre de 2022. Conformación de la Comisión de Admisión 2023-I

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 169-2022-UPT-VRAC, de la señora Vicerrectora Académica Dra. Yolanda Terrones Salinas, solicita la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-I, proponiendo a la Dra. Giovanna Lourdes Cúneo Álvarez, como Presidenta; como integrantes: Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Dr. Gerardo Arias Váscones y la Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro.

En ese sentido los miembros del Consejo Universitario, observaron la propuesta del Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño y Dr. Gerardo Arias Váscones que viene integrando dicha Comisión, solicitando se propongan otros docentes.

Por lo tanto, la señora Presidenta, con la sugerencia de la señora Vicerrectora Académica, propone al Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez, docente ordinario adscrito a la Facultad de Ingeniería y la Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro, docente contratada a tiempo completo adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, como miembros de la mencionada Comisión.

No habiendo más intervenciones y con el consenso de los miembros del Consejo, la señora Presidenta somete a votación la conformación de la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-I, de la siguiente manera: Dra. Giovanna Lourdes Cúneo Álvarez, como Presidenta; como integrantes: Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez y la Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 142-2022: CONFORMAR la Comisión de Admisión para el Proceso de Admisión 2023-I, de la siguiente manera:

- Dra. Giovanna Lourdes Cúneo Álvarez – Presidenta
- Mtro. Rolando Gonzalo Salazar Calderón Juárez - Integrante
- Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro - Integrante

10.-Solicitud de estudiantes consejeros universitarios sobre, apoyo y auspicio a los estudiantes deportistas de la Universidad Privada de Tacna para participar de los Juegos Deportivos Nacionales a realizarse en la ciudad de Lima en octubre del presente año, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP).

Pase a la orden del día.

INFORMES:

La señora Presidenta y Rectora de la Universidad Privada de Tacna, informa que la FEDUP realizará en Lima la Universiada 2023, del 28 de octubre de 2022 hasta el 19 de noviembre de 2022.

El Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, informa sobre la realización del IV Seminario Internacional de Investigación Científica: "Desarrollo de la investigación científica con impacto social" del 19 a 23 de octubre de 2022.

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa que se ha enviado el informe preliminar de la carrera profesional de Arquitectura ante ICACIT.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa que la escuela profesional de Ingeniería Industrial ha enviado su informe de autoestudio a ICACIT.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que la Comisión de Autoevaluación y Calidad de la carrera profesional de Derecho ha enviado su informe a SINEACE.

PEDIDOS:

La señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani, pide lo siguiente:

- Pide la participación de la UPT en la FEDUP, la inscripción es hasta el 20 de octubre de 2022, proponiendo enviar a los estudiantes más destacados y que regresen cuando culmine su participación.

El señor Renato Raúl Torres Pilco, pide que los estudiantes puedan acceder a bases de datos especializadas.
Al respecto la señora Rectora indica que la UPT tiene la base de datos EBOOK y que los estudiantes no lo usaron.

La señorita Fiorella Alexandra Náquira Vargas, pide un informe sobre el estado de los carnets universitarios.
Al respecto el señor Secretario General Dr. Marco Rivarola Hidalgo, indica que se ha remitido a SUNEDU la base de datos y fotos, estando a la espera del pase para su pago.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, reitera el pedido de promoción docente de FACEM: 01 plaza vacante de Asociado a Principal y 01 plaza vacante de Auxiliar a Asociado.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna.
2. Aprobación de Acta de fecha 22-09-2022 del Equipo Especial de la Universidad Privada de Tacna para las Acciones de Prevención ante Casos de Coronavirus (COVID-19).
3. Propuesta del documento de trabajo, denominado "Mapeo Curricular, Alineamiento y Evaluación de Competencias a lo largo de la Carrera".
4. Solicitud de Amnistía académica excepcional de la señora Fanny Marianella Salcedo Ticona, de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-II.
5. Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2022-II.
6. Ratificación de la Resolución N° 135-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.
7. Informe y Acuerdo final de la Comisión encargada de la adecuación del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Ley Nro. 31542, Ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220, en virtud a la cual se elimina el límite de edad el ejercicio de la docencia universitaria, publicada en el diario oficial El Peruano el día jueves 04 de agosto de 2022; conformada según Resolución N° 305-2022-UPT-CU.
8. Cumplimiento 75 años de edad de docente principal ordinario a tiempo completo ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía hoy adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPT y actual Vicerrector de Investigación de la Universidad.
9. Pedido VRIN-UPT respecto Evaluación y aprobación Informe de Investigación del Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval – Docente Investigador.
10. Solicitud de estudiantes consejeros universitarios sobre, apoyo y auspicio a los estudiantes deportistas de la Universidad Privada de Tacna para participar de los Juegos Deportivos Nacionales a realizarse en la ciudad de Lima en octubre del presente año, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP).

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna.

La señora Presidenta, le dio el tiempo al Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, quien tuvo a cargo una breve exposición sobre el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, el mismo que fue remitido al despacho Rectoral, a través del Oficio N° 314-2022-UPT-OPLA, de fecha 30 de setiembre de 2022, para su aprobación correspondiente, en observancia al artículo 37 inciso c), del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo se tuvo la exposición del Dr. Saúl Rivera Borjas, Gerente de la Empresa MERCADEO & NEGOCIOS S.R.L. Luego de algunas intervenciones, por parte de los señores consejeros y siendo absueltas ellas a cargo del Mag. Julio Gárate Delgado y del Dr. Saúl Rivera Borjas, la señora Presidenta somete a votación, la aprobación, del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna y su elevación a la Asamblea Universitaria para su pronunciamiento. Siendo el resultado Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 143-2022: APROBAR el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna, presentado por la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez.

Elevar el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su pronunciamiento.

Punto N° 2.- Aprobación de Acta de fecha 22-09-2022 del Equipo Especial de la Universidad Privada de Tacna para las Acciones de Prevención ante Casos de Coronavirus (COVID-19).

La señora Presidenta, indica que, mediante el Informe N° 105-2022-UPT-APHU, elevado por la señora Directora General de Administración, se ha remitido para aprobación el Acta del Equipo Especial de la Universidad Privada de Tacna para las acciones de prevención ante casos de coronavirus (Covid-19).

Que, la mencionada acta detalla los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proponer el retorno a la presencialidad, de manera total del personal administrativo. Sugiriéndose sea a partir del lunes 03 de octubre de 2022.

SEGUNDO: Proponer la realización de la evaluación médico ocupacional a los trabajadores que han declarado factores de riesgo para COVID 19 para definir su retorno a labor presencial.

En ese sentido, la señora Presidenta, somete a aprobación el Acta de fecha 22 de setiembre de 2022 del Equipo Especial de la Universidad Privada de Tacna para las acciones de prevención ante casos de coronavirus (Covid-19).

Siendo aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 144-2022: APROBAR el Acta de fecha 22 de setiembre de 2022 del Equipo Especial de la Universidad Privada de Tacna para las acciones de prevención ante casos de coronavirus (Covid-19).

Punto N° 3.- Propuesta del documento de trabajo, denominado “Mapeo Curricular, Alineamiento y Evaluación de Competencias a lo largo de la Carrera”.

La señora Presidenta, indica que, con Oficio N° 157-2022-UPT-VRAC, de fecha 26 de setiembre de 2022, de la Dra. Yolanda Terrones Salinas, Vicerrectora Académica, hace llegar para su aprobación el documento de trabajo, denominado “Mapeo Curricular, Alineamiento y Evaluación de Competencias a lo largo de la Carrera”.

Dicho documento ha sido elaborado por la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia en coordinación con el Vice Rectorado Académico, siendo necesario contar con el Mapeo Curricular, Alineamiento y Evaluación de Competencias a lo largo de la Carrera, por ser documento de trabajo para las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad Privada de Tacna y un medio de verificación del Modelo de Renovación de Licencia Institucional de la SUNEDU (Componente 2.1. Planes de Estudios Indicador 17 MV2.)

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación, la aprobación del documento de trabajo, denominado “Mapeo Curricular, Alineamiento y Evaluación de Competencias a lo largo de la Carrera”.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 145-2022: APROBAR el documento de trabajo, denominado “MAPEO CURRICULAR, ALINEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS A LO LARGO DE LA CARRERA”.

Punto N° 4.- Solicitud de Amnistía académica excepcional de la señora Fanny Marianella Salcedo Ticona, de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2022-II.

La señora Presidenta, indica que por medio del Oficio N° 954-2022-UPT-FAING, de fecha 22 de setiembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la solicitud de la señora Fanny Marianella Salcedo Ticona, quien solicita amnistía académica para el Semestre Académico 2022-II y el Informe Técnico-Académico N° 039-2022-UPT-SAC-FAING; en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 04 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar.

Siendo política de la Universidad brindar facilidades a aquellos estudiantes que por diferentes motivos se vieron obligados a retirarse o abandonar sus estudios en esta Institución, La señora Presidenta somete a votación conceder amnistía académica para el Semestre Académico 2022-II, a la estudiante Fanny Marianella Salcedo Ticona, de la Facultad de Ingeniería, con código N° 2005026325”.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 146-2022: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA para el Semestre Académico 2022-II, a la estudiante FANNY MARIANELLA SALCEDO TICONA, de la Facultad de Ingeniería, con código N° 2005026325, previo pago de los derechos correspondientes.

Punto N° 5.- Aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones - Semestre 2022-II.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 156-2022-UPT-VRAC, de fecha 26 de setiembre de 2022, de la señora Vicerrectora Académica Dra. Yolanda Terrones Salinas, hace llegar el Acta de Sesión Extraordinaria de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-II, realizada el 14 de setiembre de 2022, solicitando su aprobación.

Siendo sometida a votación aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 147-2022: APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de setiembre del 2022 de la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-II.

OTORGAR Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2022-II, a los estudiantes de las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Ingeniería, Ciencias Empresariales, Arquitectura y Urbanismo, y Ciencias de la Salud que figuran en la relación adjunta q

Asimismo, a pedido de la Comisión y tal como se indica en su acta, pide el pronunciamiento del Consejo Universitario sobre tres casos:

- Ortiz Jiménez José Antonio, con código 2019063252, de la carrera profesional Ingeniería Civil, en el semestre 2022-I, se matriculo en 22 créditos correspondiente a 6 cursos, desaprobando un curso equivalente a 4 créditos; en la situación familiar el estudiante perdió a su padre por un cáncer generalizado teniendo que dejar sus estudios para atenderlo y luego por falta de dinero para cubrir sus pagos por enseñanza reservo su matrícula por un año, su madre se dedica a la confección de manualidades y elaboración de chocolatería iniciando este emprendimiento que aún no le deja muchas ganancias por la competencia que se presenta, para cubrir sus gastos básicos cuenta con el apoyo del abuelo paterno y tío, quienes de acuerdo a sus posibilidades contribuyen con la familia.
- Ponce Espinoza, Jean Carlos Cesar, con código 2019063363, de la carrera profesional de Medicina Humana, en el semestre 2022- I, se matriculo en 20 créditos correspondiente a 5 cursos, desaprobando un curso equivalente a 5 créditos; en la situación familiar, el estudiante fue abandonado por su padre cuando tenía aproximadamente 12 años, quien se va del hogar dejando a su familia y no asumiendo sus responsabilidades económicas ni afectivas, situación que obligó a la madre a trabajar arduamente en la venta de comida labor que realizaba en la vía pública y en los mercados de cachina, así mismo asume el rol de padre y madre de sus dos hijos que cursan estudios superiores en la UPT; la madre falleció con diagnóstico de Mioma múltiple (cáncer), proceso que ha repercutido emocionalmente en los estudiantes. Actualmente están cubriendo sus gastos básicos con el apoyo de un hermano por parte de padre quien de acuerdo a sus posibilidades apoya al estudiante y a su hermano menor. El estudiante aun no superado la ausencia de su madre por tal razón fue derivada al Unidad de Tutoría y Consejería Universitaria, para que reciba el soporte que necesita.
- Jiménez Baluarte, Ana Alicia Luz, con código 2020067277 de la Carrera Profesional de Arquitectura, en el semestre 2022-I, se matriculo en 22 créditos correspondiente a 6 cursos, desaprobando dos cursos equivalente a 10 créditos, desde el inicio de su carrera profesional presenta notas aprobatorias en cada uno de los ciclos que ha cursado; en el aspecto familiar la estudiante vive con su padre quien no cuenta con un trabajo estable eventualmente desarrolla proyectos en melanina, fue la madre quien asumió los gastos de educación y otros por tener un trabajo estable, al fallecimiento de ella la situación económica se ve afectada por cuanto los ingresos del padre son menos que el salario mínimo vital, actualmente la estudiante está atravesando una situación difícil por la ausencia su madre que aún no ha superado, fue derivada a la Unidad Tutoría y Consejería Universitaria.

Así mismo se informó que la Oficina de OBUN, al revisar la Ley N° 23585 PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIOS EN CENTROS EDUCATIVOS Y UNIVERSIDADES DE GESTION NO ESTATAL A ESTUDIANTES QUE PIERDAN AL PADRE, TUTOR O PERSONA ENCARGADA DE SOLVENTAR SU EDUCACION" encontró lo siguiente:

De los beneficiarios:

• Artículo 7.- Este beneficio se suspende durante un año lectivo o un ciclo académico por las siguientes causas:

a) Bajo rendimiento: en el caso de alumnos que repiten el grado (en primaria o secundaria) o que hayan desaprobado más del 50% de asignaturas en el instituto o en la universidad.

Pero en el caso de Nuestro reglamento de Becas y Subvenciones de la Universidad Privada De Tacna se precisa: en el Capítulo IV, Art. 15,

Inciso b) "Record académico visado por la Escuela Profesional donde acredite haber aprobado todos los cursos matriculados en el semestre inmediatamente anterior"

Por tal motivo, la señora Presidenta propone al Consejo Universitario, solicitar un informe a la Oficina de Asesoría Legal sobre el caso de los estudiantes indicados y actuar de acuerdo a dicho informe.

Siendo Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 148-2022:

ACTUAR de acuerdo a la opinión legal que informe la Oficina de Asesoría Legal sobre el caso de los estudiantes Ortiz Jiménez José Antonio, con código 2019063252 de la carrera profesional Ingeniería Civil, Ponce Espinoza, Jean Carlos Cesar, con código 2019063363 de la carrera profesional de Medicina Humana y Jiménez Baluarte, Ana Alicia Luz, con código 2020067277 de la Carrera Profesional de Arquitectura.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 135-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 797-2022-UPT-FACSA, de fecha 22 de setiembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 135-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 19 de setiembre de 2022, que aprueba la conformación de la Comisión de la Auditoría Interna de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo con la norma ISO 9001:2015, integrada por la Dra. Nelly Kuong Gómez, Directora de la Escuela Profesional de Odontología, la Mtro. Cecilia Montesinos Valencia, Coordinadora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, la Mtro. Verónica Condori Chávez, miembro de la comisión de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana y el Mag. Dante Pango Palza, Secretario Académico Administrativo de la FACSA; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución N° 135-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 149-2022: RATIFICAR la Resolución N° 137-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de setiembre de 2022, que convoca al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado para la Facultad de Ciencias de la Salud y se aprueba el Cronograma del Proceso Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 7.- Informe y Acuerdo final de la Comisión encargada de la adecuación del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Ley Nro. 31542, Ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220, en virtud a la cual se elimina el límite de edad el ejercicio de la docencia universitaria, publicada en el diario oficial El Peruano el día jueves 04 de agosto de 2022; conformada según Resolución N° 305-2022-UPT-CU.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 125-2022-UPT-AJUL, de fecha 28 de setiembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Mag. Mauricio MacLean Cuadros, remite el Informe N° 001-2022-UPT/CAdec.Ley31542, de fecha 26 de setiembre de 2022 que contiene el acuerdo final de la Comisión encargada de la adecuación del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Ley Nro. 31542, Ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220, en virtud a la cual se elimina el límite de edad el ejercicio de la docencia universitaria, publicada en el diario oficial El Peruano el día jueves 04 de agosto de 2022, conformada por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 305-2022-UPT-CU, de fecha 07 de setiembre de 2022.

Remitiendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo: Entendiendo que la Universidad Privada de Tacna se rige por el Artículo 18 de la Constitución Política del Perú, estando a los artículos 1, 8.4 y 122 la Ley Universitaria, su Ley de Creación, el artículo 72 de su Estatuto y sus reglamentos, en atención a la autonomía universitaria, sumándonos a las opiniones ya vertidas desde SUNEDU y los Informes Legales revisados sobre los alcances de la Ley N°31542 y que no aplica para universidades privadas, siendo además que bajo el artículo 31 inciso a) del Estatuto es la Asamblea Universitaria quien dentro de sus atribuciones puede reformarlo con el voto favorable de los 2/3 de sus miembros hábiles, la Comisión por unanimidad tiene a bien hacer conocer de ello al Consejo Universitario para su determinación y acciones que corresponda.

Por tanto la señora Presidenta, recibe el mencionado informe, proponiendo al Consejo Universitario, someter a votación Elevar a la Asamblea Universitaria el Informe N° 001-2022-UPT/CAdec.Ley31542, de fecha 26 de setiembre de 2022 que contiene el acuerdo final de la Comisión encargada de la adecuación del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Ley Nro. 31542, Ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220, en virtud a la cual se elimina el límite de edad el ejercicio de la docencia universitaria, publicada en el diario oficial El Peruano el día jueves 04 de agosto de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 150-2022: Elevar a la Asamblea Universitaria el Informe N° 001-2022-UPT/CAdec.Ley31542, de fecha 26 de setiembre de 2022 que contiene el acuerdo final de la Comisión encargada de la adecuación del Artículo 72° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna conforme a la Ley Nro. 31542, Ley que modifica el artículo 84 de la Ley Universitaria, Ley 30220, en virtud a la cual se elimina el límite de edad el ejercicio de la docencia universitaria, publicada en el diario oficial El Peruano el día jueves 04 de agosto de 2022.

Punto N° 8.- Cumplimiento 75 años de edad de docente principal ordinario a tiempo completo ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía hoy adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPT y actual Vicerrector de Investigación de la Universidad.

La señora Presidenta, indica que, el presente punto ha pasado a la orden del día debido a los siguientes documentos:

- Informe N° 101-2022-UPT-APHU, de fecha 19 de setiembre de 2022, mediante el cual el señor Jefe del Área de Gestión del Potencial Humano, Dr. Edgar Parihuana Travezaño, indica que en fecha 22 de setiembre de 2022, el señor docente principal Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, cumple 75 años de edad, conforme al reporte de Escalafón; además que, a la fecha no se ha recepcionado solicitud alguna del docente Mauro Javier Hurtado Mejía, sobre acogimiento de incentivo, conforme al Art. 72 del Estatuto de nuestra Universidad; no obrando solicitud de retiro voluntario. Solicitando se remita al Consejo Universitario, a fin de que se tome una decisión sobre el particular.
- Informe N° 148-2022-UPT-AJUL, de fecha 30 de setiembre de 2022, a través del cual el señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, remite opinión legal sobre el Cumplimiento 75 años de edad de docente principal ordinario a tiempo completo ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía hoy adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPT y actual Vicerrector de Investigación de la Universidad, teniendo como conclusión:
Siendo que la Universidad Privada de Tacna se rige por el Artículo 18 de la Constitución Política del Perú, con los artículos 1, 8.4 y 122 de la Ley Universitaria, estando a lo señalado en el artículo 72 del Estatuto de la UPT y el Reglamento que norma el cese del profesor universitario en la Universidad, con lo informado por SUNEDU y el Foro sobre que la Ley N°31542 no aplica para universidades privadas, para el caso que se me convoca al haber cumplido los 75 años de edad, el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, entendiéndose que no corre solicitud acogiendo al programa voluntario de incentivos, él continúa con su labor docente para con la Universidad siendo ahora de aplicación lo señalado en el Reglamento aprobado con la Resolución N°169-2018-UPT-CU del 03/09/2018.

Al respecto se leyó el artículo Art. 72 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, que establece: "La edad para el ejercicio de la docencia es hasta los 75 años. Pasada esta edad, el docente podrá acogerse a un programa voluntario de incentivos, o pasar a ser docente a tiempo parcial y/o participar en proyectos de investigación en los años que determine el reglamento correspondiente".

Proponiendo la señora Presidenta que en aras de la gobernabilidad y la estabilidad de la Universidad Privada de Tacna, en el entender que se puede interpretar la edad límite indicado en el artículo 72, como 75 años y 364 días, es decir en forma general la edad de 75 años.

Luego del debate, la señora Presidenta somete a votación no tratar el presente punto el cual se trasladará para una próxima sesión.

Siendo sometida a votación es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 151-2022: NO TRATAR el presente punto el cual se trasladará para una próxima sesión.

Punto N° 9.- Pedido VRIN-UPT respecto Evaluación y aprobación Informe de Investigación del Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval – Docente Investigador.

La señora Presidenta, indica que, el presente punto ha sido trasladado de la sección despacho a la orden del día motivado por el Informe N° 150-2022-UPT-AJUL, de fecha 03 de octubre de 2022, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Mag. Mauricio MacLean Cuadros, sobre pedido del VRIN-UPT respecto a la Evaluación y aprobación de Informe de Investigación del Dr. Elmer Limache Sandoval – Docente Investigador.

Indicando que se tiene como antecedentes el Oficio N° 238-2022-UPT-VRIN, de fecha 19 de setiembre de 2022, del Vicerrectorado de Investigación, elevando el expediente del informe de investigación: "Análisis del uso del Recurso Hídrico para su Optimización en zonas áridas de Tacna", el cual, tiene como Investigador principal al Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval; y coinvestigadores: Dr. Vidal Choque Apaza, Mag. Guido Palumbo Pinto, Mag. Miguel Piaggio Canivillo, y como estudiantes aprendices: Est. Ing. Ambiental Aracely Denegri Limache, Est. Economía y Microfinanzas Danica Isabel Vásquez Zavala y Mención especial: Ing. José Manuel Valencia Montenegro.

Asimismo, el Oficio N° 564-2022-UPT-FAING del 12/09/2022 que desde el Decanato de FAING-UPT se remite al VRIN-UPT el Informe emitido desde la Coordinación de la Unidad de Investigación de FAING-UPT sobre el levantamiento de observaciones del Proyecto de Investigación del Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval para conocimiento y fines y con el Oficio N° 228-2022-UPT-VRIN del 15/09/2022 desde el VRIN-UPT se pide al Decanato de FAING-UPT que pese a que la Coordinación de la Unidad de Investigación de FAING-UPT opinó en sentido favorable recomendando la aprobación del Informe de Investigación es necesario contar con aprobación mediante Resolución del COFA de FAING-UPT para la continuidad del trámite respectivo. Se tiene también el Oficio N° 00238- 2022-UPT-VRIN del 19/09/2022 dirigido al Despacho Rectoral donde desde el VRIN-UPT se eleva el expediente del Informe de la Investigación del Autor Dr. Elmer Limache y con sus Antecedentes corre la recomendación de FAING-UPT para ser evaluados y aprobados en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario.

En ese sentido a través del Informe N° 150-2022-UPT-AJUL, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Mag. Mauricio MacLean Cuadros, emite opinión legal respecto al pedido del Vicerrectorado de Investigación, respecto a la Evaluación y aprobación de Informe de Investigación del Dr. Elmer Limache Sandoval – Docente Investigador, concluyendo que, bien puede continuar su trámite para que sea finalmente sea el Consejo Universitario con el análisis y discusión del caso tenga a bien aprobarlo.

Por tanto la señor Presidenta somete a votación la aprobación del informe final del proyecto de investigación: "Análisis del uso del Recurso Hídrico para su Optimización en zonas áridas de Tacna", el cual, tiene como Investigador principal al Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval.

Siendo el resultado:

A favor : 10 votos.

En contra : 00 votos.

Abstenciones : 02 votos.

Se abstienen de votar, el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por motivo de la opinión que emiten los especialistas; y el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, por motivo que indicó que se abstenía de votar en los casos referidos al Dr. Elmer Limache Sandoval, debido a que se está a puertas de las elecciones de autoridades.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 152-2022: APROBAR el Informe Final del Proyecto de investigación titulado "ANÁLISIS DEL USO DEL RECURSO HÍDRICO PARA SU OPTIMIZACIÓN EN ZONAS ÁRIDAS DE TACNA", el mismo que forma parte de la presente Resolución, presentado por el Grupo de Trabajo, conformado por los siguientes miembros:

Investigador principal:

Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval

Co-investigadores:

Dr. Vidal Choque Apaza

Mag. Guido Palumbo Pinto

Mag. Miguel Piaggio Canivillo

Aprendices:

Est. Ing. Ambiental Aracely Denegri Limache

Est. Economía y Microfinanzas Dánica Isabel Vásquez Zavala

Mención especial:

Ing. José Manuel Valencia Montenegro

Punto N° 10.- Solicitud de estudiantes consejeros universitarios sobre, apoyo y auspicio a los estudiantes deportistas de la Universidad Privada de Tacna para participar de los Juegos Deportivos Nacionales a realizarse en la ciudad de Lima en octubre del presente año, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP).

La señora Presidenta traslada el presente punto al Vicerrectorado Académico, para su tratamiento, Indicando la Dra. Yolanda Terrones Salinas que se convocará a una reunión para tratar el pedido de los estudiantes consejeros.

Siendo las doce horas y cincuenta y ocho minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Secretario General

- | | | |
|-----|--|-------|
| 2. | Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica | |
| 3. | Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 4. | Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 5. | Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 6. | Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 7. | Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 8. | Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 9. | Est. James Nina Pilco
FADE | |
| 10. | Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 11. | Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA | |
| 12. | Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH | |

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto Directora General de Administración	
--	-------

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MARTES 11 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día martes 11 de octubre de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (813 4022 1512), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (quien justificó su inasistencia); Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (quien justificó su inasistencia) y el estudiante James Nina Pilco.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación del Acta de Sesión de la Comisión Técnica encargada de la adquisición del Data Center de la UPT, N° 01-2022-UPT, del 04 y 07 de octubre de 2022.
2. Aprobación del "Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Procedimientos y Registros ISO 9001:2015 versión 01".
3. Ratificación de la Resolución Directoral N° 891-2022-ESPG/UPT, solicitada por la Escuela de Post Grado.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación del Acta de Sesión de la Comisión Técnica encargada de la adquisición del Data Center de la UPT, N° 01-2022-UPT, del 04 y 07 de octubre de 2022.

La señora Presidenta, indica que mediante el Oficio N° 626-2022-UPT-ESPG, de fecha 07 de octubre de 2022, el Dr. Hugo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Postgrado, y Presidente de la Comisión encargada de la adquisición del Data Center para la Universidad Privada de Tacna, hace llegar para su aprobación, el Acta de Sesión de la Comisión Técnica encargada de la Adquisición del Data Center de la UPT N° 001-2022-UPT del 04 de octubre de 2022 y 07 de octubre de 2022, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de "Adquisición de Solución de Hiperconvergencia e Implementación de Data Center de la Universidad Privada de Tacna", para su aprobación.

La Comisión Técnica encargada de la Adquisición del Data Center de la UPT, debido a la magnitud de la compra consideró la presencia, asesoramiento y apoyo de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, quienes conjuntamente, después de analizar las cotizaciones recepcionadas, en sesión de fechas 04 de octubre de 2022 y 07 de octubre de 2022, acordó otorgar la buena pro a la Empresa NET7 PERU S.A.C. para el servicio de "Adquisición de Solución de Hiperconvergencia e Implementación de Data Center de la Universidad Privada de Tacna", por el monto de S/ 1'190,000.00 soles. Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 221-2022-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA ADQUISICIÓN DEL DATA CENTER DE LA UPT N° 001-2022-UPT del 04 de octubre de 2022 y 07 de octubre de 2022, la misma que forma parte de la presente Resolución, mediante la cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la EMPRESA NET7 PERU S.A.C. con RUC 20550077133, con domicilio legal en AV. SANTIAGO DE SURCO NRO. 3659 INT. 201 URB. LIGURIA LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, para el servicio de "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA E IMPLEMENTACIÓN DE DATA CENTER DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de S/ 1'190,000.00 (Un Millón Ciento Noventa Mil 00/100 Soles), la propuesta económica incluye un plazo de entrega de 90 Días Calendario, incluye: la Entrega de los Equipos, Instalación y Migración correspondiente, todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. Todo lo considerado en el acuerdo

comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

Punto N° 2.- Aprobación del “Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Procedimientos y Registros ISO 9001:2015 versión 01”.

La señora Presidenta, manifiesta que a través del Oficio N° 134-2022-UPT-GECA, de fecha 10 de octubre de 2022, la señora Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad Mtro. Renza Gambetta Quelopana, remite para aprobación el “Manual del Sistema de Gestión de Calidad, Procedimientos y Registros ISO 9001:2015 versión 01”, el cual es necesario para la implementación del ISO 9001:2015.

El mencionado Manual tiene como objetivo, describir los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Privada de Tacna bajo la norma ISO 9001:2015, de acuerdo al alcance definido por la institución, describiendo las actividades que son de sus competencias de manera sistematizada en la Planificación, organización, ejecución y control de los procesos administrativos y financieros, que le permitan elevar el grado de eficiencia y eficacia.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 222-2022-E: APROBAR el “MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS ISO 9001:2015 VERSIÓN 01”.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución Directoral N° 891-2022-ESPG/UPT, solicitada por la Escuela de Post Grado.

La señora Presidenta, manifiesta que a través del Oficio N° 617-2022-UPT-ESPG, de fecha 03 de octubre de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Hugo Calizaya Calizaya, hace llegar para su ratificación la Resolución Directoral N° 891-2022-ESPG/UPT, de fecha 03 de octubre de 2022, que aprueba los 31 Proyectos de Ejecución de los Programas de Maestría y Doctorado del Semestre Académico 2022-II.

La Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 330-2022-UPT-OPLA, de fecha 07 de octubre de 2022, luego del análisis correspondiente, emite opinión favorable y propone autorizar la emisión de la Resolución correspondiente, ratificando la Resolución Directoral N° 891-2022-ESPG/UPT

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 223-2022-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 891-2022-ESPG/UPT, de fecha 03 de octubre de 2022, que aprueba los 31 Proyectos de Ejecución de los Programas de Maestría y Doctorado del Semestre Académico 2022-II.

Siendo las once horas y veintitrés minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
Secretario General (e)

2. Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica

.....

3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dr. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH

.....

5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING

.....

6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 7. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 8. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG
 9. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
 10. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA
 11. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH
 12. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING
-
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 19 de octubre de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (833 0046 81650)), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

Como cuestión previa la señor Presidenta solicita se incluya en la agenda la propuesta de otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana.

Siendo aprobado por unanimidad.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Aprobación de la actualización del "Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna".
2. Aprobación del documento "Formación y Desarrollo de la Docencia en la Universidad Privada de Tacna".
3. Aprobación de la actualización de la "Guía de Diseño Curricular de la Universidad Privada de Tacna".
4. Aprobación del documento "Guía de Gestión Curricular con Indicadores de Gestión en la Universidad Privada de Tacna".
5. Propuesta se Planes de Seguridad de Edificios de la Universidad Privada de Tacna: de CENTYR, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y de IDIOMAS-ADMISIÓN-ICEL.
6. Resultados de elecciones complementarias para el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la categoría de Asociado, para el periodo 2022-2023.
7. Propuesta de Calendarios Académicos para el año 2023.
8. Ratificación de la Resolución N° 048-2022-UPT/FADE/CF, solicitada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
9. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 923-D-2022-FAING/UPT, solicitada por la Facultad de Ingeniería.
10. Ratificación de las Resoluciones N° 127 y 141-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.
11. Propuesta de otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Aprobación de la actualización del "Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna".

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 173-2022-UPT-VRAC, de fecha 05 de octubre de 2022, la señora Vice Rectora Académica Dra. Yolanda Terrones Salinas, hace llegar para su aprobación el Modelo Educativo actualizado. Con Oficio N° 277-2022-UPT-GPAD, de fecha 04 de octubre de 2022, la Dra. Mariella Ibarra Montecinos, Jefa de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, remite la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna, en respuesta a los cambios sociopolíticos, económicos, culturales y tecnológicos del contexto, así como a los requerimientos del nuevo marco normativo y regulador a nivel nacional.

La actualización del Modelo Educativo presenta un análisis del contexto mundial y el impacto de la emergencia sanitaria debido a la COVID 19, la problemática de la universidad peruana, en el contexto latinoamericano, así como la situación de la región Tacna. Se da cuenta de las ideas y principios sobre los que se funda la UPT y los hechos más saltantes en su desarrollo a lo largo de sus 33 años de vida institucional, así como una descripción de la comunidad universitaria. Se describen asimismo los ejes esenciales del modelo educativo y la propuesta formativa que expresa las intenciones educativas de la institución. Finalmente se describe la organización académica que ha adoptado la universidad para poner en práctica su propuesta formadora.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la actualización del Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 224-2022-E: APROBAR la actualización del MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

AUTORIZAR su implementación en forma progresiva, de acuerdo a un cronograma que se aprobará

Punto N° 2.- Aprobación del documento “Formación y Desarrollo de la Docencia en la Universidad Privada de Tacna”.

La señora Presidenta, indica que, Oficio N° 174-2022-UPT-VRAC, de fecha 05 de octubre de 2022, la señora Vice Rectora Académica Dra. Yolanda Terrones Salinas, hace llegar para su aprobación el documento Formación y Desarrollo de la Docencia en la Universidad Privada de Tacna para su aprobación por el Consejo Universitario.

El documento Formación y Desarrollo de la Docencia en la Universidad Privada de Tacna tiene los siguientes objetivos: Contribuir al desarrollo profesional de los docentes de la UPT ofreciendo programas de formación en docencia, investigación y gestión; y, Elaborar y mantener actualizados un diagnóstico de la situación de la docencia en cuanto a la formación que tengan en didáctica, investigación y gestión y en cuanto a estudios específicos de su especialidad.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación el documento Formación y Desarrollo de la Docencia en la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 225-2022-E: APROBAR el documento FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 3.- Aprobación de la actualización de la “Guía de Diseño Curricular de la Universidad Privada de Tacna”.

La señora Presidenta, indica que, con Oficio N° 177-2022-UPT-VRAC, de fecha 06 de octubre de 2022, la señora Vice Rectora Académica Dra. Yolanda Terrones Salinas, remite la actualización de la Guía de Diseño Curricular de la Universidad Privada de Tacna, alineada al Modelo Educativo, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Que, la actualización de la Guía de Diseño Curricular alineada al Modelo Educativo de la Universidad Privada de Tacna, servirá como instrumento que va a concretar el ideario institucional y las aspiraciones formadoras de nuestra institución, orientando a los docentes, estudiantes y personal de apoyo plasmando las decisiones sobre los fines u objetivos de la enseñanza y aprendizaje, permitiendo expresar la postura de nuestra institución frente a estos objetivos y cómo influyen y se relacionan con el entorno y las necesidades de nuestra sociedad para ser aplicado en el diseño de las diferentes Carreras Profesionales que ofrece nuestra institución.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación la actualización de la Guía de Diseño Curricular de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 226-2022-E: APROBAR la actualización de la GUIA DE DISEÑO CURRICULAR DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Punto N° 4.- Aprobación del documento “Guía de Gestión Curricular con Indicadores de Gestión en la Universidad Privada de Tacna”.

La señora Presidenta, indica que, con Oficio N° 172-2022-UPT-VRAC, de fecha 05 de octubre de 2022, la señora Vice Rectora Académica Dra. Yolanda Terrones Salinas, remite la Guía de Gestión Curricular con Indicadores de Gestión, para su aprobación por el Consejo Universitario.

Que, la Guía de Gestión Curricular con Indicadores de Gestión, tiene como objetivo orientar a los directores de escuela en el cumplimiento de las responsabilidades que la ley y el estatuto de la UPT le asignan, presenta las actividades a realizar en el proceso de planificación y diseño, dirección o conducción de la ejecución curricular, monitoreo y supervisión del desarrollo curricular, así como de la evaluación del currículo y su impacto.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación la Guía de Gestión Curricular con Indicadores de Gestión.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 227-2022-E: APROBAR la GUÍA DE GESTIÓN CURRICULAR CON INDICADORES DE GESTIÓN.

Punto N° 5.- Propuesta se Planes de Seguridad de Edificios de la Universidad Privada de Tacna: de CENTYR, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y de IDIOMAS-ADMISIÓN-ICEL.

La señora Presidenta, indica que, para los fines de Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, es necesario actualizar los Planes de Seguridad de los diferentes Edificios de la Universidad Privada de Tacna, en ese sentido la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 230-2022-UPT-DIGA, remite los Planes de Seguridad de los siguientes Edificios de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación por el Consejo Universitario:

- Plan de Seguridad del Edificio del Centro de Terapia Física y Rehabilitación (CENTYR) y Clínica.
- Plan de Seguridad del Edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- Plan de Seguridad del Edificio de IDIOMAS-ADMISIÓN-RADIO UPT-ICEL

Siendo sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

ACUERDO N° 228-2022-E: APROBAR, los Planes de Seguridad de los siguientes Edificios de la Universidad Privada de Tacna:

- PLAN DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (CENTYR) Y CLÍNICA.
- PLAN DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.
- PLAN DE SEGURIDAD DEL EDIFICIO DE IDIOMAS-ADMISIÓN-RADIO UPT-ICEL

Punto N° 6.- Resultados de elecciones complementarias para el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la categoría de Asociado, para el periodo 2022-2023.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 040-2022-UPT-CE, de fecha 18 de octubre de 2022, la Dra. Gabriela Heredia Álvarez, Presidenta del Comité Electoral, hace llegar el resultado de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna en la categoría de asociado Período. 2022-2023, cuyo periodo de vigencia es desde el 07 de octubre del 2022 hasta el 30 de junio del 2023, el cual se llevó a cabo el día 06 de octubre del año en curso, mediante la Intranet Institucional del Sistema de Información del Proceso Electoral.

No habiendo intervenciones, somete a votación la aprobación del Acta e Informe del Proceso de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna en la categoría de asociado Período. 2022-2023 cuyo periodo de vigencia es desde el 07 de octubre del 2022 hasta el 30 de junio del 2023
Siendo Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 229-2022-E: APROBAR el Oficio N° 040-2022-UPT-CE, de fecha 18 de octubre de 2022, remitido por el Comité Electoral, que contiene los Resultados, Acta e Informe del Proceso de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar los Órganos de Gobierno: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna en la categoría de asociado Período. 2022-2023 cuyo periodo de vigencia es desde el 07 de octubre del 2022 hasta el 30 de junio del 2023.

INCORPORAR como miembro pleno ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna en la categoría de asociado Período. 2022-2023, a la siguiente docente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	DRA. RIVERA DE VELA, Regina Ruth

El período de representatividad de la docente antes mencionada es a partir del 07 de octubre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023.

Punto N° 7.- Propuesta de Calendarios Académicos para el año 2023.

La señora Presidenta, indica que es consenso del Consejo Universitario que se devuelva al Vicerrectorado Académico las propuestas de Calendarios Académicos para el año 2023, para su actualización, teniendo en cuenta que:

- Se considere la propuesta N° 01, adecuándola a la matrícula web. (en los tres calendarios)
- En el Calendario Académico 2023-II, se considere una semana de más para la realización de los Juegos Deportivos Interfacultades.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 230-2022-E: Devolver al Vicerrectorado Académico las propuestas de Calendarios Académicos para el año 2023, para su actualización, teniendo en cuenta que:

- Se considere la propuesta N° 01, adecuándola a la matrícula web. (en los tres calendarios)
- En el Calendario Académico 2023-II, se considere una semana de más para la realización de los Juegos Deportivos Interfacultades.

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 048-2022-UPT/FADE/CF, solicitada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 340-2022-UPT-FADE, de fecha 13 de octubre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dr. Rafael Supo Hallasi, hace llegar para ratificación la Resolución N° 048-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 10 de octubre de 2022, que designa al Mag. Rolando José Balarezo Plata, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, como Secretario Académico Administrativo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir del día 11 de Octubre del 2022 y se da por concluida la designación del Mag. Lincoln Salas Ponce como Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del día 10 de Octubre del 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 231-2022-E:

RATIFICAR la Resolución N° 048-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 10 de octubre de 2022, que designa al Mag. Rolando José Balarezo Plata, docente ordinario a tiempo completo en la categoría de auxiliar, como Secretario Académico Administrativo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas a partir del día 11 de Octubre del 2022 y que da por concluida la designación del Mag. Lincoln Salas Ponce como Secretario Académico Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del día 10 de Octubre del 2022, dándole las gracias por los servicios prestados.

Punto N° 9.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 923-D-2022-FAING/UPT, solicitada por la Facultad de Ingeniería.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 614-2022-UPT-FAING, de fecha 06 de octubre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 923-D-2022-FAING/UPT, de fecha 25 de abril de 2022, que modifica la Ficha Resumen del "X Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil"; debido a la modificación de la fecha de inicio, incremento de participantes y actualización de la cantidad de asesores, jurados dictaminadores y calificadores. Asimismo, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del Oficio N° 336-2022-UPT-OPLA, de fecha 12 de octubre de 2022, después del análisis respectivo y opinión favorable, propone ratificar la Resolución de Decanato N° 923-D-2022-FAING/UPT. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 232-2022-E:

RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 923-D-2022-FAING/UPT, de fecha 25 de abril de 2022, que modifica la Ficha Resumen del "X Taller de Investigación Aplicada Conducente a la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil".

Punto N° 10.- Ratificación de las Resoluciones N° 127 y 141-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 780-2022-UPT-FACSA, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Patricio Cruz Méndez, hace llegar para ratificación la Resolución N° 127-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de setiembre de 2022, se aprueba el Plan de Trabajo del Comité de Mejora Continua de la Calidad de la Escuela Profesional de Odontología 2022 para ser desarrollado en el semestre académico 2022-II. La cual cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 336-2022-UPT-OPLA, de fecha 12 de octubre de 2022. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 233-2022-E:

RATIFICAR la Resolución N° 127-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de setiembre de 2022, que aprueba el Plan de Trabajo del Comité de Mejora Continua de la Calidad de la Escuela Profesional de Odontología 2022 para ser desarrollado en el semestre académico 2022-II.

Respecto a la ratificación de la Resolución N° 141-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de octubre de 2022, la señora Presidenta, indica que es consenso del Consejo Universitario que se solicite a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, un informe de opinión legal respecto a la procedencia de la Resolución N° 141-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de octubre de 2022, que conforma el jurado calificador para el proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado, mismo que estará integrado por el Dr. Pedro Cárdenas Rueda, quien la presidirá, Dra. Nelly Kuong Gómez como secretaria, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, representante de la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades como titular y el Dr. Arq. y Urb. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, representante de la Facultad de Arquitectura Urbanismo como suplente. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 234-2022-E:

Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, un informe de opinión legal respecto a la procedencia de la Resolución N° 141-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de octubre de 2022, que conforma el jurado calificador para el proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado, mismo que estará integrado por el Dr. Pedro Cárdenas Rueda, quien la presidirá, Dra. Nelly Kuong Gómez como secretaria, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, representante de la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades como titular y el Dr. Arq. y Urb. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, representante de la Facultad de Arquitectura Urbanismo como suplente.

Punto N° 11.- Propuesta de otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana.

La señora Presidenta, manifiesta que a través de la Resolución N° 035-CF-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 13 de octubre de 2022, el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, propone al Consejo Universitario de la Universidad de Tacna el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al distinguido profesor emérito de nuestra casa superior de estudios, Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana. La señora Rectora de la Universidad Privada de Tacna, Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, hace suya la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades y somete a votación conferir el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Vicente Cavagnaro Orellana. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 235-2022-E:

CONFERIR el Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA al distinguido profesor emérito de la Universidad Privada de Tacna DR. LUIS VICENTE CAVAGNARO ORELLANA, en reconocimiento a su brillante trayectoria académica y profesional, a nivel nacional e internacional.

Otorgar el Diploma y Medalla correspondiente, que lo acrediten como Doctor Honoris Causa de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo las doce horas y diez minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
Secretario General (e)

- | | |
|--|-------|
| 2. Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Director ESPG | |
| 11. Est. James Nina Pilco
FADE | |
| 12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 13. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA | |
| 14. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH | |
| 15. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING | |
| Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración | |

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 02 de noviembre de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia de la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas, Vicerrectora Académica; Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Arcadio Atencio Vargas, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director (e) de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante Renato Raúl Torres Pilco (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario el Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, Secretario General (e) de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario la señora Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Acta de Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director (e) de la Escuela de Post Grado; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 153-2022: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de agosto de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director (e) de la Escuela de Post Grado; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 154-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de agosto de 2022.

Acta de Sesión Ordinaria del 07 de setiembre de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director (e) de la Escuela de Post Grado; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 155-2022: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 07 de setiembre de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de setiembre de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director (e) de la Escuela de Post Grado; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 156-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 12 de setiembre de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de setiembre de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director (e) de la Escuela de Post Grado; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 157-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 21 de setiembre de 2022.

Acta de Sesión Ordinaria del 04 de octubre de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director (e) de la Escuela de Post Grado; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 158-2022: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 04 de octubre de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de octubre de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	12 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director (e) de la Escuela de Post Grado; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 159-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de octubre de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de octubre de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	02

Se abstienen de votar: el Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación y el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director (e) de la Escuela de Post Grado; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 160-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 19 de octubre de 2022.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 1225, 1226, 1228, 1306, 1315, 1344, 1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1438, 1471 y 1478-2022-UPT-R.

La señora Presidenta somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 161-2022: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

Siendo las 10:16 horas se incorpora el estudiante James Nina Pilco; siendo actualmente 14 consejeros.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 693-2022-UPT-ESPG, de fecha 24 de octubre de 2022. Sobre informe de resultado de elecciones y entrega de cargo.

Se tomó conocimiento.

2.- Oficio N° 702-2022-UPT-ESPG, de fecha 24 de octubre de 2022. Remitiendo la Resolución N° 032-2022-UPAT-C.E.ESPG para su ratificación.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 702-2022-UPT-ESPG, de fecha 27 de octubre de 2022, la Escuela de Postgrado, remite la Resolución N° 032-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de octubre de 2022, que resuelve: "Declarar la ausencia del Director de la Escuela de Postgrado, al haber cumplido el periodo para el que fue elegido (Del 25 de octubre de 2018 al 24 de octubre de 2022) y Encargar la Dirección de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna al profesor principal más antiguo del Consejo de la ESPG Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, quien convocará a elecciones dentro de los quince (15) días calendario de declarada la ausencia; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución N° 032-2022-UPT-C.E.ESPG.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 162-2022: RATIFICAR la Resolución N° 032-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 27 de octubre de 2022, que resuelve: "Declarar la ausencia del Director de la Escuela de Postgrado, al haber cumplido el periodo para el que fue elegido (Del 25 de octubre de 2018 al 24 de octubre de 2022) y Encargar la Dirección de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna al profesor principal más antiguo del Consejo de la ESPG Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, quien convocará a elecciones dentro de los quince (15) días calendario de declarada la ausencia.

3.- Carta de 27 de octubre de 2022, de estudiantes consejeros universitarios, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro; comunicando su renuncia a la organización estudiantil "Fuerza UPT".

Se tomó conocimiento.

4.- Oficio N° 081-2022-UPT-COIN, de fecha 25 de octubre de 2022. Sobre seguimiento del Plan de Acción para la implementación de recomendaciones del Informe de la ACCION DE CONTROL N° 003-2022-COIN-UPT

Se tomó conocimiento.

5.- Oficio N° 611-2022-UPT-FAING, de fecha 04 de octubre de 2022. Remitiendo el Certificado de renovación de la acreditación del Laboratorio de Mecánica de Suelos, Concretos y Pavimentos, el mismo que tiene vigencia desde el 12/08/2022 hasta el 11/08/2026.

Se tomó conocimiento.

6.- Oficios N° 205, 206 y 207-2022-UPT-VRAC, de fechas 31 de octubre de 2022. Remitiendo para su aprobación las Directivas N° 007, 008 y 009-2022-UPT-VRAC; de Acciones Básicas para el desarrollo, Proceso de matrícula y Distribución de carga horaria para el desarrollo del Semestre Académico 2023-I, respectivamente.

Se trasladan para una próxima sesión de consejo.

7.- Oficio N° 874-2022-UPT-FACSA, de fecha 31 de octubre de 2022. Solicita Ratificación de Resolución N° 096-2022-UPT/FACSA-CF.

Pase a la Orden del día.

8.- Oficio N° 200-2022-UPT-VRAC, de fecha 24 de octubre de 2022. Sobre aprobación de Calendarios académicos para el año 2023.

Pase a la Orden del día.

9.- Oficio N° 367-2022-UPT-OPLA, de fecha 02 de noviembre de 2022. Sobre otorgamiento y renovación de descuentos a estudiantes matriculados en el semestre 2022-II de la ESPG.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 704-2022-UPT-ESPG, de fecha 27 de octubre de 2022, la Escuela de Postgrado, hace llegar para su aprobación la Resolución Directoral N° 988-2022-ESPG/UPT, de fecha 24 de octubre de 2022, que propone, en vía de regularización al Consejo Universitario el otorgamiento de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría y renovación de descuentos a la estudiante matriculada en el programa de doctorado en el semestre académico 2022-II, que se indican en dicha resolución.

Asimismo la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a través del oficio N° 367-2022-UPT-OPLA, de fecha 02 de noviembre de 2022, emite opinión favorable y propone la emisión de la resolución correspondiente, aprobando la Resolución Directoral N° 988-2022-ESPG/UPT.

Por lo tanto, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación de la Resolución Directoral N° 988-2022-ESPG/UPT, y el otorgamiento de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría y renovación de descuentos a la estudiante matriculada en el programa de doctorado en el semestre académico 2022-II, que se indican en dicha resolución.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 163-2022:

APROBAR, en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 988-2022-ESPG/UPT, de fecha 24 de octubre de 2022, que propone, en vía de regularización al Consejo Universitario el otorgamiento de descuentos a los estudiantes ingresantes matriculados en los programas de maestría y renovación de descuentos a la estudiante matriculada en el programa de doctorado en el semestre académico 2022-II, que se indican en dicha resolución.

OTORGAR, en vía de regularización, para el Semestre Académico 2022-II, un descuento del 25% ó 20%, según corresponda, a los estudiantes que se indican en la Resolución Directoral N° 988-2022-ESPG/UPT, por ser considerados como descuento Egresados Quinto Superior y descuento para egresados UPT-Regular.

10.-Informe N° 180-2022-UPT-AJUL, de fecha 02 de noviembre de 2022. Solicitud CU tramitada desde SEGE-UPT para Informe Legal pedido FACSA sobre ratificación Resolución N° 141-2022- UPT/FACSA-CF que resolvió conformar el Jurado Calificador para el Proceso de Ratificación Docente en la Categoría de Asociado de FACSA.

La señora Presidenta, indica que, a través del Informe N° 180-2022-UPT-AJUL, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, en atención al acuerdo del Consejo Universitario de Solicitar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, un informe de opinión legal respecto a la procedencia de la Resolución N° 141-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de octubre de 2022, que conforma el jurado calificador para el proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado, mismo que estará integrado por el Dr. Pedro Cárdenas Rueda, quien la presidirá, Dra. Nelly Kuong Gómez como secretaria, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, representante de la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades como titular y el Dr. Arq. y Urb. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, representante de la Facultad de Arquitectura Urbanismo como suplente.

En ese sentido la señor Presidenta, somete a votación: Devolver a la Facultad de Ciencias de la Salud la Resolución N° 141-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de octubre de 2022, que conforma el jurado calificador para el proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado, para su modificación, con la debida motivación y sustento en su parte considerativa, de acuerdo a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, derivándosele el Informe N° 180-2022-UPT-AJUL.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 164-2022:

Devolver a la Facultad de Ciencias de la Salud la Resolución N° 141-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de octubre de 2022, que conforma el jurado calificador para el proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado, para su modificación, con la debida motivación y sustento en su parte considerativa, de acuerdo a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, derivándosele el Informe N° 180-2022-UPT-AJUL.

INFORMES:

La señora Presidenta y Rectora de la Universidad Privada de Tacna, informa lo siguiente:

- Que tenemos alumnos representado a la UPT en la Universiada 2023, que está realizando la FEDUP en la ciudad de Lima, del 28 de octubre de 2022 hasta el 19 de noviembre de 2022.

- El ISO 9001:2015 se ha ampliado a las actividades administrativas y académicas, el cual ha sido aprobado, indicando que el certificado será enviado el día 04 de noviembre de 2022.

El Dr. Javier Hurtado Mejía, Vicerrector de Investigación, informe lo siguiente:

- Que tenemos 15 libros publicados por parte de la Editora UPT.
- Se está llegando a los 97 artículos científicos publicados.
- Las líneas de investigación matrices serán actualizadas.
- Que el Comité de Ética cumplirá una labor más exigente.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Se ha emitido el informe sobre el Grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Cavagnaro Orellana.
- Se tiene el primer premio "Dr. Luis Cavagnaro Orellana" sobre ensayo.
- La revista Medio.pe está en su 8va edición.
- Se han presentado 03 proyectos en Responsabilidad Social Universitaria.
- Se está realizando un concurso de actividades de RSU en la FAEDCOH.
- Que se encuentra vigente el programa de competencias básicas.
- La FAEDCOH ha participado en las Olimpiadas Cachimbo.
- En la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación se está impulsando los semilleros en investigación.
- La Escuela de Humanidades está implementado la Psicoferia.
- Se ha recepcionado las Cámaras Gesell.

La Dra. Yolanda Terrones Salinas, Vicerrectora Académica, informe lo siguiente:

- Que se está dejando en orden los documentos pertinentes en la Oficina de GPAD.
- Asimismo en RESU a la Mag. Katya Viacava a su cargo.
- En Admisión se han reunido para dejar todo en orden respecto a los siguientes procesos de admisión.

El Dr. Rafael Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa que los días 18, 19 y 20 de octubre del presente año, la FADE a través de su Comité de Mejora Continua ha efectuado el evento conjuntamente con la UNIFE, como son conferencias y charlas con participación de estudiantes de ciclos superiores y docentes de la Facultad.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa que en su Facultad se inauguraron las obras previstas así como se está en proceso de cambio de lunas en la FACEM.

El Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que en el transcurso del mes de octubre la FACSA ha pasado la revisión del ISO 9001.

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa lo siguiente:

- Se está culminando el proceso de la revisión curricular.
- Se está preparando todas las actividades culturales y deportivas por el aniversario de la FAU para el 09 de noviembre de 2022.
- La FAU también fue evaluada por el ISO 9001.

PEDIDOS:

La señorita Jazmín del Rosario Santos Navarro, pide un informe sobre el estado de los carnets universitarios.

Al respecto la señora Rectora indicó que ya está la base de datos en la SUNEDU y sólo se está a la espera de la tasa a pagar.

El Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone una felicitación y reconocimiento para la señora Rectora Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, siendo secundado por los demás miembros del Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 165-2022:

Felicitar y Reconocer a la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez por la labor desempeñada durante su gestión como Vicerrectora Académica de la Universidad Privada de Tacna, del 08 de noviembre de 2017 hasta el 20 de junio de 2022, como Rectora (e) de la Universidad Privada de Tacna, del 02 al 06 mayo de 2022, como Rectora (i) de la Universidad Privada de Tacna, del 07 de mayo hasta el 20 de junio de 2022 y como Rectora de la Universidad Privada de Tacna, del 21 de junio de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2022; reconociendo su calidad personal y compromiso profesional en el desempeño de sus funciones contribuyendo a la consolidación de nuestra universidad como una institución educativa que brinda educación de calidad.

El señor James Nina Pilco, pide que se amplíe la edad para el otorgamiento de subvenciones.

Al respecto la señora Rectora le indicó que realice su pedido por escrito, con la fundamentación debida.

La señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani, pide un informe sobre el estado del licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Al respecto el Dr. Pedro Cárdenas Rueda, realiza un breve informe sobre el proceso de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, indicando que entre la primera y segunda semana de febrero se estará enviando la evaluación a SUNEDU para su revisión.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Propuesta de cronograma de elecciones complementarias para el estamento estudiantil para completar el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Periodo 2022-2023.
2. Propuesta de incremento de costos del servicio educativo para el Periodo escolar 2023 de la Institución Educativa Particular "Verdad y Vida".
3. Propuesta de Proyecto de publicación del Libro "NUEVOS DESAFÍOS Y TENDENCIAS EN EL DERECHO MODERNO – Investigaciones multitemáticas en Derecho" de los autores Dra. Delia Mamani Huanca, Carlos A. Pajuelo Beltrán, Máximo O. Carrasco Cayetano, Edwar P. Vargas Valderrama, Cristina Flores Rosado, Ilda N. Pari Bedoya, Enlil Herrera Pérez, Alfonso Vargas Murillo, Alex Zambrano Torres; presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
4. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1314-2022-UPT-FACEM/D, solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales.
5. Ratificación de las Resoluciones N° 143 y 146-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.
6. Acuerdo de Comité de Gestión, Propuesta de plazas para Ingreso y Promoción Docente 2022, que se ejecutarán presupuestalmente en el año 2023.
7. Informe Final de la Comisión CAP administrativo de la UPT y propuesta de MANCLAP y COOP.
8. Ratificación de la Resolución N° 096-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.
9. Aprobación de Calendarios académicos para el año 2023.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- **Propuesta de cronograma de elecciones complementarias para el estamento estudiantil para completar el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud. Periodo 2022-2023.**

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 044-2022-UPT-CE, de fecha 27 de octubre de 2022, la Dra. Gabriela Heredia Álvarez, Presidenta del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna. Periodo 2022-2023, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Asimismo es consenso del Consejo Universitario la modificación del cronograma respecto a la hora de convocatoria y publicación de padrones siendo este a las 14:00 horas, quedando todo lo demás firme.

En ese sentido la señor Presidenta, somete a votación Convocar a Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna. Periodo 2022-2023, con la modificación del cronograma respecto a la hora de convocatoria y publicación de padrones siendo este a las 14:00 horas.

Siendo el resultado Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 166-2022:

CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Estudiantil para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna. Periodo 2022-2023.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	02-11-2022	14:00
2	Publicación de padrones	02-11-2022	14:00
3	Difusión de elecciones	02-11-2022 al 09-11-2022	
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	10-11-2022	08:00 a 19:00
5	Depuración y publicación de listas depuradas	11-11-2022	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	14-11-2022	09:00 a 11:00
7	Absolución de tachas	14-11-2022	16:00 a 19:00
8	Habilitación de candidatos tachados	15-11-2022	16:00 a 19:00

9	Sorteo de número de listas	16-11-2022	10:00
10	Publicación de listas hábiles	16-11-2022	16:00
11	SUFRAGIO	29-11-2022	09:00 a 16:00
12	Publicación de listas ganadoras	29-11-2022	19:00
13	Entrega de credenciales	30-11-2022	09:00 a 12:00

Punto N° 2.- Propuesta de incremento de costos del servicio educativo para el Periodo escolar 2023 de la Institución Educativa Particular “Verdad y Vida”.

La señora Presidenta, indica que, a través del Oficio N° 156-2022-UPT-IEPVV, de fecha 30 de setiembre de 2022, dirigido al Dr. Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; la Directora de la I.E.P. Verdad y Vida, Mag. Mercedes Lourdes Velarde Cáceres; propone incremento de los costos del servicio educativo de la I.E.P. “Verdad y Vida” para el periodo escolar 2023: en la cual considera los costos de los últimos cinco años:

Periodo Concepto	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020		AÑO 2021
APROBADO CON RESOLUCIÓN:	N° 193-2016-UPT-CU	N° 193-2016-UPT-CU	N° 253-2018-UPT-CU	N° 226-2019-UPT-CU	Dec. Leg. 1476 (Emergencia Sanitaria)	Dec. Leg. 1476 (Emergencia Sanitaria)
CUOTA DE INGRESO	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00
MATRÍCULA	S/ 215.00	S/ 215.00	S/ 215.00	S/ 250.00	S/ 250.00	S/ 250.00
PENSIÓN	S/ 320.00	S/ 320.00	S/ 350.00	S/ 350.00	S/ 280.00	S/ 280.00

Asimismo, mediante Resolución Rectoral N° 1854-2021-UPT-R, de fecha 14 de diciembre de 2021, se aprueba, la actualización del costo de la pensión de enseñanza (mensual) a S/350.00 soles, de la Institución Educativa Particular “Verdad y Vida”, aplicable a partir del año 2022; de acuerdo al siguiente cuadro:

MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
	Costo de pensión	Costo de pensión	Costo de pensión
VIRTUAL	S/ 210.00	S/ 280.00	S/ 280.00
SEMIPRESENCIAL	S/ 250.00	S/ 320.00	S/ 320.00
PRESENCIAL	S/ 280.00	S/ 350.00	S/ 350.00

Siendo la propuesta de incremento de los costos del servicio educativo de la I.E.P. “Verdad y Vida” para el periodo escolar 2023, la siguiente:

CONCEPTOS	NIVEL EDUCATIVO		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CUOTA DE INGRESO	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00
MATRÍCULA	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00
PENSIÓN	S/ 300.00	S/ 380.00	S/ 380.00

La Dirección General de Administración, a través del oficio del visto, indica que, la Jefa (e) del Área de Administración de los Centros de Producción hizo llegar a su despacho el Informe N° 016-2022-UPT-ACEP donde entre señala que respecto al incremento en cuota de ingreso y matrícula da opinión favorablemente respecto a su incremento en 20% para el año 2023. Asimismo, con Informe N° 132-2022-UPT-ACON el Jefe del Área de Contabilidad considera viable el pedido de incremento presentado en la propuesta de la I.E.P. “Verdad y Vida”; en ese sentido de acuerdo a lo manifestado anteriormente la Dirección General de Administración está de acuerdo con la propuesta presentada por la Directora de la Institución Educativa Particular “Verdad y Vida”;

Por tanto, la señora Presidenta, somete a aprobación el incremento de los costos del servicio educativo de la I.E.P. “Verdad y Vida” para el periodo escolar 2023, propuesto por la Institución Educativa Particular “Verdad y Vida”. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 167-2022:

APROBAR, el incremento de los costos del servicio educativo de la I.E.P. “Verdad y Vida” para el periodo escolar 2023, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTOS	NIVEL EDUCATIVO		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
CUOTA DE INGRESO	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00

MATRÍCULA	S/ 300.00	S/ 300.00	S/ 300.00
PENSIÓN	S/ 300.00	S/ 380.00	S/ 380.00

Punto N° 3.- **Propuesta de Proyecto de publicación del Libro “NUEVOS DESAFÍOS Y TENDENCIAS EN EL DERECHO MODERNO – Investigaciones multitemáticas en Derecho” de los autores Dra. Delia Mamani Huanca, Carlos A. Pajuelo Beltrán, Máximo O. Carrasco Cayetano, Edwar P. Vargas Valderrama, Cristina Flores Rosado, Ilda N. Pari Bedoya, Enlil Herrera Pérez, Alfonso Vargas Murillo, Alex Zambrano Torres; presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.**

La señora Presidenta, indica que, con Oficio N° 274-2022-UPT-VRIN, de fecha 24 de octubre de 2022, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Javier Hurtado Mejía, eleva el Oficio N° 279-2022-UPT-PITT, de fecha 21 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica, mediante el cual se remite el proyecto de inversión para la edición y publicación del Texto de producción intelectual, titulado: “NUEVOS DESAFÍOS Y TENDENCIAS EN EL DERECHO MODERNO – Investigaciones Multitemáticas en Derecho”, y luego de cumplir los requisitos pertinentes, pone a consideración para la correspondiente aprobación.

La edición y publicación del libro titulado: “NUEVOS DESAFÍOS Y TENDENCIAS EN EL DERECHO MODERNO – Investigaciones Multitemáticas en Derecho” de los autores Dra. Delia Mamani Huanca, Carlos A. Pajuelo Beltrán, Máximo O. Carrasco Cayetano, Edwar P. Vargas Valderrama, Cristina Flores Rosado, Ilda N. Pari Bedoya, Enlil Herrera Pérez, Alfonso Vargas Murillo, Alex Zambrano Torres; presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna; ha seguido los pasos adecuados de edición de una producción intelectual, el cual servirá de material de referencia y aportará en gran medida en la formación universitaria de los estudiantes de Derecho del país. Así como servirá de libro de referencia para poder comunicar tópicos selectos relacionados al Derecho.

Por tanto, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: “NUEVOS DESAFÍOS Y TENDENCIAS EN EL DERECHO MODERNO – Investigaciones Multitemáticas en Derecho”, de los autores Dra. Delia Mamani Huanca, Carlos A. Pajuelo Beltrán, Máximo O. Carrasco Cayetano, Edwar P. Vargas Valderrama, Cristina Flores Rosado, Ilda N. Pari Bedoya, Enlil Herrera Pérez, Alfonso Vargas Murillo, Alex Zambrano Torres; presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 168-2022: APROBAR APROBAR el Proyecto de Edición y Publicación del Libro titulado: “NUEVOS DESAFÍOS Y TENDENCIAS EN EL DERECHO MODERNO – Investigaciones Multitemáticas en Derecho”, de los autores Dra. Delia Mamani Huanca, Carlos A. Pajuelo Beltrán, Máximo O. Carrasco Cayetano, Edwar P. Vargas Valderrama, Cristina Flores Rosado, Ilda N. Pari Bedoya, Enlil Herrera Pérez, Alfonso Vargas Murillo, Alex Zambrano Torres; presentado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Punto N° 4.- **Ratificación de la Resolución de Decanato N° 1314-2022-UPT-FACEM/D, solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales.**

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 675-2022-UPT-FACEM, de fecha 19 de octubre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Decanato N° 1314-2022-UPT-FACEM/D, de fecha 18 de octubre de 2022, se designa al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, como coordinador de la Unidad de Postgrado y Segunda Especialidad; y como representante de la Facultad de Ciencias Empresariales ante la Escuela de Post Grado del 01 de octubre del 2022 al 30 de setiembre del 2023; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 1314-2022-UPT-FACEM/D. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 169-2022: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 1314-2022-UPT-FACEM/D, de fecha 18 de octubre de 2022, que designa al Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, como coordinador de la Unidad de Postgrado y Segunda Especialidad; y como representante de la Facultad de Ciencias Empresariales ante la Escuela de Post Grado del 01 de octubre del 2022 al 30 de setiembre del 2023.

Punto N° 5.- **Ratificación de las Resoluciones N° 143 y 146-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.**

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 845-2022-UPT-FACSA, de fecha 19 de octubre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 143-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de octubre de 2022, se aprueba la Guía de Prácticas del curso taller de Tesis I de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución N° 143-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 170-2022: RATIFICAR la Resolución N° 143-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 13 de octubre de 2022, que aprueba la Guía de Prácticas del curso taller de Tesis I de la Escuela

Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Asimismo, mediante el Oficio N° 855-2022-UPT-FACSA, de fecha 25 de octubre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 146-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 20 de octubre de 2022, se aprueba el Plan de Promoción de la Salud Mental para los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, para el Semestre Académico 2022-II y designa a la MSc. Lissett Zunilda Aguirre Montesinos como responsable del Plan de Promoción de la Salud Mental para los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, para el Semestre Académico 2022-II; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución N° 146-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 171-2022:

RATIFICAR la Resolución N° 146-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 20 de octubre de 2022, que aprueba el Plan de Promoción de la Salud Mental para los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, para el Semestre Académico 2022-II y designa a la MSc. Lissett Zunilda Aguirre Montesinos como responsable del Plan de Promoción de la Salud Mental para los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, para el Semestre Académico 2022-II.

Punto N° 6.- Acuerdo de Comité de Gestión, Propuesta de plazas para Ingreso y Promoción Docente 2022, que se ejecutarán presupuestalmente en el año 2023.

La señora Presidenta, indica que, con Oficio N° 357-2022-UPT-OPLA, de fecha 20 de octubre de 2022; el Mag. Julio Gárate Delgado, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo; manifiesta que en el Comité de Gestión realizado el jueves 20 de octubre del año en curso, el cual tuvo como agenda "Promoción e Ingreso Docente", que luego de un debate sobre las propuestas presentadas por las Facultades, tomando en cuenta los criterios de Gobernabilidad y Situación financiera de la Universidad frente a la actual situación del país, se tomaron acuerdos respecto a la propuesta de Plazas vacantes para ingreso a la Docencia Universitaria, Calidad de Ordinario en la Categoría de Auxiliar y Plazas vacantes para Promoción Docente que deberían ser convocadas en el año 2022 para ejecutarse presupuestalmente tras el proceso respectivo, en el año 2023; las mismas que son solicitadas por la señora Rectora y puestas en consideración del Consejo Universitario.

No habiendo ninguna intervención, la señora Presidenta somete a votación la aprobación de Plazas vacantes para ingreso a la Docencia Universitaria, Calidad de Ordinario en la Categoría de Auxiliar y Plazas vacantes para Promoción Docente que deberían ser convocadas en el año 2022 para ejecutarse presupuestalmente tras el proceso respectivo, en el año 2023, propuestas en el Oficio N° 357-2022-UPT-OPLA.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 172-2022:

APROBAR las Plazas Vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar - 2022, que se ejecutarán presupuestalmente, tras el proceso respectivo, en el año 2023; de acuerdo al siguiente cuadro:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
Arquitectura y Urbanismo	02	---	
Ciencias Empresariales	02	---	Falta precisar las escuelas para el ingreso, por el COFA – FACEM y su aprobación por el CU.
Ciencias de la Salud	03		(01)Esc. Prof. de Odontología. (02) Esc. Prof. de Medicina Humana.
Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades	02	---	Falta precisar las escuelas para el ingreso, por el COFA – FAEDCOH y su aprobación por el CU.
Derecho y Ciencias Políticas	03	---	
Ingeniería	03	---	(01)Esc. Prof. de Ing. Civil. (01)Esc. Prof. de Ing. de Sistemas. (01) Esc. Prof. de Ing. Industrial.
TOTAL	15	---	

ACUERDO N° 173-2022:

APROBAR las Plazas Vacantes para Promoción Docente - 2022, que se ejecutarán presupuestalmente, tras el proceso respectivo, en el año 2023; de acuerdo al siguiente cuadro:

FACULTAD	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL	OBSERVACIONES
Arquitectura y Urbanismo	01 Principal	---	
Ciencias Empresariales	01 Principal 01 Asociado	---	
Ciencias de la Salud	01 Principal 02 Asociado	---	
Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades	02 Principal	---	
Derecho y Ciencias Políticas	---	01 Asociado	
Ingeniería	01 Principal 01 Asociado		
TOTAL	04 Asociado 06 Principal	01 Asociado	

Punto N° 7.- Informe Final de la Comisión CAP administrativo de la UPT y propuesta de MANCLAP y COOP.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 364-2022-UPT-OPLA, de fecha 28 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Mag. Julio Gárate Delgado, hace llegar para aprobación el "Manual del Clasificador de puestos - MANCLAP" el cual fue trabajado con los miembros de la Comisión CAP, que fueron designados por el Consejo Universitario según Resolución N° 216-2022-UPT-CU, de fecha 11 de octubre de 2021.

El Manual del Clasificador de puestos - MANCLAP tiene como objetivo, establecer la codificación y orientación del perfil de los puestos a considerar en el Cuadro Organizacional de Puestos y Presupuesto - (COPP), y su aplicación a través del Manual de Puestos por Competencias - (MPC) de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del "Manual del Clasificador de puestos - MANCLAP".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 174-2022: APROBAR el "Manual del Clasificador de puestos - MANCLAP".

Asimismo, mediante el mismo oficio, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Mag. Julio Gárate Delgado, remite para aprobación el "Cuadro Organizacional de Puestos y Presupuesto - COPP", el cual fue trabajado con los miembros de la Comisión CAP, que fueron designados por el Consejo Universitario según Resolución N° 216-2022-UPT-CU, de fecha 11 de octubre de 2021.

El Cuadro Organizacional de Puestos y Presupuesto, es el instrumento de gestión en el cual la Universidad establece los puestos, su codificación y el presupuesto asignado a cada uno de ellos, incluidos los puestos vacantes, entre otra información. No habiendo intervenciones, la señora Presidenta, somete a votación la aprobación del "Cuadro Organizacional de Puestos y Presupuesto - COPP".

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 175-2022: APROBAR el "Cuadro Organizacional de Puestos y Presupuesto - COPP".

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución N° 096-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

La señora Presidenta, indica que, mediante el Oficio N° 874-2022-UPT-FACSA, de fecha 31 de octubre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Patricio Cruz Méndez, remite la Resolución N° 096-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2022, se aprueba, la Directiva N° 002-2022-UPT- SAA "Directiva para la distribución de Aulas y Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna" y la Directiva N° 004-2022-UPT-SAA "Directiva para la distribución de Campos Clínicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna"; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto la señora Presidenta somete a votación la ratificación de la Resolución N° 096-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 176-2022: RATIFICAR la Resolución N° 096-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 11 de julio de 2022, que aprueba, la Directiva N° 002-2022-UPT- SAA "Directiva para la distribución de Aulas y Laboratorios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna" y la Directiva N° 004-2022-UPT-SAA "Directiva para la distribución de Campos Clínicos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna".

Tacna".

Punto N° 9.- Aprobación de Calendarios académicos para el año 2023.

La señora Presidenta, indica que, la señora Vicerrectora Académica, Dra. Yolanda Terrones Salinas, con Oficio N° 200-2022-UPT-VRAC, de fecha 24 de octubre de 2022, hace llegar la propuesta de los siguientes Calendarios académicos para el año 2023:

- Calendario Académico para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023.
- Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-I; para las Facultades FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU.
- Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-II; para las Facultades FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU.

En ese sentido, luego de analizar la propuesta del Calendario Académico para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023, es consenso del Consejo Universitario que se indique que dicho calendario es PRESENCIAL y corregir la denominación de Finalización siendo lo correcto: Finalización del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 177-2022: APROBAR el siguiente Calendario Académico (PRESENCIAL) para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023:

Preinscripción	12 al 23 de diciembre de 2022
Matrícula con Asesoría	02 al 06 de enero de 2023
Matrícula Extemporánea	10 y 11 de enero de 2023
INICIO DE CLASES	09 de enero de 2023
Finalización Periodo de Recuperación y Nivelación Académica	03 de marzo de 2023
Entrega de Actas	08 de marzo de 2023

Asimismo, luego de analizar la propuesta del Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-I (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU), es consenso del Consejo Universitario que se indique que dicho calendario es PRESENCIAL.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 178-2022: APROBAR el siguiente Calendario Académico (PRESENCIAL) para el Semestre Académico 2023-I (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula Ingresantes	01 al 10 de marzo de 2023
Matrícula Regular (Vía Web)	27 de febrero al 10 de marzo de 2023
Matrícula con Asesoría	06 al 10 de marzo de 2023
Matrícula Extemporánea	14 y 15 de marzo de 2023
INICIO DE CLASES	13 de marzo de 2023
Rectificación de Matrícula	21 de marzo de 2023
Finalización Semestre Académico	07 de julio de 2023
Entrega de Actas Finales	12 de julio de 2023

Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

Finalmente, luego de analizar la propuesta del Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-I (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU), es consenso del Consejo Universitario que se indique que dicho calendario es PRESENCIAL y corregir las fechas del calendario dado el INICIO: 14 de agosto de 2023 y la FINALIZACIÓN: 15 de diciembre de 2023.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 179-2022: APROBAR el siguiente Calendario Académico (PRESENCIAL) para el Semestre Académico 2023-II (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula Ingresantes	02 al 11 de agosto de 2023
Matrícula Regular (Vía Web)	31 de julio al 11 de agosto de 2023
Matrícula con Asesoría	07 al 11 de agosto de 2023
Matrícula Extemporánea	15 y 16 de agosto de 2023
INICIO DE CLASES	14 de agosto de 2023
Rectificación de Matrícula	22 de agosto de 2023
Finalización Semestre Académico	15 de diciembre de 2023
Entrega de Actas Finales	20 de diciembre de 2023

Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

Siendo las doce horas y veinticinco minutos, la señora Presidenta dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Rectora

Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño
Secretario General (e)

- | | |
|---|-------|
| 2. Dra. Yolanda Úrsula Terrones Salinas
Vicerrectora Académica | |
| 3. Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Patricio Cruz Méndez
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG (e) | |
| 11. Est. James Nina Pilco
FADE | |
| 12. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH | |
| 14. Est. Jazmin del Rosario Santos Navarro
FAING | |

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

.....

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:30 horas del día viernes 11 de noviembre de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el estudiante James Nina Pilco.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de designación de Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna.
2. Informe sobre elección del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Informe sobre encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería.
4. Informe sobre elección del Director de la Escuela de Postgrado.
5. Facultades al señor Rector, o quién haga sus veces, para otorgar Títulos Profesionales y conferir Grados Académicos.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de designación de Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 362-2022-UPT-REDO, de fecha 10 de noviembre de 2022, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación como Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos a partir del 11 de noviembre de 2022 hasta el 08 de noviembre de 2027.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la designación a la Profesora Principal Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, con D.N.I. N° 00483804, en el cargo de Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 11 de noviembre de 2022 hasta el 08 de noviembre de 2027. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 236-2022-E:

DESIGNAR a la Profesora Principal Dra. MARIELLA ROSARIO IBARRA MONTECINOS, con D.N.I. N° 00483804, en el cargo de SECRETARIA GENERAL de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 11 de noviembre de 2022 hasta el 08 de noviembre de 2027.

Punto N° 2.- Informe sobre elección del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 892-2022-UPT-FACSA, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar la Resolución N° 160-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de noviembre de 2022, que resuelve: "Elegir como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna al señor profesor principal Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, identificado con DNI N° 00518141, por un periodo de cuatro años, a partir del 08 de noviembre de 2022 al 07 de noviembre de 2026", para su ratificación por el Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 160-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de noviembre de 2022. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 237-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 160-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de noviembre de 2022, que resuelve: "Elegir como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna al señor profesor principal Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, identificado con DNI N° 00518141, por un periodo de cuatro años, a partir del 08 de noviembre de 2022 al 07 de noviembre de 2026".

Punto N° 3.- Informe sobre encargatura del Decano de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 680-2022-UPT-FAING, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Facultad de Ingeniería, remite la Resolución de Facultad N° 022-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 07 de noviembre de 2022, que resuelve: "Aceptar la renuncia del Dr. Arcadio Atencio Vargas al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería a partir del 08 de noviembre de 2022; Declarar la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería y Encargar al docente principal Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería", para su ratificación por el Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 022-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 07 de noviembre de 2022. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 238-2022-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 022-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 07 de noviembre de 2022, que resuelve: "Aceptar la renuncia del Dr. Arcadio Atencio Vargas al cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería a partir del 08 de noviembre de 2022; Declarar la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería y Encargar al docente principal Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería".

Punto N° 4.- Informe sobre elección del Director de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 730-2022-UPT-ESPG, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Escuela de Postgrado, remite la Resolución N° 033-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de noviembre de 2022, que resuelve: "Elegir al Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, identificado con DNI N° 04745758 como Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo desde el 11 de noviembre de 2022 al 10 de noviembre de 2026", para su ratificación por el Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 160-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 07 de noviembre de 2022. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 239-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 033-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 08 de noviembre de 2022, que resuelve: "Elegir al Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, identificado con DNI N° 04745758 como Director de la Escuela de Post Grado de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo desde el 11 de noviembre de 2022 al 10 de noviembre de 2026".

Punto N° 5.- Facultades al señor Rector, o quién haga sus veces, para otorgar Títulos Profesionales y conferir Grados Académicos.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 363-2022-UPT-REDO, de fecha 10 de noviembre de 2022, pone a consideración del Consejo Universitario el otorgamiento de Facultades al señor Rector o quien haga sus veces, para otorga Títulos Profesionales y conferir Grados Académicos.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación otorgar, a partir de la fecha, facultades al señor Rector de la Universidad Privada de Tacna, o quien haga sus veces, para que confiera los Grados Académicos y otorgue los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y por la Escuela de Post Grado. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 240-2022-E: OTORGAR, a partir de la fecha, facultades al señor Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna, o quien haga sus veces, para que confiera los Grados Académicos y otorgue los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y por la Escuela de Post Grado.

Siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING (e) | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |

11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
12. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA
13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH
14. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE
TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día viernes 11 de noviembre de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió el estudiante James Nina Pilco.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Otorgamiento de Poder General y Especial al Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna.
2. Otorgamiento de Poder General y Especial al Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico de la Universidad Privada de Tacna.
3. Otorgamiento de Poder General y Especial al Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Otorgamiento de Poder General y Especial al Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 364-2022-UPT-REDO, de fecha 10 de noviembre de 2022, pone a consideración del Consejo Universitario el otorgamiento de poder general y especial a favor del Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones al respecto, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación otorgar Poder General y Especial a favor del Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 08 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027. Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo es el siguiente:

ACUERDO N° 241-2022-E:

Otorgar Poder General y Especial a favor del Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, Rector de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 08 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027, para que pueda representar a la Universidad Privada de Tacna con las facultades que a continuación se detallan:

Representar ante todo tipo de Autoridades Administrativas, Civiles, Militares, Policiales, Judiciales, Eclesiásticas y otras; confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74, 75 y 77 del vigente Código Procesal Civil, que incluye las de delegar facultades; así como para que represente a la Universidad en todo tipo de convenios interinstitucionales, convenios interinstitucionales con MINEDU, PRONABEC y ESSALUD, contratos civiles y mercantiles. Pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías, constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato así como poderes especiales para asumir créditos en nombre de la Universidad, dar en garantía prendaria o hipotecaria los bienes de la Universidad y ampliar hipotecas; asimismo suscribir Contratos de Crédito en cuenta corriente, Créditos documentarios, Préstamos Dinerarios o Mutuos, Advance Accounts, solicitar y contratar Fianzas, abrir Cartas de Crédito, abrir y cerrar Cuentas Corrientes, abrir, retirar y cerrar Cuentas a Plazo, abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, Depositar y Retirar valores en custodia, comprar muebles, vender muebles, comprar inmuebles, vender inmuebles, alquilar y operar Cajas de Seguridad, Prestar Aval, otorgar Fianza, Endosar Warrants, Endosar conocimiento de Embarque, Endosar Certificado de Depósito, Endosar Pólizas de Seguro, cobrar y otorgar recibos y cancelación, dar y tomar arriendo de muebles, dar y tomar arriendo de inmuebles, otorgar fianza a favor de sí mismo; igualmente para; girar y cobrar cheques, girar sobre saldos deudores, endosar para abono en cuenta de la Universidad, girar sobre Saldos Acreedores, Endosar a terceros; girar, aceptar, endosar, avalar, descontar y renovar Letras de Cambio; emitir, endosar, avalar, descontar y renovar Pagarés y cualquier otro título-valor por cuenta, nombre y en interés de la Universidad, cobrarlos y hacerlos en efectivo; abrir, rectar y operar sobre fondos mutuos; negociar, celebrar, aprobar, confirmar, modificar, resolver y ejecutar todo tipo de operaciones con productos financieros derivados ascendentes a cualquier monto, en moneda nacional o extranjera, incluyendo, a título enunciativo, pero no limitativo, forwards, futuros, opciones y swaps, así como para suscribir todos los contratos, acuerdos, declaraciones, comunicaciones (incluso vía electrónica) y cualquier documento adicional o complementario necesario con tal fin o relacionado con estas operaciones; comprar y vender todo tipo de bienes muebles e inmuebles en nombre de la Universidad, estos últimos previo acuerdo del Consejo Universitario, dejando en tal sentido constancia expresa del encargo en forma indubitable de conformidad con el Artículo 156° del Código Civil, sustituir o delegar representación procesal, sustituir y delegar poderes parcialmente.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de realizar los trámites correspondientes para la inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

Punto N° 2.- Otorgamiento de Poder General y Especial al Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo al haber sido elegido el Dr. Arcadio Atencio Vargas en el cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 08 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027; corresponde al Consejo Universitario otorgar Poder General y Especial a dicha autoridad, por el periodo indicado, el mismo que ha sido puesto a consideración a través del Oficio N° 364-2022-UPT-REDO, de fecha 10 de noviembre de 2022, a propuesta del señor Rector.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación otorgar Poder General y Especial a favor del Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 08 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027. Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo es el siguiente:

ACUERDO N° 242-2022-E:

Otorgar Poder General y Especial a favor del Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 08 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027, para que en forma conjunta con el señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, o en forma individual e indistintamente en caso de reemplazo del Rector, pueda representar a la Universidad Privada de Tacna con las facultades que a continuación se detallan:

Representar ante todo tipo de Autoridades Administrativas, Civiles, Militares, Policiales, Judiciales, Eclesiásticas y otras; confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74, 75 y 77 del vigente Código Procesal Civil, que incluye las de delegar facultades; así como para que represente a la Universidad en todo tipo de convenios interinstitucionales, contratos civiles y mercantiles. Pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías, constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconversiones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato así como poderes especiales para asumir créditos en nombre de la Universidad, dar en garantía prendaria o hipotecaria los bienes de la Universidad; asimismo suscribir Contratos de Crédito en cuenta corriente, Créditos documentarios, Préstamos Dinerarios o Mutuos, Advance Accounts, solicitar y contratar Fianzas, abrir Cartas de Crédito, abrir y cerrar Cuentas Corrientes, abrir, retirar y cerrar Cuentas a Plazo, abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, Depositar y Retirar valores en custodia, comprar muebles, vender muebles, comprar inmuebles, vender inmuebles, alquilar y operar Cajas de Seguridad, Prestar Aval, otorgar Fianza, Endosar Warrants, Endosar conocimiento de Embarque, Endosar Certificado de Depósito, Endosar Pólizas de Seguro, cobrar y otorgar recibos y cancelación, dar y tomar arriendo de muebles, dar y tomar arriendo de inmuebles, otorgar fianza a favor de sí mismo; igualmente para; girar y cobrar cheques, girar sobre saldos deudores, endosar para abono en cuenta de la Universidad, girar sobre Saldos Acreedores, Endosar a terceros; girar, aceptar, endosar, avalar, descontar y renovar Letras de Cambio; emitir, endosar, avalar, descontar y renovar Pagaré y cualquier otro título-valor por cuenta, nombre y en interés de la Universidad, cobrarlos y hacerlos en efectivo; comprar y vender todo tipo de bienes muebles e

inmuebles en nombre de la Universidad, estos últimos previo acuerdo del Consejo Universitario, dejando en tal sentido constancia expresa del encargo en forma indubitable de conformidad con el Artículo 156° del Código Civil, sustituir o delegar representación procesal, sustituir y delegar poderes parcialmente.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de realizar los trámites correspondientes para la inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

Punto N° 3.- Otorgamiento de Poder General y Especial al Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

De igual manera, al haber sido elegido el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval en el cargo de Vicerrector de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 08 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027; corresponde al Consejo Universitario otorgar Poder General y Especial a dicha autoridad, por el periodo indicado, el mismo que ha sido puesto a consideración a través del Oficio N° 364-2022-UPT-REDO, de fecha 10 de noviembre de 2022, a propuesta del señor Rector.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente del Consejo Universitario, somete a votación otorgar Poder General y Especial a favor del Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 08 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027. Siendo el resultado de la votación: Aprobado por unanimidad.

El acuerdo es el siguiente:

ACUERDO N° 243-2022-E:

Otorgar Poder General y Especial a favor del Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 08 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027, para que en forma conjunta con el señor Rector, Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya, o en forma individual e indistintamente en caso de reemplazo del Rector, pueda representar a la Universidad Privada de Tacna con las facultades que a continuación se detallan:

Representar ante todo tipo de Autoridades Administrativas, Civiles, Militares, Policiales, Judiciales, Eclesiásticas y otras; confiriéndole las facultades generales y especiales establecidas en los Artículos 74, 75 y 77 del vigente Código Procesal Civil, que incluye las de delegar facultades; así como para que represente a la Universidad en todo tipo de convenios interinstitucionales, contratos civiles y mercantiles. Pudiendo iniciar hasta su culminación procesos administrativos, acciones de garantías, constitucionales y judiciales en la vía civil, penal, laboral, constitucional y en otras vías donde fuere necesaria la representación y defensa de la Universidad, realizando todos los actos de disposición de Derecho sustantivo, como interponer, ampliar, modificar demandas, reconvenir, contestar demandas y reconveniones, proponer excepciones, formular impugnaciones, oposiciones, tachas, interponer toda clase de medios impugnatorios, así como desistirse de toda clase de procesos, acto procesal y de la pretensión, allanarse o reconocer en todo o en parte la demanda, conciliar y transigir judicial o extrajudicialmente, someter a arbitraje las pretensiones controvertidas, sustituir o denegar la pretensión procesal; así como para que pueda solicitar la actuación de pruebas anticipadas u ofrecer toda clase de pruebas en los procesos administrativos y judiciales, prestar declaraciones en representación de la Universidad Privada de Tacna, como parte tercero legitimado, reconocer y exhibir documentos, solicitar exhibiciones y pericias, interponer recursos de revisión, reconsideración y/o los que resulten necesarios para la defensa de los intereses de la Universidad, así como solicitar toda clase de diligencias permitidas por la Ley, como ser de Pruebas, Saneamiento Procesal, Audiencias Únicas, Conciliación ya sea en la vía civil, penal, laboral o policial, ofrecer contracautela en los procesos judiciales en los que la Universidad Privada de Tacna es parte, para lo cual podrá poder suscribir todos los escritos, recursos, documentos, actas, minutas, escrituras públicas o cualquier otro documento derivado de los procesos judiciales o administrativos que sean necesarios para el cumplimiento del mandato así como poderes especiales para asumir créditos en nombre de la Universidad, dar en garantía prendaria o hipotecaria los bienes de la Universidad; asimismo suscribir Contratos de Crédito en cuenta corriente, Créditos documentarios, Préstamos Dinerarios o Mutuos, Advance Accounts, solicitar y contratar Fianzas, abrir Cartas de Crédito, abrir y cerrar Cuentas Corrientes, abrir, retirar y cerrar Cuentas a Plazo, abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro, Depositar y Retirar valores en custodia, comprar muebles, vender muebles, comprar inmuebles, vender inmuebles, alquilar y operar Cajas de Seguridad, Prestar Aval, otorgar Fianza, Endosar Warrants, Endosar conocimiento de Embarque, Endosar

Certificado de Depósito, Endosar Pólizas de Seguro, cobrar y otorgar recibos y cancelación, dar y tomar arriendo de muebles, dar y tomar arriendo de inmuebles, otorgar fianza a favor de sí mismo; igualmente para; girar y cobrar cheques, girar sobre saldos deudores, endosar para abono en cuenta de la Universidad, girar sobre Saldos Acreedores, Endosar a terceros; girar, aceptar, endosar, avalar, descontar y renovar Letras de Cambio; emitir, endosar, avalar, descontar y renovar Pagarés y cualquier otro título-valor por cuenta, nombre y en interés de la Universidad, cobrarlos y hacerlos en efectivo; comprar y vender todo tipo de bienes muebles e inmuebles en nombre de la Universidad, estos últimos previo acuerdo del Consejo Universitario, dejando en tal sentido constancia expresa del encargo en forma indubitable de conformidad con el Artículo 156° del Código Civil, sustituir o delegar representación procesal, sustituir y delegar poderes parcialmente.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de realizar los trámites correspondientes para la inscripción de los mencionados poderes en Registros Públicos.

Siendo las doce once horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING (e) | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |

12. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA
13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH
14. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día miércoles 23 de noviembre de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (quien justificó su inasistencia) y el estudiante James Nina Pilco.

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Aprobación de Actas anteriores:

Acta de Sesión Ordinaria del 02 de noviembre de 2022

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	09 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

Se abstienen de votar: el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; el Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; el Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el estudiante Renato Raúl Torres Pilco; por no haber estado presentes en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 244-2022-E: Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria del 02 de noviembre de 2022.

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2022. (11:30 horas)

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 245-2022-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2022 (11:30 horas).

Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2022. (12:00 horas)

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 246-2022-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2022 (12:00 horas).

Como cuestión previa, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales solicita incluya en la presente agenda la ratificación de la Resolución de Facultad N° 021-2022-UPT-FACEM/CF solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales, asimismo el señor Presidente solicita se incluya en la agenda la Propuesta de designación de Jefatura de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia y finalmente el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide se incluya en la agenda presente la Ratificación de la Resolución N° 601-2022-UPT/FACSA-D.

Siendo sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

AGENDA:

1. Informe sobre elección del Decano de la Facultad de Ingeniería.
2. Propuesta de modificación del cronograma del Proceso de Admisión 2023-I.
3. Propuesta de modificación del Calendario Académico 2023.
4. Situación del docente ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPT.
5. Propuesta de Directiva N° 007-2022-UPT-VRAC denominada "Acciones básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2023-I".
6. Propuesta de Directiva N° 008-2022-UPT-VRAC denominada "Proceso de matrícula del Semestre Académico 2023-I".
7. Propuesta de Directiva N° 009-2022-UPT-VRAC denominada "Distribución de Carga Horaria del Semestre Académico 2023-I".
8. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 021-2022-UPT-FACEM/CF solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales.
9. Propuesta de designación de Jefatura de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.
10. Ratificación de la Resolución N° 601-2022-UPT/FACSA-D, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Informe sobre elección del Decano de la Facultad de Ingeniería.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 690-2022-UPT-FAING, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Facultad de Ingeniería, remite la Resolución de Facultad N° 023-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 15 de noviembre de 2022, que resuelve: "Elegir como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, al Profesor Principal Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, con DNI N° 00434874, por el periodo de cuatro (04) años, a partir del 15 de noviembre de 2022 hasta el 14 de noviembre de 2026", para su ratificación por el Consejo Universitario. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 023-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 15 de noviembre de 2022. Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 247-2022-E:

RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 023-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 15 de noviembre de 2022, que resuelve: "Elegir como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, al Profesor Principal Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, con DNI N° 00434874, por el periodo de cuatro (04) años, a partir del 15 de noviembre de 2022 hasta el 14 de noviembre de 2026".

Punto N° 2.- Propuesta de modificación del cronograma del Proceso de Admisión 2023-I.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 219-2022-UPT-VRAC, de fecha 10 de noviembre de 2022, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Oficio N° 582-2022-UPT-ADMA, de fecha 08 de noviembre de 2022, la Dra. Giovanna Cuneo Álvarez, Jefa de la Oficina de Admisión y Marketing, mediante el cual solicita la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2023-I, correspondiente a la modificación de fechas de los exámenes primer y segundo del CPU 2023-I.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la modificación del Cronograma del Proceso de Admisión 2023-I, correspondiente a la modificación de fechas de los exámenes primer y segundo del CPU 2023-I. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 248-2022-E:

APROBAR, la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2023-I, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico, quedando como sigue:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-I

FASE CERO 2023-I	
Proceso de Inscripción	04 de julio al 26 de julio de 2022
Inicio de Clases	06 de agosto de 2022
Primer examen	04 de setiembre de 2022 (Canal I, Canal II y III)
Resultados del primer examen	05 de setiembre de 2022
Segundo examen	16 de octubre de 2022 (Canal I, Canal II y III)
Resultados del segundo examen	17 de octubre de 2022
CPU 2023-I	
Proceso de Inscripción	04 de octubre al 27 de octubre de 2022
Inicio de Clases	05 de noviembre de 2022
Primer examen	04 de diciembre de 2022 (Canales I, II y III)
Resultados del primer examen	05 de diciembre de 2022

Segundo examen	29 de enero de 2023 (Canales I, II y III)
Resultados del segundo examen	30 de enero de 2023
EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	02 de enero al 31 de enero de 2023
Examen EXTRAORDINARIO	05 de febrero de 2023
Resultado Final	06 de febrero de 2023
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	02 de enero al 08 de febrero de 2023
Examen ORDINARIO	18 de febrero de 2023 (Canal I) 19 de febrero de 2023 (Canales II y III)
Resultado Final	20 de febrero de 2023

Punto N° 3.- Propuesta de modificación del Calendario Académico 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 230-2022-UPT-VRAC, de fecha 16 de noviembre de 2022, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar la propuesta de modificación de los siguientes Calendarios académicos para el año 2023:

- Calendario Académico para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023.
- Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-I; para las Facultades FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU.
- Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-II; para las Facultades FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU.

En ese sentido, luego de analizar la propuesta de modificación del Calendario Académico para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023, es consenso del Consejo Universitario que se modifique las fechas de inicio (02 de enero de 2023) y finalización (24 de febrero de 2023) del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 249-2022-E: APROBAR la modificación del siguiente Calendario Académico (PRESENCIAL) para el Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023:

Preinscripción	12 al 23 de diciembre de 2022
Matrícula con Asesoría	26 al 30 de diciembre de 2022
Matrícula Extemporánea	02 y 03 de enero de 2023
INICIO DE CLASES	02 de enero de 2023
Finalización Periodo de Recuperación y Nivelación Académica	24 de febrero de 2023
Entrega de Actas a GPAD	28 de febrero de 2023

Asimismo, luego de analizar la propuesta de modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-I (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU), no habiendo sugerencias, es sometido a votación, siendo el resultado aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 250-2022-E: APROBAR la modificación del siguiente Calendario Académico (PRESENCIAL) para el Semestre Académico 2023-I (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula Ingresantes (Vía Web)	27 de febrero al 07 de marzo de 2023
Matrícula Regular (Vía Web)	20 de febrero al 07 de marzo de 2023
Matrícula con Asesoría	27 de febrero al 07 de marzo de 2023
Matrícula Extemporánea	08 y 09 de marzo de 2023
INICIO DE CLASES	13 de marzo de 2023
Rectificación de Matrícula	21 de marzo de 2023
Finalización Semestre Académico	07 de julio de 2023
Entrega de Actas Finales	12 de julio de 2023

Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

Finalmente, luego de analizar la propuesta de modificación del Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-II (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU), es sometido a votación, siendo el resultado aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 251-2022-E: APROBAR la modificación del siguiente Calendario Académico (PRESENCIAL) para el Semestre Académico 2023-II (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU):

Matrícula Ingresantes (Vía Web)	26 de julio al 01 de agosto de 2023
Matrícula Regular (Vía Web)	24 de julio al 04 de agosto de 2023
Matrícula con Asesoría	24 de julio al 04 de agosto de 2023
Matrícula Extemporánea	07 y 08 de agosto de 2023
INICIO DE CLASES	14 de agosto de 2023
Rectificación de Matrícula	22 de agosto de 2023
Finalización Semestre Académico	15 de diciembre de 2023
Entrega de Actas Finales	20 de diciembre de 2023

Juegos Deportivos Interfacultades: Del 19 al 23 de setiembre de 2023.
Vacaciones Estudiantiles a partir de la finalización del semestre académico.

Punto N° 4.- Situación del docente ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la UPT.

El señor Presidente, indica que, mediante el Informe N° 202-2022-UPT-AJUL, de fecha 22 de noviembre de 2022, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Dr. Edgar Parihuana Travezaño, es de la Opinión que, se remita los actuados al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, a fin de que por intermedio de su Consejo de Facultad emita opinión -previo informe del Señor Director de la Escuela Profesional (del cual pertenece el docente Mauro Javier Hurtado Mejía)- sobre la condición del docente ordinario Mauro Javier Hurtado Mejía. Y darse cuenta de su informe al Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la derivación del expediente al señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales a fin de que por intermedio de su Consejo de Facultad emita opinión sobre la situación del docente ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía.
Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 252-2022-E: Derivar el expediente al señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales a fin de que por intermedio de su Consejo de Facultad emita opinión sobre la situación del docente ordinario Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía.

Punto N° 5.- Propuesta de Directiva N° 007-2022-UPT-VRAC denominada “Acciones básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2023-I”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 233-2022-UPT-VRAC, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 007-2022-UPT-VRAC “Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2023-I” la misma que ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

La mencionada Directiva tiene por objetivos, determinar las responsabilidades que deben asumir los Decanos, Secretarios Académico-Administrativos, Directores de Escuela en el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación curricular en el Semestre Académico 2023-I y sistematizar las diferentes acciones académico administrativas a fin de que constituyan un elemento orientador en el desarrollo de la actividad de cada unidad académica.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 007-2022-UPT-VRAC “Acciones Básicas para el Desarrollo del Semestre Académico 2023-I”.
Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 253-2022-E: APROBAR la Directiva N° 007-2022-UPT-VRAC, denominada “ACCIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I”.

Punto N° 6.- Propuesta de Directiva N° 008-2022-UPT-VRAC denominada “Proceso de matrícula del Semestre Académico 2023-I”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 234-2022-UPT-VRAC, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 008-2022-UPT-VRAC “Proceso de Matrícula Semestre Académico 2023-I” la misma que ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

La mencionada Directiva tiene por objetivo actualizar procesos académicos y administrativos que contribuyan al desarrollo del Proceso de Matrícula en el Semestre Académico 2023-I, en la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 008-2022-UPT-VRAC “Proceso de Matrícula Semestre Académico 2023-I”.
Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 254-2022-E: APROBAR la Directiva N° 008-2022-UPT-VRAC, denominada “PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I”.

Punto N° 7.- Propuesta de Directiva N° 009-2022-UPT-VRAC denominada “Distribución de Carga Horaria del Semestre Académico 2023-I”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 235-2022-UPT-VRAC, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 009-2022-UPT-VRAC "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2023-I" la misma que ha sido elaborada en coordinación con la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

La mencionada Directiva tiene por objetivos, determinar las responsabilidades que deben asumir los Decanos, Secretarios Académico-Administrativos, Directores de Escuela en el diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación curricular en el Semestre Académico 2023-I y sistematizar las diferentes acciones académico administrativas a fin de que constituyan un elemento orientador en el desarrollo de la actividad de cada unidad académica

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la Directiva N° 009-2022-UPT-VRAC "Distribución de Carga Horaria Semestre Académico 2023-I".

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 255-2022-E: APROBAR la Directiva N° 009-2022-UPT-VRAC, denominada "DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I".

Punto N° 8.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 021-2022-UPT-FACEM/CF solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 755-2022-UPT-FACEM, de fecha 22 de noviembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Facultad N° 021-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 21 de noviembre de 2022, que convoca al Proceso de Promoción Docente para la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo (01) y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (01) en la Facultad de Ciencias Empresariales y aprueba el Cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado; para su ratificación por el Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 021-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 21 de noviembre de 2022. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 256-2022-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 021-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 21 de noviembre de 2022, que convoca al Proceso de Promoción Docente para la categoría de Docente Principal a Tiempo Completo (01) y para la categoría de Docente Asociado a Tiempo Completo (01) en la Facultad de Ciencias Empresariales y aprueba el Cronograma para el Proceso de Promoción Docente en la categoría de Principal y Asociado.

Punto N° 9.- Propuesta de designación de Jefatura de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 383-2022-UPT-REDO, de fecha 23 de noviembre de 2022, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación de la Jefatura de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia a la Profesora Asociada Mtra. Lys Solagne Salinas Morales, a partir del 28 de noviembre de 2022.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la designación de la Jefatura de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia a la Profesora Asociada Mtra. Lys Solagne Salinas Morales, a partir del 28 de noviembre de 2022. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 257-2022-E: DESIGNAR a la Profesora Asociada Mtra. LYS SOLAGNE SALINAS MORALES, en el cargo de Jefa de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 28 de noviembre de 2022.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 601-2022-UPT/FACSA-D, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 919-2022-UPT-FACSA, de fecha 15 de noviembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 601-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2022, que encarga al Dr. Víctor Alfonso Arias Santana la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 11 de noviembre del 2022 hasta el día 31 de diciembre del 2022.

Siendo sometida a ratificación la Resolución N° 601-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2022.

El resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 258-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 601-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 14 de noviembre de 2022, que encarga al Dr. Víctor Alfonso Arias Santana la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día 11 de noviembre del 2022 hasta el día 31 de diciembre del 2022.

Siendo las once horas y treinta y cuatro minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG | |
| 10. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM | |
| 11. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA | |
| 12. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH | |
| 13. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING | |

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

.....

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 30 de noviembre de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones del Vice Rectorado de Investigación, ubicada en el Campus Capanique, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco y Fiorella Alexandra Náquira Vargas. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: el Dr. Winston Adrián Castañeda Vargas, Director (e) de la Escuela de Post Grado (quien justificó su inasistencia) y los estudiantes James Nina Pilco y Jazmín del Rosario Santos Navarro (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Aprobación de Acta anterior:

Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de noviembre de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado:

A favor	:	11 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por no haber estado presente en la sesión antes indicada.

ACUERDO N° 259-2022-E: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 23 de noviembre de 2022.

Como cuestión previa el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales solicita incluya en la presente agenda la ratificación de la Ratificación de la Resolución de Facultad N° 023-2022-UPT-FACEM/CF; asimismo el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide se incluya en la agenda presente la Ratificación de la Resolución N° 162-2022-UPT/FACSA-CF y la aprobación de la Resolución N° 163-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

AGENDA:

1. Reconocimiento los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018060419 ARAUJO HUAYHUA, Sherine Ximena, en la Universidad Señor de Sipán de Chiclayo - Perú, en el Semestre Académico 2019-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.
2. Ratificación de la Resolución N° 034-2022-UPT-C.E.ESPG y Resolución Directoral N° 985-2022-ESPG/UPT, solicitada por la Escuela de Postgrado.
3. Ratificación de las Resoluciones N° 128, 150, 151 y 153-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.
4. Aprobación de la Resolución N° 620-2022-UPT/FACSA-D, sobre matrícula excepcional de la X ciclo EPO, y modificación de calendario 2022-II de FACSA, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.
5. Aprobación de bases de provisión de los servicios de Aseo y Limpieza y de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna.

6. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 023-2022-UPT-FACEM/CF solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales.
7. Ratificación de la Resolución N° 162-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.
8. Aprobación de la Resolución N° 163-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Reconocimiento los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018060419 ARAUJO HUAYHUA, Sherine Ximena, en la Universidad Señor de Sipán de Chiclayo - Perú, en el Semestre Académico 2019-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias Empresariales, a través del Oficio N° 738-2022-UPT-FACEM, de fecha 15 de noviembre de 2022,, remite el expediente de la estudiante Sherine Ximena Araujo Huayhua, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Señor de Sipán de Chiclayo - Perú; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 348-2022-UPT-GPAD, del 21 de noviembre de 2022.

Asimismo a través del proveído, de fecha 21 de noviembre de 2022, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, opina favorablemente para proseguir con el trámite de reconocimiento de estudios.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 023-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 15 de noviembre de 2022.

Siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 260-2022-E:

RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la estudiante con código 2018060419 ARAUJO HUAYHUA, Sherine Ximena, en la Universidad Señor de Sipán de Chiclayo - Perú, en el Semestre Académico 2019-II, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – PAME UDUAL, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN DE CHICLAYO - PERÚ ESCUELA PROFESIONAL DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	NOTA	CRÉD.
Marketing Empresarial	NI-523 Marketing	14	04
Microeconomía	NI-421 Microeconomía	14	03
Métodos Estadísticos	NI-423 Estadística Descriptiva	12	05
Finanzas Aplicadas a los Negocios Internacionales	NI-721 Finanzas I	11	03
Costos, Precios y Cotizaciones Internacionales	NI-425 Cotizaciones Internacionales	11	05
International Business Law	NI-526 Legislación del Comercio Internacional	13	03

Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 034-2022-UPT-C.E.ESPG y Resolución Directoral N° 985-2022-ESPG/UPT, solicitada por la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 766-2022-UPT-ESPG, de fecha 22 de noviembre de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 034-2022-UPT-C.E.ESPG de fecha 22 de noviembre de 2022, se aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2023-I de la Escuela de Postgrado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 034-2022-UPT-C.E.ESPG.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 261-2022-E:

RATIFICAR la Resolución N° 034-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 22 de noviembre de 2022, que aprueba la conformación de la Comisión de Admisión 2023-I de la Escuela de Postgrado, integrada por la Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz, Presidenta; Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, Secretaria y Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Vocal.

Asimismo, mediante el Oficio N° 691-2022-UPT-ESPG, de fecha 24 de octubre de 2022, la Escuela de Postgrado, hace llegar para su ratificación la Resolución Directoral N° 985-2022-ESPG/UPT, de fecha 21 de octubre de 2022, que aprueba la

actualización del Manual de Organización y Funciones de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, que consta de veintitrés (23) Artículos, distribuidos en cuatro (4) Títulos y cuatro (4) Capítulos; el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 402-2022-UPT-OPLA, de fecha 23 de noviembre de 2022. El señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución Directoral N° 985-2022-ESPG/UPT. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 262-2022-E: RATIFICAR la Resolución Directoral N° 985-2022-ESPG/UPT, de fecha 21 de octubre de 2022, que aprueba la actualización del Manual de Organización y Funciones de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, que consta de veintitrés (23) Artículos, distribuidos en cuatro (4) Títulos y cuatro (4) Capítulos.

Punto N° 3.- Ratificación de las Resoluciones N° 128, 150, 151 y 153-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 785-2022-UPT-FACSA, de fecha 17 de setiembre de 2022, la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 128-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de setiembre de 2022, se aprueba el Proyecto de Tutoría y Consejería semi presencial FACSA 2022-II y el Plan de Trabajo de la Coordinación de Tutoría y Consejería semi presencial Facultad de Ciencias de la Salud 2022-II.

El mencionado plan de trabajo tiene como objetivo, brindar mediante la tutoría y consejería universitaria semi presencial, la atención especializada, al estudiante universitario, con el fin de coadyuvar a su desarrollo personal - social, académico y profesional.

Asimismo, la Oficina de Bienestar Universitario, a través del Informe N° 233-2022-UPT-OBUN, de fecha 07 de noviembre de 2022, luego del análisis pertinente, indica que el mencionado plan se encuentra dentro los lineamientos del plan general de Tutoría y las necesidades de la Facultad de Ciencias de la Salud, proponiendo la emisión de la resolución correspondiente, ratificando la Resolución N° 128-2022-UPT/FACSA-CF.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 128-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 263-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 128-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 16 de setiembre de 2022, que aprueba el Proyecto de Tutoría y Consejería semi presencial FACSA 2022-II y el Plan de Trabajo de la Coordinación de Tutoría y Consejería semi presencial Facultad de Ciencias de la Salud 2022-II.

Mediante, el Oficio N° 884-2022-UPT-FACSA, de fecha 07 de noviembre de 2022, la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 150-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de octubre de 2022, que conforma la Comisión de Revisión de las Líneas de Investigación de la FACSA conformada por los siguientes docentes: Dr. Víctor Arias Santana por la Escuela de Medicina, el Dr. Marco Antonio Sánchez Tito por la Escuela de Odontología y la Mag. Cecilia Montesinos Valencia por la Escuela de Tecnología Médica.

El señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 150-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 264-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 150-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de octubre de 2022, que conforma la Comisión de Revisión de las Líneas de Investigación de la FACSA conformada por los siguientes docentes: Dr. Víctor Arias Santana por la Escuela de Medicina, el Dr. Marco Antonio Sánchez Tito por la Escuela de Odontología y la Mag. Cecilia Montesinos Valencia por la Escuela de Tecnología Médica.

Con, Oficio N° 877-2022-UPT-FACSA, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 151-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprueba la distribución de las horas de los docentes RENACYT de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud en el Semestre Académico 2022-II.

El señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 151-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 265-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 151-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 27 de octubre de 2022, que aprueba la distribución de las horas de los docentes RENACYT de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud en el Semestre Académico 2022-II.

Mediante, el Oficio N° 885-2022-UPT-FACSA, de fecha 07 de noviembre de 2022, la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para ratificación la Resolución N° 153-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 04 de noviembre de 2022, se aprueba el informe final del Concurso de Financiamiento de proyectos de investigación para docentes, tesis y semilleros para el año 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 153-2022-UPT/FACSA-CF. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 266-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 153-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 04 de noviembre de 2022, que aprueba el informe final del Concurso de Financiamiento de proyectos de investigación para docentes, tesis y semilleros para el año 2022 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 4.- Aprobación de la Resolución N° 620-2022-UPT/FACSA-D, sobre matrícula excepcional de la X ciclo EPO, y modificación de calendario 2022-II de FACSA, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 984-2022-UPT-FACSA, de fecha 23 de noviembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, remite para aprobación la Resolución N° 620-2022-UPT/FACSA-D, de fecha 21 de noviembre de 2022, mediante la cual se propone la rectificación de matrícula de manera excepcional para los estudiantes de X ciclo de la Escuela Profesional de Odontología sean registrados en la asignatura OD-1051 practicas pre profesionales, para los días 08 y 09 de diciembre del 2022, asimismo se propone la modificación del calendario académico 2022-II de la Escuela Profesional de Odontología, en lo que corresponde a la asignatura OD-1051-practicas pre profesionales teniendo como fecha de inicio el 01 de noviembre del 2022 y de término el 31 de marzo del 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de la modificación del calendario académico 2022-II de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD respecto a la Escuela Profesional de Odontología, en lo que corresponde a la asignatura OD-1051-practicas pre profesionales teniendo como fecha de inicio el 01 de noviembre del 2022 y de término el 31 de marzo del 2023 y la rectificación de matrícula de manera excepcional para los estudiantes de X ciclo de la Escuela Profesional de Odontología sean registrados en la asignatura OD-1051 practicas pre profesionales, para los días 08 y 09 de diciembre del 2022, propuesto por la Facultad de Ciencias de la Salud, según Resolución N° 620-2022-UPT/FACSA-D. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 267-2022-E: APROBAR la modificación del calendario académico 2022-II de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD respecto a la Escuela Profesional de Odontología, en lo que corresponde a la asignatura OD-1051-practicas pre profesionales teniendo como fecha de inicio el 01 de noviembre del 2022 y de término el 31 de marzo del 2023.

APROBAR la rectificación de matrícula de manera excepcional para los estudiantes de X ciclo de la Escuela Profesional de Odontología sean registrados en la asignatura OD-1051 practicas pre profesionales, para los días 08 y 09 de diciembre del 2022.

Punto N° 5.- Aprobación de bases de provisión de los servicios de Aseo y Limpieza y de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 271-2022-UPT-DIGA, de fecha 21 de noviembre de 2022, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, hace llegar las Bases para provisión del servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna, dichas bases incluye el cronograma del proceso de selección, solicitando su aprobación para proceder a la convocatoria.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de las Bases para provisión del servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 268-2022-E: APROBAR las Bases para provisión del servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna.

Asimismo, la señora Directora General de Administración, Dra. Orietta Barriga Soto, hace llegar las Bases para provisión del servicio de Seguridad y Vigilancia para locales de la Universidad Privada de Tacna, dichas bases incluye el cronograma del proceso de selección, solicitando su aprobación para proceder a la convocatoria.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la aprobación de las Bases para provisión del servicio de Seguridad y Vigilancia para locales de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 269-2022-E: APROBAR las Bases para provisión del servicio de Seguridad y Vigilancia para locales de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 023-2022-UPT-FACEM/CF solicitada por la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 792-2022-UPT-FACEM, de fecha 30 de noviembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Américo Flores Flores, remite la Resolución de Facultad N° 023-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 30 de noviembre de 2022, que conforma el Jurado Calificador encargado de la

conducción del Proceso de Promoción Docente para la categoría de Principal y Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales; para su ratificación por el Consejo Universitario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 023-2022-UPT-FACEM/CF.

Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 270-2022-E: RATIFICAR la Resolución de Facultad N° 023-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 30 de noviembre de 2022, que conforma el Jurado Calificador encargado de la conducción del Proceso de Promoción Docente para la categoría de Principal y Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Punto N° 7.- Ratificación de la Resolución N° 162-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 956-2022-UPT-FACSA, de fecha 28 de noviembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 162-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de noviembre de 2022, que deja sin efecto la Resolución N° 141-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de octubre de 2022, que conforma el Jurado Calificador para el proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado, mismo que estará integrado por el Dr. Patricio Cruz Méndez quien la presidirá, Dra. Nelly Kuong Gómez como secretaria, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, representante de la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades como titular y el Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, representante de la Facultad de Arquitectura Urbanismo como suplente.

Siendo sometida a ratificación la Resolución N° 162-2022-UPT/FACSA-CF.

El resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 271-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 162-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 22 de noviembre de 2022, que DEJA SIN EFECTO la Resolución N° 141-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 10 de octubre de 2022, y que CONFORMA el Jurado Calificador para el proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado, mismo que estará integrado por el Dr. Patricio Cruz Méndez quien la presidirá, Dra. Nelly Kuong Gómez como secretaria, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, representante de la Facultad de Educación Ciencias de la Comunicación y Humanidades como titular y el Dr. Luis Alberto Cabrera Zúñiga, representante de la Facultad de Arquitectura Urbanismo como suplente.

Punto N° 8.- Aprobación de la Resolución N° 163-2022-UPT/FACSA-CF, solicitada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 959-2022-UPT-FACSA, de fecha 28 de noviembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para aprobación la Resolución N° 163-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 23 de noviembre de 2022, que deja sin efecto la Resolución N° 348-2022-UPT-CU de fecha 04 de octubre de 2022, se ratifica la Resolución N° 137-2022-UPT/FACSACF, de fecha 28 de setiembre de 2022, que convoca al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado para la Facultad de Ciencias de la Salud y que aprueba el Cronograma del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud; asimismo propone la convocatoria al Proceso de Ratificación Docente ordinario en la categoría de Asociado para la Facultad de Ciencias de la Salud y propone el Cronograma para proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 272-2022-E: DEJAR SIN EFECTO Resolución N° 348-2022-UPT-CU de fecha 04 de octubre de 2022, que ratifica la Resolución N° 137-2022-UPT/FACSACF, de fecha 28 de setiembre de 2022, que convoca al Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado para la Facultad de Ciencias de la Salud y que aprueba el Cronograma del Proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría de Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

APROBAR la convocatoria al Proceso de Ratificación Docente ordinario en la categoría de Asociado para la Facultad de Ciencias de la Salud.

APROBAR el siguiente Cronograma para proceso de Ratificación de Docentes Ordinarios en la categoría Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud:

N°	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Convocatoria y publicación de docentes a ser ratificados	02 de diciembre 2022
2	Presentación de expedientes	05 de diciembre 2022
3	Evaluación de Expedientes	06 de diciembre 2022

4	Citación y Audiencia	07 de diciembre 2022
5	Elevación de resultados a COFA	09 de diciembre 2022

Siendo las diez horas y treinta y siete minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
11. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA
12. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH

Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 07 de diciembre de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre de 2022.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad

ACUERDO N° 180-2022: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre de 2022.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Nros., 1527, 1573, 1574, 1584, 1649, 1650, 1651, 1657, 1658, 1659, 1660, 1661, 1680, 1683, 1690, 1716, 1717, 1723, 1753, 1767 y 1768-2022-UPT-R.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 181-2022: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Carta N° 001-2022-UPT-ESPG, de fecha 01 de diciembre de 2022. Sobre informe justificación de inasistencia a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 30-11-2022 del Dr. Winston Castañeda Vargas como Director (e) de la ESGP.

Se tomó conocimiento.

2.- Informe N° 148-2022-UPT-GECA, de fecha 03 de noviembre de 2022. Otorgamiento de Certificación ISO 2001:2015.

Se tomó conocimiento.

3.- Oficio N° 164-2022-UPT-GECA, de fecha 10 de noviembre de 2022. Remite Certificado ISO 2001:2015.

Se tomó conocimiento.

4.- Oficio N° 1457-FEDUP-2022, de fecha 24 de noviembre de 2022. Sobre felicitación a la UPT por su destacada participación en los 24° Juegos Universitarios Nacionales Universiada Lima 2022.

Se tomó conocimiento.

5.- Oficio N° 1457-2022-UPT-DUN, de fecha 05 de diciembre de 2022. Remitiendo el Informe Semestral de la Defensoría Universitaria 2022.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 1457-2022-UPT-DUN, de fecha 05 de diciembre de 2022, el Jefe de la Oficina de Defensoría Universitaria, Mag. Guido Palumbo Pinto, remitiendo el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del periodo comprendido del 06 de mayo del 2022 al 05 de noviembre del 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna. Por lo tanto, el señor Presidente, somete a votación, elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del periodo comprendido del 06 de mayo del 2022 al 05 de noviembre del 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 182-2022: Elevar a la Asamblea Universitaria, el Informe Semestral de la Oficina de Defensoría Universitaria del periodo comprendido del 06 de mayo del 2022 al 05 de noviembre del 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 245 del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

6.- Oficio N° 177-2022-UPT-GECA, de fecha 23 de noviembre de 2022. Remitiendo los Resultados del Ranking Universitario organizado por América Economía del periodo 2017 al 2022.

Se tomó conocimiento.

7.- Oficio N° 254-2022-UPT-VRAC, de fecha 02 de diciembre de 2022. Sobre aprobación de Cronograma del Proceso de Admisión 2023-II.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 254-2022-UPT-VRAC, de fecha 02 de diciembre de 2022, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión 2023-II, para su aprobación; el mismo que comprende las siguientes actividades: Ciclo Pre Universitario 2023-II, Examen Extraordinario y Examen Ordinario.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión 2023-II presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 183-2022: APROBAR, el siguiente CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II, presentado por la Oficina de Admisión y Marketing, a través del Vicerrectorado Académico:

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II

CPU 2023-II	
Proceso de Inscripción	01 de marzo al 30 de marzo de 2023
Inicio de Clases	08 de abril de 2023
Primer examen	07 de mayo de 2023 (Canal I, II y III)
Resultado de primer examen	08 de mayo de 2023
Segundo examen	25 de junio de 2023 (Canal I, II y III)
Resultado de segundo examen	26 de junio de 2023
EXAMEN EXTRAORDINARIO	
Proceso de Inscripción	01 de junio al 28 de junio de 2023
Examen EXTRAORDINARIO	09 de julio de 2023 (Canal II y III)
Resultado Final	10 de julio de 2023
EXAMEN ORDINARIO	
Proceso de Inscripción	01 de junio al 03 de julio de 2023
Examen ORDINARIO	16 de julio de 2023 (Canal II y III)
Resultado Final	17 de julio de 2023

8.- Oficio N° 337-2022-UPT-VRIN, de fecha 01 de diciembre de 2022. Sobre aprobación del proyecto de edición y publicación del libro titulado “Elaborando una Tesis, Una propuesta” – 2da Edición, del autor Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 337-2022-UPT-VRIN, de fecha 01 de diciembre de 2022, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita la aprobación del proyecto de edición y publicación del libro titulado “Elaborando una Tesis, Una propuesta” – 2da Edición, del autor Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas.

Mediante el Oficio N° 044-2022-UPT-EDUN, de fecha 01 de diciembre de 2022, el Jefe de la Editorial Coordinador de la Editora Universitaria UPT-PERÚ, eleva al Jefe la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica y seguidamente al Vice Rectorado de Investigación, el proyecto de inversión para la edición y publicación del Texto de producción intelectual, titulado: “Elaborando una Tesis, Una propuesta” – 2da Edición, y luego de cumplir los requisitos pertinentes, pone a consideración para la correspondiente aprobación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la aprobación del proyecto de edición y publicación del libro titulado “Elaborando una Tesis, Una propuesta” – 2da Edición, del autor Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 184-2022: APROBAR, el proyecto de edición y publicación del libro titulado “Elaborando una Tesis, Una propuesta” – 2da Edición, del autor Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas.

9.- Carta de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, de fecha 06 de diciembre de 2022. Sobre dispensa para presentar un informe oral ante el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de 07-12-2022.

Se tomó conocimiento y se debe anexar al punto N° 01 de la Orden del Día.

10.-Oficio N° 528-2022-UPT-FAU, de fecha 06 de diciembre de 2022. Sobre ratificación la Resolución de Decanato N° 557-2022-UPT-FAU.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 528-2022-UPT-FAU, de fecha 06 de diciembre de 2022, de la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 557-2022-UPT-FAU, de fecha 05 de diciembre de 2022, que encarga la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 28 de noviembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 557-2022-UPT-FAU.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 185-2022: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 557-2022-UPT-FAU, de fecha 05 de diciembre de 2022, que encarga la Mtro. Catherine Alessandra Almonte Durand la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 28 de noviembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2023.

11.-Oficio N° 343-2022-UPT-VRIN, de fecha 05 de diciembre de 2022. Sobre propuesta de conformación del Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo consenso de los miembros del consejo Universitario y a pedido del señor Vicerrector de Investigación, el señor Presidente del Consejo Universitario somete a votación, devolver el Oficio 343-2022-UPT-VRIN, de fecha 05-12-2022, a pedido del Vicerrector de Investigación con la finalidad de fundamentar la propuesta de conformación del Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Privada de Tacna, conforme a las sugerencias vertidas por el Consejo Universitario en el marco de la normatividad vigente.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 186-2022: Devolver el Oficio 343-2022-UPT-VRIN, de fecha 05-12-2022, a pedido del Vicerrector de Investigación con la finalidad de fundamentar la propuesta de conformación del Comité de Ética en la Investigación de la Universidad Privada de Tacna, conforme a las sugerencias vertidas por el Consejo Universitario en el marco de la normatividad vigente.

12.-Oficio N° 974-2022-UPT-FACSA, de fecha 01 de diciembre de 2022. Sobre ratificación la Resolución N° 165-2022-UPT/FACSA-CF.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 974-2022-UPT-FACSA, de fecha 01 de diciembre de 2022, del señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo, hace llegar para ratificación la Resolución N° 165-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de noviembre de 2022, que otorga en vías de regularización facultades al señor Decano Dr. Cs. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, a partir del 08 de noviembre del 2022 y por un periodo de cuatro años, el mismo que culminará el día 07 de noviembre del 2026, para que ante la solicitud de los estudiantes que deseen optar el Grado Académico de Bachiller en Medicina, Odontología, Tecnología Médica y/o Título Profesional de Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica y Tecnólogo Médico con mención en Terapia Física y Rehabilitación, y Títulos de Segunda Especialidad, se obvie el acuerdo previo de Consejo de Facultad, y con cargo a dar cuenta al mismo, se emitan las Resoluciones de Decanato para elevar dichos expedientes al Consejo Universitario y les sean conferidos los Grados de Bachiller y Títulos correspondientes.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 165-2022-UPT/FACSA-CF.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 187-2022:

RATIFICAR la Resolución N° 165-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 25 de noviembre de 2022, que otorga en vías de regularización facultades al señor Decano Dr. Cs. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, a partir del 08 de noviembre del 2022 y por un periodo de cuatro años, el mismo que culminará el día 07 de noviembre del 2026, para que ante la solicitud de los estudiantes que deseen optar el Grado Académico de Bachiller en Medicina, Odontología, Tecnología Médica y/o Título Profesional de Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica y Tecnólogo Médico con mención en Terapia Física y Rehabilitación, y Títulos de Segunda Especialidad, se obvie el acuerdo previo de Consejo de Facultad, y con cargo a dar cuenta al mismo, se emitan las Resoluciones de Decanato para elevar dichos expedientes al Consejo Universitario y les sean conferidos los Grados de Bachiller y Títulos correspondientes.

13.-Oficio N° 982-2022-UPT-FACSA, de fecha 05 de diciembre de 2022. Sobre aprobación de Calendarios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 982-2022-UPT-FACSA, de fecha 05 de diciembre de 2022, la Facultad de Ciencias de la Salud remite para aprobación la propuesta de Calendarios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2023: Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023, Semestres Académicos 2023-I y 2023-II de la Facultad de Ciencias de la Salud, contenida en la Resolución N° 166-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de noviembre de 2022.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 188-2022:

APROBAR la propuesta de Calendarios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2023: Periodo de Recuperación y Nivelación Académica 2023, Semestres Académicos 2023-I y 2023-II de la Facultad de Ciencias de la Salud, contenida en la Resolución N° 166-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 28 de noviembre de 2022.

14.-Informe N° 009-2022-UPT-COIN, de fecha 29 de noviembre de 2022. Solicitando autorización al Consejo Universitario a fin de que la Oficina de Control Interno programe y ejecute la Acción de Control.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 009-2022-UPT-COIN, de fecha 29 de noviembre de 2022, la MSc. Gisella del Rosario Delgado Barreda, Jefa de la Oficina de Control Interno, informa al Consejo Universitario lo tratado en el presente informe, a fin de que se tome conocimiento sobre los hechos en relación a la contratación de la empresa auditora Manrique Medina y Barriga Paredes SCRL, con RUC 20455897573, representada por la CPC Yelby Adelia Barriga Paredes y su presunta relación con la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto – Directora General de Administración; en ese sentido, solicita autorización al Consejo Universitario a fin de que la Oficina de Control Interno programe y ejecute la Acción de Control a efectos de determinar si ocurrieron situaciones adversas que contravengan los instrumentos de gestión e instrumentos legales de la entidad, así como identificar las responsabilidades administrativas, y demás que resulten de los funcionarios participantes en el proceso de selección y adjudicación de la buena pro de la AUDITORÍA FINANCIERA A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, DE LOS PERIODOS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DESDE JUNIO 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, CON ALCANCE AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022 a favor de la Empresa Auditora MANRIQUE MEDINA Y BARRIGA PAREDES SCRL, con RUC 20455897573, representada por la CPC Yelby Adelia Barriga Paredes; conforme al Artículo 92, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna en concordancia al Artículo 122, del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 189-2022:

AUTORIZAR a la Oficina de Control Interno, a fin de que programe y ejecute la Acción de Control a efectos de determinar si ocurrieron situaciones adversas que contravengan los instrumentos de gestión e instrumentos legales de la entidad, así como identificar las responsabilidades administrativas, y demás que resulten de los funcionarios participantes en el proceso de selección y adjudicación de la buena pro de la AUDITORÍA FINANCIERA A LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, DE LOS PERIODOS DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS DESDE JUNIO 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, CON ALCANCE AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2022 a favor de la Empresa Auditora MANRIQUE MEDINA Y BARRIGA PAREDES SCRL, con RUC 20455897573, representada por la CPC Yelby Adelia Barriga Paredes; conforme al Artículo 92, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna en concordancia al Artículo 122, del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

15.-Informe N° 010-2022-UPT-COIN, de fecha 29 de noviembre de 2022. Solicitando autorización al Consejo Universitario a fin de que la Oficina de Control Interno programe y ejecute la Acción de Control.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 010-2022-UPT-COIN, de fecha 29 de noviembre de 2022, la MSc. Gisella del Rosario Delgado Barreda, Jefa de la Oficina de Control Interno, informa al Consejo Universitario lo tratado en el presente informe, a fin de que se tome conocimiento sobre los hechos en relación a la contratación del Ing. Carlos Gambetta Quelopana, CIP 59348 con RUC 10004992089 para el servicio de "Construcción de cerco perimétrico noreste de la Universidad Privada de Tacna" y su presunta relación con la Mtra. Renza Lourdes Gambetta Quelopana, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna; en ese sentido, solicita autorización al Consejo Universitario a fin de que la Oficina de Control Interno programe y ejecute la Acción de Control a efectos de determinar si ocurrieron situaciones adversas que contravengan los instrumentos de gestión e instrumentos legales de la entidad, así como identificar las responsabilidades administrativas, y demás que resulten de los funcionarios participantes en el proceso de selección y adjudicación de la buena pro del servicio para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO NORESTE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", a favor del ING. CARLOS GAMBETTA QUELOPANA, CIP 59348 con RUC 10004992089; conforme al Artículo 92, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna en concordancia al Artículo 122, del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 190-2022:

AUTORIZAR a la Oficina de Control Interno, a fin de que programe y ejecute la Acción de Control a efectos de determinar si ocurrieron situaciones adversas que contravengan los instrumentos de gestión e instrumentos legales de la entidad, así como identificar las responsabilidades administrativas, y demás que resulten de los funcionarios participantes en el proceso de selección y adjudicación de la buena pro del servicio para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO NORESTE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", a favor del ING. CARLOS GAMBETTA QUELOPANA, CIP 59348 con RUC 10004992089; conforme al Artículo 92, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna en concordancia al Artículo 122, del Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna.

INFORMES:

El Dr. Marco Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que los primeros días de noviembre participó en la ciudad de Lima de la Clausura del I Diplomado Internacional versión on line de Peritaje Médico en Anestesiología, el cual fue organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, informa sobre los concursos de investigación organizados por las escuelas profesionales de FAING.

El Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa lo siguiente:

- Del desarrollo del XIV Congreso de Educación Inicial con la participación de 10 universidades nacionales e Internacionales.
- La revista Medio.pe está lanzando la edición especial en homenaje al Dr. Luis Cavagnaro Orellana.
- Se ha desarrollado el concurso baila y encanta para todos los estudiantes de la FAEDCOH.
- El 09 de diciembre es el 37° aniversario de la FAEDCOH, realizándose una ceremonia virtual.

- Se está presentando el Informe Memoria del Plan de Gestión del Semestre 2022-II de la FAEDCOH.
- Se ha subido 06 videos testimoniales de profesionales egresados de la FAEDCOH, a través del canal de YouTube de FAEDCOH.
- Se ha elaborado recepcionado el Plan de Gestión para el Semestre 2023-I de la FAEDCOH.
- Se ha participado en el Conversatorio Retos de la Educación al Centenario de la Reincorporación de Tacna a la Patria, organizado por la Dirección Regional de Educación de Tacna.

La Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa que el día lunes se ha recibido a docentes de intercambio de la Universidad de Huancayo.

El señor Renato Raúl Torres Pilco, informa que los días 16, 17, 18 de diciembre, se estará realizando la Asamblea de la Sociedad Científica de Medicina, que promueve la investigación.

Siendo las 11:40 horas, ingresó el Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, siendo a partir de esta hora 14 consejeros.

El Dr. Elmer Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informe lo siguiente:

- Que se está retomando las conversaciones con el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann para la realización de convenios de investigación.

PEDIDOS:

La señorita Fiorella Alexandra Náquira Vargas, realiza los siguientes pedidos:

- Pide que la reestructuración curricular sólo se aplique a los estudiantes que inician sus estudios.

Al respecto el señor Rector traslada el pedido al VRAC.

- Pide que se pueda reanudar la entrega de carnets universitarios en la FAEDCOH.

Al respecto el señor Decano de la FAECO, indicó que el día lunes por la mañana se estará realizando la entrega de los carnets a los estudiantes que no recogieron a cargo del señor German Cotrado y en la tarde los señores Directores de las escuelas profesionales se harán cargo.

El señor Renato Raúl Torres Pilco, realiza los siguientes pedidos:

- Pide se dé acceso a los estudiantes para verificar sus trabajos de investigación a través del TURNITIN.

Al respecto el señor Rector traslada el pedido al VRIN.

- Pide un espacio físico para los representantes estudiantiles.

Al respecto el señor Rector traslada el pedido a la DIGA.

El señor James Nina Pilco, pide se pueda aperturar los talleres de Aymara y de Teatro.

Al respecto el señor Rector traslada el pedido al VRAC.

El Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, pide la revisión del artículo 221° del Reglamento General de la Universidad, sobre La distribución de los saldos de proyectos de ingresos extraordinarios, será de la siguiente manera:

- 60% Unidad generadora
- 25% Facultad: capacitación, investigación, activo fijo.
- 15% Universidad.

Se traslada este pedido a OPLA y DIGA

La señorita Vivian Marjorie Rivera Mamani, pide se implemente convenios con la PNP y la Municipalidad Distrital de Pocollay, respecto a la seguridad en la parte externa de la UPT.

Al respecto el señor Presidente, pide que pueda presentar por escrito dicho pedido.

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, pide a los señores Decanos que sus propuestas de carga horaria para que sea elevada al Consejo Universitario el próximo 14-12-2022.

El Dr. Noribal Zegarra Alvarado, realiza los siguientes pedidos:

- Habilitación de las canchas deportivas.

- El uso de los buses de la UPT para viajes de estudio.
- Habilitación de los puertos de los interruptores en las aulas de los laboratorios de la FAING.
- Se pueda dar prioridad a la atención del proyecto de implementación del Laboratorio de Electrónica.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Trámite Recurso Apelación tramitado ante FADE-UPT por Docente Ordinaria Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a FADE-UPT Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, solicitando presentar un informe oral ante el Consejo Universitario.
2. Propuesta de Directiva N° 010-2022-UPT-VRAC denominada "Directiva para la planificación del periodo de Recuperación y Nivelación Académica en la UPT".
3. Propuesta de Directiva N° 011-2022-UPT-VRAC denominada "Monitoreo y Seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2023-I".
4. Ratificación de la Resolución de Decanato N° 519-2022-UPT-FAU, que designa a la Mtro. Janeth Noemí Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 28 de noviembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, solicitado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
5. Propuesta de designación del Jefe de la Oficina Universitaria de Tecnologías de la Información.
6. Propuesta de Directiva N° 001-2022-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna, año 2023".
7. Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Universidad Privada de Tacna.
8. Propuesta de Directiva N° 002-2022-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna".
9. Plan Operativo Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna.
10. Ratificación de la Resolución N° 037-CF-2022-UPT-FAEDCOH, que da por concluidas las funciones de la Dra. Patricia Nué Caballero, como presidente del Comité Consultivo de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita, agradeciéndole por los servicios prestados y designa como miembro del Comité Consultivo de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita a la Dra. Yolanda Terrones Salinas, quien lo presidirá, a partir del 18 de noviembre de 2022.
11. Propuesta de designación de comisión para la actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.
12. Designación de Presidente de la Comisión que se encargara de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Trámite Recurso Apelación tramitado ante FADE-UPT por Docente Ordinaria Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a FADE-UPT Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, solicitando presentar un informe oral ante el Consejo Universitario.

El señor Presidente, indica que, en la sección de Despacho, se tomó conocimiento de la Carta presentada por la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, de fecha 06 de diciembre de 2022. Solicitando dispensa para presentar su informe oral ante el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de 07-12-2022, por motivos de salud ya que se encuentra con fuerte proceso gripal, solicitando se re programe de fecha.

En ese sentido el señor Presidente, somete a votación aprobar la reprogramación de la presentación del informe oral ante el Consejo Universitario para una próxima sesión.

Siendo el resultado Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 191-2022:

REPROGRAMAR de la presentación del informe oral Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca en el proceso de Trámite Recurso Apelación tramitado ante FADE-UPT por Docente Ordinaria Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a FADE-UPT ante el Consejo Universitario para una próxima sesión.

Punto N° 2.- Propuesta de Directiva N° 010-2022-UPT-VRAC denominada "Directiva para la planificación del periodo de Recuperación y Nivelación Académica en la UPT".

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 248-2022-UPT-VRAC, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 010-2022-UPT-VRAC "Directiva para la planificación del Periodo de Recuperación y Nivelación Académica de la Universidad Privada de Tacna 2023", la cual tiene por finalidad presentar los lineamientos para la planificación,

ejecución y evaluación de las asignaturas a desarrollarse en el período de recuperación y nivelación académica en las diferentes Facultades de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente, somete a aprobación la Directiva N° 010-2022-UPT-VRAC "Directiva para la planificación del Período de Recuperación y Nivelación Académica de la Universidad Privada de Tacna 2023"

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 192-2022: APROBAR, la Directiva N° 010-2022-UPT-VRAC, denominada "DIRECTIVA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PERÍODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA 2023"

Punto N° 3.- Propuesta de Directiva N° 011-2022-UPT-VRAC denominada "Monitoreo y Seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2023-I".

El señor Presidente, indica que, se difiere este punto para ser socializado con los señores Decanos a pedido del Señor Vicerrector Académico y ser tratado en una próxima sesión.

Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución de Decanato N° 519-2022-UPT-FAU, que designa a la Mtro. Janeth Noemí Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 28 de noviembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022, solicitado por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 501-2022-UPT-FAU, de fecha 28 de noviembre de 2022, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Dra. Macarena Herrera Solís, hace llegar para ratificación la Resolución de Decanato N° 519-2022-UPT-FAU, de fecha 25 de noviembre de 2022, que designa a la Mtro. Janeth Noemí Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 28 de noviembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

Por tanto el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución de Decanato N° 519-2022-UPT-FAU. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 193-2022: RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 519-2022-UPT-FAU, de fecha 25 de noviembre de 2022, que designa a la Mtro. Janeth Noemí Cruz Chiri, como Secretaria Académico Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 28 de noviembre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

Punto N° 5.- Propuesta de designación del Jefe de la Oficina Universitaria de Tecnologías de la Información.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 386-2022-UPT-REDO, de fecha 02 de diciembre de 2022, se pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información al Ing. Tito Fernando Ale Nieto, a partir del 07 de diciembre de 2022.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente somete a votación designar al Ing. Tito Fernando Ale Nieto, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 07 de diciembre de 2022, a propuesta del señor Rector.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 194-2022: DESIGNAR al Ing. TITO FERNANDO ALE NIETO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 07 de diciembre de 2022.

Punto N° 6.- Propuesta de Directiva N° 001-2022-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna, año 2023".

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 418-2022-UPT-OPLA, del 05 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado la Directiva N° 001-2022-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna, año 2023", para trámite de aprobación.

La mencionada Directiva tiene por objetivo, establecer normas que orienten el proceso de formulación, aprobación, ejecución, evaluación y modificación del Presupuesto Institucional año 2023 de la Universidad Privada de Tacna y el Plan de Trabajo Anual, para asegurar una adecuada gestión conducente al logro de las metas y objetivos institucionales,

previstos en el Plan Operativo Institucional, Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la Universidad Privada de Tacna.

Por tanto, el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 001-2022-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional y Plan de Trabajo Anual de la Universidad Privada de Tacna, año 2023".

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 195-2022: APROBAR la Directiva N° 001-2022-UPT-REDO/OPLA "NORMAS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2023".

Punto N° 7.- Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 418-2022-UPT-OPLA, del 05 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, remite al Rectorado el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Universidad Privada de Tacna, para su aprobación.

Luego de una breve exposición a cargo del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado y absueltas las preguntas de los consejeros, el señor Presidente, somete a votación, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Universidad Privada de Tacna y elevar el mencionado Presupuesto a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Siendo el resultado de la votación:

A favor	:	13 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	01

Se abstiene de votar: el señor James Nina Pilco, siendo el motivo porque el tema del presupuesto está incluido en los pedidos que realizó por escrito.

ACUERDO N° 196-2022: APROBAR el PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2023 DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Elevar el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 de la Universidad Privada de Tacna a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Punto N° 8.- Propuesta de Directiva N° 002-2022-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna".

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 417-2022-UPT-OPLA, del 05 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado la Directiva N° 002-2022-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2023", para revisión y trámite de aprobación.

La mencionada Directiva tiene por objetivo general establecer los lineamientos y procedimientos técnicos para la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Universidad Privada de Tacna, considerando la programación de los objetivos, metas institucionales y los recursos necesarios para alcanzarlos, previstos en el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Cuadro de Mando Integral Corporativo de la UPT y Presupuesto Institucional 2023, respectivamente

Por tanto el señor Presidente somete a votación la aprobación de la Directiva N° 002-2022-UPT-REDO/OPLA "Normas para la Aprobación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2023".

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 197-2022: APROBAR la Directiva N° 002-2022-UPT-REDO/OPLA "NORMAS PARA LA APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2023".

Punto N° 9.- Plan Operativo Institucional 2023 de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, con Oficio N° 417-2022-UPT-OPLA, del 05 de diciembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Desarrollo remite al Rectorado el "Plan Operativo Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2023", para revisión y trámite de aprobación.

Luego de una breve exposición a cargo del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, Mag. Julio Gárate Delgado y absueltas las preguntas de los consejeros, el señor Presidente, somete a votación, aprobar el Plan Operativo

Institucional de la Universidad Privada de Tacna, año 2023 y elevar el mencionado Plan Operativo a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.
Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 198-2022: APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, AÑO 2023.

Elevar el mencionado Plan Operativo a la Asamblea Universitaria, para su ratificación.

Punto N° 10.- Ratificación de la Resolución N° 037-CF-2022-UPT-FAEDCOH, que da por concluidas las funciones de la Dra. Patricia Nué Caballero, como presidente del Comité Consultivo de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita, agradeciéndole por los servicios prestados y designa como miembro del Comité Consultivo de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita a la Dra. Yolanda Terrones Salinas, quien lo presidirá, a partir del 18 de noviembre de 2022.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 358-2022-UPT-FAEDCOH, de fecha 30 de noviembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, Dr. Raúl Valdivia Dueñas, hace llegar para ratificación la Resolución N° 037-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 18 de noviembre de 2022, se da por concluidas las funciones de la Dra. Patricia Nué Caballero, como presidente del Comité Consultivo de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita, agradeciéndole por los servicios prestados y se designa como miembro del Comité Consultivo de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita a la Dra. Yolanda Terrones Salinas, quien lo presidirá, a partir de la fecha de emisión de dicha resolución.

Por tanto el señor Presidente somete a votación la ratificación de la Resolución N° 037-CF-2022-UPT/FAEDCOH.
Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 199-2022: RATIFICAR la Resolución N° 037-CF-2022-UPT/FAEDCOH, de fecha 18 de noviembre de 2022, que DA por concluidas las funciones de la Dra. Patricia Nué Caballero, como presidente del Comité Consultivo de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita, agradeciéndole por los servicios prestados y que DESIGNA como miembro del Comité Consultivo de la I.E.P. Verdad y Vida - Veritas Et Vita a la Dra. Yolanda Terrones Salinas, quien lo presidirá, a partir de la fecha de emisión de dicha resolución.

Punto N° 11.- Propuesta de designación de comisión para la actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 022-2022-UPT-DUN, de fecha 30 de noviembre de 2022, el Mag. Guido Palumbo Pinto, Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna, hace llegar la propuesta de conformación de la Comisión encargada de la actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna; indicando que es necesario actualizar el Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna, que solamente cuenta con la instancia de la Secretaría de Instrucción y además realizar la adecuación en parte con el requisito de admisibilidad N° 06 del procedimiento de renovación de licencia institucional que requiere incluir otros tipos de acoso.

Por tanto el señor Presidente somete a votación la conformación de la Comisión encargada de la actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna, propuesta por la Defensoría Universitaria.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 200-2022: CONFORMAR la Comisión encargada de la actualización del Reglamento para la Prevención e Intervención en Casos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Privada de Tacna; la cual estará integrada de la siguiente manera:

- Mag. Guido Benedicto Palumbo Pinto, Defensor Universitario.
- Mag. Rolando José Balarezo Plata, Presidente de la Secretaría de instrucción.
- Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Estudiante Srta. Jazmín del Rosario Santos Navarro, Integrante actual de la Secretaría de instrucción.

Punto N° 12.- Designación de Presidente de la Comisión que se encargara de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 047-2022-UPT-PCL-UPT, de fecha 05 de diciembre de 2022, la señora Presidenta (e) Comisión que se encargara de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano, Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, indica que, con Resolución Rectoral N° 1680-2022-UPT-R, de fecha 08-11-2022, se encarga a su persona la Secretaría General y con Resolución de Consejo Universitario N° 391-2022-UPT-CU de fecha 11-11-2022 se la designa como Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 11 de noviembre de 2022 hasta el 08 de noviembre de 2027 y que, debido a la responsabilidad que requiere las funciones de Secretaria General de la Universidad, hace conocer su renuncia al cargo de la Presidencia de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna; asimismo solicita no considerarla como miembro en la Comisión; a fin de cumplir adecuadamente con las funciones del cargo que actualmente desempeña. Por tanto el señor Presidente somete a votación aceptar la renuncia al cargo de Presidencia de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano, presentada por la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, por los motivos expuestos en el Oficio N° 047-2022-UPT-PCL-UPT, de fecha 05 de diciembre de 2022. Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 201-2022: ACEPTAR la renuncia a la Presidencia de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano, presentada por la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, por los motivos expuestos en el Oficio N° 047-2022-UPT-PCL-UPT, de fecha 05 de diciembre de 2022; a partir del 07 de diciembre de 2022.

Seguidamente el señor Presidente, propone al Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, para que asuma la Presidencia de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 202-2022: DESIGNAR al Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, como Presidente de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del Licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano; a partir del 07 de diciembre de 2022.

Siendo las trece horas y quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |

6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
 8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
 9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
 10. Est. James Nina Pilco
FADE
 11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
 12. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA
 13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH
 14. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:00 horas del día viernes 16 de diciembre de 2022, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: (894 1705 7647), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro. Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: el estudiante James Nina Pilco (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Propuesta de actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.
2. Ratificación de la Resolución de Facultad N° 018-2022-UPT-FACEM/CF, que aprueba el Proyecto y presupuesto del "X Tutorial de tesis para obtener el título profesional de la carrera de Ciencias Contables y Financieras y otras carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales" - Modalidad no Presencial.
3. Conformación de Comisión para la selección del nuevo Jefe de la Oficina de Control Interno.
4. Ratificación de la Resolución N° 035-2022-UPT-C.E.ESPG, que otorga, en vías de regularización a partir del 18 de noviembre de 2022, facultades al Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda para la aprobación de grados académicos de Maestro y Doctor.
5. Resultados de elecciones complementarias del Estamento Estudiantil para conformar el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna para el periodo 2022-2023.
6. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2023-I, de la señorita Vanessa Antonieta García Velarde de la Facultad de Ciencias Empresariales.
7. Propuesta de Directiva N° 004-2022-REDO-DIGA, denominada "Costo por servicio de enseñanza en Periodo de Recuperación y Nivelación Académica en la Universidad Privada de Tacna – 2023".
8. Informe final del Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
9. Propuesta de Calendario Académico para el tercer año de Residentado Médico – 2023 para los programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana.
10. Informe legal sobre el ideal procedimiento ante cumplimiento de 75 años del Docente Principal Ordinario a Tiempo Completo Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía adscrito a FACEM-UPT.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Propuesta de actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 119-2022-UPT-GECA, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la actualización del Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

En ese sentido se propone designar como representantes de Decanos y Escuela de Post Grado, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2022-2023; a los siguientes docentes:

- Dr. Américo Ascención Flores Flores, Decano de FACEM : Miembro Titular
- Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de FAU : Miembro Accesorio

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 273-2022-E: DESIGNAR como representantes de Decanos y Escuela de Post Grado, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2022-2023; a los siguientes docentes:

- Dr. Américo Ascención Flores Flores, Decano de FACEM : Miembro Titular
- Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de FAU : Miembro Accesorio

Asimismo, se propone designar como representantes estudiantiles del Consejo Universitario, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2022-2023; a los siguientes estudiantes:

- Srta. Fiorella Alexandra Náquira Vargas - FAEDCOH : Miembro Titular
- Sr. Renato Raúl Torres Pilco – FACSA : Miembro Accesorio

Siendo sometido a votación, el resultado es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 274-2022-E: DESIGNAR como representantes Estudiantiles del Consejo Universitario, ante el Comité de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, para el periodo 2022-2023; a los siguientes estudiantes:

- Srta. Fiorella Alexandra Náquira Vargas - FAEDCOH : Miembro Titular
- Sr. Renato Raúl Torres Pilco – FACSA : Miembro Accesorio

Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución de Facultad N° 018-2022-UPT-FACEM/CF, que aprueba el Proyecto y presupuesto del "X Tutorial de tesis para obtener el título profesional de la carrera de Ciencias Contables y Financieras y otras carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales" - Modalidad no Presencial.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 778-2022-UPT-FACEM, de fecha 25 de noviembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 018-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de noviembre de 2022, se aprueba el proyecto y presupuesto del X Tutorial de tesis para obtener el título profesional de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras y otras carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales - Modalidad No Presencial". Dicho proyecto tiene la finalidad de apoyar y proporcionar la asesoría personalizada a los bachilleres, brindándoles los conocimientos y las herramientas adecuadas para la elaboración de su tesis, lo cual aportará conocimientos y habilidades a los bachilleres y en el presente tutorial será una guía para la incertidumbre de los participantes en la realización de la tesis, en donde el participante tendrá relación estrecha con su asesor el cual será especialista en el tema. Los asesores son docentes involucrados en investigación, con conocimientos y experiencia en el tema escogido por el bachiller, para poderlo guiar en el proceso del desarrollo de la investigación, presentación y sustentación de la Tesis. Asimismo cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, según Oficio N° 423-2022-UPT-OPLA, de fecha 07 de diciembre 2022. Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución de Facultad N° 018-2022-UPT-FACEM/CF.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 275-2022-E: RATIFICAR, la Facultad N° 018-2022-UPT-FACEM/CF, de fecha 02 de noviembre de 2022, que aprueba el proyecto y presupuesto del X Tutorial de tesis para obtener el título profesional de la carrera profesional de Ciencias Contables y Financieras y otras carreras de la Facultad de Ciencias Empresariales - Modalidad No Presencial".

Punto N° 3.- Conformación de Comisión para la selección del nuevo Jefe de la Oficina de Control

Interno.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 389-2022-UPT-REDO, el señor Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya, pone a consideración del Consejo Universitario el hecho que la contratación de la MSc. Gisella del Rosario Delgado Barreda como Jefa de la Oficina de Control Interno culmina al 31 de diciembre del 2022, siendo conveniente conformar la Comisión para la selección del nuevo Jefe de la Oficina de Control Interno.

Luego de algunas intervenciones el señor Rector propone renovar el contrato la MSc. DELGADO BARREDA, GISELLA DEL ROSARIO, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, a fin de garantizar la continuidad de las labores encomendadas.

Siendo sometido a votación, el resultado es el siguiente:

A favor	:	10 votos
En contra	:	00 votos
Abstenciones	:	04

Se abstienen de votar: los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro; por desconocimiento del perfil de la actual Jefa de la Oficina de Control Interno.

ACUERDO N° 276-2022-E: RENOVAR el contrato de la MSc. DELGADO BARREDA, GISELLA DEL ROSARIO, en el cargo de Jefe de la Oficina Universitaria de Control Interno de la Universidad Privada de Tacna, a partir del a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, a fin de garantizar la continuidad de las labores encomendadas.

Punto N° 4.- Ratificación de la Resolución N° 035-2022-UPT-C.E.ESPG, que otorga, en vías de regularización a partir del 18 de noviembre de 2022, facultades al Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda para la aprobación de grados académicos de Maestro y Doctor.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 817-2022-UPT-ESPG, de señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, haciendo llegar para su ratificación la Resolución N° 035-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 05 de diciembre de 2022, se otorga, en vías de regularización a partir del 18 de noviembre de 2022, facultades al Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda para la aprobación de grados académicos de Maestro y Doctor.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación la ratificación de la Resolución N° 035-2022-UPT-C.E.ESPG. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 277-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 035-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 05 de diciembre de 2022, que otorga, en vías de regularización a partir del 18 de noviembre de 2022, facultades al Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda para la aprobación de grados académicos de Maestro y Doctor.

Punto N° 5.- Resultados de elecciones complementarias del Estamento Estudiantil para conformar el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna para el periodo 2022-2023.

El señor Presidente, indica que, el Comité Electoral, a través del Oficio N° 061-2022-UPT-CE, de fecha 13 de diciembre de 2022, hace llegar el resultado de las Elecciones Complementarias para conformar el Órgano de Gobierno: Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada de Tacna. Período 2022-2023, realizadas el 29 de noviembre de 2022, mediante la Intranet Institucional del Sistema de Información del Proceso Electoral; cuyo periodo comprende del 30 de noviembre de 2022 al 30 de junio de 2023.

Por tanto el señor Presidente, somete a votación la incorporación como miembro pleno del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, al estudiante, Víctor Raúl Arce Silva Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 278-2022-E: INCORPORAR como miembro pleno del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, al siguiente estudiante:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	LISTA
01	ARCE SILVA, Víctor Raúl	CONTIGO FACSA

El período de representatividad del estudiante antes mencionado es a partir del 30 de noviembre de 2022 al 30 de junio de 2023

Punto N° 6.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2023-I, de la señorita Vanessa Antonieta García Velarde de la Facultad de Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 839-2022-UPT-FACEM,, de fecha 14 de diciembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales Dr. Américo Flores Flores, remite la solicitud de la señorita Vanessa Antonieta García Velarde, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2023-I y el Informe Académico N° 013-2022-UPT/FACEM-RA, en vista que sólo le queda pendiente de aprobación 04 créditos para la culminación de sus estudios, al momento de dejar de estudiar. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, conceder amnistía académica para el Semestre Académico 2023-I, a la estudiante Vanessa Antonieta García Velarde, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2005026453. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 279-2022-E: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL para el Semestre Académico 2023-I, a la estudiante VANESSA ANTONIETA GARCÍA VELARDE, de la Facultad de Ciencias Empresariales, con código N° 2005026453, previo pago de los derechos correspondientes.

La estudiante antes mencionada deberá adecuarse al plan de estudios y normas vigentes al momento de hacer efectiva su matrícula en el Semestre Académico 2023-I.

Punto N° 7.- Propuesta de Directiva N° 004-2022-REDO-DIGA, denominada “Costo por servicio de enseñanza en Periodo de Recuperación y Nivelación Académica en la Universidad Privada de Tacna – 2023”.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 298-2022-UPT-DIGA, de fecha 12 de diciembre de 2022, la Dirección General de Administración, remite para su aprobación la Directiva N° 004-2022-REDO-DIGA, denominada: “Costo por servicio de enseñanza en Periodo de Recuperación y Nivelación Académica en la Universidad Privada de Tacna - 2023”. Siendo sometida a votación, el resultado es, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 280-2022-E: APROBAR la Directiva N° 004-2022-REDO-DIGA, denominada “COSTO POR SERVICIO DE ENSEÑANZA EN PERIODO DE RECUPERACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA - 2023”.

Punto N° 8.- Informe final del Proceso de Ratificación Docente en la categoría de Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del Oficio N° 994-2022-UPT-FACSA, fecha 15 de diciembre de 2022, remite la Resolución N° 170-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Proceso de Ratificación Docentes Ordinarios en la categoría de Asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud, y propone la ratificación de 02 docentes en la Categoría de Asociado a tiempo completo y 01 docente en la Categoría de Asociado a tiempo parcial:

Asociados a Tiempo Completo:
 Dr. Víctor Alfonso Arias Santana
 Dr. Raúl Calizaya Calizaya
 Asociado a Tiempo Parcial:
 Dra. Regina Ruth Rivera Delgado de Vela

Por tanto el señor Presidente somete a votación ratificar a los mencionados docentes ordinarios, según propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud.
 Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 281-2022-E: RATIFICAR, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:
 CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:
 ➤ Dr. Víctor Alfonso Arias Santana.

ACUERDO N° 282-2022-E: RATIFICAR, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:
 CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO:
 ➤ Dr. Raúl Calizaya Calizaya.

ACUERDO N° 283-2022-E: RATIFICAR, al siguiente Docente Ordinario de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la categoría que se indica, y por el periodo establecido en el artículo 84 de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 68 del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna:
 CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL:
 ➤ Dra. Regina Ruth Rivera Delgado de Vela.

Punto N° 9.- Propuesta de Calendario Académico para el tercer año de Residentado Médico – 2023 para los programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

El señor Presidente, indica que, mediante Oficio N° 995-2022-UPT-FACSA, de fecha 29 de noviembre de 2021, el Dr. Patricio Cruz Méndez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace llegar para aprobación la Resolución N° 117-2021-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante la cual se propone el Calendario Académico para el tercer año de Residentado Médico 2023, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar el Calendario Académico para el tercer año de Residentado Médico 2023, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana, contenido en la Resolución N° 171-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de diciembre de 2022.
 Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 284-2022-E: APROBAR el Calendario Académico para el tercer año de Residentado Médico 2023, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana, contenido en la Resolución N° 171-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 15 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Inicio de matrícula	:	22 y 23 de diciembre del 2022
Matrícula extemporánea	:	26 de diciembre del 2022
Inicio de clases	:	01 de diciembre del 2022
Termino de clases	:	30 de noviembre del 2023
Entrega de actas	:	01 de diciembre del 2023

Punto N° 10.- Informe legal sobre el ideal procedimiento ante cumplimiento de 75 años del Docente Principal Ordinario a Tiempo Completo Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía adscrito a FACEM-UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 222-2022-UPT-AJUL, de fecha 14 de diciembre de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, emite opinión legal sobre el ideal procedimiento ante cumplimiento de 75 años del Docente Principal Ordinario a Tiempo Completo Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía adscrito a FACEM-UPT.

Por tanto, no habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, devolver los actuados al señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales a fin de que por intermedio de su Consejo de Facultad se cumplan las sugerencias indicadas en el Informe N° 222-2022-UPT-AJUL, de fecha 14-12-2022 emitidas por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, respecto al ideal procedimiento ante cumplimiento de 75 años del Docente Principal Ordinario a Tiempo Completo Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía adscrito a FACEM-UPT. Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 285-2022-E: Devolver los actuados al señor Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales a fin de que por intermedio de su Consejo de Facultad se cumplan las sugerencias indicadas en el Informe N° 222-2022-UPT-AJUL, de fecha 14-12-2022 emitidas por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, respecto al ideal procedimiento ante cumplimiento de 75 años del Docente Principal Ordinario a Tiempo Completo Dr. Mauro Javier Hurtado Mejía adscrito a FACEM-UPT.

Siendo las trece horas y diez minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE | |
| 7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |

8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
11. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
12. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA
13. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH
14. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING

- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 9:30 horas del día jueves 22 de diciembre de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y los estudiantes: Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco y Fiorella Alexandra Náquira Vargas.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (quien justificó su inasistencia) y el estudiante James Nina Pilco (quien justificó su inasistencia).

Actuó como Secretario Técnico del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

Como cuestión previa el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico solicita incluya en la presente agenda la ratificación de la Propuesta de Cronograma de Convocatoria de Selección de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ingeniería, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Empresariales.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

AGENDA:

1. Trámite Recurso Apelación tramitado ante FADE-UPT por Docente Ordinaria Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a FADE-UPT Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, solicitando presentar un informe oral ante el Consejo Universitario.
2. Pedido del señor Ángel Francisco Bocanegra Otiniano exigiendo entrega Título Licenciado en Educación o bien el resarcimiento económico ante FAEDCOH-UPT.
3. Actualización de conceptos de las modalidades de ingreso.
4. Propuesta de actualización de los integrantes de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano.
5. Propuesta de designación de Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica.
6. Propuesta de conformación de la Comisión Ad Hoc para que lleve a cabo la priorización de las líneas de investigación en la Universidad Privada de Tacna.
7. Informe final del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la categoría de Asociado a categoría de Principal y de categoría Auxiliar a categoría Asociado.
8. Aclaración solicitada por Registros Públicos respecto a otorgamiento de Facultades a las autoridades universitarias, debiendo considerarse por el período del 11 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027.
9. Informe sobre elección de la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

10. Propuesta de Directiva N° 011-2022-UPT-VRAC denominada "Monitoreo y Seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2023-I".
11. Propuestas para aprobación de Tabla del Costo crédito para Semestre 2023-I.
12. Propuesta para aprobación de descuentos y/o exoneraciones para el Semestre Académico 2023-I.
13. Propuesta para aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2023-I de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 0044-2022-UPT-C.E.ESPG.
14. Propuesta para aprobación del Calendario Académico para el semestre académico 2023-I para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 0045-2022-UPT-C.E.ESPG.
15. Propuesta para aprobación del Cuadro de Vacantes - Proceso de Admisión 2023-I, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 0046-2022-UPT-C.E.ESPG.
16. Ratificación de la Resolución N° 0047-2022-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, la propuesta de la Directiva N° 003-2022-UPT/ESPG Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2023-I de la Escuela de Postgrado.
17. Propuesta de Cronograma de Convocatoria de Selección de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ingeniería, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Empresariales.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Trámite Recurso Apelación tramitado ante FADE-UPT por Docente Ordinaria Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a FADE-UPT Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, solicitando presentar un informe oral ante el Consejo Universitario.

El señor Presidente, indica que, dentro del trámite de Recurso de Apelación en contra de la Resolución N°45-2022- UPT/FADE/CF del 20/09/2022, tramitado ante FADE-UPT por Docente Ordinaria Categoría Auxiliar a Tiempo Parcial adscrita a FADE-UPT Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, solicitando presentar un informe oral ante el Consejo Universitario.

En ese sentido el señor Presidente solicita al Consejo Universitario que se le permita recibir el informe oral de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca y en una próxima sesión de Consejo Universitario se tome una decisión.

Por tanto la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, informa que:

-Ella es docente Ordinaria en la Categoría de Asociada a Tiempo Parcial, adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

- Ya hace más de cinco años, asumiendo cargos por los cuales se le ha ampliado su dedicación a tiempo completo en la FADE y en la Jefatura de Oficina de Biblioteca.

-Solicita que se varíe su dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo por los antecedentes antes mencionados.

-Asimismo pide que su trámite retorne a su Facultad (FADE) y sean ellos quienes pidan el cambio de su dedicación a tiempo completo por ser un trámite justo.

ACUERDO N° 286-2022-E: Se da por recibido el informe oral de la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca y se tomará la decisión en un próximo consejo Universitario.

Punto N° 2.- Pedido del señor Ángel Francisco Bocanegra Otiniano exigiendo entrega Título Licenciado en Educación o bien el resarcimiento económico ante FAEDCOH-UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 226-2022-UPT-AJUL, de fecha 19/12/202, el señor Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal Mag. Mauricio MacLean Cuadros, concluye que con los Informes y Oficios sobre este caso llegados desde FAEDCOH- UPT y teniendo en cuenta la decisión arribada por los miembros de la Comisión Académica Curricular y Evaluación Docente de FAEDCOH-UPT del 26/10/2022, en el sentido de no ser factible el otorgamiento del título profesional correspondiente y en su momento así requerido por el solicitante Ángel Francisco Bocanegra Otiniano, pero con opinión favorable para que se proceda a la devolución del monto por él cancelado en su oportunidad a la Universidad, para quien escribe soy de parecer que en coordinación con la Secretaría Académica de FAEDCOH-UPT de tal decisión -por escrito y bajo cargo- y prontamente se haga conocer de ello bien a su último domicilio y/o a través de su correo electrónico

al interesado, y si bien expresándole las satisfacciones que lo ocurrido conllevan y que la Facultad no dude en estar empeñado en identificar y corregir estas situaciones pues es interés de la Facultad y la Universidad ofrecer el mejor servicio educativo universitario, más señalando se dirija a la Autoridad Universitaria y sus Funcionarios con el respeto adecuado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la devolución de los montos ya entregados por el señor Ángel Francisco Bocanegra Otiniano, por el Programa de Licenciatura en Educación dirigido a Bachilleres egresados de Programas de Complementación Académica, también deberá pedírsele una cuenta bancaria a su nombre para proceder a dicha devolución dineraria, al que deberá sumarse el interés legal y siempre a manera de compensación, encargando dicho cálculo y trámite respectivo a la Dirección General de Administración en la competencia de sus funciones; asimismo encargar a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal la elaboración de un documento completo de Acuerdo Extrajudicial en el que se comprometa el señor Ángel Francisco Bocanegra Otiniano a no hacer ningún acto legal.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 287-2022-E:

APROBAR la devolución de los montos ya entregados por el señor Ángel Francisco Bocanegra Otiniano, por el Programa de Licenciatura en Educación dirigido a Bachilleres egresados de Programas de Complementación Académica, también deberá pedírsele una cuenta bancaria a su nombre para proceder a dicha devolución dineraria, al que deberá sumarse el interés legal y siempre a manera de compensación, encargando dicho cálculo y trámite respectivo a la Dirección General de Administración en la competencia de sus funciones.

ENCARGAR a la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal la elaboración de un documento completo de Acuerdo Extrajudicial en el que se comprometa el señor Ángel Francisco Bocanegra Otiniano a no hacer ningún acto legal.

Punto N° 3.- Actualización de conceptos de las modalidades de ingreso.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 589-UPT-ATES, de fecha 14 de diciembre de 2022, el Área de Tesorería, indica con respecto al OFICIO N° 632-2022-UPT-ADMA, que se ha realizado la revisión en el módulo de Caja y los 14 conceptos que se detalla en el informe de Admisión son los mismos que figuran en el sistema de CAJA, habilitados con los mismos importes, no existiendo diferencia en los montos; asimismo informa que actualmente se tiene habilitados otros 20 códigos, que fueron creados en su momento para emisión de boletas, a solicitud de la Oficina de Admisión y del que solicitamos nos confirmen la BAJA definitiva de dichos códigos para que así no figuren en el sistema de Caja.

Luego de algunas intervenciones el señor Presidente somete a votación, aprobar la actualización de conceptos de las modalidades de ingreso a la Universidad Privada de Tacna.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 288-2022-E:

APROBAR la actualización de conceptos de las modalidades de ingreso a la Universidad Privada de Tacna, de acuerdo al siguiente detalle:

RATIFICAR LOS SIGUIENTES 14 CONCEPTOS QUE FIGURAN EN EL SISTEMA DE CAJA, HABILITADOS CON LOS MISMOS IMPORTES:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1	10104	Examen Ordinario	S/ 350.00
2	10103	Programa Fase Cero	S/ 500.00
3	10117	Ingresante por Fase Cero	S/ 200.00
4	10102	Programa CPU	S/ 500.00
5	10116	Ingresante por CPU	S/ 200.00
6	15597	CONVENIO CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA VERDAD Y VIDA - VERITAS ET VITA	S/ 350.00

7	15598	CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS	S/ 350.00
8	15599	PRIMEROS PUESTOS	S/ 350.00
9	15600	ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO	S/ 350.00
10	10107	Deportista Destacado	S/ 350.00
11	10109	Graduado y/o Titulado	S/ 450.00
12	10111	Traslado Externo	S/ 450.00
13	15601	PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACREDITADAS POR CONADIS	S/ 200.00
14	15602	BECAS NACIONALES	S/ 350.00

DAR de baja definitiva a los siguientes códigos que figuran en el sistema de Caja, referentes a proceso de admisión:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1	4012	Duplicado de carnet Pre-Universitario	S/ 15.00
2	4013	Duplicado de carnet de postulante (admis.)	S/ 15.00
3	10004	Derech. Adm. Exon. Traslados extern	S/ -
4	10005	Examen Extraordinario Postulante Extranjero	S/ 450.00
5	10105	Examen Extraordinario 1er y 2do puesto	S/ 350.00
6	10106	Examen Extraordinario convenio I.E.	S/ 350.00
7	10108	Examen Extraordinario Deportista Afiliado Destacado	S/ 250.00
8	10110	Examen Extraordinario Traslado Externo Nacional	S/ 450.00
9	10112	Prospecto	S/ 10.00
10	10113	Examen Extraordinario Discapacitados	S/ 200.00
11	10119	Constancia de Ingreso (en caso de pérdida)	S/ 15.00
12	15085	Ingresante mayor a 30 años	S/ 350.00
13	15121	Ciclo Pre-Universitario 2015-I	S/ -
14	15143	Ciclo Pre-Universitario 2015-II	S/ -
15	15256	PROYECTO "PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGIA"	S/ 500.00
16	15489	INSCRIPCION POSTULANTE COMPLEMENTACION ACADEMICA	S/ 150.00
17	15533	BECA EXCELENCIA HIJO DOCENTE	S/ 350.00
18	15608	PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL	S/ 250.00
19	15609	DERECHO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PROCESO DE RESIDENTADO MEDICO 2021	S/ 1,002.00
20	15635	PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO A RESIDENTADO MÉDICO 2022	S/ 1,100.00

Punto N° 4.- Propuesta de actualización de los integrantes de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano.

Siendo las 10:19 horas se incorporó la estudiante Jazmín del Rosario Santos Navarro, siendo a partir de ahora, 13 consejeros.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 065-2022-UPT-PCL-UPT, de fecha 19 de diciembre de 2022, la señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar la propuesta de actualización de la composición de la Comisión que se encargara de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la actualización de la composición de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano; incluyendo además como miembros: al Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra a propuesta del VRIN y a la Dra. Eloyna Lucia Peñaloza Arana a propuesta del señor Decano de FACEM. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 289-2022-E: APROBAR la actualización de la composición de la Comisión encargada de la ejecución y elaboración del licenciamiento de la Universidad Privada de Tacna, en el Sistema Universitario Peruano; la cual estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|-----------------------|
| ➤ Dr. Arcadio Atencio Vargas | - Presidente. |
| ➤ Mtra. Lys Solagne Salinas Morales | - Coordinadora. |
| ➤ MSc. Haydee Raquel Sisa Yataco | - Secretaria Técnica. |
| ➤ MSc. Anabel del Rosario Crisosto Fúster | - Miembro. |
| ➤ Ing. Carmen Rosa Román Arce | - Miembro. |
| ➤ Mag. Hugo Javier Rivera Herrera | - Miembro. |
| ➤ Mag. Marco Antonio Sánchez Tito | - Miembro. |
| ➤ Mag. Renzo Yufra Peralta | - Miembro. |
| ➤ Mag. Mabel Cárdenas Herrera | - Miembro. |
| ➤ Dra. Juana del Carmen Bedoya Chanove | - Miembro. |
| ➤ Mag. Ivette Eneida Atencio Iturry | - Miembro. |
| ➤ Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra | - Miembro. |
| ➤ Dra. Eloyna Lucia Peñaloza Arana | - Miembro. |

Como Personal de Apoyo:

- | | |
|---|--|
| - Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos | Secretaria General. |
| - Mag. Julio Francisco Gárate Delgado | Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo. |
| - Dra. Orietta Mabel Barriga Soto | Directora General de Administración. |
| - Mtro. Renza Lourdes Gambetta Quelopana | Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad. |

Punto N° 5.- Propuesta de designación de Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 395-2022-UPT-REDO, de fecha 14 de diciembre de 2022, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica al Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 290-2022-E: DESIGNAR al Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra, en el cargo de Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 y aprobar su contratación como docente a tiempo completo, a propuesta del señor Rector.

Asimismo, el señor Presidente, somete a votación, dar por concluida la designación como Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica al Mag. Marco Antonio Sánchez Tito a partir del 01 de enero de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión, los mismos que han contribuido a la consecución de los objetivos institucionales.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 291-2022-E: DAR por concluida la designación del Mag. Marco Antonio Sánchez Tito, como Jefe de la Oficina de Procesos de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de enero de 2023. Agradeciéndole por los servicios prestados durante su gestión, los mismos que han contribuido a la consecución de los objetivos institucionales.

Punto N° 6.- Propuesta de conformación de la Comisión Ad Hoc para que lleve a cabo la priorización de las líneas de investigación en la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 358-2022-UPT-VRIN, el señor Vicerrector de Investigación, Dr. Elmer Limache Sandoval, propone la conformación de la Comisión Ad-Hoc para que lleve a cabo la priorización de las líneas de investigación en la Universidad Privada de Tacna. No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, conformar la Comisión Ad-Hoc encargada de llevar a cabo la priorización de las líneas de investigación en la Universidad Privada de Tacna; que estará integrada por el Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Presidente; Representante Universidad Privada de Tacna: Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra y Dr. Raúl Cartagena Cutipa; Representante del Gobierno Regional de Tacna; Representante de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y Representante de CONCYTEC. Siendo el resultado, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 292-2022-E: CONFORMAR la Comisión Ad-Hoc encargada de llevar a cabo la priorización de las líneas de investigación en la Universidad Privada de Tacna; la cual estará integrada de la siguiente manera:

- | | |
|---|--|
| ➤ Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval | Presidente |
| ➤ Mag. Luis Alfredo Fernández Vizcarra | Representante Universidad Privada de Tacna |
| ➤ Dr. Raúl Cartagena Cutipa | Representante Universidad Privada de Tacna |
| ➤ Representante del Gobierno Regional de Tacna | |
| ➤ Representante de la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna | |
| ➤ Representante de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann | |
| ➤ Representante de CONCYTEC | |

Punto N° 7.- Informe final del Proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la categoría de Asociado a categoría de Principal y de categoría Auxiliar a categoría Asociado.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 846-2022-UPT-FACEM, de fecha 15 de diciembre de 2022, la Facultad de Ciencias Empresariales, remite la Resolución de Facultad N° 026-2022-UPT-FACEM/CF, mediante la cual se aprueba el informe final presentado por la Presidencia del Jurado Calificador para el proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la categoría de Asociado a categoría de Principal y de categoría Auxiliar a categoría Asociado, proponiendo al Consejo Universitario la promoción de los siguientes docentes:

- Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, a la categoría de Principal a tiempo completo; y
- Dr. Gerardo Renato Arias Vascones, a la categoría de Asociado a tiempo completo

La Dra. Orietta Barriga Soto, Directora General de Administración, indicó que no se ha cumplido con el cronograma aprobado para el proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la categoría de Asociado a categoría de Principal y de categoría Auxiliar a categoría Asociado, en el cual ella ha participado, respecto a la fecha de publicación de resultados, los cuales deberían darse el 07 de diciembre de 2022, sin embargo no se publicaron en ese día, ella esperó el día 08 de diciembre que se publicaran pero tampoco se dio, así que el día 12 de diciembre de 2022, envía una carta dirigida al Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, en su calidad de Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Empresariales, indicando lo antes mencionado respecto al no cumplimiento del cronograma.

Al respecto el Dr. Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, indicó que tenía conocimiento que hubo una demora en la entrega de las actas firmadas por cuanto refiere que no se encontraba a un jurado para la firma.

El Dr. Raúl Valdivia Dueñas, propone que sea devuelto a la Facultad de Ciencias Empresariales, la Resolución de Facultad N° 026-2022-UPT-FACEM/CF, mediante la cual se aprueba el informe final presentado por la Presidencia del Jurado Calificador para el proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la categoría de Asociado a categoría de Principal y de

categoría Auxiliar a categoría Asociado, al COFA de FACEM para que pueda resolver la revisión del debido proceso solicitado por la Dra. Orietta Barriga Soto.

Siendo sometida a votación, el resultado es, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 293-2022-E: DEVOLVER la Resolución de Facultad N° 026-2022-UPT-FACEM/CF, mediante la cual se aprueba el informe final presentado por la Presidencia del Jurado Calificador para el proceso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, de la categoría de Asociado a categoría de Principal y de categoría Auxiliar a categoría Asociado, al COFA de FACEM para que pueda resolver la revisión del debido proceso solicitado por la Dra. Orietta Barriga Soto.

Punto N° 8.- Aclaración solicitada por Registros Públicos respecto a otorgamiento de Facultades a las autoridades universitarias, debiendo considerarse por el período del 11 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027.

El señor Presidente, indica que, a través del Informe N° 227-2022-UPT-AJUL, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, Mag. Mauricio MacLean Cuadros, indica que la Registradora de SUNARP Dra. M. Berríos en su Observación expresa defectos en último trámite, ello en el Acta de Sesión Extraordinaria del 11/11/2022 puesto que la vigencia de facultades indica es anterior a la fecha de otorgamiento ya que inicia "A PARTIR DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2022...", en ese camino dice debería iniciarse el 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, en ese sentido cabe una aclaración.

En ese sentido, con Oficio N° 401-2022-UPT-REDO; el señor Rector Dr. Hugo Calizaya Calizaya, pone a consideración del Consejo Universitario, aclaración solicitada por Registros Públicos respecto a otorgamiento de poderes a las autoridades universitarias realizada en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 11 de noviembre de 2022; debiendo considerarse por el periodo del 11 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aclarar que la fecha de otorgamiento de poderes a las autoridades universitarias realizada en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 11 de noviembre de 2022, contenida en los acuerdos N° 241-2022-E, N° 242-2022-E y N° 243-2022-E; y, plasmadas en las Resoluciones N° 396-2022-UPT-CU, N° 397-2022-UPT-CU y N° 398-2022-UPT-CU respectivamente; se debe considerar por el periodo del 11 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 294-2022-E: ACLARAR que la fecha de otorgamiento de poderes a las autoridades universitarias realizada en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 11 de noviembre de 2022, contenida en los acuerdos N° 241-2022-E, N° 242-2022-E y N° 243-2022-E; y, plasmadas en las Resoluciones N° 396-2022-UPT-CU, N° 397-2022-UPT-CU y N° 398-2022-UPT-CU respectivamente; se debe considerar por el periodo del 11 de noviembre de 2022 hasta el 07 de noviembre de 2027.

Punto N° 9.- Informe sobre elección de la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 442-2022-UPT-FADE, de fecha 16 de diciembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Rafael Supo Hallasi, hace llegar la Resolución N° 113-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 14 de diciembre de 2022, que resuelve: "Elegir a la Profesora Principal Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, identificada con D.N.I. N° 00507610, como Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, por el período de cuatro (04) años a partir del día 23 de diciembre de 2022. En atención a lo establecido en los artículos 52°, 72° y 186° del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna", para su ratificación por el Consejo Universitario.

Asimismo el señor Presidente indicó que se deberá tomar en cuenta el Art. 72° del Estatuto de la UPT, que señala que la edad para el ejercicio de la docencia es hasta los 75 años

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, ratificar la Resolución N° 113-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 14 de diciembre de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 295-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 113-2022-UPT/FADE/CF, de fecha 14 de diciembre de 2022, que resuelve: "Elegir a la Profesora Principal Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, identificada con D.N.I. N° 00507610, como Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de cuatro (04) años a partir del día 23 de diciembre de 2022. En atención a lo establecido en los artículos 52º, 72º y 186º del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna.

Punto N° 10.- Propuesta de Directiva N° 011-2022-UPT-VRAC denominada "Monitoreo y Seguimiento de actividades docentes en el Semestre Académico 2023-I".

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 290-2022-UPT-VRAC, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, hace llegar para su aprobación la Directiva N° 011-2022-UPT-VRAC "Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes en el Semestre Académico 2023-I", la cual tiene por finalidad, establecer criterios y normas para la implementación de los procedimientos para el monitoreo y seguimiento de las actividades académicas del Semestre Académico 2023-I.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la Directiva N° 011-2022-UPT-VRAC "Monitoreo y Seguimiento de Actividades Docentes en el Semestre Académico 2023-I".

Siendo el resultado:

A favor	:	11 votos	
En contra	:	01 voto	Dra. Macarena Herrera Solís
Abstenciones	:	01	

Se abstiene de votar: el Dr. Noribal Zegarra Alvarado; por motivo de que no tenía conocimiento de la Directiva.

ACUERDO N° 296-2022-E: APROBAR la Directiva N° 011-2022-UPT-VRAC, denominada "MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DOCENTES EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I".

Punto N° 11.- Propuestas para aprobación de Tabla del Costo crédito para Semestre 2023-I.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 306-2022-UPT-DIGA, la Dirección General de Administración, remite la propuesta para aprobación de la tabla del costo del crédito y valor cuota de las diferentes carreras profesionales, vigentes para el Semestre Académico 2023-I; exonerando de lo mencionado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, por motivo de la pandemia del Covid-19.

Que, la presente tabla cumple con el criterio de permanencia del costo de crédito ofertado al estudiante al ingreso a la Universidad, con el cual permanecerán; siendo necesario suspender temporalmente los alcances de lo mencionado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, excepto para los ingresantes del I Ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, suspender temporalmente los alcances de lo mencionado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, excepto para los ingresantes del I Ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana y aprobar la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes carreras profesionales, excepto para los ingresantes del I Ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana; vigentes para el Semestre Académico 2023-I.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 297-2022-E: SUSPENDER temporalmente los alcances de lo mencionado en la Resolución N° 239-2018-UPT-CU, excepto para los ingresantes del I Ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

APROBAR, la Tabla del costo de crédito (FAEDCOH, FAING, FADE, FACEM Y FAU) y valor cuota (FACSA) de las diferentes carreras profesionales, excepto para los ingresantes del I Ciclo de la Escuela Profesional de Medicina Humana; vigentes para el Semestre Académico 2023-I.

Punto N° 12.- Propuesta para aprobación de descuentos y/o exoneraciones para el Semestre Académico 2023-I.

El señor Presidente, indica que, la Dirección General de Administración, a través del Oficio N° 309-2022-UPT-DIGA, propone a la Alta Dirección, a fin de brindar mayores facilidades a nuestros estudiantes, la aprobación de descuentos y/o exoneraciones a aplicarse en el Semestre Académico 2023-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

Que, reforzando esta propuesta se debe indicar que la estrategia de aplicación del pronto pago y del descuento por pago puntual ha permitido reducir el índice de morosidad el cual se encuentra en promedio al 11/12/2022 en 17.33%, adicional a las otras estrategias establecidas como el envío de mensajería masiva pre vencimiento y recordatorios posteriores de ser el caso;

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 298-2022-E: APROBAR el Descuento del 10% por Pronto Pago (pago total a inicio del semestre y sólo en matrícula regular) a aplicarse en el Semestre Académico 2023-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR el Descuento del 5% aplicado a las cuotas de enseñanza que sean canceladas dentro de los plazos establecidos en el Calendario Académico a aplicarse en el Semestre Académico 2023-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR la exoneración de moras en el pago de las Cuotas de la pensión de enseñanza a aplicarse en el Semestre Académico 2023-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

APROBAR la exoneración excepcional del pago de matrícula extemporánea y rectificación de matrícula a aplicarse en el Semestre Académico 2023-I para Pregrado, Postgrado y Segunda Especialidad.

Punto N° 13.- Propuesta para aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión para el semestre académico 2023-I de los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 0044-2022-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 881-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 044-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-I, de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar el Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-I, de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 044-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 299-2022-E: APROBAR el Cronograma del Proceso de Admisión para el Semestre Académico 2023-I, de los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 044-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Punto N° 14.- Propuesta para aprobación del Calendario Académico para el semestre académico 2023-I para los diferentes programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 0045-2022-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 882-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 045-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022, que propone al Consejo Universitario la aprobación

del Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-I, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar el Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-I, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 045-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 300-2022-E: APROBAR el Calendario Académico para el Semestre Académico 2023-I, para los diferentes programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 045-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Punto N° 15.- Propuesta para aprobación del Cuadro de Vacantes - Proceso de Admisión 2023-I, para programas de maestría y doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, contenida en la Resolución N° 0046-2022-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 883-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su aprobación la Resolución N° 046-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022, que propone al Consejo Universitario la aprobación del Cuadro de Vacantes - Proceso de Admisión 2023-I, para los programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I, para los programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 046-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 301-2022-E: APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2023-I, para los programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, propuesto en la Resolución N° 046-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Punto N° 16.- Ratificación de la Resolución N° 0047-2022-UPT-C.E.ESPG, que aprueba, la propuesta de la Directiva N° 003-2022-UPT/ESPG Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2023-I de la Escuela de Postgrado.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 881-2022-UPT-ESPG, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 047-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022, que aprueba la propuesta de la Directiva N° 003-2022-UPT/ESPG Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2023-I de la Escuela de Postgrado.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, ratificar la Resolución N° 047-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 302-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 047-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022, que aprueba la propuesta de la Directiva N° 003-2022-UPT/ESPG Acciones Básicas para el desarrollo del Semestre Académico 2023-I de la Escuela de Postgrado.

Punto N° 17.- Propuesta de Cronograma de Convocatoria de Selección de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ingeniería, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Empresariales.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 392-2022-UPT-GPAD, de fecha 20 de diciembre de 2022, dirigido al Vicerrectorado Académico, la Jefa de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, Mtra. Lys Salinas Morales, remite la propuesta de Cronograma de Convocatoria de

Selección de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ingeniería, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Empresariales; para aprobación del Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, Aprobar la propuesta de Cronograma de Convocatoria de Selección de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ingeniería, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Empresariales.

Siendo el resultado de la votación:

A favor : 12 votos

En contra : 00 voto

Abstenciones : 01

Se abstiene de votar: el Dr. Raúl Valdivia Dueñas; por motivo de que no recibió la documentación de manera oportuna.

ACUERDO N° 303-2022-E: APROBAR la propuesta de Cronograma de Convocatoria de Selección de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I de las Facultades de Ingeniería, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias Empresariales.

Siendo las once horas y catorce minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU | |
| 7. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM | |

9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
10. Est. Vivian Marjorie Rivera Mamani
FACEM
11. Est. Renato Raúl Torres Pilco
FACSA
12. Est. Fiorella Alexandra Náquira Vargas
FAEDCOH
13. Est. Jazmín del Rosario Santos Navarro
FAING
- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:30 horas del día jueves 29 de diciembre de 2022, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia del Covid-19, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas, Decano de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales y Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado.

Asimismo, asistió la Dra. Orietta Mabel Barriga Soto, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron los estudiantes: James Nina Pilco, Vivian Marjorie Rivera Mamani, Renato Raúl Torres Pilco, Fiorella Alexandra Náquira Vargas y Jazmín del Rosario Santos Navarro.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Resultados de elecciones complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejos de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna en la categoría de Principal Período. 2022-2023.
2. Ratificación de la Resolución N° 028-CF-2022- FAING/UPT, que designa a la docente principal Dra. Martha Judith Paredes Vignola como representante de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de la Escuela de Post Grado, por el periodo de 01 año, a partir del 16 de diciembre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2023.
3. Ratificación de la Resolución N° 0043-2022-UPT-C.E.ESPG, que designa, al Mag. Dante Oswaldo Pango Palza como Coordinador de los Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.
4. Aprobación de la ampliación de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación desde el 02 de enero de 2023 hasta el 24 de octubre de 2026 la ampliación de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación desde el 02 de enero de 2023 hasta el 24 de octubre de 2026, propuesta mediante Resolución N° 0048-2022-UPT-C.E.ESPG.
5. Propuesta de contratación de la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe como docente a tiempo completo, en el cargo de Secretaria Académica Administrativa de la ESPG, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.
6. Ratificación de la Resolución N° 0041-2022-UPT-C.E.ESPG, que encarga, a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe como Secretaría Académica Administrativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.
7. Propuesta de Cronograma el Proceso de Becas y Subvenciones correspondiente al Semestre Académico 2023-I, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario.
8. Propuesta de ampliación de encargatura de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos.
9. Propuesta de conformación del Comité de Ética de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.
10. Propuesta de Carga Horaria para el tercer año de Residentado Médico 2023, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

11. Propuesta de contratación de la Mtro. Janeth Noemí Cruz Chiri, como Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, del 01 al 31 de enero de 2023.
12. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo dependientes del VRAC.
13. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo de Jefaturas – DIGA para el año 2023.
14. Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo de Jefes de Oficina dependientes del Rectorado.
15. Propuesta de suspensión de actividades de atención al público externo debido a periodo vacacional institucional a partir del 16 de enero al 14 de febrero (30 días) del año en curso.
16. Resultados del proceso de licitación de los servicios de Aseo y Limpieza y de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna.
17. Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2023-I.
18. Propuesta de contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2023-I.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Resultados de elecciones complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejos de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna en la categoría de Principal Período. 2022-2023.

El señor Presidente, indica que, el Comité Electoral, a través del Oficio N° 063-2022-UPT-CE, de fecha 21 de diciembre de 2022, hace llegar el resultado de las Elecciones Complementarias del Estamento Docente para conformar el Órgano de Gobierno: Consejos de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna en la categoría de Principal Período. 2022-2023, cuyo periodo de vigencia es desde el 21 de diciembre del 2022 hasta el 30 de junio del 2023, el cual se llevó a cabo el día 20 de diciembre del año 2022, mediante la Intranet Institucional del Sistema de Información del Proceso Electoral.

No habiendo intervenciones, el señor Presidente, somete a votación la incorporación de docentes como miembros plenos ante los Consejos de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería y Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna en la categoría de Principal Período. 2022-2023, según los resultados informados a través del Oficio N° 063-2022-UPT-CE. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 304-2022-E: INCORPORAR como miembros plenos ante los Consejos de Facultad de las Facultades que se indican, para el Periodo 2022-2023, a los siguientes docentes:

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CRUZ MÉNDEZ, Patricio

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	IBARRA MONTECINOS, Mariella Rosario

CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES:

CATEGORÍA PRINCIPAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	TERRONES SALINAS, Yolanda Úrsula

El período de representatividad de los docentes antes mencionados es a partir del 21 de diciembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023

Punto N° 2.- Ratificación de la Resolución N° 028-CF-2022- FAING/UPT, que designa a la docente principal Dra. Martha Judith Paredes Vignola como representante de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de la Escuela de Post Grado, por el periodo de 01 año, a partir del 16 de diciembre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 769-2022-UPT-FAING, de fecha 20 de diciembre de 2022, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Noribal Zegarra Alvarado, hace llegar para su ratificación la Resolución de Facultad N° 028-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 16 de diciembre de 2022, se designa a la docente principal Dra. MARTHA JUDITH PAREDES VIGNOLA como representante de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de la Escuela de Post Grado, por el periodo de 01 año, a partir del 16 de diciembre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2023.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la ratificación de la Resolución de Facultad N° 028-CF-2022-FAING/UPT.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 305-2022-E: RATIFICAR, la Resolución de Facultad N° 028-CF-2022-FAING/UPT, de fecha 16 de diciembre de 2022, que designa a la docente principal Dra. MARTHA JUDITH PAREDES VIGNOLA como representante de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de la Escuela de Post Grado, por el periodo de 01 año, a partir del 16 de diciembre de 2022 hasta el 15 de diciembre de 2023.

Punto N° 3.- Ratificación de la Resolución N° 0043-2022-UPT-C.E.ESPG, que designa, al Mag. Dante Oswaldo Pango Palza como Coordinador de los Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 880-2022-UPT-ESPG, de fecha 20 de diciembre de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 043-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022, que designa, al Mag. Dante Oswaldo Pango Palza como Coordinador de los Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

El señor Presidente somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 043-2022-UPT-C.E.ESPG.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 306-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 043-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022, que designa, al Mag. Dante Oswaldo Pango Palza como Coordinador de los Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Punto N° 4.- Aprobación de la ampliación de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación desde el 02 de enero de 2023 hasta el 24 de octubre de 2026 la ampliación de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación desde el 02 de enero de 2023 hasta el 24 de octubre de 2026, propuesta mediante Resolución N° 0048-2022-UPT-C.E.ESPG.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 900-2022-UPT-ESPG, de fecha 22 de diciembre de 2022, el señor Director de la Escuela de Post Grado manifiesta que, hace llegar la Resolución N° 048-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 22 de diciembre de 2022, que resuelve: "Proponer al Consejo Universitario la autorización para aprobar la ampliación de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación desde el 02 de enero de 2023 hasta el 24 de octubre del 2026", solicitando su aprobación por el Consejo Universitario para y así brindar este beneficio a los señores egresados de los programas de postgrado.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, autorizar, al Consejo de Escuela de Post Grado la ampliación de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación desde el 02 de enero de 2023 hasta el 24 de octubre del 2026.

Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 307-2022-E: AUTORIZAR, al Consejo de Escuela de Post Grado la ampliación de la vigencia de amnistía académica para trámites de graduación desde el 02 de enero de 2023 hasta el 24 de octubre del 2026.

Punto N° 5.- Propuesta de contratación de la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe como docente a tiempo completo, en el cargo de Secretaria Académica Administrativa de la ESPG, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 902-2022-UPT-ESPG, de fecha 26 de diciembre de 2022, el Dr. Pedro Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado, manifiesta que, para asegurar el normal funcionamiento de la Escuela de Postgrado, solicita la renovación del contrato a tiempo completo de la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, como encargada de la Secretaría Académica Administrativa de la Escuela de Postgrado, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. En ese sentido, el señor Presidente, somete a votación, la contratación de la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales, a tiempo completo, como encargada de la Secretaría Académica Administrativa de la Escuela de Postgrado, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 308-2022-E: CONTRATAR, a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales, a tiempo completo, como encargada de la Secretaría Académica Administrativa de la Escuela de Postgrado, a partir del 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Punto N° 6.- Ratificación de la Resolución N° 0041-2022-UPT-C.E.ESPG, que encarga, a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe como Secretaria Académica Administrativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 879-2022-UPT-ESPG, de fecha 20 de diciembre de 2022, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, hace llegar para su ratificación la Resolución N° 041-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022, que encarga, a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe como Secretaria Académico Administrativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

El señor Presidente somete a votación, la ratificación de la Resolución N° 041-2022-UPT-C.E.ESPG. Siendo aprobada por unanimidad.

ACUERDO N° 309-2022-E: RATIFICAR la Resolución N° 041-2022-UPT-C.E.ESPG, de fecha 19 de diciembre de 2022, que encarga, a la Dra. Mariela Irene Bobadilla Quispe como Secretaria Académico Administrativa de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Punto N° 7.- Propuesta de Cronograma el Proceso de Becas y Subvenciones correspondiente al Semestre Académico 2023-I, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario.

Siendo las 10:45 horas se incorporó a la sesión la Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; siendo a partir de ahora 10 consejeros.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 296-2022-UPT-VRAC, de fecha 26 de diciembre de 2022, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite el Informe N° 272-2022-UPT-OBUN, por medio del cual hace llegar el Cronograma del Proceso de Becas y Subvenciones para el Semestre Académico 2023-I, solicitando su aprobación para su ejecución.

Siendo sometido a votación, el resultado es, aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 310-2022-E: APROBAR el Cronograma para el Proceso de Becas y Subvenciones correspondiente al Semestre Académico 2023-I, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	Recepción de Expedientes	Del 07 al 20 de marzo de 2023
2	Entrevista Social	Del 21 al 27 de marzo de 2023
3	Evaluación Social	Del 27 al 31 de marzo de 2023

Punto N° 8.- Propuesta de ampliación de encargatura de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos.

El señor Presidente, indica que, mediante Resolución N° 370-2022-UPT-R, de fecha 05 de abril de 2022, se encarga la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 y se amplía temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial. En ese sentido a través de Oficio N° 341-2022-UPT-VRIN, de fecha 05 de diciembre de 2022, el señor Vicerrector de Investigación Dr. Elmer Limache Sandoval, solicita se autorice el encargo de las funciones como Jefe de la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos a la Dra. Delia Mamani Huanca, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, a fin de continuar con los trámites propios de la mencionada Oficina.

Luego de algunas intervenciones, el señor Presidente, somete a votación, encargar la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023; y ampliar, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial.

Siendo el resultado aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 311-2022-E: ENCARGAR la Oficina de Biblioteca y Servicios Académicos de la Universidad Privada de Tacna a la Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, Docente Ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

AMPLIAR, temporalmente, el pago a tiempo completo de la docente ordinaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, a partir del 01 de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, manteniendo su régimen de dedicación a tiempo parcial

Punto N° 9.- Propuesta de conformación del Comité de Ética de Investigación de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 356-2022-UPT-VRIN, de fecha 19 de diciembre de 2022, el Vice Rectorado de Investigación, informa que de conformidad a los Artículos 9 y 12 del nuevo Reglamento de Ética en Investigación de la UPT, aprobado mediante Resolución N° 080-2020-UPT-CU, se remite la propuesta de ratificación del Comité de Ética de Investigación, por el período de 02 años, proponiendo que ésta sea conformada de la siguiente manera: Dr. Víctor Alfonso Arias Santana, como Presidente; Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala, como Secretaria; Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca, como Vocal y como Miembro accesitario: Dr. Oscar Segundo Angulo Salas; para su conformación y aprobación por el Consejo Universitario.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, la conformación del Comité de Ética de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, propuesto por el Vice Rectorado de Investigación.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 312-2022-E: CONFORMAR el Comité de Ética de Investigación de la Universidad Privada de Tacna, por el periodo de dos (02) años, a partir del 29 de diciembre de 2022, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

Dr. Víctor Alfonso Arias Santana	Presidente
Dra. Marizol Candelaria Arámbulo Ayala	Secretaria
Dra. Delia Yolanda Mamani Huanca	Vocal
Dr. Oscar Segundo Angulo Salas	Miembro accesorio

Punto N° 10.- Propuesta de Carga Horaria para el tercer año de Residencia Médico 2023, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana.

El señor Presidente, indica que, la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el Oficio N° 1021-2022-UPT-FACSA, de fecha 26 de diciembre de 2022, remite, la resolución N° 183-2022-UPT/FACSA-CF, de fecha 21 de diciembre de 2022, que en su parte resolutive indica PROPONER la Carga Horaria para el tercer año de los Programas de Segunda Especialidad de Medicina Humana, solicitando su aprobación y aplicación.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, aprobar la Carga Horaria para el tercer año de Residencia Médico 2023, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Siendo aprobado por unanimidad

ACUERDO N° 313-2022-E: APROBAR la Carga Horaria para el tercer año de Residencia Médico 2023, para los Programas de Segunda Especialidad en Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Punto N° 11.- Propuesta de contratación de la Mtro. Janeth Noemí Cruz Chiri, como Secretaría Académica Administrativa de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, del 01 al 31 de enero de 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 564-2022-UPT-FAU, de fecha 26 de diciembre de 2022, la señora Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Dra. Macarena Herrera Solís, solicita la renovación del contrato a tiempo completo de la Mtra. Janeth Noemí Cruz Chiri, como encargada de la Secretaría Académica Administrativa de la FAU, a partir del 01 al 31 de enero de 2023.

Que, al tratarse de un cargo de confianza como ser la Secretaría Académica Administrativa de la FAU y siendo el consenso del Consejo Universitario que dichos cargos sean contratados de manera anual, por la naturaleza de sus funciones.

Por tanto, el señor Presidente, somete a votación, Contratar a la Mtra. Janeth Noemí Cruz Chiri, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a tiempo completo como encargada de la Secretaría Académica Administrativa de la FAU, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 314-2022-E: CONTRATAR, a la Mtra. Janeth Noemí Cruz Chiri, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a tiempo completo como encargada de la Secretaría Académica Administrativa de la FAU, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Punto N° 12.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo dependientes del VRAC.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 307-2022-UPT-VRAC, de fecha 29 de diciembre de 2022, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita la contratación a tiempo completo de la MSc. Haydeé Sisa Yataco, como Responsable del Área de Desarrollo Académico en GPAD y Secretaria Técnica de la Comisión de re licenciamiento de la UPT, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; Mag. Ivette Eneida Atencio Iturry, como Apoyo en el Área de Desarrollo Académico en GPAD y miembro de la comisión de re licenciamiento de la UPT, a partir del 13 de febrero al 31 de diciembre de 2023; Mag. Katya Lorena Rosario Viacava Parodi, como Encargada de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023; Mag. Gina Elizabeth Gotuzzo Ovalle, como Encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y de la Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro, como Coordinadora Alterna del Programa de Beca 18, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Los acuerdos quedan como sigue:

ACUERDO N° 315-2022-E: CONTRATAR, a la MSc. Haydeé Sisa Yataco, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Ingeniería, a tiempo completo como Responsable del Área de Desarrollo Académico en GPAD y Secretaria Técnica de la Comisión de re licenciamiento de la UPT, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 316-2022-E: CONTRATAR, a la Mag. Ivette Eneida Atencio Iturry, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a tiempo completo, como Apoyo en el Área de Desarrollo Académico en GPAD y miembro de la comisión de re licenciamiento de la UPT, a partir del 13 de febrero al 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 317-2022-E: CONTRATAR, a la Mag. Katya Lorena Rosario Viacava Parodi, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a tiempo completo, como Encargada de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 318-2022-E: CONTRATAR, a la Mag. Gina Elizabeth Gotuzzo Ovalle, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a tiempo completo, como Encargada de la Oficina de Bienestar Universitario, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 319-2022-E: CONTRATAR, a la Mag. Nay Ruth Madeleyne Villacorta Castro, en calidad de profesora universitaria adscrita a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a tiempo completo, como Coordinadora Alterna del Programa de Beca 18, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Punto N° 13.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo de Jefaturas – DIGA para el año 2023.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 314-2023-UPT-DIGA, de fecha 29 de diciembre de 2022, la Dirección General de Administración solicita la contratación de Jefatura de Áreas dependientes de la misma.

Al respecto, el señor Presidente indicó que el Consejo Universitario tomará conocimiento y que el Rectorado adoptará las acciones correspondientes.

Punto N° 14.- Propuesta de contratación de docentes a tiempo completo de Jefes de Oficina dependientes del Rectorado.

A través del Oficio N° 413-2022-UPT-REDO, de fecha 28 de diciembre de 2022, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación del Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal al Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023; la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo al Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023 y de la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional al Mtro. Eduardo Alexander Alatrista Vargas, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

Los acuerdos quedan como sigue:

ACUERDO N° 320-2022-E: DESIGNAR al MAG. MAURICIO JULIO MACLEAN CUADROS, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

CONTRATAR al Mag. Mauricio Julio MacLean Cuadros, en calidad de profesor universitario adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a tiempo completo, para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 321-2022-E:

DESIGNAR al MAG. JULIO FRANCISCO GÁRATE DELGADO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

CONTRATAR al Mag. Julio Francisco Gárate Delgado, en calidad de profesor universitario adscrito a la Facultad de Ingeniería, a tiempo completo, para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

ACUERDO N° 322-2022-E:

DESIGNAR al MTRO. EDUARDO ALEXANDER ALATRISTA VARGAS, en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

CONTRATAR al Mtro. Eduardo Alexander Alatriza Vargas, en calidad de profesor universitario adscrito a la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, a tiempo completo, para desempeñar el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Punto N° 15.- Propuesta de suspensión de actividades de atención al público externo debido a periodo vacacional institucional a partir del 16 de enero al 14 de febrero (30 días) del año en curso.

Mediante el Oficio N° 414-2022-UPT-REDO, de fecha 28 de diciembre de 2022, el señor Rector pone a consideración del Consejo universitario, la propuesta de suspensión de actividades de atención al público externo debido a periodo vacacional institucional a partir del 16 de enero al 14 de febrero (30 días) del año 2023; indicando asimismo, que se está tomando las previsiones para la atención a los requerimientos de las entidades externas que demanden respuesta perentoria. Siendo aprobado por unanimidad. El acuerdo queda como sigue:

ACUERDO N° 323-2022-E:

APROBAR el periodo de vacaciones institucionales de la Universidad Privada de Tacna del 16 de enero al 14 de febrero de 2023.

La atención al público, durante el periodo de vacaciones institucionales, queda suspendida así como cualquier trámite académico administrativo.

Punto N° 16.- Resultados del proceso de licitación de los servicios de Aseo y Limpieza y de Seguridad y Vigilancia para los locales de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 320-2022-UPT-DIGA, de fecha 28 de diciembre de 2022, la señora Directora General de Administración Dra. Orietta Barriga Soto, hace llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, de fecha 15 de diciembre de 2022, sobre adjudicación de la buena pro para la provisión del "Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna", a la empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C., para la provisión del Servicio de Aseo y Limpieza en los locales de la Universidad Privada de Tacna, por el monto de S/ 88,847.24 soles mensuales (por 35 operarias) además la empresa deberá contar con 01 coordinador a su costo durante la vigencia del presente contrato el monto incluye gastos generales, utilidad y tributos. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 324-2022-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 046-

2022-UPT, de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa HAPA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C., con RUC N° 20453945147, para la provisión del "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de S/. 88,847.24 (Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Siete 24/100 Soles) mensuales (por 35 operarías); además la empresa deberá contar con 01 coordinador a su costo durante la vigencia del presente contrato el cual incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, el presente acuerdo es por 12 meses desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Asimismo, el señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 321-2022-UPT-DIGA, de fecha 28 de diciembre de 2022, la señora Directora General de Administración Dra. Orietta Barriga Soto, hace llegar para su aprobación el Acta de Sesión de la Comisión Técnica de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios, de fecha 15 de diciembre de 2022, sobre adjudicación de la buena pro para la provisión del "Servicio de Seguridad y Vigilancia en los locales de la Universidad Privada de Tacna", a la empresa HUAYNA SAC, para la provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia en los locales de la Universidad Privada de Tacna, por el monto de S/. 109,953.43 soles mensuales, (por 27 agentes) además la empresa deberá implementar un 01 coordinador a su costo durante la vigencia del presente contrato el monto incluye gastos generales, utilidad y tributos.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 325-2022-E:

APROBAR, el ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 047-2022-UPT, de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa HUAYNA SAC, con RUC N° 20523879490, para la provisión del "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LOS LOCALES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA", por el monto de S/. 109,953.43 (Ciento Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres 43/100 Soles) mensuales, (por 27 agentes) además la empresa deberá implementar un 01 coordinador a su costo durante la vigencia del presente contrato el cual incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, por el término de 12 meses, desde el 01/01/2023 hasta el 31/12/2023, todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 17.- Propuesta de Carga Horaria para el Semestre Académico 2023-I.

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

El señor Vicerrector Académico, indica que la FADE tiene 12 docentes ordinarios y 47 docentes contratados. Revisar el caso de exceso de horas de la Mag. Gretty Rossi Esteban, docente interfacultativo.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FADE siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 326-2022-E:

Aprobar bajo la modalidad presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para el Semestre

Académico 2023-I.

ACUERDO N° 327-2022-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas para el Semestre Académico 2023-I.

Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAEDCOH tiene 09 docentes ordinarios y 45 docentes contratados.

Revisar el caso de exceso de horas de la Mag. Gretty Rossi Esteban y del Dr. Humberto Ramos Sánchez, docentes interfacultativos.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAEDCOH siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 328-2022-E: Aprobar bajo la modalidad presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, para el Semestre Académico 2023-I.

ACUERDO N° 329-2022-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades para el Semestre Académico 2023-I.

Facultad de Ingeniería

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAING tiene 11 docentes ordinarios y presenta una carga horaria de 89 docentes contratados.

Revisar el caso de exceso de horas del MSc. Edwin Valencia Cutipa, docente interfacultativo.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAING siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 330-2022-E: Aprobar bajo la modalidad presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería, para el Semestre Académico 2023-I.

ACUERDO N° 331-2022-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ingeniería para el Semestre Académico 2023-I.

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

El señor Vicerrector Académico, indica que la FAU tiene 8 docentes ordinarios y 41 en su propuesta de docentes contratados.

Revisar el caso de exceso de horas del MSc. Edwin Valencia Cutipa, docente interfacultativo.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FAU siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 332-2022-E: Aprobar bajo la modalidad presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, para el Semestre Académico 2023-I.

ACUERDO N° 333-2022-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para el Semestre Académico 2023-I.

Facultad de Ciencias Empresariales

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACEM tiene 7 docentes ordinarios y en el caso de su propuesta de 75 docentes contratados.

Se debatió el caso del Mag. Rubén Huancapaza Cora por una infracción cometida en el año 2022, donde la Universidad fue sancionada por SUNAFIL y SUNEDU, y a pedido de la Dra. Elva Acevedo Velásquez y siendo el consenso del Consejo Universitario se suspende la propuesta de su carga horaria en la FACEM.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACEM, salvo al Mag. Rubén Huancapaza Cora; siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 334-2022-E: Aprobar bajo la modalidad presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Empresariales, para el Semestre Académico 2023-I.

ACUERDO N° 335-2022-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad presencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias Empresariales para el Semestre Académico 2023-I; salvo al Mag. Rubén Huancapaza Cora.

Facultad de Ciencias de la Salud

El señor Vicerrector Académico, indica que la FACSA tiene 14 docentes ordinarios y una propuesta de 119 de docentes contratados.

El señor Presidente somete a votación la aprobación la carga horaria de la FACSA siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 336-2022-E: Aprobar bajo la modalidad presencial la Carga Horaria de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2023-I.

ACUERDO N° 337-2022-E: Contratar a tiempo parcial, bajo la modalidad semipresencial, a los docentes propuestos por la Facultad de Ciencias de la Salud para el Semestre Académico 2023-I.

Punto N° 18.- Propuesta de contratación de Docentes a Tiempo Completo para el Semestre Académico 2023-I.

Se traslada para una próxima sesión de consejo universitario.

Siendo las doce horas y quince minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico

.....

3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación

.....

4. Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas
Decano FAEDCOH

.....

5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dra. Elva Inés Acevedo Velásquez
Decana FADE
7. Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís
Decana FAU
8. Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA
9. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
10. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG

- Dra. Orietta Mabel Barriga Soto
Directora General de Administración